MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Expediente Nº 850.933

LICITACION PUBLICA Nº 37|65

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos. Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador general, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 27 de septiembre de 1965, a las 17 horas. Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965.

e.15|9. Nº 11.047. v.17|9|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 284|65, hasta el día 28 de septiembre de 1965, a las 16 y 30 horas, para la construcción de losas de hormigón armado, previa impermeabilización asfáltica, en los fondos, pantallas divisorias, cabeceras de las baterías y celdas de silos, en la planta de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — Pliego: $ 1.000 m|n. — Presupuesto Oficial: $ 6.441.708 m|n. — Importe de la garantía: m$n. 64.418.

e.13|9. — Nº 10.938 v.24|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3.505, hasta el día 24 de septiembre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de 31,5 m3. de madera dura, aserrada en vigas de diversas escuadras.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio - S. E. O. P. - Puerto Nuevo - Paraná - E. Ríos.

Precio del pliego: $ 100.— m|n. Gastos de franqueo: $ 45.— m|n.

e.14|9 Nº 10.989 v.16|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 15 de noviembre de 1965, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública número 4.060, programada para el montaje y puesta en servicio de una subestación transformadora de un transformador de 250 K.V.A., en Puerto Nacional de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires).

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 150. Presupuesto oficial: $ 350.000 m|n. Depósito de garantía de oferta, a constituir: $ 3.500.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.14|9 Nº 10.990 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4060 hasta el día 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para el montaje y puesta en servicio de una subestación transformadora de un transformador de 250 K.V.A., en Puerto Nacional de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires).

El pliego de condiciones y especificaciones Técnica, puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 150.

Presupuesto oficial: $ 350.000 m|n. Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 3.500.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e. 1º|9 — Nº 10.490 — v. 21|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Medio

Llámase a Licitación Pública Nº 3493 hasta el día 28 de septiembre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de 945 kgs. de tuercas y bulones de medidas diversas. Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, S.E.O.P. Puerto Nuevo, Paraná, E. Ríos. — Valor del pliego: $ 50.—. m|n. Gastos de franqueo: $ 45.—. m|n.

e.15|9. Nº 11.048. v.17|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 3.986|1965

Cámaras y cubiertas. 4|10|1965 a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.9|9-Nº 10.825-v.22|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 49340|1964

Construcción obras provisión de agua y desagüe cloacal Villa Raffo, del Partido de 3 de Febrero (Buenos Aires). — 25|10|1965, a las 15.

Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 3, de San Martín y Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal), y para su adquisición en este último lugar.

Depósito de garantía: $ 515.000 m|n.

e.2|9 Nº 10.531 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIVISION SANTA FE

Llámase a Licitacin Pública Nº 7526 "M. C." 1965, hasta el 27 de setiembre de 1965, a las 9 horas, para la adquisición de maderas de "Pino Brasil", "Pino Paraná" o similar, en tablas y en tirantes de diversas medidas.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: División Santa Fe — D. N. A., San Luis 3000|18 — Santa Fe.

Valor del pliego: m$n. 50.

e.14|9 Nº 10.988 v.16|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 650-0, hasta el día 6 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de una bomba vertical con tablero de comando y protección para el Campamento Laboral Agrícola del Complejo Penitenciario en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 465.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 4.650.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 300.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.13|9 Nº 10.933 v.24|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública N 649-0, hasta el día 14 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la ejecución, por "unidad de medida", de una perforación de suministro de agua potable, para el Campamento Laboral Agrícola del Complejo Penitenciario en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: pesos 602.800.— m|n. — Importe de la garantía: $ 6.028.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.13|9 Nº 10.934 v.1º|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITETURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 648-O, hasta el día 11 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de un monolito recordatorio, en la Isla Martín García, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 1.750.000 m|n. Importe de la garantía: pesos 17.500 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación $ 200 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.9|9 Nº 10.823 v.29|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 647-O, hasta el día 8 de octubre de 1965 a las 17 horas, para la terminación por "ajuste alzado" de la instalación de un ascensor para pasajeros y un ascensor montacamillas, en el Hosopital Nacional de Neuropsiquiatría (Centro Neuropsiquiátrico Infantil), calle Vieytes 451, Capital Federal. Presupuesto oficial pesos 1.400.000 m|n. Importe de la garantía $ 14.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. Precio de la documentación $ 450 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.8|9-Nº 10.762-v.28|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.772, para la adquisición de jardineras, camisas, camperas, capas, etc.: $ 6.000.000. Presentación propuestas: 29 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|9 Nº 10.991 v.16|9|65

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 34, tr: Río de las Piedras, Riacho Seco, Sec. Km. 1593,3, Km. 1606,5 en la Provincia de Salta. (Tratam. bitum. tipo simple). $ 4.432.925.—. Depósito de garantía: $ 44.329,25. Presentación propuestas: 15 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|9 Nº 10.935 v.1º|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la construcción de muro de hormigón ciclópeo en la R.7, tr.: Potrerillos - Uspallata, Sec. km. 40,739, Km. 40,779, en la Prov. de Mendoza, $ 891.410. Depósito de garantía: $ 8.914,10. Presentación propuestas: 19 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|9. — Nº 10.936 v.1º|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción del puente s|Arroyo Yabebiry en la R. 12, tr.: Arroyo San Juan-San Ignacio, de la Provincia de Misiones. — (Ejec. ob. faltantes) — $ 29.198.010. — Depósito de garantía: $ 291.981. — Presentación propuestas: 20 de Octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 10.427 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción parcial de terraplenes y desagües en el Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo — Sec. Km. 0,900 — Km. 3,550 de la Provincia de Buenos Aires. — $ 37.740.000. — Depósito de garantía: $ 377.400. — Presentación propuestas: 8 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 10.428 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tramos: Km. 45 — Merayo y Merayo — Uzcudum, en la Provincia de Chubut, (Ejec. ob. bás. y pavim. asfáltico) — $ 211.076.027. — Depósito de garantía: $ 2.110.761. — Presentación propuestas: 26 de Octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 10.429 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio arcilloso en la R. 131, prov. de Entre Ríos, tr: Acceso Este a Rosario del Tala. Sec. prog. vía s|km. 205,95 — prog. camino: km. 191 - km. 200,8. $ 6.318.000.— Depósito de garantía: $ 63.180.— Presentación propuestas: 24 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|8-Nº 10.356-v.17|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que la licitación pública de las obras de la R. 34, tr.: Fernández - La Banda, ha sido prorrogada para el día 21 de setiembre, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|9. Nº 11.049. v.17|9|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expediente: 47.517 - SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en la Dirección del Distrito 2º (La Plata), para contratar los trabajos de reparación general en el edificio arrendado que ocupa la oficina "Ensenada", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 9 a 18 o a la Dirección del Distrito 2º (La Plata). — Presupuesto Oficial: $ 200.000 m|n.

e.13|9. — Nº 10.942 v.17|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 109|965

Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación de una máquina dobladora".

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de setiembre de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.14|9 Nº 10.992 v.16|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 111|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Postes, Alambre, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de setiembre de 1965, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.14|9 Nº 10.993 v.16|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 110 965

Llámase a licitación pública para adquirir "Resma de Papel". — Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de setiembre de 1965, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965; — Dirección General de Administración.

e.14|9 Nº 10.994 v.16|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 2|65

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de reparaciones de techos y muros de carga a ejecutar en el edificio de propiedad fiscal que ocupa la oficina de Correos y Telecomunicaciones "Cañada de Gómez - Distrito 1º Rosario".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de octubre de 1965, a las 11 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Dirección del Distrito Primero, Rosario, calle Córdoba Nº 721, 2º piso, Rosario.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina o a la Secretaría del Distrito 1º, Rosario, calle Córdoba 721 (Mesa de Tfos. y Administrativa), cualquier día hábil de 8 a 13 hs.

Presupuesto oficial: m$n. 500.000 m|n, Garantía: m$n. 5.000 m|n.

e. 13|9 — Nº 10.952 — v. 1º|10|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 46—P|65

Nº 46—P|65, 22|10|65, a las 9.30 horas. Por la provisión de teléfonos automáticos de mesa, tipo monofono. Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e.15|9. Nº 11.051. v.28|9|65


19650916

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Expediente Nº 2.929|65, D.N.T.
Actuación Nº 169|65, A.B.

Llámase a licitación pública para la reparación de carrocerías (chapa) de ómnibus Mercedes Benz 6600 y ambulancia Mercedes Benz 170.

Fecha de apertura: 29 de setiembre de 1965, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y Consultas: Unidad Turística de Chapadmalal Miramar (Provincia de Buenos Aires).

Lugar de apertura: Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar (Provincia de Buenos Aires).

e.14|9 Nº 10.996 v.16|9|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Expediente Nº 2.884|65, D.N.T.

Actuación Nº 161|65, A.B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de colchones y almohadas de espuma de látex. — Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas. — Retiro de Pliegos y Consultas: Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar (Provincia de Buenos Aires).

Lugar de apertura: Unidad Turística de Chapadmalal Miramar (Provincia de Buenos Aires).

e.14|9 Nº 10.995 v.16|9|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión los locales de la Unidad Turística de Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se detalla:

Licit. Nº	Hotel	Local	RAMOS	Apertura en Unidad Turística Chapadmalal Día	Mes	Año	Hora
194|65	1	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	16
195|65	4	1	Tienda, sport, pesca, etc.	11	Oct.	1965	10
196|65	4	2	Alfajores, golosinas, dulces, etc.	11	Oct.	1965	10.45
197 65	4	3	Despensa, arts. afines, etc.	11	Oct.	1965	11.30
198|65	4	5	Peluquería p damas y caballeros	11	Oct.	1965	14.30
199|65	4	6	Bazar, menaje, fantasías, etc.	11	Oct.	1965	15.15
200|65	4	7	Cigarrería, librería, diarios, etc.	11	Oct.	1965	16
201|65	4 y 5	8	Fotografía, arts. afines y fotografía ambulante	11	Oct.	1965	16.45
202|65	5	1	Tienda, sport, pesca, etc.	13	Oct.	1965	10
203|65	5	2	Alfajores, golosinas, dulces, etc.	13	Oct.	1965	10.45
204|65	5	3	Despensa, arts. afines, etc.	13	Oct.	1965	11.30
205|65	5	5	Peluquería p damas y caballeros	13	Oct.	1965	14.30
206|65	5	6	Bazar, menaje, fantasías etc.	13	Oct.	1965	15.15
207|65	5	7	Cigarrería, librería, diarios, etc.	13	Oct.	1965	16
208|65	6	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	11
209 65	7	1	Despensa, arts. afines, etc.	14	Oct.	1965	15
210|65	7	2	Alfajores, golosinas, dulces, etc.	14	Oct.	1965	16
211 65	8	1	Despensa, arts. afines, etc.	15	Oct.	1965	10
212|65	8	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	15	Oct.	1965	11
213|65	9	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	15	Oct.	1965	14.30
214 65	9	2	Bazar, menaje, fantasías, etc.	15	Oct.	1965	15.15
215|65			Venta ambulante de helados envasados	15	Oct.	1965	16

Consultas y pliegos: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal, y en la Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires).

Precio del pliego: m$n. 300.

Nota: Los interesados en más de un local deberán formular sus ofertas en sobres separados.

e.9|9. Nº 10.834. v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión los locales de la Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba), que a continuación se detalla:

Licit. Nº	Hotel	Local	RAMOS	Apertura en Unidad Turística Embalse Día	Mes	Año	Hora
216|65	1	1	Despensa, arts. afines, etc.	11	Oct.	1965	10
217|65	1	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	11	Oct.	1965	10.45
218|65	1	3	Alfajores, golosinas, etc.	11	Oct.	1965	11.30
219|65	1	5	Peluquería para damas, etc.	11	Oct.	1965	14.30
221|65	1	8	Fotografía, arts. afines y fotografía ambulante	11	Oct.	1965	16.30
222|65	2	1	Despensa y arts. afines, etc.	13	Oct.	1965	10
223|65	2	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	13	Oct.	1965	10.45
224 65	2	3	Alfajores, golosinas, etc.	13	Oct.	1965	11.30
225|65	2	5	Peluquería para caballeros, etc.	13	Oct.	1965	14.30
226|65	2	6	Artículos regionales	13	Oct.	1965	15.30
227|65	2	8	Fotografía, arts. afines y fotografía ambulante	13	Oct.	1965	16.30
228|65	4	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	10
229 65	4	2	Peluquería para damas, etc.	14	Oct.	1965	10.45
230|65	5	1	Despensa y arts. afines, etc.	14	Oct.	1965	11.30
231|65	5	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	14.30
232|65	6	1	Artículos regionales	14	Oct.	1965	15.30
233|65	6	2	Despensa y arts. afines, etc.	14	Oct.	1965	16.30
234 65	7	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	15	Oct.	1965	10
235|65	7	2	Artículos regionales	15	Oct.	1965	11
236|65			Farmacia servicio nocturno, arts. tocador, etc.	15	Oct.	1965	15
237|65			Zona Hoteles. Alquiler de bicicletas ..	15	Oct.	1965	16
			BARRIO CASITAS				
238|65		1	Carnicería	18	Oct.	1965	10
239 65		2	Verdulería y frutería	18	Oct.	1965	10.45
240 65		3	Despensa y arts. afines, etc.	18	Oct.	1965	11.30
241|65		4	Cigarrería, librería, diarios, etc.	18	Oct.	1965	14.30
242 65		5	Peluquería para damas, etc.	18	Oct.	1965	15.15
243 65		6	Tienda, sport, etc.	18	Oct.	1965	16
244|65		7	Venta de pan y arts. afines	18	Oct.	1965	16.45

Consultas y pliegos: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal, y en la Administración General de la Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba).

Precio del pliego: m$n. 300.

Nota: Los interesados en más de un local deberán formular sus ofertas en sobres separados.

e.9|9. Nº 10.835. v.22|9|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 32|65, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, primer piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 4 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de 22.700 kilos de hierro en perfiles y chapas. —

Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.14|9 Nº 10.997 v.16|9|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública hasta el día 4 de Octubre de 1965 a 15 Hs., para la adquisición de: seis (6) cabrestantes verticales, de accionamiento eléctrico, 380 V. 50 Hz., 15.000 Kg. de capacidad de tiro en el tambor y conjunto repuestos para ídem.

Pliegos y Consultas en División Licitaciones y Compras, calle Zapiola Nº 1290, Isla Maciel, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 15 Horas.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Apertura: 4 de Octubre de 1965 a las 15 Horas, lugar indicado.

e.6|9 Nº 10.668 v.17|9|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Departamento Almacenes

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 200 65. Apert.: 27 9|65, 8 horas. Adquisición de 345.800 kgs. de planchuelas de acero. — Nº 201|65. Apert.: 30|9|65, 9 horas. Adquisición 30.000 litros de pintura. — Nº 202 65, Apert.: 30|9|65, 9.30 horas, Adquisición 44.290 kilogramos de acero. — Nº 203 65, Ap.: 6|10|65, 9 horas, Adquisición de 77.800 kilogramos de acero. — Nº 204|65, Ap.: 8|10 65, 9 horas. Adquisición de 5.000 kilogramos de estaño en lingotes.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40, F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.13|9. — Nº 10.954 v.24|9|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M.65|569

Llama a Licitación Pública para la **provisión** de Eclisas para riel.

Apertura: 21|10|65, 14 horas.

Precio del pliego completo: $ 400 m|n. **Adquisición** de ambos de fajina.

8 Octubre de 1965, 16 Hs. — Licit. **Nº 77|65. —** Expte. O. C. 65|65 Ax. 1. **— Carburo de** calcio en piedras.

11 Octubre de 1965, 15 Hs. — Licit. **Nº 76 65. — Expte.** O. C. 17|65 Ax. 7. **— Acero para** stays, en barras redondas, **perforado y** sin perforar.

Consulta y retiro de Pliegos, Of. de **Licitaciones de este** Ferrocarril, (local **Nº 35) de 13 a** 17 Hs., Avda. Maipú **Nº 4, Capital.** — "La Gerencia".

e.6|9 Nº 10.641 v.27|9|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
Al C. P. 34|65

Licitaciones Públicas

8 Octubre de 1965, 14 Hs. — Licit. Nº 75|65. — Expte. O. C. 47|65 Ax. 1. — Máquinas impresoras de boletos.

8 Octubre de 1965, 15 Hs — Licit. Nº 64|65. — Expte. O. C. 53|65 Ax.14. —

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2975, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.6|9 Nº 10.569 v.17|9|65

F. C. GRAL. BELGRANO
Expediente Nº 22912|65

Llámase a Licitación Pública Nº 79|65. Para la ejecución de los trabajos de limpieza, fosfatizado y pintado de la estructura metálica de trece (13) tramos de puentes existentes en la Línea C entre los Kms. 891|820 y 944|339, todos en la Provincia de Salta. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de octubre de 1965, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal. — Consultas y retiro de pliegos en: Oficina de Licitaciones (local Nº 35), Capital. En los Distritos de Vía y Obras de Salta calle Necochea y Sarmiento, y en calle Charcas Nº 21 de San Miguel de Tucumán. Precio del Pliego $ 800.—. m n. — La Gerencia.

e.15|9. Nº 11.050. v.21|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública G. 3.414, para la provisión de: Bolsas impresas conteniendo toallas, papel higiénico y jabón. — Apertura: 11|10|65, 9 horas. — Precio del pliego: $ 300.

Licitación pública S. 104, para la provisión de Servicio de camiones: Estación Sola. — Apertura: 11|10|65, 10 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.8|9 Nº 10.778 v.21|9|65

PODER LEGISLATIVO

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

LICITACION PUBLICA Nº 6|65

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas de escribir tipo pica, de 125|130 y 190|220 espacios respectivamente. — Apertura: 27 de septiembre de 1965, a la hora 15, en Peña 2063, Capital Federal, donde podrá retirarse pliego de condiciones y especificaciones, en el horario de 14 a 18 horas.

e.15|9. — Nº 11.052 v.17|9|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARMINFE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del diez de agosto del año en curso pasada ante el Escribano de esta Capital don M. Fernando Punta, "ARMINFE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria realizada el treinta de enero del corriente año, aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por Resolución P. J. Nº 000787 del 21 de Mayo de 1965, procedió a la Reforma de los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, los que quedan redactados así: "Artículo Quinto: Capital: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A", "B" o Preferidas. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado que serán de un millón de pesos moneda nacional cada serie, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A", "B" o Preferidas." —

"Artículo Sexto: Aumento de Capital por la Asamblea: La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional en las condiciones y con cumplimiento de las normas del decreto 852 del 14 de octubre de 1965, debiendo comunicarse el mismo a la Inspección General de Justicia. — El aumento se realizará en acciones al portador, de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A", "B" o Preferidos, agrupadas en series de un millón de pesos cada una. — Para toda emisión de Acciones ya sea dentro del Capital Autorizado fijado en el artículo quinto, o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. — b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado fijado en el artículo quinto deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones que se emiten. — c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — d) Sólo se anunciará como capital autorizado el del artículo quinto con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — e) En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio".

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1965.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.16|9 Nº 24.955 v.16|9|65

I. N. M. E. S. INSTRUMENTOS MEDICINALES SUECOS
S. A. Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 23 de agosto de 1965, pasada al folio 2329 del Registro Nº 37, ante el escribano José Clemente Alonso, quedó protocolizada la reforma de los artículos "Primero" y "Cuarto" de los estatutos sociales de "I. N. M. E. S., INSTRUMENTOS MEDICINALES SUECOS, S. A. COMERCIAL", resuelta en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 1964 y aprobada el 14 de abril de 1965 por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número 555. Los artículos reformados son del siguiente tenor: "Artículo Primero: Con la denominación de "Enarel Ltd., Sociedad Anónima Importadora, Exportadora y Frigorífica", continúa la sociedad que fuera constituida como "I. N. M. E. S., Instrumentos Medicinales Suecos, S. A. Comercial", que se regirá por los presentes estatutos y por el Código de Comercio, en cuanto no esté previsto en los mismos. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Importación, exportación y distribución de toda clase de mercade-

rías, frutos, productos, subproductos y derivados de la industria de la carne, así como frutos, productos y derivados de la agricultura en general. b) La explotación industrial y comercial de mataderos frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de esas actividades. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél".

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 2.040. — e.16|9 Nº 24.773 v.16|9|65

CYANAMID DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Rubén Luis Vila, argentino, casado, mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y, además, en nombre y representación de don Alberto Daniel Bianchini, doctor Carlos María Bidegain, doctor Jorge Tristán Bosch, doctor Fernando García Olano, doctor Guillermo Cristian Lucas, don Pablo Marassi, don Nímar Guillermo Molinelli, doctor Roger Jorge Rabassa, ingeniero Néstor Domingo Ulivi y American Cyanamid Company, cuyos datos de identidad, así como los del compareciente, se justifican con la escritura que mas adelante se transcribe. Y el compareciente, en el carácter que inviste, dice: Que por escritura pública de fecha cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, en este registro a mi cargo y al folio doscientos veintidós del corriente protocolo, el exponente y sus representados constituyeron, provisoriamente, la sociedad anónima "Cyanamid de Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", oportunidad en que designaron las primeras autoridades, efectuaron la correspondiente suscripción e integración de acciones, confirieron el mandato que ejercita y redactaron el respectivo estatuto, todo lo cual sometieron a la aprobación gubernativa, para lo cual se iniciaron las correspondientes actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número diecinueve mil novecientos sesenta y dos. — Que dicho estatuto ha sido aprobado y se ha acordado a la sociedad recurrente personalidad jurídica, autorizándola para actuar, por resolución ministerial número mil trescientos dos, de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco; exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitándome, a los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este registro a mi cargo del acta constitutiva mencionada, del estatuto social y de la citada resolución ministerial; lo cual, por su orden, dice así: "Primer Testimonio. — Escritura número Noventa y Tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Rubén Luis Vilá, argentino, contador público nacional, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinte, domiciliado en la calle Ocampo dos mil setecientos siete, Capital Federal; don Alberto Daniel Bianchini, argentino, empleado, casado en primeras nupcias, Cédula de Identidad de la Policía Federal cinco millones novecientos [illegible] ta y ocho, domiciliado en la calle Neuquén dos mil seiscientos cincuenta y uno, Capital Federal; doctor Carlos María Bidegain, argentino, abogado, casado en primeras nupcias, Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón doscientos ochenta y cinco mil cuarenta, domiciliado en la calle Lezica tres mil novecientos cuarenta y dos, Capital Federal; doctor Jorge Tristán Bosch, argentino, abogado, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Mansilla dos mil seiscientos noventa y ocho, Capital Federal; doctor Fernando García Olano, argentino, abogado, casado en primeras nupcias, Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón treinta y siete mil ciento setenta y dos, domiciliado en la calle Arenales dos mil ciento veinte, Capital Federal; doctor Guillermo Cristián Lucas, argentino, doctor en medicina veterinaria, bioquímico, casado en primeras nupcias, Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón ciento cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Conesa dos mil treinta y uno, Capital Federal; don Pablo Marassi, argentino, empleado, casado en primeras nupcias, Cédula de Identidad de la Policía Federal seis millones doscientos cinco mil ochocientos ocho, domiciliado en la calle Elcano tres mil quinientos sesenta y dos, Capital Federal; don Nímar Guillermo Milinelli, argentino, empleado, soltero, libreta de enrolamiento cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Santa Fe mil ochocientos veintitrés, Capital Federal; doctor Roger Jorge Rabassa, argentino, doctor en bioquímica y farmacia, casado en primeras nupcias, libreta de enrolamiento un millón ciento cuarenta y cinco mil doscientos noventa y uno, domiciliado en la calle Sesenta número quinientos sesenta y cinco, de la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y el ingeniero Néstor Domingo Ulivi, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias, Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones novecientos treinta mil trescientos veintinueve, domiciliado en la calle Potosí trescientos cuarenta y tres, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, también de tránsito aquí; todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo el señor Rubén Luis Vilá, además, en nombre y representación de American Cyanamid Company, sociedad constituida en el Estado de Maine, Estados Unidos de América, con oficinas principales en la Ciudad de Portland, de dicho Estado, y ejecutivas en la Ciudad de Wayne, Estado de Nueva Jersey, de la misma Nación, ejercitando el poder que le fue conferido el dos de junio del corriente año, ante el notario público de la ciudad de Wayne, Condado de Passaic, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, don Ronald P. Mealey, redactado en idioma español y debidamente legalizado, con su certificado traducido a nuestro idioma por traductor público de la matrícula; cuyo mandato, especial para este otorgamiento, contiene facultades bastantes y en testimonio agrego a la presente. Doy fe. Y los comparecientes, en sus respectivos caracteres, dicen: Que, de perfecto y común acuerdo, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CYANAMID DE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: fabricación de productos químicos para la agricultura, la industria y la minería, farmacéutica, veterinarios, de uso en la construcción y en el hogar, cosméticos, plásticos y afines. Comerciales: distribución, compra, venta, importación y exportación de los referidos productos y demás bienes muebles, mercaderías y materias primas, así como la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, dibujos y modelos industriales, y el ejercicio de representaciones, consignaciones y comisiones en general. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en doscientos millones de pesos moneda nacional, representado por dos millones de acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º).

e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles. Podrá designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuarenta series de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos cada acción, según se detalla a continuación: American Cyanamid Company suscribe trescientas noventa y nueve mil acciones, o sea la suma de treinta y nueve millones novecientos mil pesos moneda nacional; el señor Rubén Luis Vilá suscribe cien acciones, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; el señor Alberto Daniel Bianchini suscribe cien acciones, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; el doctor Carlos María Bidegain suscribe cien acciones, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; el doctor Jorge Tristán Bosch suscribe cien acciones, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; el doctor Fernando García Olano suscribe cien acciones, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; el doctor Guillermo Cristián Lucas suscribe cien acciones, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; el señor Pablo Marassi suscribe cien acciones, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; el señor Nímar Guillermo Molinelli suscribe cien acciones, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; el doctor Roger Jorge Rabassa suscribe cien acciones, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional, y el Ing. Néstor Domingo Ulivi suscribe cien acciones, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional, totalizando cuarenta millones de pesos moneda nacional. Asimismo, en este acto se procede a integrar, en dinero efectivo, el diez por ciento del capital que se ha suscripto, lo que importa la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional. Resulta, en consecuencia, lo siguiente: Capital autorizado, doscientos millones de pesos moneda nacional; capital suscripto, cuarenta millones de pesos moneda nacional, y capital integrado, cuatro millones de pesos moneda nacional. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, don Rubén Luis Vilá; vicepresidente, don Alberto Daniel Bianchini; secretario, doctor Fernando García Olano; síndico titular, don Hugo Lionel Bussio, y síndico suplente, don Luis Díaz Nicolau. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Rubén Luis Vilá, doctor Fernando García Olano y doctor Carlos María Bidegain, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Y, una vez acordada dicha autorización, otorguen y firmen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — Quinto: Adoptar el siguiente estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Cyanamid de Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Gneral de Accionistas. 3) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de productos químicos para la agricultura, la industria y la minería, farmacéuticos, veterinarios, de uso en la construcción y en el hogar, cosméticos, plásticos, y afines. Comerciales: Distribución, compra, venta, importación y exportación de los referidos productos y demás bienes muebles, mercaderías y materias primas, así como la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, dibujos y modelos industriales, y el ejercicio de representaciones, consignaciones y comisiones en general. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 4) El capital social autorizado se fija en la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. 5º) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea, el capital social autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones, salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuara a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un máximo de siete y un mínimo de tres, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. 8) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender bienes inmuebles y operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. La representación legal de la sociedad, que le corresponde, será ejercida por el presidente o vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio ad-referéndum" de aquéllas. 9) La fiscalización de la sociedad la ejerce el síndico que designará la asamblea general ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez de anticipación, en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto por el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes.

— Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — 11) El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el

balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativa o de previsión o cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — Y los comparecientes me piden a mí, autorizante, la expedición de testimonio. — Previa lectura, se ratifican firmando por ante mí, de lo que doy fe. — Rubén L. Vilá. — A. D. Bianchini — J. T. Bosch. — Carlos M. Bidegain. — F. García Olano. — G. C. Lucas. — P. Marassi. — R. J. Rabassa. — Nímar G. Molinelli. — N. Ulivi. — Hay un sello. — Ante mí: Juan E. Carazo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio doscientos veintidós del registro cuatrocientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para la sociedad, expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial de la serie A, numerados correlativamente del cuatro millones novecientos veintiún mil cuarenta y dos al cuatro millones novecientos veintiún mil cuarenta y ocho inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Juan E. Carazo". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 Ago. 1965. — Visto el expediente N—19.962|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cyanamid de Argentina ", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cyanamid de Argentina", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital, el 5 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a siete (7). — Al otorgarse la escritura de constitución definitva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas dieciséis (16). — Artículo 2º —

Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — C. R. S. Alcorada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001302". — Las transcripciones que anteceden, son copia fiel, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente escritura, declara definitivamente constituída a la sociedad "Cyanamid de Argentina", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial solicitándome la expedición de testimonio, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Previa lectura, el compareciente se ratifica, firmando por ante mí, de lo que doy fe. — Rubén L. Vila. — Hay un sello. — Ante mí: Juan E. Carazo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos cuarenta y ocho del registro número cuatrocientos sesenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad Interesada, expido este primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial, serie A, numerados correlativamente del cinco millones noventa y seis mil noventa y dos al cinco millones noventa y seis mil cien inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Juan E. Carazo (escribano).

— Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.600, e.16|9. Nº 24.789. v.16|1|65

VALLADOLID

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 569. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Francisco Saverio Morelli, argentino, casado, domiciliado en la calle Muñiz doscientos diez, segundo piso, departamento E, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los señores Luis Fausto Carlino, Luzdivina Fernández de Cevasco, Aneida Isolina Romero de Migueliz, Martín Ilarraz, Juan Angel Ledesma, Carlos Massa, Santiago Migueliz, Salvador Pazos, Alfredo Vázquez, todos domiciliados en la calle Muñiz número doscientos diez, segundo piso E, de esta capital, en virtud del poder que éstos le confirieron por escritura otorgada en esta ciudad ante mí, el primero de abril del corriente año, al folio ciento noventa y uno del presente Registro a mi cargo, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que oportunamente él y sus mandantes constituyeron en forma provisional una sociedad anónima y que, en consecuencia, por expediente número diez y nueve mil seiscientos cuatro del año mil novecientos sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad como se dirá más adelante. De dicho expediente resulta: Que de fojas una a dos inclusive, corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas tres a seis vuelta. — El acta con la modificación de fojas quince y el estatuto con las modificaciones de fojas trece y vuelta y en la forma en que han quedado definitivamente aprobados se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 1965, se reúnen los señores: Luis Fausto Carlino, Luzdivina Fernández de Cevasco, Aneida Isolina Romero de Migueliz, Martín Ilarraz, Juan Angel Ledesma, Carlos Massa, Santiago Migueliz, Francisco Saverio Morelli, Salvador Pazos y Alfredo Vázquez y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "VALLADOLID" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: La fabricación y elaboración de productos y materiales de construcción, metalúrgicos, madereros, eléctricos y del vidrio y maquinarias y herramientas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 y otras operaciones para las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: compra, venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado de la sociedad se fija en pesos 2.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de $ 200.000 valor nominal cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.— Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, que se suscriben e integran según se detalla a continuación: Los accionistas señores Luis Fausto Carlino, Luzdivina Fernández de Cevasco, Aneida Isolina Romero de Migueliz, Martín Ilarraz, Juan Angel Ledesma, Carlos Massa, Santiago Migueliz, Francisco Saverio Morelli, Salvador Pazos y Alfredo Vázquez, suscriben cuatrocientas acciones ordinarias al portador, de cinco votos o sea $ 40.000 cada uno de ellos, de los que integran el 10 % cada uno, o sea $ 4.000 por suscriptor, lo que hace un total de capital suscripto de $ 400.000 e integrado de $ 40.000. —

Esta integración se efectúa íntegramente en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador como Presidente, al señor Francisco Saverio Morelli, como Vicepresidente, al señor Salvador Pazos, como Secretario al señor Alfredo Vázquez, como Síndico Titular al señor Santiago Migueliz y como Síndico Suplente a la señora Aneida Isolina Romero de Migueliz. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Francisco Saverio Morelli y Salvador Pazos, para que en forma conjunta o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente, la aprobación de los estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Luis Carlino. L. F. Cevasco. Aneida I. R. de Migueliz. Martín Ilarraz. J. A. Ledesma. Carlos Massa. S. Migueliz. Francisco S. Morelli. Salvador Pazos. Alfredo Vázquez. — Certifico en mi carácter de Escribano titular a cargo del Registro, trescientos setenta y siete, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Luis Fausto Carlino, Luzdivina Fernández de Cevasco, Aneida Isolina Romero de Migueliz, Martín Ilarraz, Juan Angel Ledesma, Carlos Massa, Santiago Migueliz, Francisco Saverio Morelli, Salvador Pazos, y Alfredo Vázquez. —

Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 1965. — Carlos Alberto Perret. — Está su sello Carlos Alberto Perret, Escribano". — Estatuto Tipo.

— La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Valladolid", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ...Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — ...Cuarto: El capital autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) representado por acciones de cien pesos (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en diez series de doscientos mil pesos (m$n. 200.000) cada una. — ...Siete: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año reelegibles. — ...Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. Firmado: Luis Carlino. L. F. de Cevasco. Aneida I. R. de Migueliz. Martín Ilarraz. J. A. Ledesma. Carlos Massa. S. Migueliz. Francisco S. Morelli. Salvador Pazos. Alfredo Vázquez. — Certifico: En mi carácter de escribano titular del Registo trescientos setenta y siete, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Luis Fausto Carlino, Luzdivina Fernández de Cevasco, Aneida Isolina Romero de Migueliz, Martín Ilarraz, Juan Angel Ledesma, Carlos Massa, Santiago Migueliz, Francisco Saverio Morelli, Salvador Pazos, y Alfredo Vázquez. — En Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 1965. — Carlos Alberto Perret, está su sello. Carlos Alberto Perret, Escribano. — Y a fojas diecisiete del expediente de referencia, el inspector General de Justicia dictó la correspondiente resolución aprobatoria, que copiada, dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 19.603. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. Visto: Lo solicitado de fs. 11, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 2. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto por el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Valladolid", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el día 23 de febrero de 1965, con la denominación de "Suipacha", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 13 y vta. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse en cuenta la enmienda de fs. 15 incorporada al acta de constitución provisional. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.650. — Una firma y un sello aclaratorio. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las respectivas constancias originales que obran en el expediente de que se trata, el que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto preinserto y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declara definitivamente constituída la sociedad anónima denominada "Valladolid", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria antes mencionada y protocolizado asimismo el estatuto de la misma en la forma transcripta precedentemente así como también el acta de constitución provisoria y resolución aprobatoria y que se han reproducido anteriormente. — Previa lectura y ratificación, firma el compareciente, ante mí, doy fe. — Francisco S. Morelli. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos Alberto Perret. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio quinientos sesenta y nueve y queda en el Registro trescientos setenta y siete, a mi cargo, doy fe. — (Firmado): Carlos Alberto Perret, Escribano.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Tatiana Schitris, secretaria.

$ 12.080 e.16|9 Nº 24.948 v.16|9|65

NEOLAND

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Ocho. — Folio Setecientos Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno, comparece la señorita Beatriz Leonor Ottonello, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Catamarca trescientos setenta y tres, Capital Federal, con Libreta Cívica número un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos veintinueve, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este otorgamiento por sí, haciéndolo además en nombre y representación de don Luis Julio Neder, argentino, casado, empleado, domiciliado en Avenida Las Malvinas mil cuatrocientos cuarenta y nueve, Camino Monte Cristo, Córdoba, con Libreta de Enrolamiento número seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco; don Pedro Amadeo Zader, argentino, casado, empleado, domiciliado en Avenida La Plata dos mil quinientos noventa y cinco, Colinas Vélez Sársfield, Córdoba, con Libreta de Enrolamiento número seis millones quinientos diez y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro; doña Loredana Imelda Ceccon, italiana, soltera, comerciante, domiciliada en Panamá novecientos catorce, sexto piso, departamento A, Capital Federal con Cédula de Identidad de Policía Federal número cuatro millones setecientos veinte y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis; don Luis Felipe Pereyra, argentino, casado, empleado, domiciliado en Avenida Patria setecientos tres, Córdoba, con Libreta de Enrolamiento número seis millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y cinco; doña Julia Dominga Navarro de Wolynec, argentina, casada, empleada, domiciliada en Brasil sin número, Argüello Norte, Córdoba, con Libreta Cívica número dos millones setecientos noventa y nueve mil treinta y uno; don Anatolie Wolynec, polaco, casado, comerciante, domiciliado en Brasil sin número, Argüello Norte, Córdoba, con Cédula de

Identidad de Policía Federal número dos millones seiscientos diez y nueve mil diez; don Armando Leborans, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ducasse mil ochenta, Barrio San Martín, Córdoba, con Cédula de Identidad número setecientos treinta y un mil doscientos veinticuatro de Capital Federal; don Eduardo Cipriano López, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Ituzaingó quinientos setenta y dos, Córdoba, con Cédula de Identidad de Policía de Córdoba número setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis; y don Abelardo Atilio Aon, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Pedro C. Molina esquina Castelli, Almafuerte, Provincia de Córdoba, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos ocho mil ochocientos ocho; en mérito al Poder Especial que los mismos le otorgaron con fecha veintitrés de marzo del año en curso por ante la Escribana Martha B. Arias García de Delfino, titular del Registro número Setenta y tres de Córdoba, Provincia de Córdoba, el que en fotocopia legalizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, me presenta para este acto, el que no se transcribe por incorporarse una copia del mismo a la presente escritura, doy fe. — Y la compareciente continúa diciendo que ella y sus representados han constituído Neoland Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria por acto privado celebrado en esta ciudad con fecha diez y ocho de marzo del año en curso, fecha en que se redactó el Acta Constitutiva y Estatuto el que fuera sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional previa iniciación de las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia, para lo cual se inició el expediente número diez y nueve mil quinientos veinte y dos, habiéndosele concedido la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por Resolución número mil seiscientos cincuenta, exhibiéndome la compareciente el expediente de referencia y solicitándome a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transcripción de es te Registro a mi cargo, del Acta Constitutiva, Estatuto y Resolución Ministerial citada todo lo que en el orden indicado transcribiré: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 18 días del mes de marzo de 1965, se reúnen los señores Beatriz Leonor Ottonello; Luis Julio Neder; Loredana Imelde Ceccon; Pedro Amadeo Zader; Luis Felipe Pereyra; Julia Dominga Navarro de Wolynec; Anatolio Wolynec; Armando Leborans; Eduardo Cipriano López; Abelardo Atilio Aon; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "NEOLAND, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra-venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industriales: Manufacturas o fábricas: madereras; metalúrgicas; papeleras; textiles; de la electricidad; c) Inmobiliarias: Compraventa y construcción de inmuebles; y d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000, representado por 20.000 acciones de m$n. 100, valor nacional cada una y dividido en diez series de m$n. 200.000 cada serie. El capital autorizado estará compuesto por acciones ordinarias de voto simple y plural (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción, Integración. Accionistas, Acciones. Monto: Beatriz Leonor Ottonello 1.500, 150.000. — Loredana Imelde Ceccon, 1.500 150.000. — Anatolio Wolynec 200, 20.000. — Armando Leborans 200 20.000. Eduardo Cipriano López 100, 10.000. — Julia Dominga Navarro de Wolynec, 100, 10.000. — Luis Julio Neder 100, 10.000. — Pedro Amadeo Zader, 100, 10.000. — Luis Felipe Pereyra 100 10.000. — Abelardo Atilio Aon 100, 10.000. — 4.000, 400.000. — Cada accionista integra el 10 o|o de las respectivas suscripciones siendo el total del capital integrado de 40.000 m$n, efectuado en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Beatriz Leonor Ottonello; Vicepresidente: Loredana Imelde Ceccon; Síndico Titular: Anatolio Wolynec; Síndico Suplente: Armando Leborans. Cuarto: Autorizar a las señoritas Beatriz Leonor Ottonello y|o Loredana Imelde Ceccon a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. La escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio será otorgada por todos los constituyentes o por apoderado o apoderados con poder especial otorgado de acuerdo con el Art. 1184 del Código Civil. — Luis J. Neder. Pedro Amadeo Zader. Anatolio Wolynec; Julia Navarro de Wolynec. — Don Armando Leborans. — Eduardo López. — Luis Felipe Pereyra. — Abelardo A. Aon. — Beatriz L. Ottonello. — Loredana Imelde Ceccon. — Se transcriben a continuación los artículos 2), 4), 7) y 11) del Estatuto Social que dicen: 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 2.000.000, representado por acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año... Luis J. Nader. — Pedro Amadeo Zader. — Anatolio Wolynec. — Julia Navarro de Wolynec. Don Armando Leborans. — Eduardo López. Luis Felipe Pereyra. Abelardo A. Aon. — Beatriz L. Ottonello. Loredana Imelde Ceccon. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. —Exp. Nº 19.522. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10 atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63 El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Neoland Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria" constituída en esta Ciudad el 18 de marzo de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la enmienda al acta de fs. 11 y vta. — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1.650. Hay una firma. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Es Copia Fiel, doy fe, de todo lo transcripto y la compareciente continúa diciendo que ella y sus representados dejan definitivamente constituída la sociedad "Neoland Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" solicitándome le expida testimonio autorizado de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue a la compareciente, la presente escritura, firma de conformidad, como acostumbra, por ante mí, doy fe. — B. L. Ottonello. Está mi sello. Ante mí: R. de Menchaca. Concuerda con su escritura matriz, que pasó por ante mí, y queda en este Registro a mi cargo, doy fe. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente primer testimonio extendido en seis sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del sello: cinco millones ciento cuarenta y un mil ciento setenta y nueve, al presente, todos de la serie A. que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. Hay una firma: R. de Menchaca. — Hay un sello: Roberto Lucio de Menchaca. — Registro 281, Escribano.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400 e.16|9 Nº 24.806 v.16|9|65

RIOQUIMICA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad. — "Rioquímica", Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Escritura número dos mil trescientos setenta y cuatro: Su constitución definitiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el doctor don Alberto Espezel Berro, casado, domiciliado en la calle Esmeralda número novecientos setenta y seis, séptimo piso, Departamento C. de esta Capital, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y expone: Que por resolución dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación con fecha cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, fue autorizada para funcionar como Sociedad Anónima "Ríoquímica" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la cual fuera constituida provisoriamente entre el aquí compareciente y los señores: don Alejandro Correa Luna, casado, domiciliado en López y Planes ochocientos nueve de Acassuso, provincia de Buenos Aires; don Hugo Manuel Bunge Guerrico, casado, con domicilio en Rodríguez Peña mil ochocientos cincuenta y cinco, cuarto piso, Departamento B. de esta Capital; don Cosme Beccar Varela, hijo, casado, domiciliado en José Evaristo Uriburu mil trescientos ochenta y nueve de esta Capital; don Joaquín Alfonso Almendros, casado, domiciliado en Ituzaingó mil ochocientos ochenta y ocho, de Lanús, provincia de Buenos Aires; don Julio César Gómez Fuentealba, casado, domiciliado en Santa Fe número cinco mil doscientos siete, tercer piso de esta Capital; don Carlos Humberto Herren, casado, domiciliado en Aguado dos mil doscientos quince de San Fernando, provincia de Buenos Aires; don Alberto Juan Anselmo Massarini, casado, domiciliado en Güemes cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro, de esta Capital; don Carlos Alberto Bado, casado, domiciliado en la calle Arenales dos mil trescientos tres, de esta Capital; y la Sociedad "Atanor" Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Anónima Mixta con domicilio en esta Capital, calle Lavalle trescientos cuarenta y ocho, según el acta de fecha diez de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, corriente de fojas uno a dos del expediente N. diez y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia que para este acto me exhibe el compareciente, quien acredita su capacidad para este acto, en mérito del poder que le otorgaron todos los constituyentes nombrados el diez y seis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, al folio mil setecientos sesenta y tres de este mismo Registro y protocolo, que le acuerda facultades suficientes para este otorgamiento. — Y el compareciente continúa diciendo: Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene a solicitar de mí el autorizante, transcriba en este instrumento el acta constitutiva de la citada Sociedad, obrante como se ha dicho de fojas uno a dos, enmendada en la forma indicada de fojas veintidós a veintitrés vuelta, así como el texto de los Estatutos aprobados, corriente de fojas siete a quince intercalando a la vez la modificación de fojas veinticuatro y vuelta y copiando por último la mencionada Resolución Ministerial corriente a fojas veintiocho, todo el citado expediente, a lo que accedo y dice así: "Acta constitutiva de Rioquímica Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de 1965, se reunieron en el local Reconquista 657, 1º piso, los señores Alberto Espezel Berro, Alejandro Correa Luna, Hugo M. Bunge Guerrico, Cosme Beccar Varela (h), Joaquín A. Almendros, Julio C. Gómez Fuentealba, Carlos H. Herren, Alberto J. A. Massarini, Carlos A. Bado y Julio A. Orozco Díaz, éste último en nombre y representación de Atanor S. A. Mixta, según se justifica al final de la presente, y los demás por derecho propio, con el objeto de resolver la constitución de una Sociedad Anónima. — Previamente y por unanimidad se designó al Dr. Alberto Espezel Berro para presidir la sesión y al Dr. Cosme Beccar Varela (h) como secretario ad-hoc. — El Presidente designado manifiesta con asentimiento de los presentes que en virtud de los acuerdos celebrados por Atanor S. A. Mixta con Sterwin Chemicals Inc. de Nueva York para la producción en la Argentina de productos químicos farmacéuticos, se ha decidido formar una Sociedad Anónima que llevará adelante los acuerdos citados, los cuales son mencionados aquí como simple referencia. — En consecuencia, se ha decidido constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que en el acto se someten a la Asamblea. — El Secretario ad-hoc dió lectura al proyecto de estatutos preparado, el cual fue aprobado por unanimidad, disponiéndose se hiciera un testimonio por separado con el texto de los mismos, el que firmado por todos los presentes, formará parte integrante de la presente acta. — Enseguida se procedió a suscribir las series 1 a 387 y parte de la Serie 388 de acciones ordinarias de la clase A con el siguiente resultado: Alberto Espezel Berro, 38.720 acciones con un valor nominal de $ 3.872.000; Alejandro Correa Luna, 10 acciones con un valor nominal de $ 1.000; Hugo M. Bunge Guerrico, 10 acciones con un valor nominal de pesos 1.000; Cosme Beccar Varela, 0 acciones con un valor nominal de $ 1.000; Joaquín Almendros, 10 acciones con un valor nominal de $ 1.000. — A continuación se procede a suscribir las series 1.939 a 2.310 y parte de la serie 2.311 de acciones ordinarias de la clase B. con el siguiente resultado: Julio C. Gómez Fuentealba, 10 acciones con un valor de $ 1.000; Carlos H. Herren, 10 acciones con un valor nominal de $ 1.000; Alberto J. A. Massarini, 10 acciones con un valor nominal de $ ..000; Carlos A. Bado, 10 acciones con un valor nominal de $ 1.000; y Atanor S. A. Mixta, 37.200 acciones con un valor nominal de $ 3.720.000. — Todos los suscriptores abonan en este acto en efectivo el 10 o.o de sus suscripción. — A continuación se resuelve designar el Directorio que queda constituido en la siguiente forma: Presidente: Alberto Espezel Berro: Directores: Alejandro Correa Luna, Hugo Bunge Guerrico, Julio C. Gómez Fuentealba, Carlos H. Herren y Alberto J. A. Massarini; Directores Suplentes: Cosme Béccar Varela (h.) y Carlos A. Bado; Síndico Titular: Andrés Wynveldt: Síndico Suplente: Rodolfo Ernesto Pickenhayn. — Los señores Alberto Espezel Berro, Alejandro Correa Luna y Julio A. Orozco Díaz, quedan especialmente autorizados para que actuando conjunta, separada o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación o ampliación que les fuera requerida. — A tal efecto, los nombrados ejercitarán los poderes que en la fecha han de serle conferidos por ante Escribano Rodolfo Solveyra de esta Capital. — Quedan igualmente facultados para elevar a escritura pública el estatuto una vez aprobado, pedir la inscripción en el Registro Público de Comercio y efectuar todas las demás tramitaciones y diligencias necesarias o convenientes para la constitución definitiva de la Sociedad. — Dejando así constituida la Sociedad Rioquímica S. A. Industrial y Comercial, se labra el presente acta que una vez leída es aprobada y firmada por todos los concurrentes. — A. Espezel Berro. — Hugo Bunge Guerrico. — J. A. Almendros. — C. Herren. — Carlos Alberto Bado. — A. Correa Luna. — Cosme Béccar Varela (h.). — J. C. Gómez. — A. J. Massarini. — J. Orosco Díaz, por Atanor S. A. Mixta. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — A solicitud de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 168, de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden y en el orden en que aparecen han sido puestas en mi presencia por los señores Alberto Espezel Berro, Alejandro Correa Luna, Hugo Manuel Bunge Guerrico, Cosme Béccar Varela (hijo), Joaquín Alfonso Almendros, Julio C. Gómez Fuentealba, Carlos H. Herren, Alberto J. A. Massarini, Carlos A. Bado y Julio A. Orozco Díaz, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe, firmo y sello en el lugar y fecha ut supra. — Hay una firma y su sello que dice: Rodolfo Solveyra — Escribano". — "Estatutos de Rioquímica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Artículo Primero: Nombre y sede legal: Con la denominación de "RIOQUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país, o del extranjero,

pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: Duración: La duración de la sociedad, se fija en noventa y nueve años contados desde la fecha del decreto que acuerda a la sociedad la personería jurídica. — Este plazo podrá ser prorrogado o disminuído por una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, elaboración, importación, exportación, distribución, compra y venta de toda clase de productos químicos. — Artículo Cuarto: Medios para llenar sus fines: Para llenar sus fines la sociedad podrá adquirir fondos de comercios, formar sociedades principales y subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otros comunidades de intereses con otras sociedades, firmas y|o personas, registrar y requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez: bienes inmuebles y muebles, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, procedimientos de explotación; realizar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacionen con su objeto social. — Artículo Quinto: Capital: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 38.000.000, representado por 380.000 acciones de m$n. 100 cada una, divididas en 3.800 series de 100 acciones cada serie. — El capital autorizado se clasifica en dos grupos, representados por acciones clase "A" y por acciones clase "B". — Las series uno a 1.938 forman el grupo "A" y las series 1.939 a 3.800 forman el grupo "B". — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, guardando la misma proporción entre las acciones clase "A" y clase "B". — Artículo Sexto: Aumento de capital por la Asamblea. — La Asamblea de accionistas sin necesidad del quórum fijado en el artículo 354 del Código de Comercio, podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 190.000.000 representado por 1.900.000 acciones de m$n. 100 cada una, divididas en 190.000 series de 100 acciones cada serie. — Los citados aumentos se harán conservando las proporciones de acciones clase "A" y clase "B" establecidas en el artículo anterior, salvo que lo contrario sea resuelto por una Asamblea Extraordinaria constituida con el quórum requerido por el artículo 354 del Código de Comercio, en cuyo caso la proporción de directores titulares y suplentes prevista en el Art. 14 para ambas clases de acciones, se reajustará de acuerdo a la proporción de cada clase de acciones en la totalidad del capital social. — La Asamblea que resuelva el aumento podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia, y, en el caso de existir accionistas con domicilio registrado en la sociedad, comunicadas a éstos con 30 días de anticipación. Sólo se enunciará como capital autorizado el del artículo 5º con los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Artículo séptimo: La suscripción, posesión de acciones o certificados provisorios, llevan implícita la obligación de someterse a los presentes Estatutos, o a las resoluciones de las Asambleas, y en lo no previsto por aquéllos, a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Artículo Octavo: Derecho de preferencia. — En las nuevas emisiones de acciones que se resuelvan, tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones de su clase que cada uno posea, excepto que la emisión sea destinada al pago de bienes, debiendo ejercer tal derecho dentro de los quince días posteriores a la última de tres publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial anunciando la emisión, o dentro de los 30 días de aviso por carta, según el caso. El derecho de suscripción es intransferible, salvo entre accionistas de la misma clase. — Artículo Noveno: Requisitos de las acciones. — Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Son todas nominativas; b) Pueden emitirse títulos por más de una acción; c) Serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, y contendrán los demás recaudos a que se hace mención en el artículo 328 del Código de Comercio. Una de las firmas puede consignarse en facsímil; d) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción; e) Hasta tanto no sean totalmente integradas se emitirán certificados provisorios nominativos, suscriptos en igual forma que las acciones, los cuales una vez integrados totalmente serán canjeados por los títulos definitivos; f) Llevarán impreso en su texto el artículo 10º de los presentes estatutos. — Artículo Décimo: Transferencia de acciones. — La sociedad llevará un libro de Registro de Accionistas. Las acciones de la Sociedad sólo podrán transferirse con acuerdo del Directorio y conforme con lo dispuesto en este artículo. — a) Cuando se trate de un accionista que sea una persona jurídica el Directorio reconocerá la transferencia de sus acciones a favor de empresas que sean afiliadas entre sí, sucursales, sucesoras o pertenezcan o estén controladas por el accionista y recíprocamente también se reconocerán las transferencias al accionista original; b) En todo otro caso el accionista que desee transferir sus acciones deberá ofrecerlas en primer término a los demás accionistas en las mismas condiciones de la oferta que haya recibido. A tal efecto se dirigirá al Directorio expresando todos los detalles de la oferta. El Directorio de inmediato hará conocer la oferta a los demás accionistas, quienes tendrán noventa días para aceptarla adquiriendo el número de acciones que resulta a prorrata de sus tenencias. Al hacer conocer la aceptación los accionistas deberán manifestar expresamente su deseo de adquirir acciones adicionales si hubiere sobrante. Si el ofrecimiento no fuere íntegramente aceptado por los accionistas en su conjunto, el accionista vendedor podrá disponer de las acciones a favor del ofertante y en las condiciones de la oferta presentada al Directorio, siempre que la operación se realice dentro de un plazo de cuarenta y cinco días. Vencido ese plazo todo lo hecho quedará sin efecto. Cualquier modificación de la oferta original será considerada nueva oferta sujeta al cumplimiento de todas las formalidades; c) Toda transferencia que se realice en violación de lo precedente no dará derecho alguno al beneficiario y la sociedad sólo reconocerá como accionista al que figure registrado como tal en sus libros. — Artículo Undécimo: Integración. — Mora: En caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: 1) Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas; 2) Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses; 3) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor, quedando éste responsable por el saldo deudor que pudiere quedar. De existir excedente se le entregará al mismo. A todos los accionistas en iguales condiciones se les aplicará el mismo procedimiento. — Artículo Décimo Segundo: Acciones - Integración con bienes: El Directorio o la Asamblea, en su caso, quedan autorizados para entregar acciones cuya emisión haya sido destinada al pago de todo o parte del precio de bienes que adquiriere la sociedad, como así también para aceptar bienes y|o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real e integrante del mismo, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo presentarse a la Inspección General de Justicia la documentación respectiva. — Artículo Décimo Tercero: Debentures: La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, clase de moneda, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo Décimo Cuarto: Dirección y Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por seis miembros titulares y dos suplentes, nombrados por la Asamblea de acuerdo al siguiente procedimiento: Una vez constituída la Asamblea en las condiciones prescriptas por el artículo décimo noveno de estos estatutos, los accionistas correspondientes a los grupos "A" y "B", cualquiera sea el capital presente en cada grupo, procederá a designar por mayoría de votos presentes, dentro de cada grupo, tres Directores y un suplente por cada grupo. — Si constituída la Asamblea, con el quórum establecido en el artículo vigésimo de estos Estatutos no hubiera concurrido ningún accionista correspondiente a uno de los grupos o no hiciera cualesquiera de los grupos, designación alguna, la Asamblea pasará a cuarto intermedio por diez días. — Si reanudada la Asamblea se mantuviera cualesquiera de dichas circunstancias, la elección de los Directores faltantes la efectuarán los accionistas del otro grupo. — El Presidente del Directorio será elegido por la Asamblea entre uno de los Directores de las acciones de la clase "A". — La revocación del mandato de uno o más de los Directores, deberá ser efectuada por el correspondiente grupo, reunido en Asamblea General de Accionistas con las mismas formalidades y requisitos exigidos para su elección. — Una Asamblea General de Accionistas, sin distinción de grupos, podrá revocar el mandato de todos los Directores, pero no de uno o más Directores determinados. — El mandato de los Directores será de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato se considera prorrogado hasta tanto la Asamblea General celebrada en los plazos del artículo 347 del Código de Comercio, elija los reemplazantes. — El Directorio se reunirá cada vez que sea necesario y cuando lo convoque el Presidente o a pedido del Síndico. — Estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros, debiéndose adoptar las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente o quien lo reemplace en caso de ausencia, elegido dicho reemplazante entre los Directores del grupo "A", tendrá en caso de empate, voto de decisión. — Los directores depositarán en garantía de su gestión en la sede social diez acciones de la sociedad. — Artículo Décimo Quinto: Vacantes - Representación: Las vacantes que se produzcan por enfermedad, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán cubiertos por los suplentes del grupo correspondiente. — A falta de suplentes, serán cubiertas por los Directores del respectivo grupo con la conformidad del Síndico. — El Director así designado durará hasta que cese el impedimento del reemplazado, y como máximo, hasta la primera Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebre. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo Sexto: Atribuciones del Directorio: Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia, disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituír, aceptar, transferir, registrar, ejecutar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares por los Estados Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas, o de los Estados extranjeros; tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales y provinciales, y|o reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros; b) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques contra fondos depositados en descubierto y extraer depósitos; retirar títulos, acciones y valores, caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar, y renovar valores, caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar, y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio; tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria; otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; firmar trust receipts y constituír a la sociedad en depositaria; reconocer y confesar obligaciones; operar en el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales, o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) expedir cartas de crédito; d) celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos, depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones e) renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; f) suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades, ya formadas, afines con su objeto; g) cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos; h) hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos; j) adquirir y transferir marcas de fábrica; y de comercio y patentes de invención; k) resolver todo aquello que no estando previsto en los Estatutos no competa a las Asambleas Generales; l) nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones; m) acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderado, agente y representante o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; n) declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puntos de que trata el inciso anterior; ñ) nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los jueces de trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor; así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de juicio en que la sociedad sea parte; o) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que al efecto formulen los accionistas; presentar anualmente a la asamblea general la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; p) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas por balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; q) Disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones que fijen estos estatutos en la forma y oportunidades que considere convenientes; r) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; s) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley 8.875 o las que se dicten en adelante. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Décimo Séptimo: Representación legal y uso de la firma social. El presidente de la sociedad, tiene la representación legal de la sociedad excepto en lo que se refiere a la representación en juicio, en todos los fueros e instancias, incluyendo la absolución de posiciones, debiendo ejercerse la representación de la sociedad, en esos casos, por mandatarios especiales designados al efecto. Todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberá llevar la firma del presidente, refrendada por la firma de otro director. Sin perjuicio de lo indicado en el inc. ñ) del artículo décimo sexto, el directorio podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del directorio o no, a quienes se les conferirá poder para el uso de la firma social con el alcance que en cada caso se especificará. — Artículo Décimo Octavo: Síndicos: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente, en su caso, designado por la asamblea anual, con las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea fijará la remuneración del síndico. — Artículo Décimo Noveno: Asambleas. Publicaciones. Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y comenzarán con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea en primera convocatoria, y durante tres días, con ocho días de anticipación, para la segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo: Quórum. Resoluciones. Votos: Las asambleas or-

dinarias y extraordinarias, salvo para tratar los asuntos determinados en el artículo 354 del Código de Comercio, en cuyo caso se requerirá el quórum fijado en dicho artículo en primera convocatoria, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Cada acción suscripta da derecho a un voto, con las limitaciones prescriptas por el artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Primero: Representación — Depósito de acciones — Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta poder dirigida el directorio. — Para poder intervenir en las Asambleas de accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Las Asambleas serán presididas por el presidente del Directorio y en su ausencia, por el accionista que designe la Asamblea. — Artículo Vigésimo Segundo: Cierre del ejercicio — Distribución de utilidades. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el 31 de octubre de cada año, se distribuirán en el orden siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios a Directores y Síndicos; c) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas en proporción al capital integrado, o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio. resuelva la Asamblea. — La Asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir dicha modificación en el Registro Público de Comercio y dar cuenta de ello a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Tercero: Prescripción. — Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y serán acreditados al fondo de reserva legal. — Artículo Vigésimo Cuarto: Disolución: Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio con la fiscalización del Síndico. — Una vez cubiertas todas las deudas sociales y los gastos de liquidación, el excedente corresponderá a todos los accionistas en proporción al capital integrado y tenencia de cada uno. — A. Espezel Berro. — Hugo Bunge Guerrico. — J. A. Almendros. — C. Herren. — Carlos Alberto Bado. — A. Correa Luna. — Cosme Beccar Varela h. — J. C. Gómez. — A. J. Massarini. — J. Orozco Díaz. — por Atanor S. A. Mixta. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. —

A solicitud de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, en mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 168 de esta Capital, Certifico que las firmas que anteceden y en el orden en que aparecen han sido puestas en mi presencia por los señores Alberto Espezel Berro, Alejandro Correa Luna, Hugo Manuel Bunge Guerrico, Cosme Beccar Varela hijo, Joaquín Alfonso Almendros, Julio C. Gómez Fuentealba, Carlos H. Herren, Alberto J. A. Massarini, Carlos A. Bado y Julio A. Orozco Díaz, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra. — Hay una firma y su sello que dice: Rodolfo Solveyra. — Escribano". —

"Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 5 agosto 1965. — Visto el expediente N-19.464|1|65, en el que solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Rioquímica" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Rioquímica Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 10 de marzo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a quince (15), con la modificación de fojas veinticuatro y vuelta (24 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas veintidós (22) a veintitrés (23 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001215". — Lo relacionado y transcripto está conforme con sus originales, doy fe, como de que el compareciente termina pidiéndome que de la presente le expida copia. — Previa lectura y ratificación, se firma la presente escritura, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Sobre raspado: — Espezel — Industria Química — S. A. Mixta — 10 — Bunge — se — plazo — elevar — 190.000 — la 100 — artículo — oferta — atrasados — Asamblea — trust — comprobados — fijen — Justicia - J. - Entre líneas: por los Estados Nacionales, Provinciales, Municipales — consignación y gestión de negocios — celebrar contratos de — Todo Vale. — A. Espezel Berro — Hay un sello — Rodolfo Solveyra — Escribano — Rodolfo Solveyra. — Certifico que es primera reproducción fotográfica directa de su matriz que pasó ante mí, titular en el Registro número ciento sesenta y ocho de mi adscripción, doy fe y Primer Testimonio para la Sociedad interesada que sello y firmo en Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello y una firma — H. M. Sarasa — Escribano.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.300.— e.16|9 Nº 24.864 v.16|9|65

NEUMACORD
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad "Neumacord, Sociedad Anónima Comercial". — Su constitución definitiva. — Escritura Número Dos Mil Doscientos Veintiocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los Trece días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el Doctor don Cosme Beccar Varela, hijo, casado, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe, y Expone: Que concurre a este acto en nombre y representación de doña Lilia Magdalena Duggan de Cané, domiciliada en la calle Paunero número dos mil ochocientos noventa y siete; don Vicente Miguel Cané, con domicilio en la calle Paunero número dos mil ochocientos noventa y cinco; Doña Ana Yolanda Oppenheimer de Cané, domiciliada en la calle Arenales número tres mil quinientos ochenta y tres, doña Elena Iturraspe de Cané, domiciliada en la calle Vidt número dos mil setecientos diez y ocho; Don Luis Miguel Cané, hijo, domiciliado en Arenales número tres mil quinientos ochenta y tres, Don Joaquín Fernández, domiciliado en la calle Yerbal número doscientos veintinueve; Doña Esperanza Miguel de Fernández, domiciliada en la calle Yerbal número doscientos noventa y nueve; doña Haydée Rosario Insacco de Fernández, domiciliada en la calle Bogotá número novecientos trece; Don Alberto Joaquín Buenaventura Fernández, domiciliado en la calle Bogotá número novecientos trece y Doña Elena Ema Teresa Cané de Carabassa, domiciliada en la calle Vidt número dos mil setecientos diez y ocho, como lo acredita con los poderes que le otorgaron la primera de los nombrados el veintiuno de Mayo del corriente año y los restantes el trece del mismo mes, a los folios tres mil doscientos sesenta y cinco, y tres mil ochenta y siete, respectivamente, de este mismo Registro y protocolo, que acuerdan al compareciente facultades suficientes para este acto. — Y el Doctor Beccar Varela, expone: Que conforme a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Justicia, según constancias que obran en el expediente número diez y nueve mil setecientos veinticinco, del corriente año, relacionadas con la entidad que formaron los mandantes del exponente y que girará en esta plaza con el rubro de "Neumacord Sociedad Anónima. Comercial", con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires. — El acta constitutiva y estatutos y la Resolución aprobatoria, obran en el citado expediente que tengo a la vista para este acto y literalmente copiados e intercalando las modificaciones que se mencionan en la Resolución aprobatoria, dicen así: "Acta Constitutiva de "Neumacord Sociedad Anónima Comercial. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de mayo de 1965, se reunen los señores Luis Miguel Cané, Vicente Miguel Cané, por sí y en representación de Lilia Magdalena Duggan de Cané, según poder otorgado el 3 de marzo de 1965, por escritura Nº 232, ante el Escribano Francisco Oliver, Elena Ema T. Cané de Carabassa, Ana Oppenheimer de Cané, Elena Iturraspe de Cané, Joaquín Fernández, Esperanza Miguel de Fernández, Haydée Rosario Insacco de Fernández, Alberto Joaquín Buenaventura Fernández, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329'63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "NEUMACORD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — b) Su termino de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: en general la importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y en especial compra y venta de neumáticos y cámaras para rodados. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000 representado por 10.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, y dividido en 10 series de 1.000 cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto. — Suscripción-Integración: Alberto Joaquín Buenaventura Fernández, 700 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 70.000; Haydée Rosario Insacco de Fernández, 60 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 6.000; Joaquín Fernández, 20 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 2.000; Esperanza Miguel de Fernández, 20 acciones por un valor nominal de m$n. 2.000 ordinarias; Lilia Magdalena Duggan de Cané, 350 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 35.000; Vicente Miguel Cané, 50 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 5.000; Luis Miguel Cané, 750 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 75.000; Elena Iturraspe de Cané, 20 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 2.000; Ana Oppenheimer de Cané, 20 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 2.000; Elena Emma Cané de Carabassa, 10 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 1.000. Del capital suscripto se integra en este acto el diez por ciento en dinero, es decir, un total de m$n. 20.000. — Tercero: Se designan las siguientes personas para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: Luis Miguel Cané; Vicepresidente: Alberto Joaquín Buenaventura Fernández. Director: Lilia Magdalena Duggan de Cané; Síndico Titular: Vicente Miguel Cané; Síndico Suplente: Juan Alberto Crespo; Directores Suplentes: Ana Oppenheimer de Cané, Joaquín Fernández y Haydée Rosario Insacco de Fernández. — Cuarto: Se autoriza a los Señores Cosme Beccar Varela (h.) y|o Pedro Almendros a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Queda así constituída la Sociedad "Neumacord Sociedad Anónima Comercial". — Se firma la presente dándose por terminada la sesión. — Vicente Miguel Cané. — Lilia Magdalena Duggan de Cané. — Ana Oppenheimer de Cané. — Elena Iturraspe de Cané. — Luis Miguel Cané (h.). — Joaquín Fernández. — Esperanza Miguel de Fernández. — Haydée Rosario Insacco de Fernández. — Alberto Joaquín Buenaventura Fernández. — Elena Emma Cané de Carabassa. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Estatutos:... Segundo: La Duración de la sociedad es de noventa y nueve años... Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 1.000.000 (Un millón de pesos moneda nacional) representado por acciones de $ 100 m|n. (Cien) valor nominal cada una y dividido en 10 (Diez) series de mil acciones cada una... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles... Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de cada año... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 19.725. Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Neumacord Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital el 10 de mayo de 1965, con la denominación de "Neumacord Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs 17 (fojas diez y siete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 16 y v. (fojas diez y seis y vuelta) — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader - Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1725. — Rodolfo Solveyra - Escribano

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120.— e.16|9 Nº 24.868 v.16|9|65

HILANDERIA CHARLONE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 1.043. — Primer Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana autorizante, comparece don Juan Itzcovich Schuster, que firma J. I. Schuster, casado en primeras nupcias con doña Perla Edith Purnik, argentino, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos diecinueve mil quinientos seis, domiciliado en Montevideo quinientos trece, de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en uso de sus propios derechos y además lo hace en nombre y representación de los señores: don Gerardo Martín Hecht; don Juan Hammerschlag, don Herman Fleischer, don Egon Fleischer, don Oscar León Markov, don Juan Ratzmann, don Egon Fleischer, don John Ackermann y don Jacobo Fleischer según se acreditará y dice: Que por escritura del seis de abril del corriente año, pasada ante el Escribano Julio Dhers, al folio trescientos ochenta y siete, de este Registro a su cargo, el exponente y sus expresados mandantes, constituyeron provisoriamente la sociedad "Hilandería Charlone. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, cuyo testimonio me exhibe y en lo pertinente dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Gerardo Martín Hecht, don Juan Hammerschlag ... don Herman Fleischer ... don Egon Fleischer ... don Oscar León Markov ... don Juan Itzcovich Schuster ... don Juan Ratzman ... don Egon Fleischer ... don John Ackermann ... todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe ... y el señor John Ackermann lo hace por sí y además en nombre y representación de don Jacobo Fleischer ... dicen: Que han resuelto: Primero: constituir una sociedad anónima ... por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "HILANDERIA CHARLONE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será; de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: ... b) Industriales ... d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, que son suscriptas según se detalla a continuación: don Jacobo Fleischer, seiscientas acciones por un valor nominal de seiscientos mil pesos moneda legal; don John Ackermann, seiscientas acciones por un valor nominal de seiscientos mil pesos moneda legal; don Gerardo Martín Hecht, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos; don Juan Hammerschlag, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda legal; don Herman Fleischer, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda legal; don Egon Fleischer, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda legal; don Oscar León Markov, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda legal; don Egon Fleischer, cien acciones por un valor nominal de cien mi pesos moneda legal; don Juan Itzcovich Schuster, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda legal; don Juan Ratzmann

cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda legal. — Se totalizan dos mil acciones por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional. — Del importe anteriormente suscripto, los constituyentes integran el diez por ciento en efectivo, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, los que son depositados a la orden de la sociedad y del señor Inspector General de Justicia. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador para el cargo de Presidente: señor Jacobo Fleischer; Vicepresidente: señor John Ackermann; Directores Titulares: señor Gerardo Martín Hecht y señor Juan Hammerschlag; Síndico Titular: doctor Juan Itzcovich Schuster; Síndico Suplente: señor Juan Ratzmann. — Cuarto: Se resuelve conferir poder especial al doctor Juan Itzcovich Schuster y al señor Juan Ratzmann, a fin de que en forma alternada o indistintamente, realicen todas las gestiones y dilgencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Hilandería Charlone, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", se rige por los presentes estatutos. — Leída que les fue, los comparecientes se ratifican y firman ante mí, doy fe. Gerardo Martín Hecht. Juan Hammerschlag. Herman Fleischer. Egon Fleischer. Oscar León Markov. Juan Itzcovich Schuster. Juan Ratzmann. Egon Fleischer. John Ackermann. — Hay un sello. Ante mí: Julio Dhers. Doy fe de ser exacto lo inserto: Y el compareciente, en el carácter acreditado dice: Que ejercitando el mandato conferido se presentó ante la Inspección General de Justicia, organismo dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, donde inició el Expediente Nº 19.566, el que tengo a la vista, doy fe y del cual resulta: que a fojas ocho corre el escrito de presentación de don Juan Itzcovich Schuster, solicitando la Personería Jurídica de la sociedad y la aprobación de los Estatutos, para lo cual acompaña primer testimonio de la escritura de constitución provisoria, Boleta de Depósito en cumplimiento del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y Sellado de Ley. Que a fojas nueve, el Inspector informante formula una observación al Acta constitutiva en el sentido de que en el artículo segundo de la misma debe corregirse la palabra Dos series, dado que en realidad se han suscripto Cuatro Series de Acciones, observación a la que se allana el compareciente contestando la vista a fojas diez, debiendo por lo tanto entenderse que del capital autorizado se emitieron cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, ya que se trataba de un error de trascripción. En razón de lo aconsejado a fojas once, por el señor Inspector General, se dictó a fojas doce, la Resolución número mil quinientos sesenta, por la cual se autoriza para funcionar como Sociedad Anónima y se aprueban los Estatutos de la Sociedad en la forma redactada con la única modificación al Acta, en la forma que obra a fojas diez. Y el compareciente agrega: Que estando cumplidos los requisitos legales pertinentes, declara por la presente constituida definitivamente la Sociedad Hilandería Charlone Sociedad Anónima Comercial e Industrial y me solicita la Protocolización de los Estatutos Sociales aprobados y a continuación la Resolución de la Inspección General de Justicia por la que se autoriza su funcionamiento. El tenor de los Estatutos aprobados, es el siguiente. ...Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — ... Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por acciones de un mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en veinte series iguales. — ... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato de un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección, los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — ... Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remueración del directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; el saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a dispcsición de los accionistas... Resolución de la Inspección General de Justicia número mil quinientos sesenta: "Buenos Aires, junio 1º de 1965. Visto lo solicitado a fs. 8, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima a la sociedad "Hilandería Charlone Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituida en esta ciudad el 6 de abril de 1965 cuyos estatutos obran a fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 10 (fojas diez). — 2º: Regístrese expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma ilegible. Hay un sello: Miguel Amílcar Mercader Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.560". "Doy fe de ser exacto lo inserto". — Leída que le fue el compareciente se ratifica de su contenido y en prueba de ello la firma por ante mí, doy fe. — J. I. Schuster. — Hay un sello. — Ante mí: Luisa Laura Tridico. — Concuerda con la matriz de su referencia que bajo el número cuatrocientos once pasó ante mí en el Registro quinientos cuarenta y cuatro de mi adscripción. Para la sociedad, expido primer testimonio, extendido en siete sellos de actuación notarial, Serie A, números correlativos del cuatro millones setecientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y siete al cuatro millones setecientos setenta y siete mil trescientos sesenta y dos; cuatro millones setecientos setenta y siete mil trescientos sesenta y uno y cuatro millones setecientos setenta y siete mil trescientos sesenta y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: número; décimo; las. Vale. — Luisa Laura Tridico, escribana. Está su firma. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — S|raspado: "Septiembre de 1965". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e.16|9 Nº 24.943 v.16|9|65

ALUDRA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura Número Doscientos Ochenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Juan Morelli, argentino, soltero domiciliado en Avenida Entre Ríos mil setecientos cincuenta y siete de esta Capital mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de David Otero, soltero; doña Celia Josefina Cervetto, soltera; don Roberto Francisco Cervetto, casado; don Andrés Migueliz, casado; doña María Ulise de Massa, casada; don José Prudencio Echeverría, casado; doña Jovita León de Echeverría, casada; doña Cristina Olga Neider de Zimmermann, viuda; don Juan José García, casado; todos domiciliados en Avenida Entre Ríos mil setecientos cincuenta y siete de esta Capital en virtud del poder que estos le confirieron por escritura otorgada en esta ciudad ante mí el seis de abril de mil novecientos sesenta y cinco, al folio doscientos del presente Registro a mi cargo, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que oportunamente él y sus mandantes constituyeron en forma provisional una sociedad anónima y que, en consecuencia por expediente número diez y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho del año mil novecientos sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad como se dirá más adelante. — De dicho expediente resulta: Que de fojas una a dos inclusive, corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el sexto que obra de fojas tres a seis vuelta. — El acta con las modificaciones de fojas quince y el estatuto con las modificaciones de fojas trece y en la forma en que han quedado definitivamente aprobados, se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 1964, se reúnen los señores: Juan Morelli, David Otero, Celia Josefina Cervetto, Roberto Francisco Cervetto, Andrés Migueliz, María Ulise de Massa, José Prudencio Echeverría, Jovita León de Echeverría, Cristina Olga Neider de Zimmermann y Juan José García, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329, con fecha 3 de mayo de 1962, y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "ALUDRA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales, por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; Industriales: la fabricación y elaboración de productos y materiales de construcción, metalúrgicos, madereros, eléctricos, del vidrio y maquinarias y herramientas; Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandatario para la colocación de acciones o debentures. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 u otras operaciones para las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: compra, venta, arrendamientos, explotación, construcción, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en $ 2.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una y dividido en 10 series de $ 200.000 valor nominal cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado, se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, que se suscriben e integran según se detalla a continuación: los accionistas señores: Juan Morelli, David Otero, Celia Josefina Cervetto, Roberto Francisco Cervetto, Andrés Migueliz, María Ulise de Massa, José Prudencio Echeverría, Jovita León de Echeverría, Cristina Olga Neider de Zimmermann, y Juan José García, suscriben cuatrocientas acciones ordinarias al portador, de cinco votos, o sea $ 40.000 cada uno de ellos, de los que integran el 10 o|o cada uno, o sea $ 4.000 por suscriptos, lo que hace un total de capital suscripto de $ 400.000 e integrado de $ 40.000. Esta integración se realiza en efectivo en su totalidad. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, como Presidente, al Sr. Juan Morelli; como Vice-presidente, al sr. Roberto Francisco Cervetto; como Síndico Titular, al Sr. Andrés Migueliz, y como Síndico Suplente, al Sr. David Otero. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Juan Morelli y Roberto Francisco Cervetto, para que en forma conjunta o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente, la aprobación de los Estatutos de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Juan Morelli. — David Otero. R. F. Cervetto. — Celia J. Cervetto. — Andrés Migueliz. María U. de Massa. — José P. Echeverría. — Jovita L. de Echeverría. — C. O. N. de Zimmermann. — J. J. García. — Certifico: En mi carácter de escribano titular, a cargo del Registro trescientos setenta y siete, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Juan Morelli, David Otero, Celia Josefina Cervetto, Roberto Francisco Cervetto, Andrés Migueliz, María Ulise de Massa, José Prudencio Echeverría, Jovita León de Echeverría, Cristina Olga Neider de Zimmermann y Juan José García. — En Buenos Aires a los 24 días del mes de febrero de 1965. — Una firma y un sello Carlos Alberto Perret. Escribano" - Estatuto Tipo. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Aludra", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ... Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... — Cuarto: El capital autorizado se fija en Dos Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.000.000) representado por acciones de cien pesos (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en diez series de doscientos mil (m$n. 200.000) cada una. —, ... — Siete: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año reelegibles. — ... — Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Firmado: Juan Morelli. David Otero. Celia J. Cervetto. R. F. Cervetto. Andrés Migueliz. María U. de Massa. José P. Echeverría. Jovita L. de Echeverría. C. O. N. de Zimmermann. J. García. — Certifico en mi carácter de escribano titular, a cargo del Registro Trescientos setenta y siete, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Juan Morelli, David Otero, Celia Josefina Cervetto, Roberto Francisco Cervetto, Andrés Migueliz, María Ulise de Massa, José Prudencio Echeverría, Jovita León de Echeverría, Cristina Olga Neider de Zimmermann y Juan José García. — En Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 1965. — Y a fojas diez y siete del expediente de referencia, el Inspector General de Justicia dictó la correspondiente resolución aprobatoria, que copiada dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 19.658. Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Visto: Lo solicitadl a fs. 11, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 2.— Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Aludra" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el día 24 de noviembre de 1964 con la denominación de "Granada" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 13. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse en cuenta la enmienda de fs. 15, incorporada al acta de constitución provisional. — 2.— Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.681 M.

A. Mercader, Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las respectivas constancias originales que obran en el expediente de que se trate, el que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto preinserto y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declara definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Aludra" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", antes mencionada y protocolizado asimismo el estatuto de la misma en la forma transcripta precedentemente así como también el acta de constitución provisoria y resolución aprobatoria y que se han reproducido anteriormente. — Previa lectura y ratificación, firma el compareciente ante mí, doy fe. — Juan Morelli. — Está mi sello. Ante mí: Carlos Alberto Perret. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos setenta y siete a mi cargo, doy fe. — (Firmado): Carlos Alberto Perret, escribano.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.080 e.16|9 Nº 24.949 v.16|9|65

TELEPROGRAMAS ARGENTINOS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número seiscientos cincuenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Héctor Luis Dengis, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones seis mil doscientos sesenta y uno, vecino de esta Ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores Pedro Muchnik, argentino, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón dieciocho mil cuatrocientos ochenta y seis; Tzipa Prilutzky de Muchnik, argentina naturalizada, nacida el veintiocho de marzo de mil novecientos diecisiete, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta: Graciela Susana Bajraj, argentina, casada, nacida el catorce de junio de mil novecientos treinta y nueve, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y uno; Pablo Mauricio Muchnik, argentino, casado, nacido el trece de junio de mil novecientos treinta y siete, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos setenta y siete mil ciento uno; Ana María Muchnik, argentina, soltera, nacida el ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos setenta y siete mil ciento cuatro; Blanca Helena Cotta de Skilton, argentina, casada, nacida el catorce de marzo de mil novecientos veinticinco, con libreta cívica número cuatrocientos diecisiete mil treinta y tres; Alfredo Jorge Pizzutiello, argentino, nacido el dos de octubre de mil novecientos veintiséis, casado; Enrique Marcelo Villanueva, argentino, casado, nacido el diecisiete de enero de mil novecientos veinte, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos ochenticinco mil cincuenta y uno; todos mayores de edad, excepto Ana María Muchnik autorizada por Escritura número quinientos veintidós, pasada ante el escribano autorizante, con fecha once de junio del año próximo pasado e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número ciento ochenta y uno, al folio doscientos veintiséis, del Libro Cuatro de Venias para Ejercer el Comercio, con fecha catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro; vecinos de esta Ciudad, a excepción de la señora de Skilton que reside en la localidad de Quilmes, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; ejercitando el mandato que le fuera otorgado con fecha quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, por escritura número quinientos veinticinco, al folio setecientos ochenta y cuatro, ante mí, en este Registro, protocolo de dicho año, certificando el autorizante que el mismo tiene facultades suficientes para este otorgamiento. — El compareciente señor Dengis, en el carácter expresado expone: Que por acta pasada al folio setecientos ochenta y cuatro, en este mismo Registro y Protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, con fecha quince de junio, sus mandantes y el compareciente constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Teleprogramas Argentinos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial de Mandatos y Servicios", la que ha sido autorizada a funcionar como Sociedad Anónima por resolución del Inspector General de Justicia, de fecha mayo treintiuno del corriente año, bajo el número mil quinientos cincuenta y cinco. — Que a efecto de cumplimentar lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí, el autorizante, la transcripción en este Registro, del texto de dicha Acta Constitutiva y de sus Estatutos, con las modificaciones aprobadas por la Inspección General de Justicia y de la referida Resolución, los que transcriptos del expediente número diecinueve mil ciento cincuenta y ocho que al efecto me exhibe, dicen así: "Primer Testimonio: Escritura número quinientos veinticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante comparecen: los señores Pedro Muchnik, argentino, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón dieciocho mil cuatrocientos ochenta y seis; Tzipa Prilutzky de Muchnik, argentina naturalizada, nacida el veintiocho de marzo de mil novecientos diecisiete con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta; Graciela Susana Bajraj, argentina, casada, nacida el catorce de junio de mil novecientos treinta y nueve, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y uno; Pablo Mauricio Muchnik, argentino, casado, nacido el trece de junio de mil novecientos treinta y siete con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos setenta y siete mil ciento uno; Ana María Muchnik, argentina, soltera, nacida el ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos setenta y siete mil ciento cuatro; Blanca Helena Cotta de Skilton, argentina, casada, nacida el catorce de marzo de mil novecientos veinticinco, con libreta cívica número cuatrocientos diecisiete mil treinta y tres; Alfredo Jorge Pizzutiello, argentino, nacido el dos de octubre de mil novecientos veintiséis, casado; Enrique Marcelo Villanueva, argentino, casado, nacido el diecisiete de enero de mil novecientos veinte, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos ochenticinco mil cincuenta y uno, y Héctor Luis Dengis, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones seis mil doscientos sesenta y uno, todos los comparecientes personas mayores de edad, excepto Ana María Muchnik, autorizada por escritura del once del corriente pasada ante mí, en trámite de inscripción, hábiles, vecinos de esta Ciudad a excepción de la señora de Skilton que es vecina de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe, así como de que el primero de los nombrados concurre por sí y en nombre y representación de su hijo Hugo Santiago Muchnik, nacido el doce de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos setenta y siete mil ciento tres, acreditando el compareciente su personería con testimonio del poder otorgado en la Ciudad de París, Capital de la República Francesa, el veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta, según escritura número nueve pasada por ante el cónsul argentino adscripto don Carlos Augusto Massa el que debidamente legalizado tengo a la vista para este acto y en copia autenticada agrego a este protocolo doy fe, y dicen: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyos Estatutos se regirán por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "TELEPROGRAMAS ARGENTINOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Todo lo relativo a la producción de programas de televisión, radio, obras de teatro y películas cinematográficas, pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales vinculadas o afines a dicho objeto; — Industriales: Todo lo referente a los aspectos industriales relacionados con la televisión, radio, teatros y cinematografía. — De mandatos y servicios: Organización y asesoramientos industrial, comercial y técnico financiero relacionado con su objeto comercial, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos cada una; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos (clase A). — La suscripción, integración, acciones, clase, monto y accionistas es como sigue: el señor Pedro Muchnik suscribe nueve mil cien acciones, clase A, o sean novecientos diez mil pesos moneda nacional; y cien acciones clase "A", o sean diez mil pesos moneda nacional cada uno de los demás socios restantes. — La integración se efectuará en dinero efectivo, en un diez por ciento del valor suscripto por cada uno de los accionistas, obligándose a integrar el saldo una vez otorgada la personería jurídica. — Tercero: Designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Pedro Muchnik; vicepresidente, Pablo Mauricio Muchnik; Directora, Tzipa Prilutzky de Muchnik; Director, Alfredo Jorge Pizzutiello; Director, Enrique Marcelo Villanueva; Director, Suplente, Blanca Helena Cotta de Skilton; Director Suplente, Ana María Muchnik; Síndico Titular, Héctor Luis Dengis, y Síndico Suplente, Graciela Susana Bajraj. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor Luis Dengis y Horacio Jesús Castro a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones o diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez otorgada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. "Estatutos Sociales de Teleprogramas Argentinos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial de Mandatos y Servicios". — La Sociedad Anónima, constituída con el nombre de Teleprogramas Argentinos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial de Mandatos y Servicios se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años. — 4) El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos cada una. — 7) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia N. 19158. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Teleprogramas Argentinos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial de Mandatos y Servicios", constituída en esta Ciudad el 15 de junio de 1964, con la denominación de "Teleprogramas Argentinos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", cuyos estatutos obran de fs. 20 (fojas veinte) a fs. 22 vta. (fojas veintidós vuelta), fs. 24 y vta. (fojas veinticuatro y vuelta) y fs. 27 (fojas veintisiete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 17 y vta. (fojas diez y siete y vuelta). — 2) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.555. — M. A. Mercader. Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia". Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente; doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que deja definitivamente constituida "Teleprogramas Argentinos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, de Mandatos y Servicios", por este acto, declarando elevada a Escritura Pública al Acta Constitutiva y sus Estatutos en el texto ajustado a la modificación aprobada, que ratifica expresamente, solicitándome expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás recaudos que correspondan. — Leída esta Escritura al compareciente por mí el autorizante, la ratifica y firma por ante mí, doy fe. — Firmado: Héctor Luis Dengis. — Hay un sello. — Ante mí, Carlos Doynel. — Nota marginal: El Autorizante hace constar que los domicilios denunciados por los Accionistas indicados en la escritura precedente es como sigue: Pedro Muchnik, Tzipa Prilutzky de Muchnik, Ana María Muchnik y Hugo Santiago Muchnik en Ayacucho 2133; Alfredo Jorge Pizzutiello, Deheza 2584; Enrique Marcelo Villanueva, Gorriti 3647; Héctor Luis Dengis, Rogelio Yrurtia 5718; todos de Capital Federal; Graciela Susana Bajraj y Pablo Mauricio Muchnik, San Lorenzo 1365, Martínez; Blanca Helena Cotta de Skilton, Garibaldi 14, Quilmes; los tres últimos de la provincia de Buenos Aires. — Carlos Doynel, escribano.

Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.329 e. 16|9 Nº 24.960 v. 16|9|65

TONSA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría internamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 5 de agosto de 1965, pasada por ante el escribano Carlos D. Zadoff, y por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 7 de abril de 1964, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000887, de fecha 4 de junio de 1965, se resolvió la modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad "TONSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA", que en lo principal consiste en cambiar la denominación social, modificando los artículos primero, segundo y cuarto, los que en adelante serán del siguiente tenor; "Artículo Primero: La Sociedad constituida bajo la denominación de Tonsa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, modificada posteriormente con la de Tonsa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se denominará en lo sucesivo "Tonsa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá, por resolución del Directorio, establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: mediante la fabricación, comercialización y distribución de artículos de alimentación para uso del hogar, materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general, explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos flúidos, elaboración de bebidas en general, alcohólicas o no, materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, agropecuarios, textiles, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos; c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas o demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley; con exclusión de las operaciones previstas en el art. 93 de la Ley 11672 u otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y demás; a) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades

o sociedades, ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pero no con el carácter de socia activa, pudiendo, asimismo, crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, o de otra forma jurídica y de toda clase de sociedades; con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones u otra comunidad de intereses totales, parciales u accidentales, con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, o las que en adelante se dicten; d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etc.; e) Efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina, que permitieran a los particulares su carta orgánica y legislación vigente; con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos e instituciones nacionales o particulares, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, y en general, ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirectamente con sus fines sociales, ya sea como antecedentes, relación o consecuencia de sus negocios, en cuyos casos tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos, para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos Estatutos. — Artículo Cuarto: El capital autorizado de la Sociedad es de Cien millones de pesos moneda nacional, dividido en series de monto variable no inferiores a un millón de pesos moneda nacional, y estará representado por acciones al portador, de un valor nominal de cien pesos cada una. — Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptos e integrados los primeros cincuenta millones de pesos, de la siguiente forma: siete millones ciento setenta y tres mil doscientos pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador, de clase "A"; cuarenta y un millones setecientos setenta y seis mil ochocientos pesos moneda nacional, en acciones Ordinarias al portador de la clase "B"; y un millón cincuenta mil pesos moneda nacional en acciones preferidas al portador, con derecho a un dividendo fijo acumulativo por un término de tres años del siete y medio por ciento anual, con una participación adicional de hasta un diez por ciento de las utilidades disponibles, según el artículo décimo noveno, inciso f) de estos estatutos, y hasta completar un dividendo total anual máximo del doce por ciento, con derecho a rescate al precio de ciento quince pesos moneda nacional por cada acción. — El remanente hasta completar el capital autorizado, se cubrirá mediante la emisión de nuevas series de acciones, conforme lo resuelva en cada oportunidad la Asamblea General. Las nuevas acciones a emitirse podrán ser ordinarias de las clases "A" y|o "B", o preferidas. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, no mayor del ocho por ciento anual y podrán tener o no una participación adicional en los beneficios hasta completar un dividendo total anual máximo del doce por ciento, y con o sin derecho de voto, debiendo ser determinado su privilegio por la Asamblea que autorice la respectiva emisión. — Además, podrán tener preferencia sobre las acciones ordinarias para la devolución del capital en caso de liquidación de la Sociedad, siempre que así se estableciera en las condiciones de emisión. — No podrán emitirse nuevas series de acciones sin que las anteriormente emitidas se encuentren totalmente suscriptas e integradas en no menos de un diez por ciento. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General, la que deberá fijar en cada caso las características de las acciones a emitirse hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional, en series no menores de un millón de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias, clase "A" y|o "B" o preferidas nominativas o al portador — Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia — Solo se anunciará como capital autorizado el de cien millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se realicen en conformidad con estos estatutos. — Toda emisión de capital podrá hacerse de una de las formas siguienes y combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluidas las reservas legales y con la siguiente limitación: La sociedad no podrá capitalizar reservas si no en la suma en que éstas, en conjunto, excedan del veinticinco por ciento del capital suscripto; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general; c) Capitalizando el excedente de valor que pudiera tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Mediante aporte de nuevos capitales a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas a la par o con premio. Las primas de colocación deberán llevarse a fondos de reservas, no distribuibles en forma de dividendos; e) Por conversión de debentures que se hubieren emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas, en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes a incorporar como parte integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. Salvo el caso del inciso b), las demás resoluciones de emisión sólo podrán adoptarse por la asamblea que trate el asunto como punto especial del orden del día. Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c), se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Los certificados que se emitan, hasta tanto las acciones no sean integradas, serán nominativos, y firmados como las acciones. Su negociación requerirá el previo consentimiento del Directorio. En caso de mora en la integración por parte de los accionistas, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar los siguientes procedimientos: 1º). Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas. — 2º) Exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas con más sus intereses. 3º) Declarar caduco los derechos del suscriptor que no efectúe el pago de las acciones en las fechas establecidas y ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. — La asamblea podrá disponer que las acciones preferidas sean convertidas en acciones ordinarias o en preferidas de dividendos menor o varias, sus características, previo acuerdo con los tenedores en la forma, plazos y condiciones que juzgue conveniente. — Tendrán derecho de preferencia en la emisión de nuevas acciones ordinarias los tenedores de acciones de las clases "A" y "B", que existan en circulación, sobre los valores que a cada uno de ellos proporcionalmente le correspondan, según fuera su clase "A" o "B", estableciéndose que los primeros, o sean los de la clase "A", podrán también usar la preferencia en el caso que no se emitan valores de su clase, para suscribir a prorrata las acciones de la clase "B". — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no regirá en los supuestos de emisiones dispuesto por la asamblea, con destino especial. A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas que de acuerdo a lo establecido precedentemente gocen del precitado derecho, deberán pronunciarse dentro del plazo de quince días siguientes a la última publicación que durante tres días deberán hacerse en el Boletín Oficial, anunciando la emisión de nuevas acciones. Toda resolución de emisión de acciones, de conversión de acciones preferidas o de variación de sus condiciones o características, deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.320 e.16|9 Nº 24.968 v.16|9|65

FLEXOGRAFICA DEL PLATA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número trescientos treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante comparecen: don Aurelio Juan Lheritier, argentino, casado con Valentina Kojanovich, cédula de identidad Policía Federal cinco millones setecientos seis mil sesenta y uno, domiciliado en la calle Muñiz cuatrocientos noventa y seis; don Jorge Aurelio Lheritier, argentino, casado con Rosa María Teresita Mondino, libreta de enrolamiento seis millones doscientos treinta y nueve mil setecientos noventa y seis, domiciliado en San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, de tránsito aquí; don Carlos Eduardo Scheggia, argentino, casado con Graciela Beatriz Lheritier, libreta de enrolamiento seis millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento nueve, domiciliado en San Carlos Centro, Santa Fe, de paso en ésta; don Miguel Angel Palomino, argentino, casado con Esmeralda del Carmen Lheritier, libreta de enrolamiento seis millones doscientos veinte y dos mil doscientos setenta y siete, domiciliado en la localidad de López, Santa Fe, accidentalmente aquí; doña Valentina Kojanovich de Lheritier, argentina naturalizada, casada con Aurelio Juan Lheritier, cédula de identidad Policía Federal cinco millones novecientos veinte y nueve mil ciento diez, con domicilio en la calle Muñiz cuatrocientos noventa y seis; don Aldo Armando Mazzia, argentino, casado con Neli María Elena Lheritier, libreta de enrolamiento tres millones ciento sesenta y dos mil ciento cuarenta y tres, con domicilio en San Carlos Centro, Santa Fe, de tránsito aquí; doña Neli María Elena Lheritier de Mazzia, argentina, casada con Aldo Armando Mazzia, libreta cívica novecientos nueve mil setecientos diez y ocho, con domicilio en San Carlos Centro, Santa Fe, de paso en ésta; don Elviro Ferrera, argentino, casado con Blanca Delia Magadán, cédula de identidad de Policía Federal número dos millones trescientos ochenta y siete mil doscientos veinte y cuatro, domiciliado en la calle Antezana cuatrocientos cuarenta y dos; don Gerardo Sedrán, argentino, casado con Norma Pilar Lheritier, Libreta de Enrolamiento dos millones trescientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco, con domicilio en San Carlos Centro, Santa Fe, accidentalmente en ésta; Norma Pilar Lheritier de Sedrán, argentina, casada con Gerardo Sedrán, libreta Cívica un millón ciento quince mil ochocientos noventa y dos, con domicilio en San Carlos Centro, Santa Fe, de tránsito aquí; don Aldino Lucio Ramón Miretti, argentino, casado con Iris Muriel Teresita Rossi, libreta de enrolamiento seis millones doscientos seis mil quinientos sesenta y cinco, domiciliado en San Carlos Centro, Santa Fe, de paso en ésta; don Américo Serafín Lheritier, argentino, casado con Gloria Gastricini, libreta de enrolamiento seis millones ciento noventa y seis mil ochocientos veinte y uno, con domicilio en San Carlos Centro, Santa Fe, y accidentalmente aquí; doña Gloria Gastricini de Lheritier, argentina, casada con Américo Serafín Lheritier, libreta cíciva seis millones ciento un mil novecientos ochenta y seis, domiciliado en San Carlos Centro, Santa Fe, de tránsito en ésta; don René Raimundo Lheritier, argentino, casado con Rosa Amalia Martinet, libreta de enrolamiento seis millones doscientos un mil ochenta y seis, con domicilio en San Carlos Centro, Santa Fe, de paso aquí; doña Rosa Amalia Martinet de Lheritier, argentina, casada con René Raimundo Lheritier, libreta cívica novecientos nueve mil novecientos veinte y dos, domiciliado en San Carlos Centro, Santa Fe, accidentalmente en ésta; don Claudio Francisco Pando, argentino, casado con Ladi Esmeralda Lheritier, libreta de enrolamiento seis millones ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y tres, también domiciliado en San Carlos Centro, Santa Fe, de tránsito en esta Ciudad; doña Ladi Esmeralda Lheritier de Pando, argentina, casada con Claudio Francisco Pando, libreta cívica novecientos nueve mil setecientos diez, domiciliada en San Carlos Centro, Santa Fe, de paso aquí; doña Rogelia Catalina Lheritier de Marconi, argentina, viuda de Angel Ludovico Marconi, libreta cívica novecientos nueve mil setecientos diez y nueve, con domicilio en San Carlos Centro, accidentalmente en ésta y don Alfredo Roberto Guillermo Halfpap, argentino, casado con Palmira Bustos; cédula de identidad Policía Federal seis millones un mil veinte y siete, con domicilio en la calle Venezuela tres mil cuatrocientos treinta, personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe, y por ante mí dicen: Que por acta privada de fecha veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, los comparecientes constituyen una sociedad anónima, en cuyo acto aprobaron los respectivos Estatutos y suscribieron las dos primeras series del capital autorizado de la sociedad, elevándose dichos instrumentos a la Inspección General de Justicia, para su pertinente aprobación y posterior elevación al Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de la obtención de la personería jurídica, la que ha sido concedida por resolución número mil setecientos diez y seis de fecha veinte y dos de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, autorizándola para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de las formalidades legales en vigor. — En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la sociedad "Flexográfica del Plata, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicitándome a tal efecto la transcripción de las constancias correspondientes que obran en el expediente número diez y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno de la Inspección General de Justicia que tengo a la vista para este acto y del cual se transcribe el acta constitutiva de fojas una a tres con la modificación de fojas diez y ocho. — Los Estatutos corrientes de fojas cuatro a siete con la modificación de fojas diez y seis, y la resolución obrante a fojas veinte, todo lo que en el orden mencionado transcripto dice así: "Acta de Constitución de "Flexográfica del Plata, Sociedad Anónima, Industrial, y Comercial". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte días del mes de febrero de 1965, se reúnen los señores: Aurelio Juan Lheritier; Jorge Aurelio Lheritier; Carlos Eduardo Scheggia; Miguel Angel Palomino; Valentina Kojanovich de Lheritier; Aldo Armando Mazzia; Neli María Elena Lheritier de Mazzia; Elviro Ferrera; Gerardo Sedrán; Norma Pilar Lheritier de Sedrán; Aldino Lucio Ramón Miretti; Américo Serafín Lheritier; Gloria Gastricini de Lheritier; René Raimundo Lheritier; Rosa Amalia Martinet de Lheritier; Claudio Francisco Pando; Ladi Esmeralda Lheritier de Pando; Rogelia Catalina Lheritier de Marconi y Alfredo Roberto Guillermo Halfpap, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "FLEXOGRAFICA DEL PLATA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años (Art. 2º); c) La sociedad tiene por objeto la importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados y en especial de todos aquellos destinados a las artes gráficas; explotación de las artes gráficas; talleres de imprenta y en especial de todo tipo de impresiones, en todas sus formas y por cualquier medio inclusive flexográficas y rotograbados, con cualquier clase de material, fabricación de todo tipo de envases con cualquier clase de material papeles y cartones y en especial de cajas envoltorios estuches. papeles plastificados, parafinados, alquitranados, entelados, cartulinas, cartones corrugados, cintas de atar y demás artículos similares, así como también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, depósitos de mercaderías, organización y asesoramiento industrial y técnico, financiero; queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000.— m|n. (Diez millones de pesos moneda nacional) representado por cien mil (100.000) acciones de Cien pesos moneda nacional ($ 100.—) valor nominal cada una y dividido en diez series de $ 1.000.000.— m|n. (un millón de pesos moneda nacional) cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) años (Art. 7º); f) el ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos clase "A" y de $ 100.— m|n. cada una, las que quedan totalmente suscriptas e integradas conforme al siguiente detalle: Alfredo Roberto Guillermo Halfpap, suscribe Quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.) de los cuales integra el 10 o|o; Aurelio Juan Lheritier suscribe Trescientos cinco mil pesos moneda nacional ($ 305.000.— m|n.) de los cuales integra el 10 o|o; Rogelia Catalina Lheritier de Marconi suscribe Ciento noventa y cuatro mil setecientos pesos moneda nacional ($ 194.700.— m|n.) de los cuales

integra el 10 o|o; Claudio Francisco Pando suscribe Ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional ($ 188.000 m|n) de los cuales integra el 10 o|o; René Raimundo Lheritier suscribe Ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional ($ 188.000.— m|n.) de los cuales integra el 10 o|o; Américo Serafín Lheritier suscribe Ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional ($ 188.000.— m|n.) de los cuales integra el 10 o|o; Aldo Armando Mazzia suscribe Ciento ochenta y un mil trescientos pesos moneda nacional ($ 181.300.— m|n.) de los cuales integra el 10 o|o; Gerardo Sedrán suscribe Ciento ochenta y un mil trescientos pesos moneda nacional ($ 181.300. m|n.) de los cuales integra el 10 o|o: Jorge Aurelio Lheritier suscribe Seis mil setecientos pesos moneda nacional ($ 6.700.— m|n.) de los cuales integra el 10 o|o; Carlos Eduardo Scheggia suscribe Seis mil setecientos pesos moneda nacional ($ 6.700.— m|n.) de los cuales integra el 10 o|o; Miguel Angel Palomino suscribe Seis mil setecientos pesos moneda nacional ($ 6.700.— m|n.) de los cuales integra el 10 o|o; Valentina Kojanovich de Lheritier suscribe Seis mil setecientos pesos moneda nacional ($ 6.700.— m|n.) de los cuales integra el 10 o|o; Neli Elena Lheritier de Mazzia suscribe Seis mil setecientos pesos moneda nacional ($ 6.700.— m|n) de los cuales integra el 10 o|o; Elviro Ferrera suscribe Seis mil setecientos pesos moneda nacional ($ 6.700.— m|n.), de los cuales integra el 10 o|o; Aldino Lucio Ramón Miretti suscribe Seis mil setecientos pesos moneda nacional ($ 6.700.— m|n.) de los cuales integra el 10 o|o; Norma Pilar Lheritier de Sedrán suscribe Sesi mil setecientos pesos moneda nacional ($ 6.700.— m|n.) de los cuales integra el 10 o|o; Gloria Gastricini de Lheritier suscribe Seis mil setecientos pesos moneda nacional ($ 6.700.— m|n.) de los cuales integra el 10 o|o; Rosa Amalia Martinet de Lheritier suscribe Seis mil setecientos pesos moneda nacional ($ 6.700.— m|n.) de los cuales integra el 10 o|o; Ladi Esmeralda Lheritier de Pando suscribe Seis mil setecientos pesos moneda nacional ($ 6.700.— m|n.) de los cuales integra el 10 o|o; las integraciones se efectúan en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Aurelio Juan Lheritier; Vicepresidente: Aldo Armando Mazzia; Vocales: Alfredo Roberto Guillermo Halfpap; Ingº. Carlos Eduardo Scheggia, Elviro Ferrera; Síndico Titular: Dr. Santiago Bignone; Síndico Suplente: Jorge Aurelio Lheritier. — Cuarto: Autorizar a los señores Aurelio Juan Lheritier: Aldo Armando Mazzia; Alfredo Roberto Guillermo Halfpap y Elviro Ferrera a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 19.461. — Buenos Aires, Julio 22 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Flexográfica del Plata, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 20 de febrero de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 1 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 16 y v. (fojas diez y seis y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 18 y v. (fojas diez y ocho y vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader - Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1716. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que hallándose cumplidas las normas legales exigidas por el Código de Comercio y disposiciones conexas y atento la resolución de la Inspección General de Justicia, que la autoriza a funcionar como tal, dejan definitivamente constituida la sociedad "Flexográfica del Plata, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitando de mí el autorizante la expedición de testimonio de la presente a sus efectos. — Como Escribano autorizante dejo constancia que el impuesto de sellos correspondiente a esta operación será abonado sobre la totalidad del capital autorizado. — Leída la escritura se ratifican en su contenido, así la otorgan y firman, por ante mí, de todo lo que yo el autorizante doy fe. — A. J. Lheritier. Jorge Lheritier. — C. Scheggia. — M. A. Palomino. — V. K. de Lheritier. — A. Mazzia. — Neli L. de Mazzia. — Elviro Ferrera. — G. Sedran. — Norma L. de Sedran. — A. Miretti. — Américo Lheritier. — Gloria G. de Lheritier. — René Lheritier. — Rosa M. de Lheritier. — C F. Pando. — Ladi E. L. de Pando. — Rogelia L. de Marconi. — A. Halfpap. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl F. Vega Olmos. — E|L.: "Alfredo Roberto" Vale. — Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.430.— e.16|9-Nº 24.980-v.16|9|65

HECTOR AMADO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 431. — Primer Testimonio. Escritura número doscientos dos. En la ciudad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Héctor Amado, argentino, nacido el trece de mayo de mil novecientos veintiocho, casado, libreta de enrolamiento número 4.782.468; y doña Alicia Rosa Astengo, argentina, nacida el veinte de marzo de mil novecientos treinta y cinco, maestra, casada, libreta cívica número 1.679.293, domiciliados en Lanús, jurisdicción de esta provincia, de tránsito aquí, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren a este otorgamiento en mérito al mandato que les otorgaran los señores Luis Alberto Arnosti, Rosa Amado, Juan Albino Astengo, José Luis Astengo. Rafael Amado, Nazareno Amado, Roque Antonio Amado, y Atilio Amado, el siete de junio del año en curso, por escritura pasada ante mí al folio doscientos setenta y tres, de este Protocolo a mi cargo, doy fe, poder que se halla vigente a la fecha, según así lo manifiestan los comparecientes, quienes agregan: Que con fecha dos de enero del corriente año, sus representados juntamente con los comparecientes, fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de "Héctor Amado", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria' cuyos Estatutos con el decreto de aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional y el acta relativa a su constitución, me exhiben y transfiero a continuación: "Acta de Constitución En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, en el local de la calle Talcahuano Nº 178, 3º, A, se reúnen las siguientes personas: Héctor Amado, con domicilio en Ayacucho 1295, Lanús, Buenos Aires; Alicia Rosa Astengo, domiciliada en Ayacucho 1295, Lanús, Buenos Aires; Luis Alberto Arnosti, domiciliado en Güemes 1116, Avellaneda, Buenos Aires; Rosa Amado, domiciliada en Güemes 1116, Avellaneda, Buenos Aires; Juan Albino Astengo, domiciliado en Madariaga 1063, Lanús, Buenos Aires; José Luis Astengo, domiciliado en Madero 2148, Rafael Calzada, Buenos Aires; Rafael Amado, domiciliado en Ferré 938, Avellaneda, Buenos Aires; Nazareno Amado, domiciliado en Avda. Pavón 5635, Remedios de Escalada, Buenos Aires; Roque Antonio Amado, domiciliado en Suipacha 3212, Remedios de Escalada, Buenos Aires, y Atilio Amado, domiciliado en Achával 2747, Remedios de Escalada, Buenos Aires, los cuales luego de cambiar ideas deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto efectuar operaciones de carácter Comercial, Industrial, Financiero, Inmobiliario y Agropecuario. La misma se denominará HECTOR AMADO", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, y se regirá por el estatuto aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. Seguidamente se procedió a emitir las diez series de acciones ordinarias de la clase "A" por un valor nominal total de sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, de las que quedaron suscriptas el veinte por ciento o sea la suma de doce millones de pesos moneda nacional, habiéndose integrado en dinero en efectivo el diez por ciento del monto suscripto por cada uno de los accionistas constituyentes, según el siguiente detalle: Nombre y Apellido — Capital Suscripto — Capital ntegrado. — Héctor Amado, 10.000.000. — 1.000.000. — Alicia Rosa Astengo, 300.000. — 30.000. — Luis Alberto Arnosti, 300.000. — 30.000. — Rosa Amado, 200.000. — 20.000. — Juan Albino Astengo, 200.000. — 20.000. — José Luis Astengo, 200.000. — 20.000. — Rafael Amado, 200.000. — 20.000. — Nazareno Amado, 200.0000. — 20.000. — Roque Antonio Amado, 200.000. — 20.000. — Atilio Amado, 200.000. — 20.000. — Totales: 12.000.000. — 1.200.000. — Las señoras accionistas integran sus acciones con bienes propios. A continuación, de acuerdo a lo establecido en los artículos respectivos de los estatutos, se procedió a designar directores y síndicos, fijándose en tres el número de aquéllos. Los elegidos para esos cargos fueron: Directores: Héctor Amado, Alicia Rosa Astengo y Luis Alberto Arnosti; Síndico Titular: Juan Albino Astengo; Síndico Suplente: Rafael Amado. Seguidamente se procedió a elegir el presidente y vicepresidente del Directorio, resultando electos los señores Héctor Amado y Alicia Rosa Astengo, para desempeñar tales cargos respectivamente. Por último se resolvió autorizar a los señores Héctor Amado, Alicia Rosa Astengo, Ramiro Reguera y doctor Abraham Sommerfleck para solicitar en forma conjunta, separada o alternativamente del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del estatuto por el que se regirá la sociedad, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo, incluso modificar el nombre de la sociedad si fuera observado, para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación; y se autoriza al señor Héctor Amado y señora Alicia Rosa Astengo a suscribir la escritura pública de protocolización, según poder especial que se adjunta. No siendo para más, se dio por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta acta, firmando los presentes en el lugar y fecha "ut supra" señalados. Héctor Amado. — A. Astengo de Amado. — Luis A. Arnosti. — Rosa A. de Arnosti. — J. A. Astengo. — José Luis Astengo. — Rafael Amado. — Nazareno Amado. — Roque Amado. — Atilio Amado. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores don Héctor Amado, doña Alicia Rosa Astengo, Luis Alberto Arnosti, Rosa Amado, Juan Albino Astengo, José Luis Astengo, Rafael Amado, Nazareno Amado, don Roque Antonio Amado, Atilio Amado, doy fe. Lomas de Zamora, enero 2 de 1965. — Registro Nº 31. Rdo.: enero 2. Vale. Alfredo Podrez. Hay un sello que dice: Alfredo Podrez — Escribano". — "Estatuto de 'Héctor Amado", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Título primero: Nombre, domicilio, duración y objeto de la Sociedad. — Artículo primero: Bajo la denominación de Héctor Amado", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y cualquier clase de representaciones en el interior o exterior del país. Durará noventa y nueve años contados desde su autorización, plazo prorrogable. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Elaboración de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, electrometalúrgicos, sintéticos, plásticos, químicos y electroquímicos, así como también a la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y automotores en general; c) Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, recibir y|o otorgar créditos en general ya sea en forma de prendas o cualquier otro permitido por la ley, así como también prestar o negociar garantías o fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario; quedan excluidas las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, y otras operaciones por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos; e) Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, como así también la explotación de granjas y tambos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y en particular: a) Celebrar contratos de sociedad con sociedades nacionales o extranjeras, ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier índole, participando o formando parte de ellas, pudiendo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de cualquier otra forma jurídica y toda clase de sociedades afines con su objeto, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinadas u otra comunidad de intereses, totales, parciales, accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) Suscribir acciones de otra sociedad o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten; d) Comprar, vender y construir inmuebles, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etcétera, y dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, dedicarse a la pavimentación en todas sus formas; e) Inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado y participar en las licitaciones públicas o privadas que hagan al objeto social, f) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos: Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que permitiera realizar a los particulares su carta orgánica o disposiciones vigentes, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos e instituciones nacionales y extranjeras, y|o mixtas y|o particulares, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, tomar y|o dar dinero en préstamo, y en general, ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. Título segundo: Capital y Acciones. Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de diez series de sesenta mil acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases, a saber: Acciones Ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; Acciones Ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las asambleas a un voto por acción; y Acciones Preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas la totalidad de las diez series de acciones que desde ya se determinan son de la clase "A" del cual se ha suscripto el veinte por ciento e integrado el diez por ciento del capital suscripto. El capital autorizado podrá ser elevado hasta el suma de Trescientos millones de pesos moneda nacional de curso legal mediante la emisión de series cuyo monto se determinará en cada caso en acciones ordinarias de la clase "A" "B" y|o Preferidas. Los aumentos de capital se realizarán por resolución de Asamblea de Accionistas, quien fijará en cada circunstancia el monto y características de las acciones a emitir; pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá ser elevada a escritura pública, oblando el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de Sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. En todos los casos, se guardarán en los aumentos de capital autorizado las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. Quedan establecidos los al-

guientes requisitos para las acciones: a) las acciones serán numeradas, selladas, y firmadas por el Presidente y un Director, y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; b) hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; c) las acciones serán indivisibles, no reconociendo la propiedad de más de un propietario por cada una de ellas; d) la suscripción, posesión de acciones y sus certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las Asambleas de Accionistas y, en general, en lo no previsto por el primero, a las disposiciones del Código de Comercio. Artículo Cuarto: Cuando la Asamblea o el Directorio en su caso, resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo fijo de hasta un treinta por ciento acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) podrán gozar asimismo de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas y realizadas anuales, o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor; c) tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento de su valor nominal, más sus dividendos acumulados a la fecha fijada para su rescate, y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En el caso de hacerse en rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días, y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. Artículo Quinto: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal; b) capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero en efectivo; e) por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes, incorporados como parte integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c), e), y f), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. Artículo Sexto: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emiten y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo quinto inciso f) de estos estatutos. Artículo Séptimo: En el caso de mora de un suscriptor de acciones en el pago de las cuotas en las fechas que haya fijado el Directorio incurrirá en una multa del uno por ciento mensual durante tres meses. Si fenecido el plazo no hubiera pagado, el Directorio queda facultado para proceder contra los mismos conforme lo autoriza el artículo 333 apartado segundo, del Código de Comercio, debiendo el Directorio aplicar un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. No tendrán derecho a concurrir a las Asambleas los tenedores de certificados provisorios que adeuden cuotas vencidas. Esta prohibición es sin perjuicio del derecho que les corresponda por otros certificados sobre los que no adeudaren cuotas vencidas o por acciones pagadas oportunamente. Título Tercero: Dirección y Administración. Artículo Octavo: La dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a quince directores. La asamblea fijará en cada caso el número de directores. El Directorio, en su primera reunión después de cada Asamblea General Ordinaria, elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. Al Presidente lo reemplazará el Vicepresidente en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento; y al Vicepresidente lo reemplazará un Director elegido por el Directorio en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento. Los Directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. Artículo Noveno: Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también, en todos los casos, con la mayoría de votos de los directores presentes y representados. Las reuniones serán presididas por el Presidente, y en su ausencia por el Vicepresidente, en ausencia de éste por un director elegido por el Directorio. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores que hayan asistido a la reunión. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. Las reuniones serán convocadas por el presidente por sí o a pedido del síndico o de un director, y por lo menos una vez cada tres meses. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el Directorio con conformidad del síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo Décimo: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, y en caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento por el Vicepresidente. — El Directorio podrá además delegar la facultad de representar a la sociedad en una o más personas que no sean directores debiendo otorgarse a ese efecto, ante escribano, el poder para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio Directorio. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad, con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, Código de Comercio y los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares, por el Estado, nacionales, provinciales o municipales, o por otras reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos extranjeros, tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y estados extranjeros; b) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto, y extraer depósitos, retirar títulos, acciones, valores y caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantías reales, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar "trust receipts", y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que permitiera realizar a los particulares su carta orgánica y la legislación vigente, con el Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, y con los demás Bancos oficiales, ya sean nacionales o provinciales, particulares, mixtos o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; para obligar a la sociedad en los casos precedentemente enunciados será suficiente la firma del Presidente o del Vicepresidente cualquiera de ellos en forma individual; c) expedir cartas de crédito; d) celebrar contratos de depósito usuales en el comercio para giro de los negocios sociales y estipular sus condiciones; e) comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) suscribir, comprar o vender títulos o acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto; g) cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad o terceros a quienes la sociedad represente y otorgar los correspondientes recibos; h) hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y estos estatutos; j) adquirir y transferir marcas de comercio o de fábrica y patentes de invención; k) resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos, no compita a la Asamblea General; l) nombrar gerentes y|o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación del gerente recaiga en algún miembro del Directorio, éste le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como director, con cargo a gastos generales del ejercicio, "ad referendum" de la asamblea; m) acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea en favor de gerentes, subgerentes, agentes, representantes o terceros, nombrar agentes y representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones n) declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; ñ) nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces de Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o Administrativo, o funcionarios que actúen en virtud de las leyes o decretos en vigor, así como también promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte; o) convocar a las asambleas ordinarias o extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; p) presentar anualmente a la Asamblea General la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; q) disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal, y siempre bajo la responsabilidad de directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos, en la formas, características y oportunidad que considere convenientes; s) ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refiere el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos t) fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten; u) será suficiente un miembro del Directorio para retirar depósitos en garantía y realizar cobranzas en reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Décimo Primero: En las letras, cheques, giros y demás documentos bancarios será necesaria la firma del Presidente o del Vicepresidente cualquiera de ellos en forma individual. — Para los endosos de los documentos bancarios al solo efecto de ser depositados en la cuenta de la sociedad, será suficiente la firma de cualquiera de los directores. — Será necesaria la firma del Presidente o Vicepresidente en forma individual para todo acto, documento, contrato público o privado relacionado con los negocios de la sociedad. — Artículo Décimo Segundo: Los directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración mensual que fijará la asamblea independientemente de la señalada en el artículo 17º de estos estatutos, lo que se cargará a gastos generales del ejercicio respectivo. — El total de las remuneraciones, incluso las indicadas en el artículo 10º, inciso l) y 17º, no podrán exceder del 25 % de las utilidades del ejercicio en que desempeñen sus mandatos. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Título Cuarto: Fiscalización. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso, designados por la asamblea anual con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — A los efectos de la elección de síndicos, las acciones ordinarias, cualquiera sea su clase, tendrá un voto por acción. — Título Quinto: De las Asambleas. — Artículo Décimo Cuarto: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las asambleas pedidas por los accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Quinto: Toda clase de asambleas, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Sexto: Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco, nacional o extranjero, con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, no director, mediante carta poder, dirigida al Presidente de la sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos tercero y cuarto de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Título Sexto: Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año, pudiendo la asamblea modificar dicha fecha, previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general se distribuirán de la siguiente forma: a) dos por ciento para Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el 10 % del capital suscripto; b) la remuneración que disponga la asamblea para directores y síndicos; c) el dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse, y en el siguiente orden: 1) se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) se abonará el dividendo fijo del ejercicio; 3) se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) el remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio decida la asamlea. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha est lecida para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Título Séptimo: Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Octavo: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma, o en los otros casos previstos por el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad será liquidada por el directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Al efecto de la liquidación se procederá de la siguiente forma y orden: a) será abonado el pasivo, incluso los gastos de liquidación; b) será pagado el ca-

pital integrado de las acciones preferidas; c) será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; d) será pagado el dividendo de las acciones preferidas, en el orden establecido en el inciso c) del artículo décimo séptimo de estos estatutos; e) el sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Héctor Amado. A. Astengo de Amado. — Luis A. Arnosti, Rosa A. de Arnosti, J. A. Astengo, José Luis Astengo, Rafael Amado, Nazareno Amado, Roque Amado, Atilio Amado. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Héctor Amado, Alicia Rosa Astengo, Luis Alberto Arnosti, Rosa Amado, Juan Albino Astengo, José Luis Astengo, Rafael Amado, Nazareno Amado, Roque Antonio Amado, Atilio Amado, doy fe. — Lomas de Zamora, enero 2 de 1965. — Rdo.: Enero 2, vale. — Alfredo Podrez. — Hay un sello que dice: Alfredo Podrez, escribano. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Buenos Aires, 5 de ago. 1965. Visto el expediente N-19-868 1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Héctor Amado" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Héctor Amado", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 2 de enero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Sigue firma ilegible. — Resolución P. J. 001239. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe, que tuve a la vista para este acto, en expediente número diecinueve mil ochocientos sesenta y ocho, del año mil novecientos sesenta y cinco, del Ministerio de Educación y Justicia, y los comparecientes declaran: Que habiendo cumplido los socios fundadores de la sociedad denominada "Héctor Amado" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruye las actuaciones producidas deja por este acto constituida la sociedad anónima "Héctor Amado" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, la que se regirá por los estatutos preinsertos. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí doy fe. — Héctor Amado. A. R. Astengo. — Ante mí Alfredo Podrez. Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos treinta y uno del Registro a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en trece sellados de ley numerados correlativamente del 2164746 al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alfredo Podrez (Escribano). — Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 38.000.— e.16|9 Nº 25.006 v.16|9|65

PIROMETAL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Fº 2.545. — Primer Testimonio. — Escritura número un mil setenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Autorizante, comparecen: don Carlos Junger, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Reconquista número cuarenta y seis; Antonio Santos Giraldez, español, casado, domiciliado en la calle Francisco de Figueroa número mil setecientos veinte y seis; Eduardo Otfried Dürnhöfer, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes número doscientos veinte y dos; José Eugenio Cabrera Lugones, argentino, casado, domiciliado en la calle Junín número mil doscientos ochenta y nueve, séptimo piso; Miguel Junger, alemán, casado, domiciliado en la calle Laprida número mil setecientos veinte y seis, quinto piso, departamento diez; Marcelo Miguel Glew, argentino, casado, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante número mil ochocientos sesenta y cinco, quinto piso, departamento J.; Bartolomé Santiago Gandione, argentino, casado, domiciliado en la calle Jujuy número dos mil cincuenta y cinco, los citados vecinos de esta Capital; Emilio Máximo Spreng, alemán, casado, domiciliado en la calle J. Labrador número trescientos veinte y uno, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Castelo, argentino, casado, domiciliado en la calle Lomas de Zamora número treinta y cinco, de la localidad de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires, y don José Julio De La Hera, argentino, casado, domiciliado en la calle San Ignacio número seiscientos noventa, de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, los tres últimos de tránsito en ésta, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por la presente vienen a elevar a escritura pública, el Acta Constitutiva, Estatutos y Resolución aprobatoria de la Sociedad "Pirometal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", a cuyo efecto me exhiben el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación bajo el número veinte mil doscientos diecisiete, de donde procedo a transcribir los elementos mencionados, que por su orden correlativo obran de fojas uno a seis, y a fojas trece y literalmente copiados dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis días del mes de agosto de 1965, se reúnen los señores: Carlos Junger, Emilio Máximo Spreng, Antonio Santos Giraldez, Eduardo Otfried Dürnhöfer, Carlos Alberto Castelo, José Eugenio Cabrera Lugones, Miguel Junger, José Julio De La Hera, Marcelo Miguel Glew, Bartolomé Santiago Gandione, y resuelven: "Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PIROMETAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración de productos y subproductos de la industria minera y metalúrgica en general, incluyendo la elaboración de aleaciones, recuperación, refinación, molienda, concentrado y todo tipo de procesamiento de metales, elaboración de fundentes y aditivos, así como también la fabricación de maquinarias, piezas y productos para la industria minera y metalúrgica. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas, productos y mercaderías en general y especialmente los relacionados con la explotación minera y la industria metalúrgica, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Carlos Junger, 18.000, un voto. 180.000 — Emilio M. Spreng, 4.000, un voto. 40.000. — Eduardo O. Dürnhöfer, 1.600, un voto. 16.000. — Antonio Santos Giraldez, 1.600, un voto. 16.000. — Carlos A. Castelo, 600, un voto. 6.000. — José Eugenio Cabrera Lugones, 1.200, un voto. 12.000. — Miguel Junger, 1.600, un voto. 16.000. — José Julio De La Hera, 600, un voto. 6.000. — Marcelo Miguel Glew, 200, un voto. 2.000. — Bartolomé Santiago Gandione, 600, un voto. 6.000. — Total: 30.000. 300.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Carlos Junger; Vicepresidente: Dr. Eduardo O. Dürnhöfer; Vocales: señores Antonio Santos Giraldez, y Bartolomé Santiago Gandione; Síndico titular: Dr. José Eugenio Cabrera Lugones; Síndico Suplente: Dr. Miguel Junger. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Junger y|o Eduardo O. Dürnhöfer, y|o Antonio Santos Giraldez y|o Arón Trajtenberg a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — C. Junger. — E. M. Spreng. — E. Dürnhofer. — A. Giraldez. — C. Castelo. — José Eugenio Cabrera. — Junger. — José J. De La Hera. — M. Glew. — B. Gandione. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547, de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Carlos Junger. — Emilio Máximo Spreng. — Antonio Santos Giraldez. — Eduardo Otfried Dürnhöfer. — Carlos Alberto Castelo. — José Eugenio Cabrera Lugones. — Miguel Junger. — José Julio De La Hera. — Marcelo Miguel Glew. — Bartolomé Santiago Gandione y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Hay un sello. — Julio Fabio Dubson. "Pirometal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Estatuto tipo. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Pirometal", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... — 2) La duración de la sociedad es de noventinueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... — 4) El capital social autorizado se fija en quince millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada una... — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres, y un máximo de diez con mandato por un año, siendo reelegibles... — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... — M. Junger. — José Eugenio Cabrera. — B. Gandione. — Spreng. — Antonio Giraldez. — C. A. Castelo. — Junger. — Marcelo Glew. — J. De La Hera. — E. O. Dürnhöfer. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Carlos Junger, Emilio Máximo Spreng, Antonio Santos Giraldez, Eduardo Otfried, Dürnhöfer, Carlos Alberto Castelo, José Eugenio Cabrera Lugones, Miguel Junger, José Julio De La Hera, Marcelo Miguel Glew y Bartolomé Santiago Gandione, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Julio Fabio Dubson. — Hay un sello. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. Número 20.217. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden de lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pirometal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital, el 16 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible, Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.841. Hay un sello". — Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente solicita la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido, y en prueba de conformidad, la firman por ante mí de todo lo que doy fe. — Junger. — A. S. Giraldez. — E. O. Dürnhöfer. — E. Cabrera Lugones. — M. Junger. — M. M. Glew. — B. S. Gandione. — E. M. Spreng. — C. A. Castelo. — J. J. De La Hera. — Hay un sello. — Ante mí. Julio Fabio Dubson. — Concuerda con su escritura matriz, que paso ante mí, al folio dos mil quinientos cuarenticinco, del Registro quinientos cuarentisiete, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial números cero cero cinco millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos noventa, al presente inclusive, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Julio Fabio Dubson (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.16|9-Nº 25.012 v.16|9|65

SAN ROQUE

Sociedad Anónima Mandataria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Noventa y Tres. En Olivos, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Rodolfo Roquero, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña María Postiglione, domiciliado en la calle Agrelo tres mil trescientos cincuenta y siete, departamento seis, Capital Federal, persona hábil, mayor de edad, de tránsito en ésta y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre propio y en representación de doña María Postiglione de Roquero, uruguaya, casada en primeras nupcias con don Rodolfo Roquero, domiciliada en la calle Agrelo tres mil trescientos cincuenta y siete, departamento seis, Capital Federal; don Ernesto Vallier, argentino, hijo de Juan Vallier y Virginia Berra, soltero, domiciliado en la calle Nogoyá tres mil veinticuatro, Capital Federal; don Alejandro Ramón Soto, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Scavone, domiciliado en la calle Indalecio Gómez dos mil quinientos ochenta y cuatro, Capital Federal; doña Beatriz Scavone de Soto, argentina, casada en primeras nupcias con Alejandro Ramón Soto, domiciliada en la calle Indalecio Gómez dos mil quinientos ochenta y cuatro, Capital Federal; don José Antonio López, argentino, hijo de don Enrique López y Leonor Fernández, soltero, domiciliado en la calle Mario Bravo seiscientos ochenta y uno, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; don Arturo Alberto Vidal, argentino, casado en primeras nupcias con Estela Artacho, domiciliado en la calle Córdoba ciento sesenta y nueve, San Martín, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Osvaldo Gatti, argentino, hijo de Angel Antonio Gatti y Emilia Concepción Caccagno, soltero, domiciliado en la calle Gorriti cinco mil cincuenta y cuatro, Capital Federal; don Raúl Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Camila González, domiciliado en la calle Castro Barros mil quinientos treinta y seis, departamento cuatro, Martínez, Provincia de Buenos Aires y don Orlando Enrique Espejo, argentino, hijo de Enrique Norberto Espejo y Nazaria Victorina Balmaceda, soltero, domiciliado en la calle Avelino Palacios mil seiscientos sesenta y nueve, Morón, Provincia de Buenos Aiires; a mérito de Poder Especial Irrevocable que éstos le otorgaron por escritura de fecha diecisiete de marzo del corriente año, pasada ante mí al folio ciento cuarenta y siete, bajo el número cincuenta y cuatro del Registro número veintidós a mi cargo. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que sus mandatarios, por escritura citada precedentemente, constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "San Roque", Sociedad Anónima, Mandataria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, la que ha sido autorizada para funcionar aprobando sus Estatutos por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número cero cero novecientos ochenta y nueve de fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Que en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por este acto en nombre de sus representados, a declarar definitivamente constituida a dicha Sociedad y elevar a escritura pública su Acta constitutiva, Estatutos y Resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia, todo lo que copiado dice: "Escritura número cincuenta y cuatro. — En Olivos, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Rodolfo Roquero, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña María Postiglione, domiciliado en la calle Agrelo tres mil trescientos cincuenta y siete, departamento seis, Capital Federal; doña María Postiglione de Roquero, uruguaya, casada en primeras nupcias con don

Rodolfo Roquero, domiciliada en la calle Agrelo tres mil trescientos cincuenta y siete, departamento seis, Capital Federal; don Ernesto Vallier, argentino, hijo de Juan Vallier y Virginia Berra, soltero, domiciliado en la calle Nogoyá tres mil veinticuatro, Capital Federal; don Alejandro Ramón Soto, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Scavone, domiciliado en la calle Indalecio Gómez dos mil quinientos ochenta y cuatro, Capital Federal; doña Beatriz Scavone de Soto, argentina, casada en primeras nupcias con Alejandro Ramón Soto, domiciliada en la calle Indalecio Gómez dos mil quinientos ochenta y cuatro, Capital Federal; don José Antonio López, argentino, hijo de don Enrique López y Leonor Fernández, soltero, domiciliado en la calle Mario Bravo seiscientos ochenta y uno, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; don Arturo Alberto Vidal, argentino, casado en primeras nupcias con Estela Artacho, domiciliado en la calle Córdoba ciento sesenta y nueve, San Martín, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Osvaldo Gatti, argentino, hijo de Angel Antonio Gatti y Emilia Concepción Caccagno, soltero, domiciliado en la calle Gorriti cinco mil cincuenta y cuatro, Cap. Fed.; don Raúl Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Camila González, domiciliado en la calle Castro Barros mil quinientos treinta y seis, departamento cuatro, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Don Orlando Enrique Espejo, argentino, hijo de Enrique Norverto Espejo y Nazaria Victorina Balmaceda, soltero, domiciliado en la calle Avelino Palacios mil seiscientos sesenta y nueve, Morón, Provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes mayores de edad, de tránsito en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; como así también dicen: Que vienen por este acto a constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "San Roque", Sociedad Anónima Mandataria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, poir lo cual lo scomparecientes manifiestan: Primero: Aprobar los siguientes Estatutos de la Sociedad Anónima: Título I — Denominación, Objeto y Duración. — Artículo 1º. — Pajo la denominación de "SAN ROQUE", SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y/o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo 2º. — La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo puede prolongarse o reducirse por resolución de la Asamblea. — Artículo 3º. — La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre re- [illegible] nes, mandatos, custodia y administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonio, actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes; b) Comerciales. Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención, licencias y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales y materias primas elaboradas o a elaborarse; c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas; para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propioh y/o de terceros; operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros; tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas, la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores. Las actividades previstas en el presente Estatuto que se hallaren comprendidas por las normas básicas aplicables a las entidades financieras no bancarias, aprobadas por el Banco Central de la República Argentina el 30/7/64, y/o por otras disposiciones que esa Institución pudiera establecer en el futuro a ese respecto, solo podrán ser ejercidas con sujeción a ellas. Quedan excluídas del objeto social las operaciones a que se refiere el Art. 93º de la Ley 11.672, no comprendidas en las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina, precedentemente referidas; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas y también mediante la compraventa, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad igualmente podrá realizar todo cuanto de un modo directo o indirecto tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con su fines sociales a juicio de los órganos representativos de la Sociedad, teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y estos estatutos, como asimismo las actividades a que se refiere la Ley 15.885 de Fondos Comunes de Inversión. — Título II — Capital y Acciones. — Artículo 4º. — El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en diez series de diez mil acciones cada una. Se podrán emitir títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases a saber: Acciones Ordinarias de la Clase "A" que tendrán derecho a cinco votos por acción en todas las Asambleas Generales; Acciones Ordinarias de la Clase "B", que tendrán en todas las Asambleas Generales derecho a un voto por acción y Acciones Preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas dos series de Acciones Ordinarias Clase "A". Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio en cada caso, de conformidad con las disposiciones de estos Estatutos.

Artículo 5º — Por resolución de la asamblea general de accionistas y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias de la clase "A", "B" y/o preferidas en series sucesivas cuyos montos y características se determinarán en cada oportunidad, estando facultada la asamblea para delegar en el directorio las fechas de emisión e integración. — Artículo 6º Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, abonando en ese acto el impuesto pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán edictos durante el término de ley. Sólo se anunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se hubieren dispuesto de conformidad con el artículo anterior.

— Artículo 7º Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el 24 % de su valor nominal, acumulativo o no, y podrán tener o no dividendo adicional que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. Los rescates parciales se efectuarán por sorteo, el que será anunciado mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial. — Artículo 8º. Las acciones serán al portador o nominativas según se determine en el momento de su emisión o al aumentarse el capital autorizado. Las acciones nominativas sólo podrán transferirse con autorización del directorio. Las acciones o títulos representativos de las mismas llevarán la firma del presidente y un director desginado al efecto, pudiendo una de las firmas ser en facsímil y cumplirán los demás recaudos establecidos en el artículo 328 del Código de Comercio. Mientras no se halle integrado el valor de las acciones, se entregarán certificados nominativos provisorios, los que tendrán los mismos requisitos de validez establecidos para los títulos definitivos. — Artículo 9º. Las emisiones de acciones podrán realizarse de alguna de las formas siguientes: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea, excluidas las legales; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios anuales; c) Capitalizando, previa autorización de autoridad competente, el excedente de valor que puedan tener los bienes sociales sobre el establecido en el último inventario y balance; d) Por conversión de debentures; e) En dinero en efectivo; f) En pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad siempre que dichos aportes representen un valor equivalente, lo cual, con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia. En todos los casos de los incisos a), b), c), d) y f), se requerirá la aprobación previa de la asamblea. — Artículo 10º. En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase que las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de un tipo, en cuyo caso, tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercerse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Título III Dirección y Administración. Artículo 11º La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, según lo resuelva la asamblea general. Los directores durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — El directorio después de elegido por la asamblea designará de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente. — Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la asamblea que apruebe su gestión Los directores conservarán sus cargos hasta la elección de reemplazantes en la asamblea que se celebre dentro del plazo fijado por el artículo 347 del Código de Comercio. Si se produjeran vacantes por desfallecimientos, renuncia u otra causa, el o los directores restantes podrán nombrar con la conformdad del síndico, un reemplazante de entre los accionistas, quien deberá desempeñar las funciones de director titular hasta la primera asamblea general que se celebre. Cuando la ausencia, incapacidad, renuncia, etc, fuera por parte del presidente o del vicepresidente, el directorio elegirá de entre sus miembros el que haya de sustituirlo hasta la celebración de la primera asamblea general o por el tiempo que dure su ausencia, enfermedad o incapacidad, si éste fuera menor. El directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. El directorio se reunirá ya sea por convocatoria efectuada por su Presidente o por quien lo reemplace y cuando él lo estime necesario, o a requirimiento de dos de sus miembros o del Síndico. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. Se dejará constancia de dichas resoluciones, mediante actas que firmarán todos los presentes a la reunión. — Artículo 12º — El Directorio establecerá las asignaciones que percibirán sus miembros en concepto de gastos de movilidad y representación, como asimismo podrá establecer remuneraciones a aquellos miembros del Directorio que desempeñen funciones específicas en la Sociedad, pero siempre ad-referéndum de la Asamblea. Propondrá además a la Asamblea General Ordinaria conjuntamente con la distribución de las utilidades el monto de los honorarios del Directorio que se distribuirá en la forma que sus miembros acuerden. — Artículo 13º — Son atribuciones y deberes del Directorio Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace, o de los Directores designados al efecto por el Directorio; b) El uso de la firma social en representación de la Sociedad estará a cargo en forma conjunta de dos de los Directores designados a tal efecto por el Directorio; c) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo con el Código de Comercio, el Código Civil, leyes vigentes en el país o las que en adelante se dicten, y los presentes estatutos. El Directorio se halla facultado para resolver, con asistencia del Síndico, lo no previsto en los Estatutos Sociales. Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles, semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, dar y tomar dinero en préstamo, adquirir, transferir y adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer o ventas a plazo o pagaderas por particulares o por reparticiones autónomas de los estados extranjeros y del país, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y/o extranjeros; d) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás bancos oficiales, particulares, o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, sus sucursales o agencias creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; e) expedir cartas de crédito u otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del curso normal de los negocios; otorgar garantías, prendas y firmas requeridas como así fianzas por operaciones del giro normal de los negocios sociales, firmar trust-receipts y constituirla en depositar a;

f) celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales; g) comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; h) cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente; i) hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos no sea competencia de la Asamblea General; l) Dictar los reglamentos internos que considere conveniente; m) nombrar o no a miembros del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los jueces de trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o ante funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios, y cualesquiera clase de juicios en los que la Sociedad sea parte; n) convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; ñ) presentar anualmente a la Asamblea General, la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; o) disponer el reparto de dividendos provisionales en base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos, que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; p) disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones fijadas en estos estatutos y en la forma y oportunidades que considere conveniente; q) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; r) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelva de conformidad con la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente, con los objetos sociales. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo 14º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular que será reemplazado por un Suplente en caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. Sus atribuciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio y podrán ser reelectos indefinidamente. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo 15º: Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio, y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y comenzarán con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea en primera convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 16º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 17º: Los accionistas, para concurrir a las asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de realización de la Asamblea. — Cada acción ordinaria suscripta de la Clase "A" dará derecho a cinco votos; cada acción ordinaria suscripta de la clase "B" dará derecho a un voto. — Los

tenedores de acciones Preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Título VI. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 18º: El ejercicio social terminará el 31 de marzo de cada año pudiendo la asamblea modificar dicha fecha. — La resolución de la Asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a)dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que disponga la asamblea para los Directores y Síndicos; c) el dividendo que se haya estipulado para las acciones Preferidas al emitirse y en el orden siguiente: 1) se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 3) se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) el remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Art. 19º: Los dividendos serán puestos a disposición de los señores accionistas dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Pasados tres años de la fecha estipulada para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo 20º: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma, o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1) se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; 2) será pagado el capital integrado a las acciones preferidas; 3) Será pagado el capital integrado a las acciones Ordinarias; 4) será pagado el dividendo a las acciones Preferidas que corresponda de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo 18 de estos Estatutos; 5) el sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — En todo lo no previsto en estos Estatutos, se aplicarán las disposiciones de los artículos pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones y reglamentaciones de la Inspección General de Justicia en lo que atañe a Sociedades Anónimas. — Segundo: Emitir las dos primeras series por un total de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal en acciones ordinarias clase "A" y resultando totalmente suscriptas e integradas en su 10 % en efectivo, conforme al siguiente detalle: Rodolfo Roquero, capital suscripto: Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; capital integrado: Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal; María Postiglione de Roquero, capital suscripto: Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; capital integrado Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal; Ernesto Vallier, capital suscripto: Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; capital integrado: Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal; capital integrado. Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, Alejandro Ramón Soto, capital suscripto: Doscientos mil pesos moneda nacional de curso liegal; capital integrado: Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal; Beatriz Scavone de Soto, capital suscripto: Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; capital integrado: Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal; José Antonio López, capital suscripto: Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; capital integrado: Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal; Arturo Alberto Vidal, capital suscripto: Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; capital integrado: Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal; Carlos Osvaldo Gatti, capital suscripto: Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; capital integrado: Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal; Raúl Fernández, capital suscripto: Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; capital integrado: Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal; y Orlando Enrique Espejo, capital suscripto: Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; capital integrado: Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: Fijar en tres el número de Directores, siendo electos por unanimidad: Presidente: Don Rodolfo Roquero; Vicepresidente: Don Alejandro Ramón Soto; Director: Don Arturo Alberto Vidal; Síndico Titular: Don Carlos Osvaldo Gatti y Síndico Suplente: Don Raúl Fernández. El mandato de los directores subsistirá hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el primer ejercicio social". — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable y para surtir efecto aun después del deceso de cualquiera de ellos a favor de los señores Rodolfo Roquero, Alejandro Ramón Soto y Arturo Alberto Vidal a fin de que uno cualquiera de ellos en representación de todos los demás, actuando conjunta o indistintamente, realicen los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos Sociales y el otorgamiento de la personería jurídica; b) Acepten las modificaciones que le fueren indicadas, incluso el cambio de la denominación social; c) Para que una vez aprobados los Estatutos y otorgada la personería jurídica otorguen la escritura de constitución definitiva, conforme a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; y d) Para que efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantos trámites y diligencias sean necesarias para la constitución definitiva de la Sociedad Anónima. Bajo las disposiciones que anteceden, los comparecientes dejan formalizada la constitución provisoria de "San Roque". Sociedad Anónima, Mandataria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. Leída que les fue, ratificaron su contenido y firmaron, de todo lo cual, doy fe. — Rodolfo Roquero. — María P. de Roquero. — Ernesto Vallier. — Alejandro R. Soto. — Beatriz S. de Soto. — José Antonio López. — Arturo A. Vidal. — Carlos Gatti. — R. Fernández. — O. Espejo. — Ante mí. L. Nuñez Cremades. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número cincuenta y cuatro, a los folios ciento cuarenta y siete al ciento cincuenta y siete del Registro número veintidós, a mi cargo. Para "San Roque" Sociedad Anónima Mandataria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente primer testimonio, en los lugares y fechas indicados, en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número trescientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y cuatro al trescientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y del nueve millones seiscientos quince mil trescientos treinta y seis al presente número nueve millones seiscientos quince mil trescientos treinta y nueve, doy fe. — Está mi sello. — Luis Nuñez Cremades. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 302874 que se agrega. — La Plata. 19 abr. 1965. — Hay un sello. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del Escribano D. Luis Nuñez Cremades obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 9615339. — La Plata, 19 abr. 1965. — Hay una firma. — Ramón Ferrer, Consejero. — Hay un sello". — "Buenos Aires, 30 jun. 1965. — Visto el expediente N-19.560|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "San Roque" Sociedad Anónima, Mandataria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "San Roque" Sociedad Anónima, Mandataria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en Olivos, Partido de Vicente López, (provincia de Buenos Aires) el 17 de marzo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a nueve vuelta (9 vta.) con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veinte (20) y veintiuno (21). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veintidós y vuelta (22 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000989. (Firmado) Carlos Alconada Aramburú". — Es copia fiel de las constancias que obran en el expediente número diecinueve mil quinientos sesenta de la Inspección General de Justicia y texto de la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación del treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, que para este acto tengo a la vista, doy fe. Leída que le fue, ratifica su contenido y firma por ante mí, doy fe. — Rodolfo Roquero. — Ante mí: L. Nuñez Cremades. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número ciento noventa y tres del Registro número veintidós, a mi cargo. — Para "San Roque" Sociedad Anónima, Mandataria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente primer testimonio, en los lugares y fechas indicados, en trece sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número dos millones doscientos veinte mil setecientos dos al dos millones doscientos veinte mil setecientos catorce, doy fe. — S|raspado: Julio; comprometer en árbitros arbitradores amigables. — Vale. — Luis Nuñez Cremades (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Tatiana Scrifris, secretaria.

$ 37.440.— e.16|9-Nº 24.981-v.16|9|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HONORIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad: Entre los señores Ernesto Scaricaciottoli, domiciliado en la Avda. Mitre Nº 910, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Angel Oscar Scaricaciottoli, domiciliado en la Avenida Santa Fe Nº 1725, Capital Federal, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que es continuadora de la sociedad "Honorio Sociedad de Responsabilidad Limitada" que venció el día 1º de octubre del año 1962, dándole por el presente, efectos legales a la Sociedad de hecho que continuó de aquella fecha hasta el presente, y declaran: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza, con la denominación comercial de "HONORIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Cerrito Nº 1031, Capital Federal, pudiendo trasladar el mismo o establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del día primero de octubre de 1962, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la confección y|o fabricación de calzado para señoras y niños pudiendo hacerlos fabricar en taller propio o ajeno. — También podrán comprar los elementos necesarios para la elaboración y|o fabricación de los productos a cuyo fin podrán importar o exportar la materia prima y|o accesorios y|o productos elaborados. — Además realizará cualquier otra operación de comercio o industria que conviniera a los intereses sociales. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional (pesos 1.000.000.— m n.) dividido en mil (1.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y suscripto por los socios en la siguiente proporción: el socio señor Ernesto Scaricaciottoli, novecientas ochenta (980) cuotas o sean novecientos ochenta mil pesos (pesos 980.000.—), y el socio señor Angel Oscar Scaricaciottoli, veinte (20) cuotas o sean veinte mil pesos (m$n. 20.000.—) e integrado de acuerdo al Balance que se firma por separado y forma parte del presente. — Quinto: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del socio señor Ernesto Scaricaciottoli, quien revestirá el cargo de Gerente, con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicho cargo, con la única limitación de no utilizar la firma social en operaciones ajenas al giro comercial, ni otorgar en nombre de la Sociedad, fianzas o garantías de ninguna naturaleza a favor de terceros, por negocios en los cuales no intervenga directamente la Sociedad realizará toda clase de operaciones en las instituciones bancarias oficiales o privadas, y en particular en el Banco Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires; practicando todos los actos, gestiones y diligencias que se requieran para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales considerándose las facultades precedentes simplementes enunciativos y de ningún modo limitativas de todas las que legalmente se puedan ejercer. — Sexto: El ejercicio comercial de la Sociedad terminara el día treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en la que se practicará un balance e Inventario General, sin perjuicio de los parciales de comprobación, que se realizarán cuando los socios lo crean conveniente; debiendo dichos balances ser firmados por todos los socios en prueba de conformidad. — De las utilidades liquidas y realizadas, se aportara un cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva legal que establece la ley y hasta cubrir el diez por ciento (10 %) del Capital, el remanente será distribuido entre los socios de acuerdo a sus aportes de Capital, las perdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: En los casos de cesión o transferencia de cuotas, será de aplicación los términos del Art. 12 de la Ley 11.645. — Octavo: En caso de incapacidad total o fallecimiento de cualquiera de los socios, el otro socio tendrá opción de continuar el giro comercial hasta la terminación del contrato social con el representante del socio incapaz o bien el representante de los herederos del socio fallecido o por el contrario adquirir las cuotas de Capital y utilidades que a ese momento le pertenezcan, abonando el importe que resulte en cuatro cuotas semestrales consecutivas e iguales, gozando dicho importe el interés bancario de ese momento en plaza. — Noveno: Sin perjuicio del cumplimiento del término de este contrato, los socios en cualquier momento podrán, con una anticipación de tres meses pedir la disolución de la sociedad en cuyo caso la misma entrará en liquidación de acuerdo con lo prescripto por el Código de Comercio. — Ante el pedido de disolución de la sociedad por uno de los socios, el otro tendrá opción antes de que aquélla entre en liquidación, para adquirir las cuotas de Capital y utilidades que a ese momento le pertenezcan al primero de los nombrados, abonando el importe que resulte en cuatro cuotas semestrales, consecutivas e iguales gozando dicho importe de un interés bancario anual existente en ese momento en plaza. — Decima: Toda duda, o divergencia que se suscitare entre los socios con respecto a la interpretación de las cláusulas del presente contrato o a su liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia y nombrando éstos, antes de laudar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Primera: En todo cuanto no se hubiere estipulado en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil, que sean concordantes con la naturaleza jurídica de esta clase de sociedad. — En prueba de conformidad, se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de 1964 — Ernesto Scaricaciottoli — Angel Oscar Scaricaciottoli. — Enmendado: "mil; 1.000. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6 920.— e.16|9-Nº 24.777-v.16|9|65

GUITER Y FELDMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco entre el señor Salomón Guiter, domiciliado en la calle Pasteur 789 y el señor Tobías Feldman, domiciliado en la calle Conesa 936, Dto. "E", ambos argentinos naturalizados, casados, mayores de edad, de esta ciudad y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "GUITER Y FELDMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en la calle San Juan 868, piso 1, dto. "B", Capital, pudiendo establecer representaciones y o sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye comprar, vender, importar, exportar, distribuir y producir toda clase de productos plásticos y anexos, pudiendo además la sociedad realizar cuantos más actos fueren necesarios para cumplir sus fines. — Tercera: El plazo de duración es de 10 años contados desde el 1º de agosto de 1965, pudiendo ser prorrogado por otro período igual, siempre que no se resolviera su disolución. — Cuarta: El capital se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, que han sido suscriptas e integradas por los socios en partes iguales de conformidad con el balance firmado

por las partes, certificado por Contador Público Nacional y que forma parte del presente contrato. — Quinta: La administración será desempeñada por ambos socios, en carácter de gerentes, debiendo actuar siempre en forma conjunta, pudiendo representarla en todas sus actividades, sin limitaciones, con la única excepción de no comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Se llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios. — Séptima: El 31 de julio de cada año se practicará un inventario y balance el que se considerará aprobado si transcurridos 10 días de que ha sido puesto en conocimiento de los socios no fuera observado. — Octava: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción al capital. — Novena: En caso de retiro voluntario de uno de los socios el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio saliente. — El haber se establecerá sobre el último balance general. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de lo socios sus herederos podrán optar entre continuar la sociedad, unificando representación o solicitando el reintegro del capital. — La suma que resulte será reintegrada en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin interés. — Undécima: Decidida la liquidación por cualquier motivo los gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, distribuyendo el remanente entre los socios en proporción al capital. — Duodécima: Todas las divergencias que se suscitaren serán sometidas al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, los que en caso de discordia nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable, y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa a toda acción judicial. — Décimo Tercera: De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Salomón Guiter. — Tobías Feldman.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.990 — e.16|9-Nº 24.792-v.16|9|65

LAKESIDE ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los socios Colgate Palmolive Limitada, Sociedad Anónima Industrial, representada en este acto por su Apoderado General, señor Benito Andrés Cámara, y Norwood International, Incorporated, representada en este acto por su apoderado general Dr. Jorge Eduardo O'Farrell, ambos integrantes de LAKESIDE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven por unanimidad nombrar Gerente de Lakeside Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, al señor Arturo Ceferino Ferreyra, en virtud de sus conocimientos y experiencia en los negocios que constituyen el objeto principal de la sociedad. — Acorde a lo dispuesto en el artículo quinto del contrato social, las facultades del señor Ferreyra son las determinadas en el artículo segundo del contrato social, con expresa exclusión de realizar operaciones con inmuebles, contratar préstamos, caucionar bienes, celebrar prendas con registro e hipotecar inmuebles. Para tales actos es imprescindible la autorización previa dada por escrito, y que sea el resultado de la decisión del cincuenta y uno por ciento de los votos representativos del capital social. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados. — Benito Andrés Cámara. — Jorge Eduardo O'Farrell.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760 e.16|9 Nº 24.805 v.16|9|65

TELEOCASION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta. — En Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano autorizante, comparecen los señores Ricardo Juan Siri, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal cinco veintidós días de abril de mil novecientos veintiocho; domiciliado en la calle Rivadavia doscientos noventa y uno de la localidad de Témperley; y don Ovidio César Portela, argentino, casado, en primeras nupcias con doña Angélica Benita Fumeo, con libreta de enrolamiento setecientos ochenta mil cuatrocientos sesenta, domiciliado en la Ciudad de Mar del Plata, ambos comparecientes, de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las siguientes cláusulas: Primera: Razón Social: La Sociedad girará bajo la razón social de "TELEOCASION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio principal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen setecientos veintitrés, quinto piso, oficina treinta y cuatro, pudiendo establecer agencias, sucursales, y depósitos en cualquier lugar de la República Argentina. — Segunda: Duración: La Sociedad tendrá una duración de Cinco Años a partir del día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen las actividades sociales. — Tercera: Objeto: El objeto principal de la Sociedad, será la explotación comercial e industrial del ramo de televisores y radios nuevos y/o usados, armado de los mismos, así como también la venta de artículos eléctricos para el hogar, sus anexos, derivados y actividades afines. — Cuarta: Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional dividido en Dos Mil cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional cada una, que será aportado por los socios de la siguiente manera: el señor Ricardo Juan Siri Mil Quinientas Cuotas o sean Ciento Cincuenta Mil Pesos Nacionales, de los cuales Sesenta Mil Pesos los aporta en dinero efectivo y los restantes Noventa Mil Pesos, en mercaderías según inventario conformado por las partes; y el señor Ovidio César Portela, aporta quinientas Cuotas o sean Cincuenta Mil Pesos Nacionales, en muebles, útiles, e instalaciones, también conforme con el inventario antes citado. — Quinta: Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el carácter de gerente de ventas, y dirección técnica el señor Ovidio César Portela y gerente de administración el señor Ricardo Juan Siri, quienes en tal carácter tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta, de acuerdo con las facultades que emanan del presente contrato, en todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro comercial y en prestaciones gratuitas a terceras personas. — El señor Ovidio Cesar Portela tendrá la obligación de trabajar única y exclusivamente para la sociedad que por este acto se constituye, con prohibición expresa de prestar servicios en otras entidades, y en general ocuparse de negocios extraños a la entidad de que forma parte. — Sexta: Facultades de los Gerentes: Comprenden, además del mandato de administrar los negocios de la Sociedad los siguientes: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos, o gravarlos, ya sea con prenda comercial, civil y agraria hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso el precio y forma de pago de la operación y tomar la posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Tomar dinero a interés, de los establecimientos bancarios cooperativos, comerciales o particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Supervielle de Buenos Aires, Société Générale, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago, plazo y tipo de interés; c) Librar, aceptar, descontar, endosar, cobrar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, vales, pagarés, giros u otras obligaciones, y documentos de crédito públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; d) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones o quitas de deudas; e) Constituir o aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos o cancelarlos total o parcialmente; f) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. — Para los actos enumerados precedentemente, se requerirá la firma conjunta, de ambos socios gerentes. — Son también facultades de los socios gerentes; g) Constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos oficiales o particulares y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, librar cheques, antes o durante la vigencia de este contrato, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, reconvenir, declinar, y prorogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, y producir todo genero de pruebas de informaciones; exigir fianzas, cauciones o arraigos; interponer toda clase de recursos legales; apelar, solicitar embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones, percibir y dar recibos; h) Formular protestos y protestas. — Para los actos enumerados precedentemente, se requerirá la firma indistinta de cualquiera de los socios gerentes. — Séptima: Balance. — Anualmente, el día treinta y uno de marzo de cada año, se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que los socios estimen conveniente realizar, en cualquier momento. — El primer balance se practicará el día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, el remanente se distribuirá así; Sesenta por Ciento, el señor Ovidio César Portela, debido a la circunstancia de que el mismo no percibirá remuneración alguna por su trabajo personal; y el Cuarenta por Ciento restante, al señor Ricardo Juan Siri. — Estas proporciones podrán ser modificadas por acuerdo de los socios. — Novena: Disolución: La disolucion de la Sociedad se producirá solamente por decisión de los socios. — El socio que resolviera retirarse, deberá comunicarlo por telegrama colacionado dirigido al domicilio social, con una anticipación no menor de seis meses. — Se procederá en tal caso, transcurrido ese término, a la confección de un balance e inventario, y luego de las deducciones que correspondan por deudas, gastos, cargas sociales y otros rubros, se liquidará a favor del socio renunciante su aporte de capital en las siguientes proporciones: a) el treinta por ciento de lo liquidado, le será entregado a la fecha de aprobación del balance practicado a tal efecto; b) y el saldo restante, será abonado mediante cuotas periódicas a convenir, y durante el término de un año, a partir de esa fecha. — Cesación del negocio: Convenido entre las partes la disolución de la Sociedad por cesación de negocio, se procederá de la misma manera establecida al comienzo de esta cláusula, en cuanto al procedimiento en lo que respecta a balance e inventario; y retirando de inmediato cada socio su aporte de capital y las utilidades que resulten en las proporciones establecidas en el artículo octavo del presente contrato. — En caso de pérdida, la misma será soportada por partes iguales entre los socios. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de alguno de los socios. — Los sucesores del socio fallecido o los representantes del incapacitado, que en todos los casos deberán unificar su personería, podrán optar: a) Por el retiro de la sociedad, practicándose en tal caso un balance o inventario, y liquidándoseles dentro de los seis meses a contar de la fecha del fallecimiento o incapacidad, el treinta por ciento del monto que les corresponda por capital y utilidades, y percibiendo el resto en el término de un año, en cuotas periódicas a convenir; b) Por la permanencia en la sociedad, percibiendo, en caso de tratarse del señor Ovidio César Portela, sus sucesores o representantes, el cincuenta por ciento de las utilidades, en vez del porcentaje establecido en la cláusula octava del presente contrato. — Décima Primera: En caso de existir divergencias entre los socios con respecto a la gestión comercial, designarán un árbitro por cada parte, los que a su vez designarán a un tercer árbitro, cuyo fallo será inapelable. — Décima Segunda: Los comparecientes dejan perfectamente aclarado que el contrato de alquiler del local de la calle San Juan dos mil ciento sesenta y cinco de la ciudad de Mar del Plata, según el cual figura como locatario, el señor Ovidio César Portela y como garante el señor Ricardo Juan Siri, pertenece a la sociedad que por este acto se constituye. — Leída y ratificada, la firman por ante mí, doy fe. — Ricardo J. Siri. — (Siguen las firmas). — Ovidio Portela. — Está mi sello. — Ante mí: M. E. Bruzzo. — Concuerda con su matriz, doy fe, que pasó ante mí y queda al folio ciento setenta y cinco, del Registro veintidós de tres de febrero a mi cargo. — Para "Teleocasión Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero novecientos treinta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. — "Raspado: conjunta — letras — Vale". — Hay un sello que dice: "Marcos Eugenio Bruzzo, Escribano". — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: "La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 309.722 que se agrega. — La Plata 10 may. 1965". — Hay tres sellos que dicen: "Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires". — "El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90 inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Marcos Eugenio Bruzzo obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 0935.872. — La Plata 10 may. 1965". — Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Eduardo Torres, Consejero". — Es Copia Fiel, doy fe. — Marcos Eugenio Bruzzo (Escribano).

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.840.— e.16|9-Nº 24.811-v.16|9|65

MODAS PAOLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre la señorita Antonia Dores, argentina, soltera, con domicilio en Avenida Libertador 4894 de Capital Federal, y la señora Haydée Virginia Aisa, argentina, casada, con domicilio en la calle O'Higgins 1710, de Capital Federal, ambas mayores de edad, hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645, y en todo lo no expresamente establecido por las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, desde cuya fecha se encuentran en comunidad de intereses, queda constituida entre los firmantes una sociedad que girará bajo la denominación de MODAS PAOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida Cabildo 1849, local 36, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer sucursales y/o agencias. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la compra venta, fabricación, importación, exportación de confecciones y prendas de vestir, pudiendo realizar cualquier actividad industrial, civil o comercial, concurrente con el objeto social. — Tercera: El capital social se fija en la suma de m$n. 800.000 (ochocientos mil pesos moneda nacional) dividido en ochocientas cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, suscribiendo cada uno de los socios cuatrocientas cuotas, equivalentes a m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) e integrándolo totalmente según balance que se adjunta por separado y constituye parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del 1º de enero de 1965, considerándose automáticamente prorrogado por períodos iguales, de no mediar oposición manifiesta de alguno de los socios, mediante telegrama colacionado al domicilio social. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales será ejercida por los socios que al efecto invisten el carácter de gerentes, y podrán actuar en representación de la sociedad en forma indistinta, conjunta y/o alternada, conforme al siguiente ordenamiento: a) actuarán en forma conjunta: requiriéndose la firma de ambos socios para: conferir poderes especiales, judiciales y generales, revocarlos, y nombrar nuevos apoderados, adquirir negocios en explotación o a explotarse, adquirir o vender muebles o inmuebles, constituir gravámenes hipotecarios y/o prendarios y cualquier otro acto no enumerado precedentemente a cuyo fin este detalle tiene carácter enunciativo y no taxativo y los actos no contemplados se entienden comprendidos dentro de los facultados para ser ejecutados en forma conjunta; b) actuarán individualmente, requiriéndose la firma de uno cualquiera de ellos para actuar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, instituciones, reparticiones y oficinas públicas o privadas, Tribunales de Trabajo o cualquier otro fuero, incluso Comisiones o Tribunales de Conciliación; podrán demandar, contestar demandas e interponer toda clase de recursos, apelar, desistir, asistir a audiencias como representantes legales de la sociedad y oponer excepciones; podrán absolver posiciones, solicitar reconocimiento de firmas y letras, prestar juramentos, cauciones, pedir embargos e inhibiciones y sus levantamientos, articular nulidades o falsedades, pedir la venta de los bienes de los deudores, compensar, reconvenir, novar, conceder y pedir quitas y/o esperas, transar, desistir y prorrogar jurisdicciones, tomar y despedir personal, suspenderlo, amonestarlo y aplicar sanciones contempladas por las leyes, quedan también facultados para actuar en forma individual en la compra venta de mercaderías, materias primas, productos elaborados y con los mismos alcances autorizar créditos y facilidades a los

adquirentes de mercaderías, solicitar, gestionar, mantener o conformar y confirmar cuentas corrientes en los Bancos oficiales y privados, creados o a crearse, tomar dinero en préstamo, extender cheques o girar sobre fondos existentes, créditos acordados o en descubierto, efectuar y extraer depósitos en dinero o cosas, librar y aceptar letras de cambio, giros, vales, cheques o pagarés, avales y cualquier documento de créditos y demás obligaciones comerciales y civiles, a la orden, al portador y endosarlos, cederlos, pactar plazos y formas de pago y firmar todas las escrituras necesarias para los efectos detallados. — Sexta: Anualmente a partir del 31 de diciembre de 1965, se efectuará un inventario y balance general de la firma, el que se considerará automáticamente aprobado de no mediar oposición manifiesta de alguno de los socios, dentro de los treinta días de presentados para su aprobación. — Séptima: Las utilidades o pérdidas si las hubiere, serán distribuidas entre los socios en los porcentajes con que los mismos participan en el capital social previa deducción de la reserva legal. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos legales o curadores, ocuparán su lugar en la sociedad, debiendo para todo efecto unificar su representación. — Novena: Toda duda o divergencia que suscitare la aplicación del presente contrato, será dirimida entre los socios. — Décima: En caso de producirse el retiro de alguno de los socios, el saliente deberá comunicarlo al domicilio social, con una antelación no menor de ciento veinte días, pudiendo optar el socio continuador entre la compra del capital y cuentas particulares del socio saliente, o decidir la disolución de la sociedad. — Undécima: En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden previa lectura y ratificación, las partes firman el presente contrato en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto del año 1965. — Firmado: Antonia Dores. — Haydée Virginia Aisa. — El: previa deducción de la reserva legal, vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.560. — e.16|9-Nº 24.819-v.16|9|65

ANHELUC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Arcángelo Leocata, italiano, casado (C. I. 4.665.585) y Enrique Augusto Martí Vidal, argentino, casado (C. I. 2.088.786) ambos domiciliados en la calle Guido 1736, de la Capital Federal, se conviene lo siguiente: Primero: Los contratantes declaran ser los únicos socios integrantes de la sociedad "ANHELUC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Guido 1736 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 16 de septiembre de 1959, bajo el número dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, folio ciento sesenta y siete, del Libro treinta y ocho de sociedades de Responsabilidad Limitada y con fecha 6 de septiembre de 1962 bajo el número 2.212 al folio 328 del Libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: De acuerdo entre ambas partes, se acepta el retiro de la indicada sociedad del socio Arcángelo Leocata, quien cede, vende y transfiere a favor del señor Héctor Repetto, mayor de edad, argentino, casado (C. I. número 3.387.434), domiciliado en la calle Buenos Aires Nº 141, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, las sesenta (60) cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una por igual importe o sea por la suma de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000), que recibe en este acto, sirviendo el presente de perfecto recibo y carta de pago. — Tercero: Además del precio estipulado en la cláusula anterior las partes convienen que el teléfono 41-8029 existente actualmente en el local de Guido 1736 será transferido a favor del señor Arcángelo Leocata, debiendo el señor Enrique Augusto Martí Vidal así como la Sociedad "Anheluc" Sociedad de Responsabilidad Limitada facilitar todos los trámites para dicho traspaso. — Cuarto: El socio Enrique Augusto Martí Vidal, acepta el ingreso del nuevo socio señor Héctor Repetto, como asimismo la transferencia de cuotas realizada y declara que nada tienen que reclamar del socio saliente, señor Arcángelo Leocata, de resulta de los negocios de "Anheluc" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — A su vez, el señor Arcángelo Leocata declara que nada tiene que reclamar de la Sociedad "Anheluc" Sociedad de Responsabilidad Limitada ni del socio Enrique Augusto Martí Vidal de resulta de los negocios sociales referidos. — Quinto: Los socios Enrique Augusto Martí Vidal y Héctor Repetto resuelven adecuar el contrato social de "Anheluc" Sociedad de Responsabilidad Limitada a la nueva situación creada y de común acuerdo modificar el contrato social, el cual en definitiva y a partir de la fecha quedará redactado en la siguiente forma: "Primera: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto la explotación de un negocio de peluquería para señoras y podrá comprar y vender mercaderías y|o productos afín con la naturaleza del negocio, como asimismo dedicarse a su importación y exportación. — Segunda: El domicilio de la Sociedad será el constituido en la calle Guido número mil setecientos treinta y seis, planta baja, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de esta Ciudad o de la República Argentina, como asimismo en el extranjero. — Tercera: La sociedad se denominará "Anheluc Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá una duración de tres años a partir de la fecha, prorrogándose automáticamente por un período de dos años más, si treinta días antes de su vencimiento alguno de los socios no manifestara mediante notificación fehaciente al restante componente su oposición a continuar en la sociedad. — Cuarta: El capital social es de ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas e integradas totalmente en partes iguales por los socios y que se halla representado por las instalaciones, muebles, mercaderías y útiles del negocio. — Quinta: Las ganancias serán repartidas por partes iguales y las pérdidas soportadas por los socios en la misma proporción. —

Sexta: La sociedad será administrada y dirigida por el socio señor Enrique Augusto Martí Vidal, quien queda nombrado gerente por este acto con todas las facultades inherentes a tales funciones, quedando el uso de la firma social a su exclusivo cargo, sin otra limitación que la de no comprometerla en garantías y|o fianzas a favor de terceros. — Séptima: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá celebrar todos los actos, contratos y operaciones permitidas por las Leyes o Decretos en vigor o que se dictaren en el futuro y que estén directa o indirectamente destinados a facilitar su desenvolvimiento. — Octava: El día treinta de junio de cada año se practicará un balance general del negocio y las ganancias líquidas que resulten una vez deducido el cinco por ciento destinado a reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital, serán distribuidas entre los socios, ya sea mediante su pago en efectivo o bien acreditándose las mismas en sus cuentas particulares para su posterior retiro o para un eventual aumento de capital, a pedido de cualquiera de los socios podrá practicarse asimismo balance de comprobación o de saldos. — Novena: Ninguno de los socios podrá vender, ceder o transferir total o parcialmente sus cuotas de capital a terceros extraños a la Sociedad, sin la previa y unánime conformidad de los restantes miembros, teniendo estos últimos en tal caso preferencia para su adquisición. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, no continuarán los herederos o representantes de los mismos en los negocios sociales, pero la sociedad deberá satisfacer a éstos, las cuotas de capital, utilidades e intereses si los hubiere, que le correspondiera al socio fallecido o incapacitado mediante el pago del cincuenta por ciento del importe que resultare una vez efectuado el balance que se practicará a tal efecto dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o incapacidad al mes de finalizado el balance de referencia y el cincuenta por ciento restante a los ciento ochenta días del pago anterior. — Décima Primera: La Sociedad llevará un libro de actas a los efectos de dejar constancia de las decisiones o resoluciones que se considere de real interés para la marcha de los negocios. — Décima Segunda: Los socios se comprometen formalmente a dedicar su mayor contracción al negocio motivo de este contrato mediante su más eficiente intervención personal. — Décima Tercera: En caso de divergencia o discordia entre los socios, éstos nombrarán un árbitro para cada uno de ellos, los que deberán expedirse en el plazo de diez días de designados; si no pudiesen llegar a un acuerdo, estos nombrarán a un tercero, el que también deberá expedirse en el término de diez días y su fallo será inapelable. — De conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco. Sobrerraspado: "casado": Vale. — Enrique Augusto Martí Vidal. — Arcángelo Leocata. — H. R. "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Enrique Augusto Martí Vidal, Arcángelo Leocata y Héctor Repetto, respectivamente, personas de mi conocimiento, doy fe. — La Plata, 30 de junio de 1965. — A. F. Simonetti. Hay un sello. — "La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 327.677, que se agrega, La Plata, 1º de julio de 1965. — Hay un sello". — "Hay un sello. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 6.191 (art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Alberto F. Simonetti, obrantes en el documento que antecede. La Plata, 1º de julio de 1965. — Tdo. Lleva el timbre fiscal número: No Vale. — Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Jaime Cerda. Consejero. Hay otro sello". Sobrerraspado: "para": Vale. Enmendado: "afín": Vale. Entre líneas: 'como": Vale.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.080 e.16|9 Nº 24.810 v.16|9|65

FORMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de setiembre de 1965, entre los señores Carlos María Monmany, domiciliado en Biarritz 1923, Alberto Bello, domiciliado en Cucha-Cucha 2925 y Angel Bello, domiciliado en 12 de octubre 1652, todos de Capital Federal, argentinos, casados, y mayores de edad, en su carácter de únicos componentes de "FORMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" según contrato inscripto el 4 de abril de 1963, bajo el Nº 649 al Fº 185 del Lº 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo convienen: Primero: Elevar el capital social a la suma de m$n. 6.000.000 dividido en 6.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una; totalmente suscriptas entre los socios por partes iguales mediante la capitalización de iguales importes acreditados en sus cuentas particulares al 31 de agosto de 1965. En consecuencia el capital social queda suscripto e integrado a razón de 2.000 cuotas o sea m$n. 2.000.000 para cada uno de los socios. Segundo: La capitalización de los créditos premencionados se efectúa con efecto al 1º de setiembre de 1965. Tercero: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior en cuanto no fueran modificadas por éste. Bajo lo establecido en las cláusulas precedentes, dejan formalizado el presente, en lugar y fecha ut supra. Carlos María Monmany. Alberto Bello. Angel Bello.

Buenos Aires, 9 septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800. — e.16|9-Nº 24.822 v.16|9|65

ORGANIZACION INTEGRAL DE MANDATOS ACUÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Arturo Pedro Acuña, domiciliado en Arregui 2630, Capital y Albino Ignacio Mallmann, domiciliado en Zelada 4739, Capital, ambos argentinos, casados y mayores de edad, convienen constituir una sociedad bajo las cláusulas siguientes: Girará bajo la razón social ORGANIZACION INTEGRAL DE MANDATOS ACUÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Talcahuano 241 Capital y por el término de 20 años a partir del 1º de agosto de 1965. Segundo: El capital se fija en la suma de $ 200.000 dividido en 200 cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por partes iguales e integrado según balance adjunto. Tercero: Ambos socios quedan nombrados gerentes y tendrán a su cargo la administración social y el uso de la firma social será ejercido por cualquiera de los socios en forma indistinta. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los bancos oficiales y privados, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; participar en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas y todo acto lícito sin limitación. La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías a favor de terceros. Cuarto: El objeto social consiste en la realización de trabajos de service previsional y mandatos de cualquier naturaleza, como así también la compra, venta, importación y exportación de maquinarias, herramientas, accesorios, productos manufacturados y sin manufacturar, materias primas, comisiones, consignaciones y representaciones. Quinto: Anualmente cada 31 de julio será realizado un balance general y previa deducción del 5% para la Reserva Legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas por partes iguales y en la misma forma serán soportadas las pérdidas. Sexto: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad de cualquiera de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio, quedando la liquidación a cargo de ambos socios. Séptimo: En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad de un socio, la sociedad se disolverá, debiendo practicar el socio restante un balance para establecer los haberes del saliente, o causante, que le serán abonados en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. En ningún caso se considerará para calcular los haberes de un socio, "valor llave". Su capital estará representado por la suma aportada verdaderamente, más los créditos en cuenta particular, participación en las reservas, y con exclusión expresa de valor llave. Octavo: Las divergencias serán resueltas amigablemente y de común acuerdo, y cualquier situación no prevista en el presente contrato, será resuelta por la ley 11.645, y disposiciones del Código de Comercio, firmándose de conformidad en Buenos Aires, a los seis días de setiembre de 1965. Firmado: Arturo Pedro Acuña — Albano Ignacio Mallmann.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520. — e.16|9-Nº 24.820 v.16|9|65

CABRICUER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Hugo José Danela y Sara Emilia Carrano, únicos socios integrantes de la razón social CABRICUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 23 de diciembre de 1963, bajo el Nº 3215 al folio 424 del Lº 45 de Contratos de S. R. L. y modificaciones del 6 de febrero de 1964, bajo el Nº 36 al Fº 451 del Lº 45 de contratos de S. R. L. y del 5 de agosto de 1965, bajo el Nº 2.014 al folio 99 del Lº 52 de contratos de S. R. L., han convenido lo siguiente con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1965. Primero: Se eleva el capital social de $ 1.000.000 a $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto a razón de $ 2.910.000 por Hugo José Danela y $ 90.000 por Sara Emilia Carrano, totalmente integrado según balance que se firma por separado. Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente que se firma en Buenos Aires, a los dos días del mes de septiembre de 1965. Sara Emilia Carrano. Hugo José Danela.

Buenos Aires, 9 septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400. — e.16|9-Nº 24.823 v.16|9|65

TEXTIL BLASER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 1965, entre la señora Sofía Rita Davidzon, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en la calle Canning Nº 664, Capital; el señor Menachem Jacobo Blaser, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Canning Nº 664, Capital; el señor Idel Blaser, polaco, casado, mayor de edad, con domicilio en Avenida Del Campo Número 1170, Capital; la señora Fradel Laje Taubenfeld, polaca, viuda, mayor de edad, con domicilio en la calle Jonte Nº 1858, Dto. 5, Capital, y el señor Mauricio Miguel Blaser, argentino, soltero, nacido el día 23 de mayo de 1947, con domicilio en la calle Canning 664 Capital, concurriendo para este acto su padre, el señor Menachem Jacobo Blaser a efectos de otorgar la autorización correspondiente para ejercer el comercio, Resuelven: — Primero: Entre los nombrados y a partir del día 1º de junio de 1965, queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo la razón social "TEXTIL BLASER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Canning número 670, Capital Federal, pudiendo variar el mismo y establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, siendo su término de duración de 10 años, renovables por períodos iguales si al vencimiento de cada período ningún socio manifestare volountad de disolver

la sociedad. — Segundo: El objeto del negocio será la compra-venta de tejidos de punto, pudiendo anexar otros rubros o dedicarse a cualquier otra actividad comercial lícita. — Tercero: El capital social será de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000) dividido en cuatro mil cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, aportadas por los socios en partes proporcionales y de la siguiente manera: el señor Menachem Jacobo Blaser tres mil seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, lo que hace la suma de tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.600.000); la señora Sofía Rita Davidzon cien cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, lo que suma cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); el señor Idel Blaser cien cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, lo que suma cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); la señora Fradel Lajo Taubenfeld cien cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, lo que suma cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), y el señor Mauricio Miguel Blaser cien cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, lo que suma cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000). Los aportes se efectúan en bienes que se mencionan en el balance anexo, parte integrante del presente contrato. — Cuarto: La administración y el uso de la firma social, en todo lo concerniente al desenvolvimiento de los negocios sociales, será ejercida por el Sr. Menachem Jacobo Blaser, para lo cual tendrá el cargo de gerente, con las más amplias facultades, pudiendo comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por si o por apoderado, cobrar, percibir y otorgar cartas de pago, conferir poderes generales y|o especiales , revocarlos, dar y tomar dinero en préstamo con o sin interés y|o garantía personal, y en general todos aquellos actos que sean de amplia administración. La enumeración precedente es solo meramente enunciativa y no limitativa. — Podrán operar con todos los Bancos oficiales, privados o mixtos, creados y a crearse, firmar y|o endosar y|o avalar cheques, letras, pagarés, vales, certificados de depósito y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador. — Quinto: Las utilidades o las eventuales pérdidas, serán repartidas por partes proporcionales, previa deducción del 5 % para fondo de reserva, hasta cubrir el 10 % del capital social. — Sexto: Anualmente al 31 de mayo se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse cuando los socios lo creyeren conveniente. — Séptimo: La sociedad podrá disolverse: a) Por mutuo acuerdo; b) Al término de cada ejercicio cuando alguno de los socios lo solicitare, con aviso formal previo de sesenta días como mínimo. — Octava: En caso de disolución, después de liquidado el pasivo, las mercaderías, deudores varios y disponibilidades se repartirán entre los socios en partes proporcionales. Respecto del activo fijo, se licitará el mismo entre los socios y el pago se efectuará, salvo pacto en sentido contrario, con el 10 % al contado y el resto en doce cuotas mensuales sin interés. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes disipondrán de un plazo de 90 días a partir de la fecha del evento a fin de determinar si continúa el giro social con los herederos o representantes, quienes gozarán de 30 días a partir de esa fecha para unificar personería y aceptar o rechazar la oferta. — Décimo: Cualquier divergencia social se resolverá por árbitros arbitradores, amigables componedores designados por las partes y cuyo fallo será inapelable. — En un todo de acuerdo, se firma en la fecha indicada. Entre líneas: de Responsabilidad Limitada, todo vale. — Firmado: Sofía Rita Davidzon. Menachem Jacobo Blaser. Idel Blaser. Fradel Laje Taubenfeld. Mauricio Miguel Blaser. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000 — e.16|9-Nº 24.825-v.16|9|65

INSTITUTO DE ENSEÑANZA GRAND BOURG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores don Héctor Norberto Guionet, argentino, domiciliado en la calle Anchorena Nº 1810, Capital Federal, y doña Emilia Citera, argentina, domiciliada en la calle Anchorena Nº 1810, de la Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "INSTITUTO DE ENSEÑANZA GRAND BOURG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto social será el quehacer orientado a la formación de seres humanos, brillantes, dignos, humildes, exigentes, justos y de integridad moral en los ciclos educativos de su actividad; Escuela Maternal, Jardín de infantes, Escuela Primaria, Colegio Secundario y Departamento especial de Idioma y Musica. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Anchorena Mil ochocientos diez, Capital Federal, pudiendo trasladarse posteriormente o establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o extranjero. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de un millón pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo, quinientas cuotas o sea la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional al socio Héctor Norberto Guionet y quinientas cuotas o sea la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional a la socia Emilia Citera. — El Capital Social se halla totalmente integrado en muebles, útiles, instalaciones, construcciones, mejoras y créditos según inventario levantado de común acuerdo entre las partes y que se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La Sociedad tendrá una duración de diez años a contar del primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Sexta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta, quienes se designan Gerentes y serán facultades de los mismos: a) ejercer la representación de la Sociedad en todos los actos judiciales, administrativos y comerciales, a cuyo efecto podrán presentarse ante los Gobiernos, Nacional, Provincial o de los territorios, Municipalidades o ante cualquiera de sus reparticiones o dependencias autónomas o no, como Obras Sanitarias, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, Cajas de Jubilaciones, Oficina de Marcas y Patentes, Ministerio de Trabajo y sus Delegaciones Regionales, Tribunales de Trabajo, Aduanas y demás personas visibles o jurídicas, ya sean estas últimas públicas o privadas, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, prendar o de otro modo gravar bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías, productos o cualquier otro objeto, por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda, formas de pago, y demás condiciones, que estimen convenientes; celebrar contrato de locación por plazos que no excedan la duración de la sociedad, incluso locaciones de servicios; b) Operar con los bancos nacionales incluyendo el Banco Central de la República Argentina, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Industrial de la República Argentina, y cualquier otro ya sea oficial o particular de esta República o del extranjero con amplias facultades; c) Tomar dinero en préstamo de los socios, de establecimientos bancarios, nacionales o extranjeros, comerciantes o particulares; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones, y|o documentos de créditos, público o privado, con garantía hipotecaria prendaria o personal. — No podrán comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: Anualmente el día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general del giro social. — Las utilidades o pérdidas resultantes previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del Capital Social, serán acreditadas o debitadas en las cuentas particulares de los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Octava: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra o incapacidad total y|o parcial de cualquiera de los socios. A los sucesores del socio fallecido o incapacitado se les reembolsará el haber que le correspondiera al socio que representen de acuerdo al balance que los socios deberán practicar de inmediato. — Novena: Las cuotas no podrán transferirse a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso y por escrito del otro socio, quien tendrá preferencia para adquirirlas. — Si alguno de los socios decidiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo al otro socio con sesenta días de anticipación por telegrama colacionado al día fijado para la realización del Balance General, en el que se fijará el valor actual de la llave, de acuerdo a la fórmula utilizada por la Dirección General Impositiva, reintegrándole lo que le correspondiera conjuntamente con su capital, el saldo de la cuenta particular si fuera acreedora al socio saliente; dicho importe le será reintegrado por el socio restante como sigue: el veinte por ciento del importe correspondiente en el acto de la separación y el resto en veinticuatro cuotas iguales, mensuales y documentadas que devengarán el interés mensual de plaza. — Igual temperamento se adoptará para la liquidación de los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado. — Décima: Cualquier divergencia que surja entre los socios respecto a la interpretación de este contrato, de su aplicación, liquidación de la sociedad o marcha de los negocios sociales será resuelta en forma inapelable por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte; los árbitros elegidos designarán un tercero para el caso de discordia. — Bajo las precedentes disposiciones dejan formalizado el presente contrato y como prueba de conformidad del mismo, se firman en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Héctor N. Guionet. — Emilia Citera.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.320. — e.16|9-Nº 24.779 v.16|9|65

MINERA DEL NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de cuotas de capital. — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 1965, entre el doctor Manuel Rodríguez Piano, con domicilio en calle Nueva York 3661, Capital Federal, y don Héctor Paciente Ortiz, con domicilio en Teodoro García Nº 2150, Capital Federal, se ha convenido la realización y concertación del presente contrato de compra venta y cesión de cuotas sociales pertenecientes a la entidad denominada "Minera Del Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 14|5|1965, bajo el Nº 987, al Folio 430 del Libro Nº 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Corrientes Nº 848, Piso 10º, Oficina 1.004, Capital Federal ,y regida bajo las cláusulas particulares: Primera: El señor Héctor Paciente Ortiz, vende, cede y transfiere en favor del doctor Manuel Rodríguez, quien acepta la misma, la totalidad de sus cuotas de capital; derechos y acciones que posee en la sociedad comercial denominada "MINERA DEL NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El precio de venta de dichas cuotas de capital, se estipula en la cantidad de seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional, equivalentes a seiscientas sesenta y seis cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, cuya suma se paga de la siguiente manera: en dinero en efectivo en este acto, sirviendo el presente de recibo y carta de pago. — Tercero: Las partes declaran que la entidad referida, no ha tenido hasta el presente desenvolvimiento alguna, razón por la cual se han rendido cuenta recíproca de toda actividad habida de esta sociedad, la han encontrado conforme y se otorgan recíprocamente carta de pago por las secuencias de la misma. — Cuarto: Las partes declaran que se comprometen a inscribir esta cesión de cuotas en el Registro Público de Comercio, sometiéndose desde ya a todas las exigencias que pidiera dicho Registro Público. — Bajo las presentes cláusulas, se deja formalizado el presente contrato de compra venta y cesión de cuotas sociales entre socios, el cual se redacta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto los que previa lectura y ratificación, se firman en el lugar y fecha expresado ut supra. — Firmado: Manuel Rodríguez. — Héctor Paciente Ortiz. — Entre líneas: "Piano", vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.840.— e.16|9-Nº 24.824-v.16|9|65

JOYERIA MAJESTIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 22 de junio de 1964 y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "JOYERIA MAJESTIC, SOC. RESP. LTDA". — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — S|r.: "setiembre", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.16|9-Nº 24.841-v.16|9|65

TALLERES GAYZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pública del 5 de agosto de 1965, pasada ante el Escribano Miguel L. J. Celorrio, los socios: Aaron Gutman y Clara Zaporovsky de Gutman, cedieron sus 100 cuotas de $ 1.000 c|u., por $ 100.000 m|n., que tenían en la sociedad: "TALLERES GAYZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de: Jorge Salomón Helman y Ricardo Weinberg, casados, C. I. Policía Federal Nº 4.595.388 y 4.558.767, respectivamente, quienes las adquieren con efecto retroactivo al 1º de junio de 1965, y por partes iguales. — Prestaron conformidad los otros socios: Simón Zaporovsky, Isidoro Pomerantz y Rosa Zaporovsky de Pomerantz.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.16|9-Nº 24.837-v.16|9|65

CACIO, IZARSUGASA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretario interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Vicente Cacio, argentino, comerciante, de cuarenta y dos años de edad, casado con doña Leonilda Sica, y domiciliado en la calle Las Heras cinco mil doscientos cincuenta seis, de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número tres millones trescientos diez y nueve mil ochocientos noventa, expedida por la Policía de la Capital Federal; Benigno García, español, comerciante, de caurenta y un años de edad, casado con Joventina García, domiciliado en la calle Tandil tres mil novecientos setenta y tres, con cédula de identidad de esta Capital, número cuatro millones doscientos veintisiete mil setecientos cincuenta y uno; Benito Fernández, español, comerciante de cuarenta y dos años de edad, casado con Ana Arcas, domiciliado en la calle Zapiola número mil trescientos cuarenta y cinco de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad de la Capital Federal, número cuatro millones doscientos diez y ocho mil ciento setenta y cinco, y don José Izarsugasa, español, casado con doña Laura Bentancourt, de cuarenta y ocho (...) de restaurant y rotisería en la calle Chacabuco cuatrocientos cincuenta y dos, departamento seis, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número dos millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos ocho; se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad comercial de responsabilidad limitada, que someten a las siguientes cláusulas: Primera: Los celebrantes tienen establecido un comercio de restauran y rotisería en la calle Córdoba mil setecientos cincuenta y uno, el que funciona desde el catorce de enero de mil novecientos cincuenta y siete, explotado por los otorgantes, bajo el sistema de sociedad comercial de hecho. Las operaciones mercantiles de la sociedad de responsabilidad limitada que por este acto constituyen los otorgantes, es continuadora de aquella sociedad de hecho, de cuyo activo y pasivo se hace cargo y por cuyo motivo la sociedad que ahora constituyen legalmente tiene efecto retroactivo a la fecha del comienzo de las actividades comerciales bajo la forma de sociedad de hecho. — Segunda: La sociedad se denominará "La Llegada" y girará en plaza bajo la razón social de "CACIO, IZARSUGASA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su duración de cincuenta años, a partir de la iniciación de las actividades comerciales bajo el sistema de sociedad comercial de hecho. — Tercera: El capital social está constituido por la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, totalmente integrados, en cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional, lo que hace un total de seiscientas mil cuotas sociales que se distribuyen por partes iguales entre los cuatro socios, los que son así titulares de ciento cincuenta cuotas sociales cada uno. Tratándose de una continuación de los negocios sociales que se desarrollaban bajo la forma social de hecho, todo el capital está constituido por aporte en especie y resulta de las mercaderías, máquinas, útiles y enseres, marcas y clientelas, que los socios poseían en el antiguo comercio al cual nos hemos referido y resultan del inventario y valuación, que por separado

firman los otorgantes, conforme a las existencias y precios de facturación. — Cuarta: El aporte personal en forma de trabajo, es obligatorio para todos los constituyentes. Con la conformidad de los demás socios, se podrán vender las cuotas sociales, conservándose el derecho de tanteo para cualquiera de los socios. — Quinta: Todos los componentes actúan como socios gerentes, pero las obligaciones de la sociedad y la cuenta bancaria deberán ser suscriptas, para su validez, por los señores Vicente Cacio, conjuntamente con José de Larsugasa. Estas firmas irán precedidas de un sello con la denominación y la razón social del comercio. Los socios podrán otorgar poderes especiales o generales, para que se los represente en la sociedad. — Sexta: Todos los años, en el curso del mes de febrero, se practicará un balance general. La terminación del mismo será comunicada oficialmente a los componentes, por telegramas o firmando el libro de actas y dentro de los treinta días subsiguientes deberán presentarse por escrito, las observaciones que cada cual estime convenientes. En caso contrario el balance se tendrá por aceptado, aun sin la firma de conformidad de los componentes. — Séptima: Del resultado del balance, se tomará el cinco por ciento para las reservas legales y un otro cinco por ciento, para la constitución de un fondo destinado al pago de indemnizaciones laborales, el remanente si hubiere utilidades, se distribuirá por partes iguales, sin perjuicio de que la mayoría de los socios puede resolver no distribuirlas, para atender necesidades sociales. Las pérdidas se soportan en igual proporción. — Octava: En cualquier caso, la liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios que tienen uso de la firma, en caso de impedimento, cualquiera o ambos podrán ser reemplazados por la persona o personas que designe la mayoría. La ausencia, incapacidad o muerte, sólo produce la liquidación parcial de la sociedad. Los causa-habientes o los derechos del incapacitado, serán pagos, conforme al último balance aprobado. El valor de la llave será calculado de conformidad con los precios de plaza y en relación a la importancia del comercio. El importe a pagarse lo recibirá el socio saliente o sus causa-habientes en cuarenta y ocho cuotas mensuales iguales, documentadas por la sociedad y sin intereses, todo ello sin perjuicio de que pueda establecerse fehacientemente, cualquiera otra modalidad de pago. — Conforme las partes, firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados, designándose al señor José de Izarsugasa, para que cumpla los trámites necesarios a fin de publicar edictos e inscribir este contrato en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Vicente Cacio. — Benigno García. — Benito Fernández. — José Izarsugasa.

Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.320.— e.16|9 Nº 24.871 v.16|9|65

ESTEVE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Aumento de Capital de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores don Enrique Ricardo Esteve, casado, con domicilio en General Urquiza mil doscientos ochenta y nueve, de esta ciudad; don José Palmenio Sepúlveda, casado, con domicilio en Rivera Indarte mil treinta y cinco, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y don Rolando Amadeo Calciati, casado, con domicilio en Honduras tres mil ochocientos cuarenta y dos de esta capital; en su carácter de únicos componentes de la razón social "ESTEVE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado de fecha nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, e inscripta en el Registro Público de Comercio el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número cuatrocientos noventa y siete, al folio y diez y séis, del libro cuarenta y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; convienen lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social existente de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) a un millón trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.300.000). — Este aumento de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), está representado por mil (1.000) cuotas capital de un valor nominal de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, que ha sido suscripto e integrado en la siguiente proporción: el señor don Enrique Ricardo Esteve, novecientas sesenta y seis (966) cuotas capital que representan la suma de novecientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 966.000); don José Palmenio Sepúlveda: Diez y siete (17) cuotas capital que representan la suma de diez y siete mil pesos moneda nacional (m$n 17.000) y don Rolando Amadeo Calciati: Diez y siete (17) cuotas capital que representan diez y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 17.000). — Los socios han integrado este aumento de capital con el saldo acreedor de sus cuentas particulares que poseen en la razón "Esteve y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", según balance al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Con el aumento de capital social que se establece en la presente cláusula corresponde a los socios la siguiente proporción: a don Enrique Ricardo Esteve: Un millón doscientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 1.256.000); a don José Palmenio Sepúlveda: Veintidós mil pesos moneda nacional (m$n. 22.000); y a don Rolando Amadeo Calciati: Veintidós mil pesos moneda nacional (m$n. 22.000). — Total capital social un millón trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.300.000). — Segundo: El presente aumento de capital social se realiza con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Tercero: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social original. — Bajo las tres cláusulas anteriormente transcriptas, se firma de conformidad el presente en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: R. A. Calciati. — Enrique R. Esteve. — J. Sepúlveda.

Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600. — e.16|9-Nº 24.862 v.16|9|65

BREDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato. — Entre los señores Harry Eidlitz, italiano, casado, domiciliado en Brandsen 586, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Breda Zirovnik, argentina naturalizada, soltera, domiciliada en Tucumán 3345, de esta Capital, y Adolfo Litvak, argentino, soltero, domiciliado en Loyola 670, de esta Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar, han resuelto celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: A partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco queda constituida la sociedad que girará bajo la razón social "BREDA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El objeto de la sociedad, lo constituye la fabricación y explotación de artículos de vestir para dama, pudiendo realizar en cumplimiento de los fines sociales, cualquier otra actividad comercial legítima. Tercero: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Tucumán 3345, de esta Capital, pudiendo trasladarlo o establecer sucursales o representaciones en todo el país y en el extranjero. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 200.000.—) pudiendo ser aumentado cuando los socios lo consideren necesario. — El mismo se halla dividido en doscientas (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han aportado en la siguiente forma: El Sr. Harry Eidlitz, diez (10) cuotas capital de un mil pesos m|n. cada una o sea diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); la señorita Breda Zirovnik, cien (100) cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una o sean cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—) y el señor Adolfo Litvak, noventa (90) cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una o sea noventa mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 90.000.—) representadas por mercaderías, muebles y útiles y maquinarias, según balance que firman por separado y que forma parte de este contrato. — Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, quedando establecido que serán necesarias las firmas de dos cualesquiera para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — La firma social no podrá ser comprometida en prestaciones a título gratuito, fianzas ni garantías o intereses ajenos a la sociedad. — Sexto: El término de duración del presente contrato será de cinco años, a contar del primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, prorrogable automáticamente por otro período igual, salvo denuncia de algún socio, que deberá hacerla con tres meses de anticipación, a su vencimiento, por telegrama colacionado. — Séptimo: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, antes del vencimiento del contrato, cediendo sus cuotas en la misma, deberá comunicarlos a ésta por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. — Sólo podrá ceder sus cuotas a terceros, si los restantes socios se negaren a adquirirlas, teniendo preferencia los socios en todos los casos, inclusive cuando el socio cedente tuviera ofertas mayores de parte de terceros. — Estas cuotas serán prorrateadas entre los socios quedantes en proporción de sus capitales. — Resuelto el retiro del socio al término fijado, se practicará un inventario y balance general para determinar las utilidades o pérdidas que le correspondan por el ejercicio en curso, tomándose el activo fijo al valor realizable en ese momento según apreciación que tomarán de común acuerdo todos los socios; en caso de no llegar estos árbitros a un acuerdo, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — No se pagará llave. — El capital resultante, reserva y saldo de la cuenta particular se abonará en seis cuotas bimestrales, incrementadas con el interés de plaza al momento del retiro del socio. — Octavo: El ejercicio económico y financiero finaliza el día treinta y uno de julio de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, en el que incluirán todas las amortizaciones, previsiones y provisiones que técnicamente corresponde y será sometido a la consideración de todos los socios, pudiendo aprobarse por mayoría de votos computados de acuerdo al capital de cada uno. — Si transcurridos treinta días desde la notificación, el inventario y balance general no fueran observados, los mismos se considerarán aprobados por cada socio. — De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el 5 o|o (cinco por ciento) para la formación de un fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o (diez por ciento) del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. — El saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiere. — Los socios resolverán por pluralidad de votos sobre la oportunidad del retiro de las utilidades de manera tal que no afecte el giro de las operaciones sociales. — Noveno: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo notificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décimo: Para el caso de muerte o interdicción señaladas en la cláusula anterior, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá de igual forma que para la adquisición de las cuotas señaladas en la cláusula séptima, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que fijaren árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte. — Para el caso de que las partes no aceptaren la suma fijada en esta forma, el asunto sera sometido a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Décimo Primero: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se les fijará en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las notificaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimo Segundo: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte y en caso de desacuerdo, el asunto será sometido a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios, suscribiéndose en la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 1965. — H. Eidlitz. — B. Zirovnik. — A. Litvák.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.360.— e.16|9-Nº 24.848 v.16|9|65

CLARK Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisssen secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Contrato: Entre Don Wilfredo Arnoldo Clark, casado, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento 4195, Capital Federal; Don Juan Antonio Mamberti, casado, comerciante, con domicilio en la calle Echeverría 631, de Florida, Provincia de Buenos Aires, y Doña María Teresa Civale de Clark, casada, domiciliada en la calle Sarmiento 4195, Capital Federal, todos argentinos, mayores de edad, han convenido en ... r y por este acto constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitda, de acuerdo a la Ley 11.645 la que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "CLARK Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio y asiento principal de la sociedad se establece en esta Capital Federal actualmente en la Avenida Juan de Garay 315 y la misma podrá instalar agencias, representaciones y sucursales dentro y fuera de la República Argentina. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad será de diez (10) años, con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1965, por lo que dicho plazo vencerá el 31 de Diciembre de 1974. — Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto fabricar, comprar, importar, exportar y comerciar en productos farmacéuticos, veterinaria y artículos de tocador. Para las necesidades de su giro y el mejor desarrollo de sus negocios, la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar y llevar a cabo todos y cualquiera de los siguientes actos jurídicos permitidos por las leyes, los cuales se enumeran a continuación a título meramente ejemplificativo y no limitativo: a) Comprar, vender, fabricar, importar y exportar ingredientes, materias primas, envases, envolturas, guarniciones, etc.; b) Solicitar, obtener, registrar, comprar, arrendar o de otro modo adquirir, poseer, ser dueño, usar, poner en uso, explotar y vender, transferir, arrendar, gravar o de otro modo disponer de o aprovechar patentes de la República Argentina, de los Estados Unidos o de cualquier país extranjero, inventos, fórmulas, procedimientos, patentes, derechos patenados, licencias y privilegios, marcas de comercio y nombres de comercio, o solicitudes pendientes para esto y cualquiera y todas etiquetas, diseños, impresos y marcas, y usar, emplear, explotar y tomar u otorgar licencias u otros derechos con respecto de o de otro modo aprovechar todo lo precedente; c) Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles a título oneroso o gratuito y enajenarlos; gravarlos con prenda comercial, civil o con registro, hipoteca o cualquier otro derecho real; d) Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años; e) Construir edificios; f) Solicitar de las autoridades competentes, ya sean nacionales, provinciales o municipales, toda clase de concesiones, permisos o privilegios y explotarlos o negociarlos g) Abrir cuentas corrientes comerciales y bancarias, constituir depósitos de dinero o valores o de cualquier otra manera operar con los Bancos o instituciones de crédito oficiales o privados incluyendo el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualesquier otros Bancos oficiales, mixtos o particulares, donde podrán extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad, tomar dinero prestado a interés con o sin garantía, estableciendo en cada caso la forma de pago y el tipo de interés, con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos: librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder, descontar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, prendas u otras obligaciones o instrumentos de crédito público o privado, con o sin garantía real o personal; h) Cobrar y percibir, aceptar toda clase de bienes en pago y toda clase de garantías reales y personales por los créditos a favor de la Sociedad; otorgar recibos y cartas de pago; i) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; j) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos, total o parcialmente; k) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, promoviendo o contestando demandas de cualquier naturaleza, prorrogar jurisdicciones, producir todo genero de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; l) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — Quinta: El capital social suscripto e integrado lo constituye la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.500.000.00 c|l.), dividido en 15.000 cuotas de m$n. 100 cada una. Dicho capital está suscripto e integrado con los bienes que figuran en el balance que por separado han firmado los socios y que se considera como formando parte de este contrato, en la proporción siguiente: a) Don Wilfredo Arnoldo Clark, 8.750 cuotas de

m$n. 100.00 cada una, o sean Ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 875.000.00); b) Don Juan Antonio Mamberti, 6.000 cuotas de m$n. 100,00 cada una, o sean seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.00) y c) Doña María Teresa Civale de Clark, 250 cuotas de m$n. 100.00 cada una o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000.00). — Sexta: La Sociedad estará representada por uno o más Gerentes, que podrán o no ser socios. Los Gerentes serán nombrados, removidos y sustituidos de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece de la Ley 11.645. Los Gerentes tendrán todas las facultades que las leyes les acuerden en su carácter de tales, inclusive las que exigen poderes especiales, con las únicas limitaciones de no comprometer la firma social en actos extraños a su giro, ni para garantizar a terceros, ni para suscribir documentos de favor o prestaciones a título gratuito, teniendo mandato suficiente para realizar todos los actos que se enumeran en la cláusula cuarta de este contrato social. Por este acto se designa Gerente al socio Juan Antonio Mamberti. — Séptima: Cada año al 31 de diciembre se practicará un Balance General y un Inventario de las existencias, sin perjuicio de los Balances parciales o de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento, a pedido de uno de los socios. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. Podrán también crearse otros fondos de reserva para futuros ejercicios, para conceder habilitaciones, o para cualquier otro destino que la Sociedad resolviera establecer o las leyes lo exijan. El remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Cualquier disposición relacionada con la marcha de los negocios sociales, nombramiento de Gerentes y su remoción, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad, será tomada por simple mayoría de votos entre los socios, computándose un voto por cada cuota, aun en los casos a que se refiere el artículo diez y ocho de la Ley 11.645. Las resoluciones de los socios serán asentadas en un libro de Actas y las actas serán firmadas por los socios presentes. — Novena: En cualquier caso de disolución de la sociedad se procederá inmediatamente a su liquidación, la que estará a cargo del o de los Gerentes y en su ausencia o inhabilidad, de la o de las personas que designen los socios, por simple mayoría de votos, computados con arreglo a las disposiciones del artículo octavo. Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y pagados los gastos de la liquidación, el remanente se repartirá entre los socios a prorrata de sus respectivos aportes. — Décima: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios, queda establecido que los otros socios podrán optar por: a) Continuar los negocios con los herederos, legatarios o representantes legales del socio incapaz o fallecido, a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación, gozando el representante de iguales derechos que el socio incapaz o fallecido. Si el socio fallecido fuere Gerente de la Sociedad, el representante o los herederos no tendrán derecho por esa circunstancia, a reemplazarlo en ese cargo; b) Adquirir a prorrata del capital que posean, la parte del capital del socio fallecido o incapaz, abonando a los herederos, legatarios o representantes legales de los mismos lo que les correspondería por capital y utilidades de acuerdo al balance practicado al día de la incapacidad o fallecimiento. En el caso de que algún socio no deseare adquirir la parte que le correspondiera de las cuotas de capital del socio fallecido los otros socios tendrán derecho a distribuir las mismas a prorrata de las cuotas que posean a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio. El pago del importe que resulte lo efectuarán los socios adquirentes en un máximo de ocho (8) cuotas semestrales iguales a partir de la fecha de incapacidad o fallecimiento del otro socio, con un interés del quince por ciento (15 o|o) anual sobre el saldo impago, pagadero mensualmente; c) A la disolución de la sociedad. La resolución respecto a lo determinado en los incisos a), b) y c) de este artículo será válida con el voto favorable de socios que representen más de la mitad del capital integrado por los mismos. — Décima Primera: Los saldos acreedores o deudores de los socios en la sociedad devengarán el interés corriente de plaza hasta un máximo del quince por ciento (15 o|o) anual, que se liquidarán semestralmente. — Décima Segunda: Toda cuestión o diferencia que se produzca entre los socios durante la existencia o con motivo de la disolución o liquidación de la Sociedad, será sometida a los Tribunales Nacionales de Comercio de la Capital Federal. En prueba de conformidad, las partes firman el presente, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Testado: el representantes. No vale. — Fdos.: W. A. Mamberti. — J. A. Mamberti y M. T. Civale de Clark.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Lucio R. Melendez, secretario

$ 11.600.— e.16|9 Nº 24.915 v.16|9|65

PERRY Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, a 30 de julio de 1965, entre Harriet Perry, y Elías Perry, integrantes de la Sociedad "PERRY Y CIA. S.R.L.", se han convenido: 1º) Harriet Perry cede y transfiere a Elías Perry, por la suma de $ 69.780.— m|n., recibida en este acto en efectivo, sus cuotas de Capital en la Sociedad referida, que importan $ 65.000.— m.n.; su 5 % del Fondo de Reserva Legal constituido al 31|12|64, que asciende a $ 4.780.— m|n.; y su 5 % de participación en las Utilidades o Pérdidas de la Sociedad a contar del 1º de enero del corriente año. — 2º) En virtud de esta transferencia, Harriet Perry queda absolutamente desligada de la Sociedad, corriendo exclusivamente a cargo de los demás socios, las responsabilidades por los negocios sociales. — 3º) Los demás integrantes de la Sociedad referida, señores Alberto Nagnenski, Félix Pellegrini e Iris Perry, manifiestan conformidad con la cesión precedente. — En fe y prueba de todo lo antedicho, se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Fdo.: Harriet Perry. — Fdo.: E. Perry. — Fdo.: A. Nagnenski. — Fdo.: F. Pellegrini. — Fdo.: Iris Perry".

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.16|9-Nº 24.924-v.16|9|65

KA-BE-CE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que con fecha 26 de julio de 1965, por ante el Registro del Escribano Arturo Riat, se elevó a escritura pública la reforma del contrato social de "KA-BE-CE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo consistido las modificaciones en: a) modificación de la cláusula quinta, aumentando el capital social; b) modificar la primera parte de la cláusula sexta y c) modificar la cláusula décima cuarta, que han quedado redactadas de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en dinero efectivo y en la siguiente proporción: don Moisés Rubín Kajt, cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Benjamín Kajt, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional; y don Celestino Kajt, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional". — "Sexta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Moisés Rubín Kajt, Benjamín Kajt y Celestino Kajt, quienes podrán actuar en representación de la misma en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, quedando designados Gerentes por este acto, con amplias facultades y con el uso de la firma social, con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al objeto social ni en prestaciones a título gratuito. — Décima Cuarta: De las Utilidades y Fondos de Reserva: De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará en primer término el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance un diez por ciento del capital social y el saldo pertenecerá a los socios en las siguientes proporciones: A don Moisés Rubín Kajt el cuarenta por ciento; a don Benjamín Kajt, el treinta por ciento y a don Celestino Kajt el treinta por ciento restante".

Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000.— e.16|9-Nº 24.934-v.16|9|65

PROCASA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Por escrituras pasadas con fechas 10 de agosto y 11 de noviembre de 1964, ante el escribano Patricio H. Quinos, el señor Elías Thau cedió al señor Primo Tino Ghesini, cien cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que tenía en la razón social que gira en esta plaza bajo la denominación de "PROCASA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cediendo este último, dichas cien cuotas de mil pesos cada una, a favor del señor Antonio Calcaterra".

Buenos Aires, 8 de setiembre 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.16|9 Nº 24.935 v.16|9|65

SANTOS VEGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Primera Instancia de la Capital Federal a cargo del Juzgado en lo Comercial de Registro, por la secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Santo Volpicelli, italiano, casado, con domicilio en la calle Vidt 1986, 2º piso D, el señor José Juan Genovese, italiano, casado, con domicilio en Colombres 1211 y el señor Juan Carlos Domingo Castagna, con domicilio en Esteban Bonorino 1113, argentino, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a las disposiciones de la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas especiales: Primera: Con efecto a partir desde el día 1º de mayo del año en curso, queda constituida por los celebrantes SANTOS VEGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio legal en la calle Colombres 1211, de la Cap. Fed. - Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la compraventa, fabricación, importación, exportación y financiación de todo tipo de elementos y bienes concernientes a la industria metalúrgica, sin perjuicio de la realización de cualquier tipo de acto de industria o comercio no prohibido por las leyes. Existiendo conformidad de sus integrantes, la sociedad podrá dedicarse a la realización de actividades conexas o diferentes de la enunciada. — Tercera. El plazo de duración de la sociedad será de cinco años contados desde el día 1º de mayo pasado, pudiendo prorrogarse si existiese acuerdo de las partes. — Si durante el plazo indicado cualquiera de los socios decidiera retirarse de la sociedad, los restantes tendrán derecho preferente de compra y en partes proporcionales o no, según determinen, a sus tenencias de cuotas. — Cuarta: El capital de la sociedad será de $ 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional), dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que las partes suscriben en la siguiente proporción: el señor Santo Volpicelli, setenta y cinco cuotas; el señor José Juan Genovese, setenta y cinco cuotas y el señor Juan Carlos Domingo Castagna, ciento cincuenta cuotas. — El aporte se efectúa con el cincuenta por ciento en efectivo, obligándose las partes a integrar el resto dentro de los ciento ochenta días de la fecha. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores José Juan Genovese y Santo Volpicelli, quienes investirán el cargo de gerentes, con el alcance que prevée el artículo 16 de la Ley 11.645.— El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, en forma indistinta, quienes con sus firmas personales, puestas arriba de un sello o inscripción que diga Santos Vega S. R. L., con mención del capital social, obligarán a la sociedad en legal forma. Se consideran facultades de administración y de dirección, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadoras o locatarios, así como sus rescisiones, otorgar y suscribir los poderes generales y especiales que fueran menester; firmar y enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías toda clase de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, valores declarados, etc., suscribir o endosar cheques, valores, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, real o sin ella ante cualquier institución bancaria oficial o particular; realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales, con excepción de aquellas que signifiquen otorgar fianzas a favor de terceros, comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados ante cualquier Tribunal de la Nación o provincias; otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados precedentemente o que sin estarlo se relacionen con la administración de la sociedad; realizar en general todo género de contratos que directa o indirectamente se vinculen con los fines sociales. — La enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa, por lo cual los gerentes podrán realizar cuantos actos se relacionen con el cargo que investirán en la sociedad. — Sexta: Anualmente, al 30 de abril, se practicará un inventario y balance general y de las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital; luego se separará el porcentaje necesario para cubrir las indemnizaciones de la Ley 11.719 y demás leyes sociales y el saldo, representativo de la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, de la misma manera se soportarán las pérdidas, si las hubiere. Los balances y los inventarios se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. — Séptima: Las decisiones relativas a la marcha de los negocios sociales se adoptarán por mayoría de capital. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos, quienes deberán actuar con representación unificada. — En el supuesto de que éstos no quisiesen proseguir en la sociedad, se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse alguna de las circunstancias señaladas, conforme al siguiente procedimiento: el día en que se produzca el fallecimiento o declaración de incapacidad, se practicará un balance general; el valor llave se determinará por el promedio de los beneficios con respecto al promedio de capitales completos anteriores a la fecha de que se trate; luego de determinada la llave, se establecerá el importe resultante y se pagará en cinco cuotas con el interés bancario, sobre saldos. — Las sumas correspondientes deberán documentarse. — El socio que decidiera retirarse antes de la expiración del plazo del contrato, deberá hacerlo saber a la sociedad con una anticipación no inferior a los noventa días. — Los socios restantes conservan la facultad de adquirir las cuotas de capital que le correspondieran, según lo establecido en la cláusula tercera. — El monto que resulte del balance general que deberá practicarse a la fecha de retiro, con más el valor llave determinado en la forma mencionada en el punto anterior, se abonará en cinco cuotas trimestrales iguales, con más interés bancario sobre saldos, pagándose la primer cuota a los noventa días de la fecha fijada para el retiro. — Novena: Se llevará un libro de actas, en el cual se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de los negocios sociales; aprobación de balance y demás resoluciones que se adopten. — Décima: Sin perjuicio de las otras causas legales, la sociedad se disolverá: a) al vencimiento del plazo, si no mediare acuerdo para su prórroga; b) por acuerdo de las partes, antes del vencimiento; c) por pérdida del veinte por ciento del capital, si alguno de los socios lo solicitare. — La disolución se hará según las disposiciones del Código de Comercio. — Undécima: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los sesenta días posteriores al ejercicio anterior.— Duodécima: Para todos los efectos no previstos en el presente, serán de aplicación las disposiciones de la ley, las del Código de Comercio y las del Código Civil, en ese orden. — Según las cláusulas precedentes, se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento conforme a derecho, firmando en prueba de ratificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. S|b.: "300.000", Vale; s|t.: "Juan" No Vale; s|b.: "enumeración" Vale. — E|l.: "Domingo" y "Domingo" Valen. S|b.: "de agosto" Vale. — S. Volpicelli, J. J. Genovese, J. C. D. Castagna.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.640 e.16|9 Nº 24.912 v.16|9|65

FRUTAS DE ULTRAMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 445. — Primer testimonio. Escritura número ciento ochenta y uno. En la ciudad de La Plata; Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a nueve días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: escribano autorizante, comparecen: don José Iglesias Magaña, que firma "José Iglesias M.", soltero, hijo de Higinio Iglesias y doña Asunción Magaña, español, comerciante, domiciliado en la Avenida Coorrientes número tres mil doscientos cuarenta y siete; y don José María Elías Murguía Arnaiz, que firma "José M. E. Murguía A.", casado, español, contador público, con domicilio en la calle Chile número mil ochocientos veinte y cinco, piso segundo: ambos vecinos de la Capital Federal, accidentalmente aquí, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe y dijeron: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes estipulaciones: — Primero: La sociedad se denominará "FRUTAS DE ULTRAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la Avenida Corrientes número tres mil doscientos cuarenta y siete, piso primero, oficina veintiuno c, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales o representaciones dentro o fuera del país. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, a contar del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Tercero: El objeto de la sociedad será dedicarse a la importación y exportación, comercialización de frutas y hortalizas, frescas y envasadas y artículos anexos sin limitación alguna. — Cuarto: El capital se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Con José Iglesias Magaña, dos mil setecientas cuotas, o sean dos millones setecientos mil pesos moneda nacional; y don José María Elías Murguía Arnaiz, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional, total: tres millones de pesos moneda nacional, y está representado por muebles, útiles, deudores varios y créditos a cobrar, en un todo de acuerdo al balance confeccionado al efecto que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y la usarán ampliamentte y sin limitación alguna en beneficio de la sociedad, [illegible] re con prohibición de usarla o comprometerla en asuntos ajenos a la misma. Los gerentes tendrán las más amplias facultades de administración y disposición incluso la de el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, pudiendo conferir poderes generales y especiales para asuntos judiciales y administrativos, tomar dinero a interés a particulares, y a los establecimientos de créditos privados u oficiales, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos. Las facultades enumeradas precedentemente son a título enunciativo y no limita las generales de administración que no tendrán más limitación que la impuesta por los intereses sociales, pudiendo otorgar cuantos instrumentos públicos y documentos privados resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Los gerentes deberán dedicar a la sociedad todo su tiempo y capacidad y gozarán de una retribución que se fijará por acuerdo unánime entre ellos de lo que se dejará constancia en el libro de actas respectivo. — —Sexto: Anualmente el treintiuno de julio de cada año, se efectuará un balance general, para conocer el estado de la sociedad. — Séptimo: Las utilidades que resulte de cada balance, se repartirán entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno, lo mismo que las pérdidas si las hubiere, las que se acreditarán endebitarán en las cuentas corrientes respectivas y podrán ser retiradas en las sumas que se fijarán de común acuerdo. — Octavo: Los socios no podrán ceder a terceros o extraños a la sociedad sus respectivas cuotas, total o parcialmente, salvo que exista conformidad del otro socio en favor de esa cesión. En caso de oposición sólo quedará el derecho de retiro, pues los socios hacen renuncia expresa del derecho que les acuerda el artículo doce, segundo apartado de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los socios podrán cederse recíprocamente entre ellos sus cuotas o partes de ellas, de acuerdo a la forma de pago y valuación que entre ellos pacten — Noveno: La expresión de voluntad de los socios para la aprobación del inventario y de los los balances, podrán hacerla personalmente, por carta o por medio de sus apoderados suscribiendo el balance respectivo. — Queda acordado que si el balance no fuera observado dentro de los treinta días de haberse entregado en forma fehaciente, se considerará aprobado aunque no haya sido devuelto con la firma o el conforme del socio respectivo. Cada socio puede examinar personalmente y en el modo establecido por la asamblea de los socios, los documentos administrativos y contables de la sociedad. — Décimo: La sociedad entrará en liquidación por expiración del plazo del contrato, a requerimiento de cualquiera de los socios, por disolución anticipada o pérdida de más del cincuenta por ciento del capital, salvo el caso de reposición o reintegración. — Décimo Primero: Para el caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar su giro con uno de los herederos o representante del fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su representación. — Décimo Segundo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por amigables componedores nombrados por las partes, los que a su vez, antes de estudiar el caso en discordia, nombrarán un tercero para el caso de no ponerse de acuerdo, y cuyo laudo será inapelable. — Décimo Tercero: Los casos no previstos en este contrato, se resolverán de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los preceptos del Código de Comercio y de las leyes en general. — Décimo Cuarto: Bajo los trece artículos precedentes, los comparecientes dejan constituida la sociedad "Frutas de Ultramar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída que les fue, se ratifican y firman por ante mí el autorizante, doy fe. — José Iglesias M. José M. E. Murguía A. Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Seeber. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro trescientos diez y nueve a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Frutas de Ultramar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos notariales de tres pesos nacionales cada uno, numerados correlativamente del dos millones cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y siete al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Eduardo Seeber (Escribano). — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400 — e.16|9-Nº 24.950-v.16|9|65

ANTONIO DIEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre don Antonio Diez, doña Alicia Andrea Rossel, doña Alicia Teresa Diez, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en Ventana 3856, Capital, y don Osvaldo Matías Diez, argentino, menor de edad, autorizado por su padre don Antonio Diez, para ejercer el comercio por resolución judicial inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 262, al folio 263 del libro Nº 5 de venias para ejercer el comercio con fecha 20 de julio de 1965, domiciliado en Ventana 3856, Capital, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre las referidas personas una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo la razón social de "ANTONIO DIEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la cual tendrá su domicilio legal en esta ciudad actualmente calle Ventana 3856, pudiendo cambiarlo posteriormente. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco años a contar desde el primero de octubre de 1964. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación de materiales, accesorios, repuestos y elementos para la industria metalúrgica, cualquiera fuese la materia o sustancia constitutiva de los mismos; y en general el comercio interior y exterior de máquinas, herramientas, accesorios, metales y artículos para la industria, siendo esta cláusula puramente enunciativa. — Cuarta: Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender e hipotecar bienes raíces o de cualquier otro modo, adquirir, enajenar, constituir y transferir derechos reales sobre inmuebles, darlos y tomarlos en arrendamiento; adquirir, enajenar y gravar bienes muebles; efectuar con particular o con cualquier institución de crédito operaciones o negocios lícitos incluso con el Banco Industrial, Banco de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco o institución de crédito, oficial, privado o mixto, creado o a crearse; dar o tomar dinero a interés; conferir o aceptar mandatos; estar como actor, demandado, denunciante o querellante en cualquier fuero y jurisdicción del país; importar y exportar; y realizar cuanto acto lícito sea necesario para el cumplimiento mejor de los fines sociales. — Quinta: El capital social se establece en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional ($ 1.200.000 m|n.), dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una el cual ha sido aportado e integrado totalmente por los socios en maquinarias, herramientas, instalaciones, útiles, muebles, automotores, materia prima, y materiales, todo conforme al balance respectivo, firmado por los socios, que está agregado a este contrato y se considera parte del mismo, siendo los aportes de los socios como se detalla: el socio Antonio Diez aporta mil cincutnta cuotas o sean un millón cincuenta mil pesos; el socio Alicia Andrea de Rossel, aporta cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos y la misma cantidad de cuotas aportan cada uno de los socios Alicia Teresa Diez y Osvaldo Matías Diez. Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio don Antonio Diez, quien con el carácter de gerente tendrá a su cargo la dirección de los negocios sociales, con amplias facultades para realizar cuantos actos de disposición y administración sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. — El socio gerente no podrá usar la firma en garantías a terceros, actos gratuitos o ajenos a la firma. — Séptima: Anualmente, el 30 de setiembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, activo y pasivo. — Octava: Las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, previa deducción de las reservas legales y facultativas que los socios dispusieren, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: 40 por ciento le corresponderá al socio don Antonio Diez y cada uno de los socios restantes participará con el 20 por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Para todas las situaciones no previstas expresamente en este contrato la sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645, del Código de Comercio y concordantes del Código Civil. — Conforme las partes con lo anteriormente expresado, suscriben los ejemplares de ley en Buenos Aires, a los trece días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — S|r.: Rossel, vale. — Antonio Diez. — Alicia Andrea Rossel. — Alicia Teresa Diez. — Osvaldo Matías Diez.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.920.— e.16|9-Nº 24.951-v.16|9|65

COMPAÑIA EXHIBIDORA BIARRITZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado del 12 de agosto último, don Luis Manuel Peirotén, cedió a don Humberto Rafael Garabatos, once cuotas de mil pesos cada una, que tiene en "COMPAÑIA EXHIBIDORA BIARRITZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de doscientos mil pesos, y con efecto retroactivo al primero de agosto de 1965.

Buenos ires, 9 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.16|9 Nº 24.951 v.16|9|65

PANAVE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría interinamente a cargo de la autorizante, so hace saber por un día, que por contrato otorgado con fecha 31 de diciembre de 1963, "Privar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cedió por el precio de 1.320.000.— el total de sus 480 cuotas capital de la sociedad "PANAVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de sus consocios Eugenio Jorge Heer, José Antonio Blanco, Alberto María Oria y Sociedad Exhibidora y Financiera de Responsabilidad Limitada, los que procedieron al aumento del capital social que ahora se eleva a diez millones de pesos moneda nacional dividido en 10.000 cuotas capital del valor de $ 1.000.— cada una y corresponde a los socios en la proporción de 5.800 cuotas al señor Eugenio Jorge Heer y 1.400 cuotas a cada uno de los socios José Antonio Blanco, Alberto María Oria y Sociedad Exhibidora y Financiera de Responsabilidad Limitada, aceptándose por el mismo acto la renuncia de uno de los gerentes el señor Ramón Gómez. — Todo se retrotrae al 1º de octubre de 1962, y también se establece que el capital podrá ahora ser elevado hasta treinta millones de pesos, modificándose así la cláusula 6º de su contrato. — S|raspado: 1º de octubre de 1962. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.480.— e.16|9 Nº 24.952 v.16|9|65

EXPORT — BUSSINES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Carlos R. Rodríguez Rojas (Libreta de Enrolamiento número doscientos treinta y cinco mil noventa), argentino, casado, domiciliado en Callao mil cuatrocientos veintiuno, piso segundo, departamento siete; y Juan Carlos Olivero, (Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seis mil seiscientos treinta y uno), argentino, casado, domiciliado en Ciudad de la Paz mil quinientos cuarenta, planta baja, departamento dos; todos hábiles para este acto, han convenido en dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a lo preceptuado por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones y cláusulas que a continuación se enumeran: Artículo Primero: La sociedad que por este acto se constituye, se denominará "EXPORT — BUSSINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Avenida Callao número mil cuatrocientos veintiuno, piso 2, Dpto. Nº 7, pudiendo desarrollar sus actividades y establecer sucursales en cualquier punto de la República y|o en el extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la importación, exportación, fabricación, compra y venta y representación de productos y mercaderías en general, sin limitación alguna, pudiendo también efectuar toda clase de actos comerciales lícitos, inclusive la compra-venta de bienes imuebles, a los que asimismo podrá gravar. — También podrá constituir e integrar sociedades comerciales de todo tipo y naturaleza, integrándolas y estipulando aportes de capital, término de duración, distribución de utilidades, procedimiento a seguir en caso de fallecimiento o interdicción de alguno de los socios, prorrogar, renovar, disolver y liquidar tales sociedades y constituir otras nuevas en base a las mismas o a otras, pudiendo también ceder y transferir negocios, establecer o comprar sucursales, venderlas, ceder y transferir los derechos y acciones de cualquier clase o naturaleza que fueren. — Artículo Tercero: El capital social será de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y que al momento de firmarse este contrato está totalmente suscripto e integrado en mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y demás efectos y bienes que enumera y detalla el balance que con esta misma fecha firman los integrantes, el que pasa a formar parte desde este momento, del presente contrato social. — Tales bienes, que integran el capital social son de propiedad de los socios por partes iguales y que a su vez representan el importe de cuotas sociales que cada socio integrante aporta, como de su propiedad, para integrar el capital social: el señor Carlos R. Rodríguez Rojas, mil quinientas cuotas por un valor de un millón quinientos mil pesos moneda nacional y el señor Juan Carlos Olivero, mil quinientas cuotas por un valor de millón quinientos mil pesos moneda nacional. — Artículo Cuarto: La sociedad será administrada por los dos socios; únicamente con las dos firmas se podrán realizar todos los actos necesarios al giro de la sociedad y a la conducción de los negocios sociales. Sin que la enumeración siguiente sea limitativa, podrán: resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; representarla ante las autoridades públicas y nacionales, provinciales, municipales y en toda clase de gestiones administrativas, pudiendo concurrir ante toda clase de tribunales nacionales, provinciales (en todo fuero y jurisdicción) o municipales; otorgar poderes especiales y|o generales bien fueren para pleitos y|o gestiones administrativas en todo el país y con toda amplitud igualmente ante los bancos oficiales y|o privados, entidades autárquicas y organismos descentralizados, tales poderes podrán sustituirse; podrán

también realizar todo tipo de operaciones, tales como concertar préstamos con o sin garantía, abrir y cancelar cuentas corrientes, depósitos, etc. etc., en todos los bancos oficiales (nacionales y/o provinciales, existentes o a crearse en el futuro; igualmente adquirir en nombre de la sociedad, bienes muebles y/o inmuebles al contado, a plazo, arrendarlos, venderlos y firmar las escrituras públicas o boletos privados; compromisos de pago, garantías, de ellos, etc. — Artículo Quinto: No podrán en cambio, comprometer a la sociedad como fiadora, codeudora o avalista de terceros, como tampoco comprometerla en sus actividades personales: — Artículo Sexto: Cuando los socios firmen por la sociedad, lo harán precediendo las firmas con la denominación de la sociedad mencionada precedentemente. — Artículo Séptimo: La contabilidad de la sociedad se llevará en forma, en libros rubricados y sellados y anualmente, a partir del día primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se hará inventario y balance general. De las utilidades líquidas, se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que esta suma alcance el diez por ciento del capital social. El remanente de las utilidades líquidas se repartirá anualmente, entre los socios en proporción de los aportes efectuados por cada uno. De igual manera, se soportarán las pérdidas caso de haberlas. En ningún caso, las pérdidas serán llevadas a las cuentas particulares, salvo resolución en contrario, que deberá tomarse por unanimidad de los socios. — Artículo Octavo: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones de los socios. Estos podrán desempeñar otras tareas o actividades comerciales por su cuenta, sin perjuicio de las sociales, siempre que no sean explotando los ramos o especialidades que explote la sociedad, a fin de no efectuar sus intereses. — Asimismo podrán controlar y fiscalizar sin cortapisas de ninguna naturaleza, las operaciones y actividades de la sociedad, por sí, por representantes en forma, recabando libros documentación, antecedentes. — Artículo Noveno: En caso de incapacidad física, inconducta, extralimitación de facultades abuso de confianza, culpa o negligencia y/o ausencia injustificada y reiterada de uno de los socios, cualquiera de los restantes podrá pedir la remoción del mismo, la que se obtendrá mediante mayoría. — Artículo Décimo: Mediante acuerdo asentado en acta, podrán los socios retirar mensualmente importes, a cuenta de utilidades anuales. — Artículo Décimo Primero: Esta Sociedad se constituye por el término de diez años a contar del primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen sus efectos. — Artículo Décimo Segundo: Para el caso de retirarse alguno antes de ese término, deberá hacerlo, por colacionado a los restantes antes de seis meses de hacerlo, a efectos de que se confeccione balance o inventario: establecida su parte, la sociedad tendrá ciento ochenta días desde entonces, para pagarle. En caso de muerte incapacidad sobreviniente a alguno de los socios sus representantes o herederos deberán ceder a los restantes la cuota parte de que era titular el incapacitado o fallecido; dicha cesión será por el mismo precio del capital aportado sin computarse valor llave ni plus valía de ninguna clase y tanto ese importe como el de las utilidades y la parte del fondo de reserva que pudieren corresponderle, se pagará de la siguiente forma: Veinte por ciento al suscribirse la cesión o disolución parcial y el saldo en cuotas semestrales pagaderas por semestre vencido, con un interés del doce por ciento anual, sobre saldos. — En todos los casos, los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar personería. — Artículo décimo tercero: Al terminar la sociedad (por cualquiera causa) será liquidada por los dos socios integrantes. En este caso, se pagará: Primero, las deudas sociales; después se reintegrará el capital y finalmente, el remanente —de hacerlo— se distribuirá entre los socios de acuerdo a su participación social. — Artículo décimo cuarto: Para el caso que uno de los socios resuelva ceder sus cuotas, el otro tendrá preferencia para adquirirla al precio que arroje el último balance, más el interés del momento (tipo Banco Nación, descuentos). — Artículo décimo quinto: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por decisión de cualquiera de los dos socios; se procederá según el artículo trece anterior. — Artículo décimo sexto: El capital social podrá ampliarse por resolución de los dos socios; pudiendo incorporarse nuevos socios con los aportes que fijen éstos y por resolución de acuerdo de ambos. — Artículo décimo séptimo: Toda desavenencia entre los socios será dirimida por árbitros, amigables componedores, designado de común acuerdo; de no haber acuerdo se practicará en sorteo entre los dos, uno propuesto por cada socio, cuyo fallo será obligatorio e inapelable. — Al efecto, desde ahora los socios renuncian expresamente al derecho de recurrir a la justicia, lo que únicamente podrá ocurrir para compeler a la constitución del tribunal arbitral y/o para que se cumpla lo por él (o el único árbitro) resuelto. — Artículo décimo octavo: Las citaciones no previstas precedentemente, se resolverán de acuerdo a las normas vigentes del Código de Comercio y leyes anexas. — Bajo los dieciocho artículos precedentes se deja constituida la sociedad "Export - Bussines, Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando de conformidad los integrantes antes mencionados, en lugar y fecha ut supra. — Carlos R. Rodríguez Rojas. — Juan Carlos Olivero.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.880 e.16|9 Nº 24.955 v.16|9|65

CA—DE—LI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de 1965, entre los señores Emilio Alberto Campaña, argentino, casado, domiciliado en Vidt 1908, Dto. "B"; Hugo Alberto Liotto, argentino, casado, domiciliado en Murguiondo 3047 de Lanús; Alfredo Angel De Santis, argentino, soltero, domiciliado en Baunes 1240 y Ernesto Vera, argentino, casado, domiciliado en Las Bases 666, todos mayores de edad, convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de CA—DE—LI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Santiago del Estero 366, piso 9º, oficina 94 de esta Capital Federal. — Segunda: El objeto de la sociedad será la de ejercer representacions y/o mandatos de terceros para toda clase de trámites, especialmente aduaneros y bancarios, como también Administrativos, y asimismo a la compra y venta de materias primas y mercaderías, su importación y exportación. — Tercera: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, o sea para cada uno de ellos ciento veinticinco cuotas. — El capital se encuentra totalmente integrado con mercaderías, muebles y útiles que se detallan en el inventario que en la fecha firman los socios y se tiene como parte integrante de este contrato. — Cuarta: El plazo de duración de esta sociedad se fija por el término de dos años a contar del día de la fecha, y se prorrogará automáticamente por períodos de otros dos años, si antes del término de tres meses del plazo de expiración del término a la sazón, ninguno de los socios comunicase la decisión de disolverla mediante telegrama colacionado a enviarse al efecto, dirigido a la sociedad. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Emilio Campaña, el que actuará como gerente, quien con su firma y la firma de cualquiera de los otros socios; precedida del sello de la razón social; obligará a la sociedad. — El socio gerente, en la forma indicada, tendrá las más amplias facultades de administración, sólo limitada a no comprometer la razón social en beneficio personal de cualquiera de los socios o en garantía para terceros. — Sexta. Las ganancias o las pérdidas que se suscitaren en el desenvolvimiento de los negocios sociales, se repartirán o soportarán en su caso, de acuerdo a las cuotas de capitales que tenga cada socio. — Séptima: Cada 30 de junio de cada año se realizará un inventario y balance general para determinar el estado de los negocios sociales, y si existieran ganancias, previa la reserva de un cinco por ciento, el remanente se distribuirá entre los socios. — Dicho balance deberá ser vertido en el libro de actas que llevará la sociedad, a más tardar dentro de los 30 días de vencido el ejercicio, para que cualquiera de los socios pueda manifestar las observaciones que le pueda merecer, quedando entendido que si pasaren 30 días sin tener observaciones, automáticamente quedará aprobado. — Octava: En reunión de socios y por mayoría de capital, los socios podrán determinar que sumas de dinero podrán retirar mensualmente los socios a cuenta de ganancias, de lo que se dejará constancia en el libro de actas. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad sobreviviente de alguno de los socios. — En estos casos la misma continuará con los herederos del socio premuerto o representante del incapaz, los que deberán actuar con una personería unificada. — Décima: En caso que algún socio quisiera retirarse de la sociedad, deberá ofrecer sus cuotas primero a los restantes socios de la misma, quienes en las mismas condiciones que cualquier tercero, tienen derecho preferencial de compra. — Undécima: La sociedad se disolverá si el capital social se perdiese en un cincuenta por ciento del que la integra, y en este caso como en cualquier otro de disolución, todos los socios asumirán el carácter de liquidadores, resolviéndose las cuestiones por mayoría de votos, computándose por cada cuota, un voto. — Conforme las partes y a los efectos de inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio, lo firman en el lugar y fecha antes indicado. — Fdo.: Emilio A. Campaña. — Fdo.: Hugo A. Liotto. — Fdo.: Alfredo A. De Santis. — Fdo.: Ernesto Vera. — Entre líneas: la, vale.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.920.— e.16|9-Nº 24.956-v.16|9|65

TALLERES CARPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Juan Carlos Espiña (C. I. 3.601.890, Capital), soltero, comerciante, argentino, con domicilio en la calle Pergamino Nº 1738, Capital y don Luis Alberto Pérez (C. I. 4.594.972, Capital), soltero, comerciante, argentino, con domicilio en la calle Sanabria Nº 1365, Capital, ambos mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad comercial, bajo las bases y condiciones siguientes: Primero: A contar desde el día de la fecha del presente contrato, queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de explotar por cuenta propia o ajena los negocios de reparaciones de automotores en todas sus partes, mecánica, chapa, pintura, accesorios y demás elementos que componen los automotores; además compra y venta de automotores y de repuestos y accesorios de los mismos en general, y especialmente para automóviles, camiones, colectivos, ómnibus y todo tipo de automotor. — A ese objeto la Sociedad podrá dedicarse a comerciar, importar, fabricar o exportar dichos elementos a cuyo fin podrá realizar con personas o sociedades argentinas o extranjeras cualquier género de convenios o contratos de representación, comisiones, consignaciones, mandatos, concesiones relacionadas con el objeto y efectuar cualquier clase de operaciones civiles y comerciales y anexas a la Sociedad. — Segundo: El término de duración de la Sociedad será de veinte años a contar desde la fecha de este contrato. — Tercero: La Sociedad tendrá su sede en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Olazábal número tres mil ochocientos veintisiete, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto de la República. — Cuarto: La Sociedad girará bajo el rubro de "TALLERES CARPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Quinto: El Capital Social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y es suscripto por los socios en la siguiente proporción: don Juan Carlos Espiña, doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y don Luis Alberto Pérez, doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — El capital social se encuentra totalmente integrado según consta en el balance firmado por los socios que se agrega a este contrato, formando parte del mismo. — Se deja constancia que los valores adjudicados a los bienes en el citado balance son los de adquisición. — Sexto: En razón de su objeto, la sociedad podrá efectuar las operaciones civiles y comerciales conexas a aquél, dar o tomar dinero y títulos prestados con garantías hipotecarias, prendarias, prendas agrarias u otras o sin ellas, solicitando garantías bancarias o particulares, comprar o adquirir por cualquier título toda clase de bienes inmuebles o muebles, efectuar cualquier operación de cualquier clase en los Bancos, ya sean oficiales o particulares, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro Banco, ya sea nacional o extranjero, conforme a las cartas orgánicas y reglamentos de ellos, constituir, aceptar y transferir, abonar o cancelar hipotecas, prendas agrarias o de otro género, warrants, dar y aceptar bienes, muebles o inmuebles en pago de deudas, instalar o adquirir industrias de cualquier naturaleza, establecer o dividir condominios, constituir o establecer dominio, colectivos, horizontales o verticales u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia presentes o futuras, arrendar como locadora o locataria, por término que exceda o no de seis años, vender, permutar, ceder o de cualquier otro modo enajenar o transferir los bienes sociales, muebles o inmuebles, nombrar, remover, suspender o despedir empleados, fijando sus sueldos o remuneraciones, habilitados, gratificaciones, girar, aceptar, endosar letras, vales, cheques pagarés, hacer depósitos o extracciones en Bancos Oficiales o Particulares abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar cheques, contra esos depósitos, o en descubierto, realizar operaciones bancarias, fijar salarios a obreros o empleados, cobrar y percibir ya sea judicial o extrajudicialmente, celebrar arreglos y transacciones, comprometer en árbitros o arbitradores con facultad éstos y aquéllos de nombrar tercero en caso de discordia, conferir poderes generales y especiales, a terceros y con sola firma, con las facultades inherentes determinadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil las de este mismo contrato y demás disposiciones vigentes y revocarlos; aceptar, otorgar y firmar todos los contratos, escritos, escrituras y documentos públicos o privados que sean del caso, abonando o percibiendo el precio de las operaciones aun cuando haya plazo para el pago y realizar todos los demás actos de enajenación o adquisición indispensables al objeto y fin de la Sociedad; aceptar y dar comisiones, consignaciones y representaciones de cualquier especie; ya que la enumeración que antecede es ejemplificativa y no taxativa. — Séptimo: La gerencia, dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los socios don Juan Carlos Espiña y don Luis Alberto Pérez, siempre con firma conjunta, quienes en tal carácter de socios gerentes podrán realizar todas las operaciones y actos enunciados en los artículos primero y sexto de este contrato. — Octavo: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales o comprobación de saldos cuando se estimen necesarios. — De las utilidades realizadas y líquidas se acreditará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el resto después de hechas las amortizaciones de estilo se distribuirá de acuerdo al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción indicada precedentemente. — Noveno: Si durante el término de este contrato fallecieran uno o más socios, sus herederos podrán formar parte de la sociedad, haciéndose representar en ella, cada sucesión por una sola persona que tendrá los mismos derechos y atribuciones del socio fallecido. — En caso de que los herederos renunciaran a formar parte de la sociedad se determinará lo que al socio fallecido le correspondiera por capital y utilidades de acuerdo a un balance que se practicará dentro de los treinta días de ocurrido el deceso de aquél y su importe se liquidará en diez cuotas trimestrales iguales y consecutivas con más el interés anual bancario que rija en plaza; firmando por cada cuota y sus intereses su respectivo pagaré. — En esta misma forma se procederá en el caso de que uno o más socios se retiren de la Sociedad. — Décimo: Los socios se reunirán en la sede social, todas las veces que los convoquen los gerentes por propia iniciativa y a pedido de cualquiera de ellos y por lo menos una vez al año, durante el primer trimestre de cada año para la consideración del balance. — La aprobación de los balances e inventarios, la remoción y designación de gerentes y cualquier otra resolución que intrese a la sociedad, será tomada siempre por simple mayoría de votos de acuerdo al monto del capital de cada uno de los socios. — Undécimo: Para todos los puntos no previstos en este contrato se estará a lo determinado en la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y demás disposiciones legales en vigencia. — De conformidad, todos los intervinientes dan por terminado el presente contrato, obligándose a cumplirlo en legal forma y con arreglo a derecho, firmando todos ellos en el

lugar y fecha arriba indicados, debiendo el presente contrato ser publicado e inscripto conforme a las disposiciones pertinentes. — E|L.: Central: Vale. — L. A. Pérez. J. C. Espiña.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.280 e.16|9 Nº 24.977 v.16|9|65

BIANCO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pasada por ante el escribano Fenny H. Muller Massol de fecha 20 de julio de 1965, los integrantes de la sociedad BIANCO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA declara: Que han resuelto la Capitalización de la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional; parte del saldo del revalúo contable verificado en virtud de las disposiciones vigentes de la ley quince mil doscientos setenta y dos, por lo que el Capital Social se eleva a la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben en la siguiente forma: el señor Angel Bianco: suscribe ochocientas cincuenta y siete cuotas y catorce mil doscientos ochentiocho cienmilésimos de una cuota de un mil pesos moneda nacional cada una o sea un Capital de ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional. La señorita Rosa Haydée Bianco, suscribe cuatrocientas cincuenta y siete cuotas y catorce mil doscientos ochenta y siete cienmilésimos de cuotas de un mil pesos cada una o sea un Capital de cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional. La señora Rosa Aurora Lino de Bianco: suscribe cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una o sea un Capital de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. El señor Antonio Benito Bianco suscribe cincuenta y siete cuotas y catorce mil doscientos ochenta y cinco cienmilésimos de cuota de un mil pesos cada una o sea un Capital de cincuenta y siete mil ciento cuarentidós pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional. La señorita Norma Concepción Bianco: suscribe cincuenta y siete cuotas y catorce mil doscientos ochenta y cinco cienmilésimos de cuota de un mil pesos cada una o sea un Capital de cincuenta y siete mil ciento cuarentidós pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional. La señorita Beatriz Emilia Bianco: suscribe cincuenta y siete cuotas y catorce mil doscientos ochenta y cinco cien milésimos de cuota de un mil pesos cada una o sea un Capital de cincuenta y siete mil ciento cuarentidós pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional. El señor Alberto Eliseo Bianco: suscribe cincuenta y siete cuotas y catorce mil doscientos ochenta y cinco cienmilésimos de cuota de un mil pesos cada una o sea un Capital de cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional y la señora Elsa Susana Bianco de Bregaglio: suscribe cincuenta y siete cuotas y catorce mil doscientos ochenta y cinco cienmilésimos de cuota de un mil pesos cada una o sea un Capital de cincuenta y siete mil ciento cuarentidós pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional. Que además han resuelto verificar las siguientes cesiones de cuotas: a) don Angel Bianco cede a don Julio César Bianco trescientas cincuenta y siete cuotas y catorce mil doscientos ochenta y ocho cienmilésimos de cuota de un mil pesos moneda nacional o sea un Capital de trescientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional por el valor nominal del mismo que el cedente declara haber recibido de manos del cesionario antes de ahora en dinero efectivo, sirviendo esta enunciación de suficiente recibo y carta de pago en forma; b) doña Rosa Haydée Bianco cede a don Julio César Bianco ciento cuarentidós cuotas y ochenta y cinco mil setecientos doce cienmilésimos de cuota de un mil pesos moneda nacional cada una o sea un Capital de ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos con doce centavos moneda nacional por el valor nominal del mismo que la cedente declara haber recibido de manos del cesionario en dinero efectivo antes de ahora, sirviendo esta enunciación de suficiente recibo y carta de pago en forma; c) doña Rosa Haydée Bianco cede a don Antonio Benito Bianco trescientas catorce cuotas y veintiocho mil quinientos setenta y cinco milésimos de cuota de un mil pesos moneda nacional, o sea un Capital de trescientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional por el valor nominal del mismo que la cedente declara haber recibido del cesionario, antes de ahora en dinero efectivo, sirviendo esta enunciación de suficiente recibo y carta de pago en forma; d) doña Rosa Aurora Lino de Bianco cede a don Antonio Benito Bianco ciento veintiocho cuotas y cincuenta y siete mil ciento cuarenta cienmilésimos de cuota de un mil pesos moneda nacional cada una o sea un Capital de ciento veintiocho mil quinientos setenta y un pesos con cuarenta centavos moneda nacional, por el valor nominal del mismo que la cedente ha recibido del cesionario antes de ahora en dinero efectivo, por cuyo recibo y carta de pago en forma sirve esta enunciación; e) Doña Rosa Aurora Lino de Bianco cede a don Alberto Eliseo Bianco doscientas setenta y una cuotas y cuarenta y dos mil ochocientos sesenta cienmilésimos de cuota de un mil pesos moneda nacional cada una o sea un Capital de doscientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos con sesenta centavos moneda nacional por el valor nominal del mismo que la cedente ha recibido del cesionario antes de ahora, sirviendo esta enunciación de suficiente recibo y carta de pago en forma; f) Doña Norma Concepción Bianco cede a don Alberto Eliseo Bianco cincuenta y siete cuotas y catorce mil doscientos ochenta y cinco cienmilésimos de cuota de un mil pesos moneda nacional cada una o sea un Capital de cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, por el valor nominal del mismo, que la cedente ha recibido del cesionario antes de ahora, sirviendo esta enunciación de suficiente recibo y carta de pago en forma; g) Doña Beatriz Emilia Bianco cede a don Alberto Eliseo Bianco cincuenta y siete cuotas y catorce mil doscientos ochenta y cinco cienmilésimos de cuota de un mil pesos moneda nacional o sea un Capital de cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional por el valor nominal del mismo que la cedente ha recibido de manos del cesionario antes de ahora, por cuya carta de pago y eficaz recibo sirve la presente enunciación; h) Y doña Elsa Susana Bianco de Gregaglio cede a don Alberto Eliseo Bianco cincuenta y siete cuotas y catorce mil doscientos ochenta y cinco cienmilésimos de cuota de un mil pesos moneda nacional cada una o sea un Capital de Cincuenta y siete mil ciento cuarentidós pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional por el valor nominal del mismo, que la cedente ha recibido del cesionario antes de ahora en dinero efectivo, sirviendo esta enunciación de suficiente recibo y carta de pago en forma. Como consecuencia los cedentes se desisten y apartan de la propiedad de las cuotas cedidas y a excepción de don Angel Bianco. que continúa en la Sociedad, se desisten y separan de la misma y declaran que nada tienen que reclamar y renuncian a cualquier reclamo que pudieran hacer en el futuro, transmitiendo a los cesionarios sus derechos y colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación. Presente en el acto don Julio César Bianco, argentino, casado, mayor de edad, vecinos de esta Ciudad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, conjuntamente con los restantes cesionarios y con don Angel Bianco como socio originario manifiestan su conformidad y aceptación con las cesiones verificadas a su respectivo favor y en su carácter de únicos componentes actuales de la Sociedad dicen: Que han resuelto modificar en virtud de las cesiones antedichas las cláusulas cuarta y quinta del contrato social vigente, las que quedan redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El Capital Social está constituido por la suma de dos millones de pesos moneda nacional que dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Angel Bianco: Quinientos cuotas o sea un Capital de quinientos mil pesos moneda nacional; el señor Antonio Benito Bianco; Quinientas cuotas o sea un Capital de quinientos mil pesos moneda nacional; el señor Alberto Eliseo Bianco: Quinientas cuotas o sea un Capital de quinientos mil pesos moneda nacional, y el señor Julio César Bianco: Quinientas cuotas o sea un capital de quinientos mil pesos moneda nacional. — El Capital se halla integrado con los bienes, muebles, útiles e instalaciones y parte del saldo del Revalúo Contable practicado en virtud de lo dispuesto por la Ley Nacional número quince mil doscientos setenta y dos, según más detalladamente surge del Balance e Inventario practicado al treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que suscripto por los socios agrego a la presente, formando parte integrante de este contrato. Las cuotas son indivisibles y no negociables y podrán ser transferidas únicamente entre socios. En caso de transferencia a terceros solo podrá realizarse con la expresa conformidad de los demás socios. Quinta: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de los cuatro integrantes, que como Socios-gerentes tendrán el uso de la firma social con amplias facultades de administración para todos los actos y contratos sociales a excepción de la firma de escrituras públicas referentes a la compra-venta de inmuebles o constitución de gravámenes o derechos reales sobre los mismos, que solo podrán otorgarlas con la firma de dos cualesquiera de los socios gerentes. Para obligar válidamente a la Sociedad deberán suscribir su firma personal bajo la fórmula "Bianco y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". El uso de la firma social únicamente podrá hacerse en operaciones que se relacionen con el giro del negocio quedando expresamente prohibido a los gerentes comprometerla en operaciones extrañas a la Sociedad y en fianzas y garantías a favor de terceros. "Leída que les fue, ratifican su contenido y la firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. En este estado las partes manifiestan: Que en virtud de la modificación de la cláusula cuarta antedicha debe modificarse asimismo la cláusula octava del contrato social que quedará redactada así: "Octava: En todos los períodos sociales que terminarán el treinta de noviembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios realizados y de las utilidades que resulten se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital social. El remanente de las utilidades será distribuido entre los socios por partes iguales, esto es el veinticinco por ciento para cada uno de ellos. En caso de pérdidas éstas serán soportadas en la misma proporción, pero si en alguno de los balances anuales resultare una pérdida del veinticinco por ciento del capital social cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o la disolución y liquidación de la sociedad". Leída se ratifican y firman, ante mí, doy fe. — Angel Bianco. — Rosa Haydée Bianco. — Rosa L. de Bianco. — A. Bianco. — Norma Bianco. — Beatriz E. Bianco. — Alberto Bianco. — Elsa S. Bianco de Bregaglio. — J. C. Bianco. — Está mi sello F. H. Muller de Massol.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.920. — e.16|9-Nº 24.978 v.16|9|65

LOS MARISCOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a 26 días del mes de agosto del año 1965, reunidos los señores Miguel Santini, soltero, argentino; Agustín Alberto González, casado, argentino; Francisco Guerriero, soltero, italiano; Carlos Julio Villafañe, casado, argentino; Lucas Juan Hraste, casado, argentino, Teodolindo Pérez, soltero, español; Miguel Domingo Capra, soltero, argentino y Antonio Mellino, casado, italiano; todos constituyendo domicilio legal en la Avenida de Mayo 1384 de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A contar del día 1º de octubre de 1964 queda constituida la sociedad denominada 'LOS MARISCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar del 1º de octubre de 1964. — Tercera: Su objeto principal será dedicarse a la explotación o instalación de un negocio de confitería, bar, restaurant y actividades anexas, sito en la Avenida de Mayo 1384, Capital Federal, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. — Cuarta: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires con asiento actualmente en la Avenida de Mayo 1384. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 4.000.000.—) dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en su totalidad y en la siguiente proporción: Antonio Mellino, un mil doscientas cuotas (1.200) o sea un millón doscientos mil pesos moneda nacional y los siete socios restantes cuatrocientas cuotas cada una (400) o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Son integradas según balance que se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por dos socios quienes serán nombrados gerentes por mayoría de votos, pudiendo efectuar con sus firmas todas las operaciones contempladas en los incisos primero a cuarto y séptimo a décimoséptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, Ley ciento once de patentes, ley tres mil novecientos setenta y cinco de marcas de fábrica, pudiendo además querellar, otorgar y aceptar prendas con o sin traslación y efectuar cuantos más actos y operaciones sean convenientes o necesarias a los intereses sociales, inclusive para aquellos que por leyes generales o especiales se requiera mandato expreso. — En la firma social la denominación Los Mariscos S.R.L., deberá preceder la firma personal de los gerentes que obliga a la sociedad, no pudiendo con su firma comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros, obligándose los socios que se dediquen en forma personal a la atención de los negocios sociales a respetar las instrucciones impartidas por los gerentes, acatando estrictamente el reglamento interno que se confeccionará en común acuerdo. — Séptima: La aprobación de los balances, nombramientos y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, serán tomados por mayoría de votos, a cuyo efecto se considerará un voto por cada cuota de capital. — La sociedad llevará un libro de actas, en el que se asentarán las resoluciones que se tomen las cuales entrarán en vigencia inmediatamente después de firmadas. — Para enajenar bienes raíces, para ceder cuotas sociales a terceros, así como para la designación de gerentes, cuando esta designación deba recaer en una persona ajena a la sociedad, se requiere la unanimidad de votos. — Octava: Sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán efectuarse en cualquier oportunidad a pedido de cualquier socio, al 30 de setiembre de cada año se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales ajustando los valores estrictamente a los de origen y siguiendo para todos sus efectos el criterio y disposiciones del Código de Comercio y de la Dirección General Impositiva sobre la materia. — De las utilidades líquidas y realizadas, sin perjuicio de destinar un cinco por ciento para reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, establecida por el artículo 20 de la ley de sociedades de responsabilidad limitada, se repartirá el noventa y cinco por ciento restante en proporción al capital aportado, entre los socios, soportando las pérdidas en igual proporción. — Los socios se reservan el derecho de designar a su costa un contador a objeto de controlar y vigilar la realización de los balances, así como para inspeccionar los libros de comercio y las instalaciones de la sociedad cuando lo crean conveniente. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes resolverán la liquidación o la continuación de los negocios sociales con los herederos de los socios fallecidos o sin ellos. — Los herederos deberán siempre unificar personería. — En caso que se decida comprar la parte del socio fallecido se seguirá para todos los efectos de valuación y pago el criterio indicado en el punto duodécimo del presente contrato. — Décima: Resuelta la liquidación de la sociedad, por cualquier causa, entrará en liquidación, la que será practicada por los socios de común acuerdo. — Undécima: En todos los casos en que hubiere lugar a la disolución de la sociedad, se realizará un balance e inventario general siguiendo igual criterio que el indicado para los balances anuales dentro de los quince días de producido el hecho que diera lugar a la misma. — La liquidación se practicará distribuyéndose el capital y beneficios en función a los importes aportados por los socios. — La sociedad está facultada para abonar dichas sumas en la forma y épocas más favorables al giro comercial y en plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la fecha en que fuera aprobada la liquidación. — Durante este plazo las sumas referidas gozarán del interés que cobran los Bancos de plaza. — Duodécima: En caso de que uno de los socios deseara retirarse de la sociedad podrá vender su parte a un tercero, siempre y cuando los otros socios por unanimidad absoluta estén de acuerdo. — De no prestarse autorización al socio que deseare vender, los que quedan en la sociedad tendrán la obligación de comprar las partes del socio que se retira, a cuyo efecto se establece que para este fin se procederá a confeccionar un balance especial valorizando los bienes inmovilizados por el valor de origen sin tener en cuenta la amortización contable, el activo circulante por el valor de costo en plaza y la llave del negocio se avaluará teniendo en cuenta como base el promedio de las ganancias comerciales según libros de contabilidad durante los últimos cinco ejercicios. — El socio que se retira, en el supuesto de compra por parte de otro socio u otros socios, otorgará un plazo máximo de pago de novecientos días repartidos en cuotas mensuales de igual importe y abonándose sobre los saldos un interés anual igual al que cobren los Bancos de plaza. —

Décimo tercera: Por toda divergencia que suscite entre los socios o entre estos y los herederos de un socio fallecido o representante de un socio declarado judicialmente incapaz, se recurrirá a la solución del caso por medio de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, debiendo dichos arbitradores designar un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable su resolución. — Décimo cuarta: Habiendo plena conformidad firman los socios en el lugar y fecha indicados. — M. Santini, Miguel Santini, C. I. número 2954452 Pol. Fed.; A. González, Agustín Alberto González, C. I. 1931413 Pol. Fed.; F. Guerriero, Francisco Guerriero, C. I. 4007597 Pol. Fed.; Julio Villafañe, Carlos Julio Villafañe, C. I. Nº 6578195 Pol. Fed.; L. J. Hraste, Lucas Juan Hraste, L. E. 321768; T. Pérez, Teodolindo Pérez, C. I. 4277299 Pol. Fed.; Miguel D. Capra, Miguel Domingo Capra, C. I. 3071233 Pol. Fed.; Antonio Mellino, Antonio Mellino, C. I. 1149684 Pol. Fed| — S|raspado: 26. Vale.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000.— e.16|9-Nº 24.979-v.16|9|65

CLIMAX ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al día primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Manoel Mendes Fernandes, mayor de edad, brasileño, casado, domiciliado accidentalmente en esta Capital, para la celebración de este acto, en la calle Fray Cayetano 387 y con domicilio permanente o real en la Rúa Joaquim Távora 651, San Pablo (Brasil); Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, mayor de edad, argentino, casado, domiciliado en la calle San Nicolás 674, de esta Capital; Decio Dias Fernandes, mayor de edad, brasileño, soltero, con domicilio accidental en esta Capital, para la celebración de este acto, en la calle Fray Cayetano 387, y con domicilio permanente o real en la Rúa Joaquim Távora 651, San Pablo (Brasil), y Cipriano Armando Aguirre, mayor de edad, argentino, casado, domiciliado en la calle Juncal 3627, 4º piso, de esta Capital, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan y en todo cuanto no esté previsto por la Ley Nacional Nº 11.645 (once mil seiscientos cuarenta y cinco) y subsidiariamente por Código de Comercio. — Primero: Que las partes han decidido integrar la sociedad "CLIMAX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" actualmente en vigencia e inscripta en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro bajo el Nº 836, del folio 197, tomo 20, y con fecha 7.5.54 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con los firmantes y ampliar su capital, todo conforme a las cláusulas que se convienen en este contrato. La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, en calle San Nicolás número seiscientos setenta y cuatro al setenta y ocho, sin perjuicio de que pueda modificarlo o establecerlo en cualquier punto del país o del extranjero, o instalar sucursales, agencias, fábricas, laboratorios, o casas de venta, representaciones, etc., siempre que así lo resuelvan los socios en reunión especial por mayoría de votos, en cuyo cómputo figure por lo menos uno de los correspondientes a los señores Manoel Mendes Fernandes y|o Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, considerados como socios fundadores de esta organización. — Los precitados socios fundadores se prestan recíprocamente conformidad por todas las operaciones sociales y su contabilización, realizadas hasta el día 31 de diciembre de 1964, fecha de iniciación de las operaciones de la Sociedad que se integra por este contrato, pues se retrotrae a esa fecha el efecto de esta convención. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto producir, vender, y|o revender productos, drogas y especialidades medicinales, y ejercer principalmente la representación en la República Argentina de la "Laboratorios Climax, S. A.", de San Pablo, Brasil, vendiendo fraccionados o sin fraccionar todos los productos de dicho Laboratorio en las condiciones que de común acuerdo convenga, a cuyos fines podrá realizar todas las operaciones comerciales, industriales y civiles que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social. En consecuencia podrá comprar, vender, consignar, recibir consignaciones, importar, exportar, envasar, y subdividir para su venta en todo el territorio de la República Argentina, con carácter exclusivo, los mencionados productos del ya citado laboratorio. — El objeto social sólo podrá ser modificado, restringido o ampliado mediante el voto de la totalidad de los socios reunidos en Asamblea. — Tercero: El Capital Social queda fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000) divididos en diez mil cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado de la siguiente forma: el socio don Manoel Mendes Fernandes, suscribe e integra cuatro mil novecientas cuotas equivalentes a cuatro millones novecientos mil pesos moneda nacional; el socio don Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, suscribe e integra cuatro mil novecientas cuotas equivalentes a cuatro millones novecientos mil pesos moneda nacional; el socio Decio Dias Fernandes, suscribe e integra cien cuotas equivalentes a cien mil pesos moneda nacional; el socio don Cipriano Armando Aguirre, suscribe e integra cien cuotas equivalentes a cien mil pesos moneda nacional en este mismo acto. — Cuarto: El término de duración de este contrato de Sociedad será de diez años, contados desde el día primero de enero del corriente año de mil novecientos sesenta y cinco (1º de enero de 1965), a cuya fecha los socios retrotraen todos sus derechos y obligaciones, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por períodos iguales mediante resolución tomada por socios que representen la mayoría, tomada en reunión del mismo carácter y con igual "quorum" legal, podrá disponerse la disolución de la sociedad antes de que fenezca el plazo fijado o durante el transcurso de cualesquiera de sus prórrogas. Producida la disolución, cualquiera sea su causa, los socios Manoel Mendes Fernandes y Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena en mérito a sus cualidades de socios fundadores, podrán hacerse cargo del Activo y del Pasivo social para continuar explotando los negocios, conjunta o separadamente, reembolsando a sus consocios sus cuotas sociales, utilidades, reservas o intereses, en la forma y tiempo indicados en el artículo décimo. Si dentro de los noventa días de dictada la resolución disponiendo la disolución de la sociedad, los socios fundadores arriba citados no hubieran optado por hacerse cargo del Activo y Pasivo Social, se los tendrá por desistidos y se procederá a la inmediata liquidación de la misma. En ningún caso la sociedad se disolverá por fallecimiento o incapacidad física o legal de sus asociados. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo, indistintamente, de los socios señores Manoel Mendes Fernandes, y|o Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, con el carácter de Gerentes. Los socios señores Decio Dias Fernandes y|o Cipriano Armando Aguirre se desempeñarán en forma conjunta y|o indistinta como Gerentes Segundos en la representación y|o conducción administrativa de la sociedad, para reemplazar a los gerentes en los casos de fallecimiento, ausencia, enfermedad o incapacidad legal, con facultades para dar curso a las operaciones y trámites de rutina de la misma. Los Gerentes Segundos sólo podrán obligar a la sociedad en operaciones de crédito o sus renovaciones dentro de los límites o calificaciones que los Bancos, comercio o particulares le tienen asignados. Los contratos convenidos por la compra y venta de materias primas o de elaboración o fraccionamiento de productos medicinales, sólo podrán ser formalizados por los gerentes segundos; ad referéndum de los Socios Gerentes. — Los Gerentes Segundos, aun cuando mediare resolución de la Asamblea, no podrán realizar válidamente por cuenta de la Sociedad, operaciones que se realicen con la compra, venta, hipotecas, locaciones y sublocaciones de inmuebles, contrato de anticresis, nuda propiedad o concesiones de servidumbre; prendas sobre bienes, muebles; y en fin ningún acto que signifique disposición o aceptación con derechos reales de los bienes sociales. — Los Gerentes, además de las facultades comunes al mandato general de administración, tendrán los siguientes derechos y obligaciones: a) Adquirir por compra, permuta, dación, cesión, o por cualquier título oneroso o gratuito, el dominio, condominio, o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, certificados de deuda pública, o cualquier otro objeto o bienes, y venderlos, cederlos, transferirlos, o causionarlos a título oneroso, o gravarlos con derecho real y parmutarlos, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, el precio, forma de pago y demás condiciones de la operación; b) Constituir depósitos en dinero y operar conforme a sus leyes y reglamentos en todos los Bancos oficiales, mixtos o privados establecidos en el país o en el extranjero que se establezcan en el futuro y extraer total o parcialmente los depósitos de la firma; c) Solicitar créditos en descubierto, tomar dinero prestado a intereses de los Bancos oficiales, mixtos, o privados establecidos en el país o en el extranjero o que se establezcan en el futuro, y en general de los mencionados en el inciso anterior, conforme con sus leyes y reglamentos, o de particulares, o de sociedades privadas, dando las garantías que se le exigieran y conviniendo las formas de pago y tipos de intereses; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, pagar, ceder, avalar, negociar cualquier tipo de papeles o documentos y de la forma que estime conveniente, en especial letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, warrants u otras obligaciones de crédito público o privado, sin o con garantías hipotecaria, prendarias o personales; e) Hacer aceptar o impugnar consignaciones de pagos; f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente; g) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, públicas, nacionales, provinciales, o municipales, sus oficinas o dependencias con toda clase de facultades, y la de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar de jurisdicciones, comprometer en árbitros, juris o arbitradores amigables componedores, producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, protestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquisitivas y reconvenir; h) percibir, otorgar recibos o cartas de pago; i) tomar y dar bienes en arrendamiento; j) conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protesto y protestas y registrar marcas y sus transferencias; k) celebrar contratos de transporte, fletamentos o acarreos firmando todos los documentos relacionados con los despachos de aduana, con sujeción a las formalidades legales; l) asegurar bienes sociales y endosar pólizas de seguro; m) hacer renovaciones que extingan obligaciones, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas hasta la suma de Cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m|n.), requiriéndose el consentimiento de la Asamblea para sumas mayores; n) celebrar contratos de fabricaciones, construcciones, concesiones, consignaciones, comisiones, representaciones, etc.; o) otorgar y firmar los documentos públicos o privados que fuere menester para ejecutar los actos y contratos enumerados y relacionados con la administración social y comprometer en garantía a la sociedad en aquellos casos que sea requerido para propender al mejor éxito de la explotación de actividades correspondientes a las filiales de la firma o de negocios en participación e actividades auxiliares del comercio donde la Sociedad tenga interés. En ningún otro caso el Gerente podrá comprometer en garantía a la sociedad, ya sea a título oneroso o gratuito; q) aceptar o rechazar donaciones gratuitas o con cargos; p) Disponer el nombramiento, donación, remoción, cesantía o exoneración del personal administrativo u obrero e imponerle todas las medidas disciplinarias a que se hicieran pasibles; y r) verificar todos los actos que conduzcan al mejor gobierno de la sociedad, debiendo considerarse la enumeración precedente simplemente enunciativa y no taxativa. — Sexto: No obstante las facultades enumeradas en el precedente artículo quinto, será imprescindible que la Asamblea con el voto de los Socios Gerentes por lo menos, Señores Manoel Mendes Fernandes y Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena autorice a los mismos en cada caso, de los casos que seguidamente se enumeran: a) Comprar y vender bienes inmuebles y gravarlos con derecho real, constituir, fusionar, disolver o liquidar sociedad o negocios directos o en participación adquirir el Activo y Pasivo de establecimiento o casa de comercio o industria de cualquier naturaleza, y formar sociedades o participar en las ya constituidas; b) Fijar habilitaciones y gratificaciones; c) Fijar las remuneraciones que percibirán los gerentes mientras se desempeñen como tales, es decir, que ejerzan efectivamente la administración, así como las de los Gerentes Segundos, esto es para percibirlas durante presten efectivamente servicios a la sociedad con carácter permanente; d) Autorizar renuncias gratuitas o quitas de deudas superiores a Cinco mil pesos moneda nacional (pesos 5.000.— m|n.), y comprometer en fianza o garantía a favor de terceros o actos ajenos al giro social o en prestaciones a título gratuito. — Séptimo: Queda prohibido a todos los socios sin excepción tomar participación en el territorio de la República Argentina o con cualquier carácter, en sociedades, asociaciones o personalmente, en negocios que tengan el mismo objeto que la Sociedad que se constituye por este acto, o fabriquen los mismos productos medicinales o similares, o instalarse o dedicarse por cuenta propia o de terceros a tales actividades, teniendo como principal obligación, todos los socios, poner a disposición al servicio de la sociedad todos sus conocimientos afines y prtstarle con verdadero empeño su más franca y decidida colaboración para el mejor éxito de la empresa que explotan. Cualquier socio podrá pedir la separación judicial o extrajudicial del consocio que violara estas obligaciones fundamentales, responsabilizándose de los daños y perjuicios que directa o indirectamente se ocasionaren o pudieran ocasionarse a la sociedad. Si se optare por la separación extrajudicial del socio que hubiera transgredido este artículo, se procederá mediante la vía señalada en el artículo décimo tercero. — Octavo: El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo practicarse el Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias. Las utilidades líquidas y realizadas una vez separado el cinco por ciento (5 o|o) para la constitución del fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social, y las sumas que se estimen necesarias para la constitución de reservas facultativas, o de fondos de provisiones o de previsiones, se distribuirán entre los socios proporcionalmente a sus cuotas sociales, aumentadas o disminuidas con el promedio actual de los saldos que arrojaren las cuentas particulares de cada uno. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. La contabilidad deberá ser llevada de acuerdo a derecho y adecuada técnicamente a la naturaleza de los negocios que explota la sociedad, debiendo tenerse especial cuidado de calcular para la confección del inventario general anual el valor de costo de los productos fabricados o el proceso de fabricación, a cuyo efecto se tendrá la materia prima y la mano de obra empleada así como se deberá incorporar también el coeficiente de gastos indirectos que correspondan a cada producto cualesquiera sea la altura alcanzada en su elaboración, todo con el propósito de determinar con la mayor exactitud los beneficios o quebrantos obtenidos en el ejercicio. — Noveno: Los socios se reunirán anualmente en Asamblea Ordinaria dentro de los noventa (90) días de fenecido el ejercicio económico, para considerar el Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, documentos que conjuntamente con el orden del día a tratarse deben encontrarse en podar de los mismos quince (15) días antes, por lo menos de la fecha indicada para la reunión. Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por cualesquiera de los Gerentes, ejerza o no activamente el cargo, cuando lo estime conveniente. Salvo las mayorías especiales fijadas por este contrato, o por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645), o por el Código de Comercio, las resoluciones de las Asambdeas se tomarán mediante el número de votos que represente más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital social y el quórum compuesto por lo menos con dos socios para el funcionamiento válido de las mismas, en su primera citación. Fracasada ésta, la Asamblea será convocada a una segunda reunión, dentro de los quince (15) días de la primera fecha de citación, cesionando válidamente la asistencia de dos socios por lo menos, siempre que uno de ellos sea gerente. — Décimo: El socio que deseare separarse de la firma deberá enviar un telegrama colacionado a la Gerencia con seis meses de anticipación al día fijado para su retiro, en el que le haga conocer su determinación y le ofrezca en venta sus cuotas del capital. La Sociedad podrá resolver para sí con utilidades líquidas y realizadas, las cuotas ofrecidas en venta o para sus asociados en proporción a los respectivos aportes de los interesados, pero en ningún caso deberá abonar una suma superior al valor de las mismas. El pago de las cuotas sociales, más utilidades e intereses que correspondieran, adquiridas por la sociedad para sí o para sus asociados, serán abonadas en la siguiente forma, sin perjuicio de que dispusiera un sistema más breve de cancelación: a) las utilidades de dos cuotas consecutivas, semestrales e iguales; b) el capital en cuatro cuotas consecutivas e iguales a partir del vencimiento de las dos semestralidades del punto a); y c) los intereses calculados al doce por ciento (12 o|o) se abonarán semestralmente con cada semestralidad.

La Sociedad deberá pronunciarse sobre la adquisición o rechazo de las cuotas ofrecidas en venta, dentro de los treinta días hábiles contados desde el día del recibo del telegrama colacionado arriba exigido, vencido los cuales, si nada hubiera resuelto, el socio oferente podrá disponer libremente de las mismas sin oposición alguna por parte de la sociedad. — Décimo Primero: En caso de disolución de la Sociedad, cualquiera fuere el motivo, su liquidación estará a cargo de los socios gerentes conjunta o separadamente, quienes después de satisfechas las obligaciones sociales, distribuirán los fondos restantes en proporción a las cuotas sociales aumentadas o disminuidas con el saldo medio de las cuentas particulares tenidas durante el ejercicio en que se produce la cesación de los negocios, ya sea entregando el efectivo proveniente de la realización de los bienes del activo o ya con los mismos bienes o créditos no vendidos o cobrados. El liquidador tendrá retribución especial que debe fijarla la Asamblea. — Décimo Segundo: Si durante la existencia de la sociedad se produjera el fallecimiento o la incapacidad física o legal de algún socio, sus herederos podrán optar por separarse de la sociedad o continuar en la misma, en cuyo caso deberán unificar representación, pero si el designado no fuera aceptado por resolución tomada por mayoría de capital en reunión convocada especialmente al efecto, los herederos podrán insistir en un segundo representante, y si éste también fuere rechazado por resolución tomada en la misma forma, tendrán que optar por la separación defintiva de la sociedad. Si el fallecido fuere alguno de los socios gerentes, sus herederos siempre continuarán en la sociedad con intervención directa en la administración con el cargo que desempeñaba el causante, pero unificando representación. Producido el retiro de los herederos se determinará la parte que corresponde al socio pre-muerto o incapaz, en cuanto a capital y utilidades, mediante el balance, que se efectuará producido el deceso, pagando al representante legal acreditado judicialmente, la suma que resultare del mismo, en la forma establecida en el artículo décimo, para el caso de retiro voluntario de los socios. — Décimo Tercero: Las divergencias que se suscitaren entre los socios ya sea durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación será resuelta por amigables componedores designados uno por cada parte, y un tercero nombrado por estos últimos antes de entrar en función para el caso de desacuerdo, cuyo fallo al igual que el que dictaren por unanimidad los amigables componedores, será inapelable y obligatorio para las partes, renunciando desde ya a toda intervención judicial, aun para fijar los puntos discutidos que serán presentados y determinados por los componedores premencionados. Todas las cuestiones que se suscitaren en el negocio, en la administración, en sus laboratorios o depósitos, ya sea entre los socios o con el personal por razones de trabajo o interpretación de este contrato, serán resueltas como únicos interventores, por los socios gerentes o por el que esté efectivamente al frente de la sociedad, a cuya decisión tendrán que someterse obligatoriamente los participantes, salvo que el diferendo comprenda a dichos agentes, en cuyo caso la cuestión se resolverá como se indica en la primera parte de este artículo. — Décimo Cuarto: Para el caso de tener que someterse cuestiones de la sociedad a la justicia, sus integrantes hacen desde ya renuncia al fuero federal o a cualquier otro de excepción, sometiéndose a la jurisidicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden, se regirá la sociedad "Climax Argentina, Sociedad de Responosabilidad Limitada" y tras lectura y ratificación firman de conformidad en fecha y lugar ut supra las partes premencionadas. — Firmado: Manoel Mendes Fernandes, Decio Dias Fernandes, Némesio Aguirre Bárcena, Cipriano Armando Aguirre. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24.400 — e.16|9-N 24.999-v.16|9|65

AN-CON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre las siguientes personas: Antonio Concovia, italiano, casado, domiciliado en Pedro Chutro 2915, Capital Federal; José Concovia, italiano, casado, domiciliado en Pedro Chutro 2948, Capital Federal; Pablo Roberto Emilio Concovia, argentino, soltero, domiciliado en General Paunero 2082, Sarandí, Partido de Avellaneda, Alberto Santos Concovia, argentino, soltero, domiciliado en General Paunero 2082, Sarandí, Partido de Avellaneda; todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley 11.645 la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad de referencia girará bajo la razón social "AN-CON", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en la calle Pedro Chutro Nº 2915 de la Capital Federal, Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente. — Segundo: La duración de la sociedad será de treinta años a contar desde el primero de enero del año 1965. La sociedad podrá disolverse inticipadamente preavisando los socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Tercero: El objeto de la sociedad será la comercialización, compra-venta, distribución, representación, importación y exportación de Bulonería en particular, como así mismo realizar todas las operaciones de lícito comercio con cualquier clase de mercaderías en general que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, susciptas totalmente, en la siguiente forma: El socio señor Antonio Concovia, doscientas cuotas de capital por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional: el socio señor José Concovia, doscientas cuotas de capital por un valor total de doscientos mil pesos moneda nacional; el socio señor Pablo Roberto Emilio Concovia, cincuenta cuotas de capital por un valor total de cincuenta mil pesos moneda nacional; el socio señor Alberto Santos Concovia, cincuenta cuotas de capital por un valor total de cincuenta mil pesos moneda nacional, la totalidad de cuyo capital se encuentra totalmente integrado, según Balance que se adjunta debidamente certificado por Contador Público Nacional. — Quinto: Los socios Antonio Concovia y José Concovia, quedan designados gerentes de la sociedad y tienen el uso de la firma social en forma indistinta y separada, teniendo todas las facultades de administración y disposición e incluso las establecidas en el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que al efecto se tienen por reproducidos; Asimismo podrán representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, conferir poderes generales o especiales de administración y otorgarlos para todas clase de asuntos judiciales. La presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. Para comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, se requerirá la firma de todos los socios. Los gerentes podrán fijarse una remuneración mensual adecuada que será cargada en gastos generales. — Sexto: Al treinta y uno de diciembre de cada año se realizará un balance e inventario general. De las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan, se destinará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital social. El remanente después de practicadas la amortizaciones ajustadas a las normas legales en vigencia y a la técnica contable y constituidas las reservas facultativas que los socios establezcan se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas si la hubiera, serán soportadas en igual proporción. — Séptimo: En caso de fallecimiento de un socio los socios sobrevivientes tendrán derecho a optar por la adquisición de la parte correspondiente al socio fallecido, por partes iguales a cuyo efecto deberá practicarse un balance general a la fecha del deceso. En este caso abonarán a los derecho habientes la parte correspondiente que no podrá incluir valor alguno en concepto de llave, en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con más un quince por ciento de interés anual sobre saldos deudores. La primera cuota deberá ser abonada dentro de los sesenta días de defunción y las cinco restantes cada noventa días subsiguiente. —Octavo: La liquidación o disolución de la sociedad, estará a cargo de cualquiera de los gerentes o de la persona que ellos designen, quienes deberán cumplir su cometido en el más brevemente plazo posible. Producida la liquidación o disolución de la sociedad, la participación se hará entre los socios en proporción a los aportes efectuados. — Noveno: Para el caso del retiro de algún socio se procederá en la misma forma que lo indicado en el artículo séptimo del presente contrato. — Décimo: Cualquier duda o divergencia entre los socios o sus sucesores que se suscitara durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación será dirimida sin forma de juicio por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya a recurrir a la justicia bajo las cláusulas precedentes, los otorgantes dejan formalizado este contrato obligándose a su cumplimiento, y lo firman de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre borrado: soltero, Chutro, en, legal, Emilio, de todos, vale; Sobrescrito: las, italiano, doscientos, vale; Sobreborrado: Habientes, vale; Sobreborrado: gastos generales, vale. — Antonio Concovia. — José Concovia. — Pablo R. E. Concovia. — Alberto S. Concovia.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800. e.16|9 Nº 25.005 v.16|9|65

AMERICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Carmelo Víctor Insfran, paraguayo, casado, comerciante, domiciliado en Charcas 3921, Dep. "A", C. I. Policía Federal Nº 4.303.728, por una parte; don Pedro José Rosa, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Corvalán 1252, L.E. Nº 4.457.165, por otra parte, y don Félix Pérez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Estomba 87, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y accidentalmente aquí, C.I. Policía Federal Nº 2.692.943, por otra parte, se conviene celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas: I. — Don Carmelo Víctor Insfrán vende, cede y transfiere las 500 (quinientas) cuotas de capital social que como socio posee en "AMERICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de julio de 1960, bajo el Nº 1.392, al folio 177 del libro 39 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la siguiente forma: a) Cuatrocientas (400) cuotas al señor Pedro José Rosa, actual socio de la mencionada firma, y b) cien (100) cuotas al señor Félix Pérez. II. — La venta, cesión y transferencia a que se refiere la cláusula anterior se efectúa por la suma de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada cuota, esto es por la suma total de quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 500.000.— m|n.) y en la siguiente forma: a) El señor Rosa, cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000 m|n.) por las cuatrocientas cuotas que adquiere, y b) el señor Pérez, cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.) por las cien cuotas que compra. Las sumas expresadas en la presente cláusula comprenden el valor nominal de las cuotas sociales referidas, la parte proporcional que al vendedor le corresponde sobre bienes muebles, máquinas, instalaciones, reserva legal existente, crédito en cuenta particular, mercadería y materia prima, ganancias que hubiere hasta la fecha y cuantos más efectos integran actualmente el haber de "América, S.R.L." III. — Las sumas mencionadas en la cláusula precedente son pagaderas por los señores Rosa y Pérez, en la proporción citada en este acto, sirviendo el presente de suficiente y eficaz recibo en legal forma. — IV. El señor Pedro José Rosa, presta su conformidad a la venta, cesión y transferencia de las cien cuotas sociales que por este contrato efectúa el señor Insfran en favor del señor Pérez y acepta que la mencionada razón social continúe girando teniendo al señor Pérez como socio integrante de la misma y en las condiciones que luego se indicarán. V. — En razón de la venta, cesión y transferencia a que se refieren las cláusulas anteriores, el señor Carmelo Víctor Insfran se desvincula en forma total y absoluta de la razón social "América, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a partir de la fecha, colocando en su lugar, grado y prelación, en la proporción mencionada de cuotas que cada uno adquiere, a los señores Rosa y Pérez, los que se hacen cargo del activo y pasivo social actual, quedando el señor Insfran solamente obligado a soportar el 50% (cincuenta por ciento) de todo tipo de gravamen, aportes a cajas de jubilación, tasas y|o impuestos y juicios pendientes, de los que resultare deudora a la fecha la mencionada razón social, comprometiéndose a pagar el importe que le corresponde dentro de los cinco días de ser requerido por la sociedad a tal efecto. VI. — A mérito de lo consignado en las cláusulas precedentes, el señor Insfran se obliga a no comerciar y|o instalarse con negocio de igual ramo que el de "América, S.R.L." dentro de un radio de cinco cuadras a la redonda de la sede actual de dicha firma, y ello por el plazo de dos años contados desde hoy. — VII. Los señores Pedro José Rosa y Félix Pérez, continúan como únicos integrantes de la firma "América, Sociedad de Responsabilidad Limitada", subsistiendo en toda su extensión el contrato social mencionado en la precedente cláusula I, con las siguientes modificaciones: A) Substitúyese el artículo adicional II del mencionado contrato original por el siguiente: El capital social de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.) se divide en un mil cuotas (1.000 cuotas) de un mil (1.000.—) pesos moneda nacional cada una, las que se distribuyen así: a) 900 (novecientas) cuotas, o sea novecientos mil pesos moneda nacional ($ 900.000 m|n.) el señor Rosa, y b) 100 (cien) cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.) el señor Pérez. B) Substitúyese el primer párrafo de la cláusula VI del mencionado contrato social original por el siguiente: La dirección y administración de la sociedad corresponde a ambos socios, quienes se desempeñarán como socios gerentes, y a ellos les compete el uso de la firma social pudiendo actuar en forma conjunta, separada, alternada, sucesiva o indistinta. Los socios gerentes tendrán amplias facultades para la mejor atención de los negocios sociales, conforme a lo previsto por el artículo 16 de la Ley número 11.645 y artículo 1881 del Código Civil, y les compete suscribir toda la documentación social y representar a la firma ante el Gobierno Nacional y Provinciales, Ministerios, Municipalidades, reparticiones autárquicas o descentralizadas, Compañías de Seguros, Dirección General Impositiva, Bancos nacionales, particulares y mixtos del país o del exterior, creados o a crearse, Caja Nacional de Ahorro Postal, Correos y Telecomunicaciones, Poder Judicial Nacional o Provinciales de cualquier fuero, instituciones de crédito o bancarias de todo tipo y ante cualquier otra autoridad nacional, provincial o municipal y entidades públicas o privadas, creadas o a crearse. La enunciación es simplemente ejemplificativa y no excluye cualquier otra fuere menester para el desarrollo de la actividad social; c) Como facultades de la sociedad, para el mejor cumplimiento de sus fines, la firma podrá ejecutar todos y cada uno de los actos consignados en la cláusula VI, apartados a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j) del contrato original apartados que con dicho alcance se declaran vigentes y en pleno vigor. — D) Substitúyese la cláusula VII del contrato original por la siguiente: Anualmente, cada treinta y uno de marzo, se practicará un balance general e inventario de bienes, los que serán puestos a consideración de los socios por cinco días, considerándoselos aprobados si dentro de dicho plazo no merecieren observaciones fundadas. Las ganancias que resultaren se distribuirán así: a) 5% (cinco por ciento) para la formación de fondo de reserva legal, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del capital social, y b) Del remanente que hubiere el 90% (noventa por ciento) corresponderá al socio señor Rosa y el 10% (diez por ciento) al socio señor Pérez. En esta última forma se distribuirán las pérdidas que existieren. En ningún caso se distribuirán ganancias sino sobre utilidades líquidas y realizadas. VII. — A los efectos del fiel cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles y constituyen domicilio especial en los reales citados "ut supra", lugares en los que será válida cualquier notificación, citación o emplazamiento. — De conformidad de partes, se firman tres ejemplares de un solo e igual tenor, y a un mismo efecto, en Buenos Aires, a los treinta días de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — (Fdo.): Carmelo V. Insfran. — P. J. Rosa. — Félix Pérez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.320.— e.16|9 Nº 25.019 v.16|9|65

AGRO—EXPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día que por escritura pública de fecha diez de agosto de 1965, pasada por ante el escribano José Abuliak, al folio 866, el señor Guillermo Francisco Stramiello vende, cede y transfiere las quinientas cuotas de capital que le corresponden en la sociedad denominada: "AGRO—EXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Don Alberto Héctor Lier-

mann, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle San Martín 862, Remedios de Escalada de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, esta venta se realiza por la suma total de pesos quinientos mil moneda nacional. Por el mismo acto los socios convienen en cambiar la denominación de la sociedad por la de Agro-Export del Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada, dejando subsistentes y en pleno vigor todas las demás cláusulas del contrato social originario. — Fdo. Ermelindo Papa — Alberto Héctor Liermann.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280. — e.16|9-Nº 25.029 v.16|9|65

CATARI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contratos privados de fecha 23 de agosto de 1965, los señores Esteban Raúl Garay, Cayetano Jaime, Pedro Antonio García, Jesús Alonso y Carmine Antonio Mignone, cedieron por su valor nominal, o sea veinte mil pesos nacionales cada uno, a favor de Rosa María Haydée Pradas de Maneiro, las veinte cuotas de capital que cada uno de ellos tenía en la sociedad "CATARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760. — e.16|9-Nº 25.027 v.16|9|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

"Nº 1"

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TOMAS RONANDUANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.16|9-Nº 25.257-v.29|9|65

"Nº 2"

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO PACHECO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.16|9-Nº 25.199-v.29|9|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA GONZALEZ de VILA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.16|9-Nº 25.191-v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CATALINA SPINETTO de IAQUINTA y don ANTONIO IAQUINTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto cinco de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.16|9-Nº 25.152-v.29|9|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por quince días a HILDA CATALINA ROSALES para comparecer en autos "Rosales, Marcelo Eduardo s|adopción" bajo apercibimiento de designarle representante al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.800.— e.16|9-Nº 25.225-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO AGUSTIN MARCELO LEVRERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.16|9-Nº 25.145-v.29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDA VALENTINI VDA. de MORETTI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, septiembre ocho de 1965. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. e.16|9. Nº 25.090. v.29|9|65

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AUREA PASCUAL y PARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. e.16|9. Nº 25.262. v.29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANONE, JOSE BERNARDO OCTAVIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. e.16|9. Nº 25.243. v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANGELICA MOINE CARRANZA de PEDERNERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. e.16|9. Nº 25.151. v.29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBISE MANTA y ADELINA LORENZO de MANTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.143 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO ROVERE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.135 v.29|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO DOMINGO o DOMINGO FRANCISCO GRAZIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. —e.16|9 Nº 25.189 v.29|9|65

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BUSCIACCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.236 v.29|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA SALINAS de CORREA LUNA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.16|9 Nº 25.123 v.29|9|65

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REGINA EMILIA PELLEGRINI de BOMBELLI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.193 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NOGUERAS o NOGUERAS OROÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.180 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE NILE y ANTONIETA DI SERIO de DE NILE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.071 v.29|9|65

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el concurso civil de SERAFIN MARTINEZ ORDOÑEZ que 16 de diciembre de 1965, a las 8,30 horas se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.440.— e.16|9 Nº 25.224 v.20|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BEATRIZ SHORE, VDA. de MALINOW. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.047 v.29|9|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BLANCO VITORERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.091 v.29|9|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ADELA ALVAREZ de PIERETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800. e.16|9. — Nº 25.272 v.29|9|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO CON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 22 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.110 v.29|9|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LAPENNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vecos, secretario.

$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.136 v.29|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAFFA de CRISTOFALO y ANTONIO CRISTOFALO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800. e.16|9. — Nº 25.116 v.29|9|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a ISRAEL NATANSON, para comparecer en juicio "Cavagna de Natanson María Amelia c|Natanson Israel, s|divorcio, disolución de sociedad conyugal y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.000. e.16|9. — Nº 25.197 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGLIORISI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.129 v.29|9|65

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS PRELL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.166 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GRUNEWALD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800. e.16|9. — Nº 25.127 v.29|9|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO CORRO e ISABEL CORRALEJO de CORRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.16|9. — Nº 25.086 v.29|9|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FRANCISCO PAGANO VIVANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. e.16|9. — Nº 25.265 v.29|9|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FORTUNATO RONZONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.123 v.29|9|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por veinticinco días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO RAMON LASCANO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.400. e.16|9. — Nº 25.210 v.22|9|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA BIANCHINI de ODDONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800 e.16|9 Nº 68.189 v.29|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 18|1|65.

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA FRANCHINI de BONA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.073 v. 29|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE LEHMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400 e. 16|9 Nº 25.203 v. 29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BLAZQUEZ o DOMINGO BLAZQUEZ GAYC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.039 v. 29|9|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA PEREYRA de ANZISI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.218 v. 29|9|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL BRUNO VIDELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.075 v. 29|9|65

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA ENRICO de ENRICO, JUAN ENRICO y MARIA NELLY ENRICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.200 e. 16|9 Nº 25.122 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PEÑA de DALINGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.165 v. 29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA o ANNA RINALDELLI de ZERBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.124 v. 29|9|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 25.146 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO JOAQUIN o JOAQUIN MARIO SARAVIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.186 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da ANA EMILIA MASTANDREA de PETRALIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 25.138 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn SEBASTIAN PETRALIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — César D. Yañez, secretario
$ 2.400 e. 16|9 Nº 25.137 v. 29|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, Secretaría Escribano Roberto Pittaluga Noguera, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BERNARDA HERRERA de ACUÑA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Néstor E. Martinez, pro-secretario.
$ 1.400 e. 16|9 Nº 24.148 v.22|9|65

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, comunica a JUAN LOVISOLO, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires sobro ejecutivo de pesos, que ha recaído la sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Airesres, octubre 5 de 1964. — Autos y Vistos: ...fallo esta causa ordenando se lleve la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas (Arts. 42, 65, Ley 11.924; 538 y 543 del C. de Ptos.). De acuerdo con lo prescripto por los Arts. 2, 4, 6, 26 y 27 del arancel, regulo los honorarios del letrado y los del apoderado de la parte ejecutante en ochocientos veinte y doscientos noventa pesos moneda nacional. — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — César A. R. Stábile". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, septiembre siete de 1965 Bartolomé E. Lafreto, secretario.
e.16|9 Nº 7.155 v.20|9|65

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, a cargo del Dr. José Pedro Massa, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ELIAS MOISES JESIOTR o JESIOT. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.400 e.16|9 Nº 25.241 v.29|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ANTONIO RAGO y HECTOR HORACIO SIMEONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.16|9 Nº 7.113 v.22|9|65

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ANTONIO SCLIPPA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Hoy, 30 de agosto de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.16|9 Nº 7.114 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a MIGUEL RAFAEL GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Hoy, 26 de agosto de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.16|9 Nº 7.115 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JAIME SAMUEL BENSIGNOR y MARIO TELIAS, a comparecer en la causa que se les sigue por quiebra (Causa 32.222), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 121.
Hoy, 25 de agosto de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|9 Nº 7.116 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MORIS SZER, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra (Causa Nº 32.221), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Hoy, 25 de agosto de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|9 Nº 7.117 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ALFREDO PUIG, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 32.231), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Hoy, 26 de agosto de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|9 Nº 7.118 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIA ANGELICA NAGER de DEFENSA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (Número 32.220), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Hoy, 26 de agosto de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|9 Nº 7.119 v.22|9|65

Nº 11

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente. a ARMIDO ENRIQUE GIUSANI (Causa Nº 11.217), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|9 Nº 7.120 v.22|9|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL DIP (Sumario 11.417), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|9 Nº 7.121 v.22|9|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN TRONCELLITI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Sumario número 11.161), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|9 Nº 7.122 v.22|9|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO MANUEL DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación (Sumario Nº 11.675), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|9 Nº 7.123 v.22|9|65

Nº 12

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO GARCIA DIAZ DE UGARTECHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por apropiación indebida (Art. 173, inciso 2º del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.16|9 Nº 7.124 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GUILLERMO DAMAIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.125 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA PUEBLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.126 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO MOLINARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.127 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS AUGUSTO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.128 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA VANNA REICHL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.129 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA DELMIÑO JESUS CORRALES de ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.130 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO DOMINGO GRAU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.131 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIA ABRUZZINI de SIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.132 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO SIMON WAY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.133 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA PALICH de LESCHNER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.134 v.22|9|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TULIO EDGARDO AMIEVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, C|2.843, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.16|9 Nº 7.135 v.22|9|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CATALBIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infraccion ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — El Secretario.
e.16|9 Nº 7.136 v.22|9|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MIMIROSKY o SANTIAGO MIMIROSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Clodomiro José Luque secretario.
e.16|9 Nº 7.137 v.22|9|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.403 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.16|9 Nº 7.138 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JUAN PENKO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.597, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.16|9 Nº 7.139 v.22|9|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA VERAMENDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.16|9 Nº 7.140 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.16|9 Nº 7.141 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLORINDA HARRIAGUE de TOLOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.16|9 Nº 7.142 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Nº 19, Secretaría 157, se cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a GABRIEL J. SUAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.272 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. José Alberto Seyahian, secretario.
e.16|9 Nº 7.143 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a "EL RUBIO" o "JUAN CARLOS" y a "EL MOROCHO" o "ANTONIO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. José Alberto Seyahian, secretario.
e.16|9 Nº 7.144 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ANGEL MIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.440), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.16|9 Nº 7.145 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VOLMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 4.605), Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
e.16|9 Nº 7.146 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO RONDBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, (Causa Nº 4.610), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|9 Nº 7.147 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JESUS PEREZ CARON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, (causa 4.610), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|9 Nº 7.148 v.22|9|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO OSMAR CEBALLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4438), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — p.a.s., Juan A. Serra.
e.16|9 Nº 7.149 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CORA PARRA de REMETE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — p.a.s., Juan A. Serra.
e.16|9 Nº 7.150 v.22|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PETROZZINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 53|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría Laseano, 27 de agosto de 1965.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Raúl O. Laseano, secretario.
e.16|9 Nº 7.151 v.22|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.16|9 Nº 7.152 v.22|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO POMPEYO CAPRIOGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.16|9 Nº 7.153 v.22|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN GRUMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.16|9 Nº 7.154 v.22|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE ESPER la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico Julio Romeo Primiani los justificativos de créditos. — El 19 de noviembre de 1965 a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.600 e.16|9 Nº 25.185 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los Acreedores de DIAL S.C.A., la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días para presentar al Síndico don Natalio Sigal, domiciliado en Lavalle Nº 1646, piso 8º, los títulos justificativos de sus créditos. — El día 29 de octubre del cte. año, a las 14 hs., se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta de Acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 25.055 v.22|9|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de MADERALES, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha provisoria de cesación de pagos 16 de noviembre de 1961. Síndico Carlos Alberto Piatti domiciliado en Tucumán 1539, 7º 71, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 16 de diciembre de 1965, hora 9, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 4.200 e.16|9 Nº 25.198 v.22|9|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a ANTONINO FERNANDEZ, para comparecer en juicio "S. Ferrara, L. Melossi c|Lalik Juan y otros s|cobro ordinario, (Exp. 5912|962), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 2.000 e.16|9 Nº 10.431 v.22|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 29|6|65 y del 13 al 15|9|65.

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13. Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "CASA KUKY S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 28 de mayo de 1962. Síndico don Carlos E. Herrera, domiciliado en Guaminí 2712, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 26 de octubre de 1965, hora 13.30 para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires setiembre 1º de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.400 e. 16|9 Nº 23.871 v. 22|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|9|65.

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS DE RIDDER LTDA. S. A., que el 15 de octubre de 1965, a las 14 hs., continuará la Junta de Acreedores con la consideración del informe de la Sindicatura y propuesta de concordato y su votación, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 25.083 v.22|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por tres días a PILAR MOTOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, en el pedido de quiebra formulado por Juan Barra, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra y designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente — Bunos Aires, 26 de febrero de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200 e. 16|9 Nº 25.150 v. 26|9|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 11

El Dr. Luis María Teran, Juez Nacional de Primera Instancia de la Justicia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 11, en juicio "ESPAÑOL ALBERTO LUIS y otro c|PANAMBI S. A., s|despido", cita y emplaza por el término de tres días a la demandada Panambi, S. A., a los fines de que comparezca a los autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución de la sentencia y designar defensor "ad hoc".
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Jorge R. Salas, secretario.
e.16|9 Nº 7.156 v.20|9|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días, a GUILLERMO JULIO CESAR CASTRO, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 31 de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.16|9 Nº 7.157 v.22|9|65

CHACO

El Juzgado Federal de Resistencia (Chaco), secretaría Chabrillón, cita por treinta días a ROGELIO GALLARDO, para comparecer en el juicio "Fisco Nacional c|Rogelio Gallardo, s|apremio" — Exp. Nº..., año 1965, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Rodolfo J. Chabrillón, secretario.
e.16|9 Nº 7.158 v.22|9|65

ENTRE RIOS

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albarnoz Suffern, en la causa caratulada: "Rodríguez Juan Francisco y otros — Contrabando" — Expte. número 31.274, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado TIMOTEO GARCIA, de sobrenombre "Timón", argentino, de 27 años de edad, soltero, jornalero, analfabeto, libreta de enrolamiento, M. I. Nº 5.863.641. para que dentro del plazo improrrogable de cinco días, a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y proseguirse la instrucción del sumario.
Concepción del Uruguay, agosto 30 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.16|9 Nº 7.159 v.22|9|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio CORRAL, JOSE c|MARCHI, MARTIN H. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en Suipacha 1071, 1º G, 32-1806, Capital, rematará la finca ubicada en la calle Gral. Paz s|nº, entre las de Mozote y Azamor, Ing. Budge, lote 49, de la manzana 1, Pdo. de Lomas de Zamora, de 12,52 mts. de frente y 51.09 mts. de fondo. Superficie 639,6468 mts2. Al contado y en la base de $ 65.000 m|n., en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital. el día 23 de setiembre, a las 16,30 hs Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.000 e. 16|9 Nº 25.294 v. 22|9|65

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días, en los autos caratulados "BLAQUIER Y NELSON de REYNAL MAGDALENA c|REYNAL JUAN JOSE (h.) y otro s|nulidad de sociedad y separación de bienes", que los Comisionistas de Bolsa señores Alzaga Lazábal y Cía., rematarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el día 17 de setiembre, a las 15 horas: 418 acciones ordinarias San Francisco de Lavalle S. A. A. I. C. I. de v$n. 1.000 c|u., sin base y al mejor postor. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, ocho de setiembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.200 e. 16|9 Nº 24.293 v. 17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "MESTRE GABRIEL c|PAROLA OLMAR EDUARDO DOMINGO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín

388. Capital, el día 23 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Paroissien 3077; ocupado, sup. 281,27 ms. cs., base pesos 915.768,75, contado 8 o|o de seña y 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre ocho de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.600 e. 16|9 Nº 25.250 v. 22|9|65

Nº 7

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ JORGE ANTONIO RAMON y otros c|BERAZATEGUI RAMON s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 23 de setiembre de 1965, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la Avenida del Circuito, entre las calles Ingeniero Carlos Maschwitz y Emilio P. Martínez de Hoz, lote 25 de la manzana O, paraje denominado General Arias, inmediaciones de la Estación Estanislao S. Zeballos del F. C. N. Gral. Roca, Partido de Florencio Varela. Superficie 297,63 ms2. Base retasada pesos 150.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 4.000 e. 16|9 Nº 25.223 v. 22|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "MASCIAS de BASSA JULIA VICTORIA ELISEA s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble México 765|69, Capital; alquilado; mide 7.275 m. frente S., 31,63 m. fondo y 7.75 m. contrafrente, base pesos 580.000 contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Jorge F. Beltrán, secretario
$ 2.600 e .16|9 Nº 25.212 v. 22|9|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "GARCIA de LOPEZ ALFARO JUANA s|sucesión testamentaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 23 de setiembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. Aires, Av. Hipólito Yrigoyen 8028; desocupado; Sup. total 2.376,9504 ms. cs., Base pesos 1.783.700, pudiendo abonarse el precio 8 o|o a cuenta de precio, 42 o|o el día de la escrituración y el 50 o|o restante a un año de plazo a partir de la escrituración y|o posesión, con 15 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipados. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.800 e.16|9 Nº 25.252 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "GIUDICI MATILDE AIDA s|sucesión ab-intestato" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de setiembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble Sadi Carnot (hoy Mario Bravo) 1161, Capital; alquilado; Sup. 411,87 m2. Base $ 645.000, contado. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.600 e.16|9 Nº 25.253 v.22|9|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "LEPORE de CARRER CARMELA y otro c|DI FRANCO FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de setiembre próximo a las 15,30 hs., el departamento Unidad Nº 9, de la finca Azul 48-50-52, Capital; alquilado; Sup. cub. prop. 34,98 ms. cs., porc. 5,95 o|o. — Base $ 100.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre diez de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.600 e.16|9 Nº 25.251 v.22|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en el juicio "FARRE ESTANISLAO su sucesión" que la firma "Toucedo y Giannoni" procederá a subastar en el recinto del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. sito en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires S. A. calle Sarmiento Nº 299, sin base, al contado y al mejor postor, la acción nominal de pesos cien mil m|n. Nº 235 del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., el día 23 de setiembre de 1965, a las 15 horas. Comisión de práctica.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.800 e.16|9 Nº 25.062 v.20|9|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco (5) días en los autos: "FAGINAS, JOSE c|MOURIÑO de ROSSIER, CONCEPCION s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo B. Gómez, rematará el día domingo 26 de setiembre de 1965, a las once (11) horas, en Callao 569, 5º piso, de Capital Federal, la finca ubicada en la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Los Plátanos, hoy Nº 1015, esquina a la de Fray Cayetano Rodríguez, edificada sobre el terreno designado en el plano de subdivisión como lote número Uno de la manzana Treinta y Seis, con una superficie total de Ciento Noventa y Cinco metros con Tres Decímetros cuadrados. - Base. m$n. 355.100 al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de Comisión pagaderos en el acto del remate.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 5.000 e.16|9 Nº 25.233 v.22|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por dos días en el juicio "CARREIRA, ALBERTO contra MAINELLI, ENRIQUE R., s|cobro de alquileres", que el martillero Benjamín García Arecha rematará el 19 de setiembre, a las 11 hs., en Sucre 464, de Morón, donde se exhiben: 1 juego de living; 1 araña de 10 luces y 1 ventilador de mesa. Sin base. Al contado. — 10 o|o de comisión. Previa aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 960 e.16|9 Nº 25.176 v.17|9|65

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "GUEVARA LYNCH MARCELO E. y otros c|PUCCI ARNALDO, s|ejec. hip.", que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Lope de Vega 642, a las 10.30 hs., el 19 de setiembre de 1965: El lote ubicado en el pueblo de Ing. Maschwitz, Partido de Tigre, designado como lote 17, manzana 35 y mide 10 m. de frente por 23 de fondo, o sea una superficie de 230 m2. Base $ 27.920, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 25.074 v.22|9.65

Nº 9

Juzgado Nac. de Paz Nº 9, comunica por dos días en autos: "COSTANZIA AQUILES c|ALVO SALVADOR s|c. ejec.", que el martillero Alfredo E. Rivas rematará sin base, al contado y mejor postor, en Garay 2319, el 18 septiembre de 1965, a las 9 hs.: Un juego de living, compuesto de sillón, dos sillones y dos sillas de madera con asientos tapizados; Un aparato de televisión Capehart, con mesa. Los bienes se exhiben en Pichincha 1550, hasta 24 hs. antes de la subasta. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.120 e.16|9 Nº 25.053 v.17|9|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio "INDUSTRIAS PIRELLI c|AMATO y MOYANO, s|ordinario", que el martillero Hugo J. Ambrosioni rematará el día 17 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Capital Federal, el siguiente bien, que se exhibe en el solar sito en la intersección de las calles Rivadavia y Boatti de Morón (Pcia. de Buenos Aires): 1 comión Ford, modelo 1938, chapa provisoria 415-924, Nº de motor 176.769, en el estado en que se encuentra y sin funcionamiento. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1965. — Raúl José Rollan, secretario.
$ 1.440 e.16|9 Nº 25.060 v.17|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c|AGUADO ARGEMIO EUGENIO, s|ejecutivo", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará el 22 de septiembre, a lac 10.30 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe: Un lavarropas marca "Eslabón de Lujo", modelo 9194, Nº 532.602, en el estado en que se encuentra. Base $ 11.280 m|n. Venta al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.120 e.16|9 Nº 25.245 v.17|9|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c|CALABRO RAFAEL y otra s|Ejecutivo Prendario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará el 22 de setiembre a las 10.30 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe, un ventilador eléctrico de pie marca 'Phillips", modelo AL 250, Nº 3A62154, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 3.486 m|n. — Venta al contado. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.800 e.16|9 Nº 25.247 v.20|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos S. A. ATLANTICO c|CARLOS SARACHIAN, su ejecución prendaria, que el martillero C. Lecot, rematará el 27 de setiembre de 1965, a las 15 hs., en Chacabuco 78, piso 3º, oficina 23, el siguiente objeto: una motocicleta usada marca "Siam Lambretta", modelo motofurgón año 1955, serie F. D. de 125 c.c. de cilindrada, patente Provincia de Bs. Aires Nº 11.330, destinada a uso comercial, motor 10.219, chasis 60353. — Exhibición Gral. Artigas 1036. — Base $ 42.000 al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado previa aprobación Judicial del remate.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. —Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.160 e. 16|9 Nº 25.276 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos S. A. DEL ATLANTICO c| MARTIN VICENTE, ejecución prendaria que el martillero C. Lecot, rematará el día 27 de setiembre de 1965, a las 14.30 horas, en Chacabuco 78, piso 3º, oficina 23ª, el siguiente objeto: un camión volcador marca G.M.C. modelo 1947, sin motor, batería, regulador de voltaje, patines, frenos, rueda de auxilio ni accesorios, patente en trámite, destinado a transporte propio. — Exhibición, Ibarlucea 2655, Lanús. — Base $ 139.007,59 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación Judicial del remate.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 25.277 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos S. A. DEL ATLANTICO c. CARMELO COPPES ejecución prendaria que el martillero C. Lecot, rematará el día 27 de setiembre de 1965, a las 14 hs. en Chacabuco 78, piso 3º of. 23: un televisor Colfax TEL 1072, gran angular funcionando. Exhibición Bermúdez 1412. — Base $ 20.832, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Remate sujeto aprobación Judicial.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.680 e.16|9 Nº 25.278 v.20|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio: "HARROD'S (BUENOS AIRES) LTDA. c|FONROUGE JULIO C. s|ejec.", que el martillero Alfredo Calarota, rematará en Corrientes 2438, piso 6, "D", el 24 de setiembre a las 11 horas, la parte indivisa de la unidad horizontal (ley 13.512) dep. 32, ubicada en el 2º pso. del edificio sito en las calles Lavalle Nos. 1445|47|51 y Tucumán Nos. 1446|52|58 entre las de Uruguay y Paraná, Capital. — Superficie propia total: 172,91 m2. — Porcentual: 2,81 o|o. — Base: $ 251.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1865. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.400 e.16|9 Nº 25.267 v.22|9|65

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "POLISZCZUK Y RADRIZZI c|COCERES BALBINO s| Ej. Prend.", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Rondeau 4153. Capital Federal, el 29 de setiembre 1965, a 12.30 horas: Una máquina impresora plana, automática, marca Johannisberg, modelo Sturner, año 1937, Nº 13.605, motor marca Siemens, modelo 3HP, número 227.549, trifásico, en el estado que se encuentran, exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remata. Base $ 65.266,50 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.040.— e.16|9 Nº 25.121 v.20|9|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio GOMAR, SEGUNDO c|RODRIGUE, JORGE ALBERTO MARCOS s|quiebra , s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Luis Guaraglia rematará en el salón del Colegio de Martilleros de Mercedes, calle 29 Nº 783, el jueves 23 de setiembre de 1965 a las 11 horas, los lotes 6 y 8 ubicados en el Cuartel 18º, partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires. Superficie total: 12 H. 41 a. 75 c., con casco, todo desocupado. Base $ 290.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 3.400.— e.16|9 Nº 25.268 v.22|9|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c| LOZA RICARDO s|Ejecución de prenda", que el martillero Manuel Sánchez- Guerra rematará el 22 de setiembre a las 10 y 30 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe, una máquina de coser eléctrica de pie marca 'Necchi", modelo B. N. eléctrica número 153.880, para uso familiar en el estado en que se encuentra. Base pesos 11.250 m|n. Seña 30 o|o y Comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.800.— e.16|9 Nº 25.244 v.20|9|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARG. S. A. contra RUIZ PEDRO C., sobre Ejec. Prend.", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el 29 de setiembre actual, a las 8,30 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8445(5)E. número T-6558942. Base $ 167.859,60 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.040.— e.16|9 Nº 25.170 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARG. S. A. contra GONZALEZ DE DEMARIA MARIA DEL CARMEN sobre Ejec. Prend.", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 29 de setiembre actual, a las 8,15 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo N-1652-X-E número R-11932-CCC. Base $ 11.720 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.160.— e.16|9 Nº 25.172 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3. días en el juicio "CIA. DE CAJAS REGIST. NATIONAL ARG. S. A. contra GAYETANO RAINERI y otro, sobre Ejec. Prend.", que el Martillero Público Alfredo M. L. Blanco, el día 29 de setiembre actual, a las 8,15 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8525 (16)E—SP, número 6440220. — Base $ 90.991,10 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.040. e.16|9. Nº 25.173. v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGIST. NATIONAL ARG. S. A. contra SAIPE S. A., sobre Ejec. Prend.", que el Martillero Público Alfredo M. L. Blanco, el día 29 de setiembre actual, a las 8 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una Máquina de Contabilidad marca Natio-

nal modelo 32—05—P12(38x)WDC—2 TD—4RB número 6.599.791 con carro de 660 milímetros. — Base $ 586.697,40 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.040. e.16|9. Nº 25.174. v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARG. S. A. contra MORAN ALBERTO y otro, sobre Ejec. Prend., que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 29 de setiembre actual, a las 8 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8615(16)E—SP, número T—6350818. — Base $ 153.695,30 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 9 de sectiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040. e.16|9. Nº 25.175. v.20|9|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c|CALARCO RAFAEL y otra s|Ej. Prend.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará el 22 de septiembre, a las 10,30 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe, un lavarropas eléctrico marca "Drean", modelo 59, automático Nº 83853, en el estado en que se encuentra. Base $ 10.515 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. e.16|9. Nº 25.246. v.20|9|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos JUAN S. CUNDARI SAICF. y M. c|AZUCENA BUENO de DELLA SANTA s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider rematará el día 29 de setiembre de 1965, a las 13 hs., en Conde 1061, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca Chevrolet modelo año 1951, sedán 4 puertas, motor Nº JAM.265146, chapa Cap. Fed., Nº 5713, en el estado en que se encuentra. Base: $ 102.485,50. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. de Pdtos.). — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040. e.16|9. Nº 25.270. v.20|9|65

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ZIELLI EDUARDO FRANCISCO c|COCA AURELIO DANIEL y otro s|Ejec. Predaria", que el martillero Ramón H. López Verón, rematará el día 28 de setiembre, a las 10,30 horas, en el local Av. Cabildo 174, donde se exhibe. un automotor, marca I. K. A., tipo "furgón utilitario", modelo año 1960, motor Nº 60604925S, Serie 03211-01329, Patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 590606. Venta al contado, base $ 282.150 (doscientos ochenta y dos mil ciento cincuenta pesos moneda nacional). Facúltase al martillero actuante para que en la supuesta falta de postor en la base fijada y luego de una espera de media hora saque a la venta el mismo bien con la base del 50 o|o de la suma indicada, es decir $ 141.075 (ciento cuarenta y un mil setenta y cinco pesos moneda nacional). La unidad se vende en el estado en que se encuentra y se entregará al comprador previa aprobación Judicial del remate. Art. 520 del C. de Procedimientos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.720 e. 16|9 Nº 25.079 v. 20|9|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 (tres) días en el juicio "ALBERTI ANGEL BAUTISTA contra DI PAOLA ANDRES JORGE y otro sobre ejec. prend.", que el martillero Hugo Emilio De Ritis, rematará el día 30 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en Moreno 1441, un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1940, sedán 4 puertas, motor Nº MCBA 102099, chapa de la Capital Federal Nº 8.964, taxi, patente paga año 1962, con reloj taxímetro marca Argo número 64099, para transporte de pasajeros, en el estado en que se encuentra y con sus ruedas de auxilio completas. El mismo se exhibe en Aizpurúa 3265, Capital. Base $ 64.600. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.640 e. 16|9 Nº 25.082 v. 20|9|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL contra TEHUNACO SEQUEIROS S. R. L. sobre prenda", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 29 de setiembre actual, a las 8,30 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National. modelo 8445 (7) E, número T-6555788- Base $ 99.394 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, ocho de setiembre de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 2.040 e. 16|9 Nº 25.169 v. 20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GRANDA JUAN ANTONIO c|RAVONE FAUSTO, s|Ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará en Patagones 955, Capital, el día 21 de septiembre de 1965, a las 16 horas, lugar donde se exhiben: una heladera eléctrica, 4 puertas, equipada comercial; una heladera tipo vitrina; una balanza de hasta 13 kilos y una cortadora de fiambre, marca "Berkel", sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — 10 o|o Comisión al contado. — La entrega se realiza una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160. e.16|9. — Nº 25.238 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL contra CORIN ANGEL, sobre Prendario", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 29 de septiembre actual, a las 8.15 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora, marca National, modelo 8615 (16) E-SP, Nº T-6303493. — Base $ 79.666,67. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040. e.16|9. — Nº 25.179 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "PELLIN ORESTES H., s|quiebra", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 24 de septiembre de 1965, a las 14 horas y siguientes, en la Avda. Castañares Nº 1385, Capital, donde se exhiben: pianos, armazones y elementos fabric. de éstos, herram., mueb. oficina, máq. escribir, sillas, helad., libros, [illegible], bancos, instalac., etc. — Entrega inmediata. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800. e.16|9. — Nº 25.070 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "VILLA PUEYRREDON S. C. LTDA. c|MADEROL S.R.L. y otro, s|Ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati rematará en Patagones 955, Capital, el día 21 de septiembre de 1965, a las 15 horas, lugar donde se exhiben: una máquina lijadora a cinta Nº 10.911|62, sin base, al contado y al mejor postor. — 30 o|o seña y 10 por ciento comisión al contado. — La entrega se realiza una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, septiembre [illegible] 1965. — Edgardo M. Alberti, secretario.

$ 1.920. e.16|9. — Nº [illegible] v.[illegible]|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "VILLA PUEYRREDON SOC. COOP. DE CREDITO c|MIGUEL A. DE PAOLI y MADEROL S. R. L., s|Ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará en Patagones 955, Capital, lugar donde se exhiben, el día 21 de septiembre de 1965, a las 15 horas, una garlopa, marca Chuecro, número 1906|62, sin base, al contado y al mejor postor. — 30 o|o de seña y 10 o|o de comisión. — La entrega se realizará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Edgardo M. Alberti, secretario.

$ 1.800. e.16|9. — Nº 25.240 v.20|9|65

PROVINCIAS

SALTA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Salta, hace saber por dos días, que en virtud del exhorto recibido del Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, librado en los autos: "H. KOCH Y CIA. S. A. c|SUC. ROMULO D'UVA, el martillero Efraín Racioppi, rematará el día 22 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Caseros Nº 1856, de la Ciudad de Salta, sin base y al contado: una máquina linotipo, modelo 8, color negro, Nº 45.309, en poder del depositario judicial, donde puede verse en la calle Buenos Aires Nº 476, de la misma ciudad. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Salta, 7 de septiembre de 1965. — Manuel Mogro Moreno, secretario.

$ 1.600. e.16|9. — Nº 25.107 v.17|9|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANDREA
S.A.A.C.I.F. e I.

En cumplimiento del Art. 21 de los Estatutos Sociales, cítase a Asamblea General Ordinaria (1er. llamado), a realizarse en la calle Santa Fe 2584, oficina 16, el día 30 del corriente, a las 10 horas, a los efectos de expedirse en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes a los fines de suscribir el acta respectiva.

2º Consideración de los documentos correspondientes al cuarto Ejercicio finalizado el 30|4|1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y nombramiento de los mismos, por el período de tres años.

5º Elección de síndicos titular y suplente por el plazo de Ley. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|9-Nº 25.133-v.22|9|65

AINTZANE
S. A. C. I. F. A. G. e I.
Nº 9.816

Convócase accionistas 7ª Asamblea Gral. Ord. 28|9|65, 9 horas, Tucumán 731, Piso 1º, efectos tratar puntos Art. 347 C. Com. fijación número y elección directores en su caso, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9-Nº 25.125-v.22|9|65

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO "SCHAME TRACHTER" de Mataderos

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado asociado:

Por disposición de la Comisión Directiva y de acuerdo al art. 42 de nuestros estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Setiembre de 1965, a las 20 horas, en nuestra sede social, Martiniano Leguizamón 1862, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior y aprobación de la misma.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los Revisores de Cuenta, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965

3º Elección parcial de la Comisión Directiva.

4º Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración. — Manuel Cederbolm, presidente. — Abraham Naistat, secretario.

$ 840.— e.16|9-Nº 25.098-v.20|9|65

ARRIGONI & GESTOSO
S.A.I.C. y F.
Expte. Nº 15.348

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 1º de octubre próximo a las 18 hs. 30 m. en Perú 1370, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|9-Nº 25.093-v.22|9|65

ALET LABORATORIO
S. A. Industrial, Comercial Importadora y Exportadora
Registro Nº 9161

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de setiembre de 1965, a las 14 horas, en la Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso F, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo deliberado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1965.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Aumento del Capital y autorización al Directorio para emitir las acciones pertinentes

4º Elección de nuevos directores titulares y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|9-Nº 24.446-v.22|9|65

ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES, MUTUAL Y PROFESIONAL

Señor consocio:

La Asociación de Capitanes y Baqueanos Fluviales, Mutual y Profesional, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los efectos de notificarle que esta C. D., ha resuelto convocar al 1er. cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30-8-65, para el día sábado 17 del cte., en 1ra. convocatoria a las 8 hs. y a las 9 hs. en segunda convocatoria, con la continuación de la orden del día siguiente:

2º Consideración del Balance e Inventario del Ejercicio fenecido.

3º Informe del Organo de Fiscalización.

4º Establecer el presupuesto del ejercicio venidero.

$ 160.— e.16|9-Nº 25.077-v.17|9|65

ANDES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera Sudamericana
Registro Nº 5426

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9.45 horas en el local social Av Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones inmobiliarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.16|9 Nº 25.163 v.22|9|65

AGUARAY S.A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Domicilio Legal: Piedras 611 3 P. — H Capital Federal
Registro Nº 7151

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Setiembre de 1965, a las 9 horas, en Piedras 611, 3 P. H., Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965 e Informe del Síndico.

2º Ratificación operación Inmobiliaria.

3º Elección Directores y Síndico.

4º Modificación Art. 4 de los Estatutos por aumento de Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.16|9 Nº 25.164 v.22|9|65

ASOCIACION EMPRESARIOS YESEROS Y ANEXOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Estatuto vigente, convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el martes 28 de septiembre de 1965, a las 18 horas en nuestra sede social, Hipólito Yrigoyen 2326, Dto. 3, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Informe de Secretaría.

3º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario.

4º Aumento de la cuota social.

5º Renovación parcial de Comisión Directiva y elección de Presidente.

6º Elección de 3 asociados para firmar el acta.

Ing. Omar N. Piá, Presidente. — Antonio Poy, Secretario.

Art. 27. Todo asociado activo intervendrá en las Asambleas con voto después de tres meses de ser aceptado como tal.

$ 648 e.16|9 Nº 25.234 v.20|9|65

ARPEGO S.A.P.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|9|65, a las 18 horas, en Perú 330, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de acuerdo con el Art. 6º del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.16|9 Nº 25.296 v.22|9|65

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS ARDO - ONA
S. A. I. y C. (Buen Vino)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1965, a las 13 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la absorción de la Sociedad por Mozotegui, Arriola, Irchouerraga y Cía., S. A. C. I. F. e I.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 16|9 Nº 23.954 v. 22|9|65

BANCABEN S.A.
Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 17.301

El Directorio de Bancaben Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1965, a las 18 horas en su local social de San Martín 663, piso 8º, a los efectos de que se expida sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1965.
2º Elección de Directores Síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
$ 4.600 e.16|9 Nº 25.279 v.22|9|65

"C"

CLINICA YODICI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1965, a las 14 horas, en Aráoz Nº 2018, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 30 de abril ppdo.
2º Elección de cinco (5) Directores y nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965.
$ 4.200 e. 16|9 Nº 25.094 v. 22|9|65

COSEMAR
S. A. C. I.
Alsina 1132
Expediente 6.475

De conformidad con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en la Sede Social, Alsina 1132, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, Código de Comercio, Balance General al 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades Art. 11 de los Estatutos.
3º Aumento Capital Autorizado. Emisión de Acciones.
4º Reforma de Estatutos, modificación Art. 6 Aumento Dividendo fijo a las acciones preferidas.
5º Determinación del número de Directores Titulares y su elección. Designación de Directores Suplentes.
6º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Corresponde recordar a los señores Accionistas el Art. 12 de los Estatutos.
$ 6.000 e. 16|9 Nº 25.081 v. 22|9|65

Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
"LA REJA" C.I.I.A.R., SOC. ANON.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1965, a las 17.30 horas, en el local de la calle Cangallo 2384, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndicos Titular y Suplente.
3º Remuneración de los Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 16|9 Nº 25.068 v. 22|9|65

CAMARA DE FABRICANTES DE MATERIALES SENSIBLES FOTOGRAFICOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Cangallo 1457 Dto. 4, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
2º Elección de la Comisión Directiva.
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.
$ 600 e.16|9 Nº 25.217 v.22|9|65

CAMARA DE ARMADORES INDEPENDIENTES DE BUQUES TANQUE
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:
Cumpliendo con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos, cumplimos con el deber de convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 24 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en la sede social de la Cámara, Reconquista 336, 12º p. "Y", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario General al 30 de junio de 1965.
2º Elección de dos Revisores de Cuentas para el período comprendido entre el 1º de Julio de 1965 al 30 de Junio de 1966.
Nota: Según el Art. 34º de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida con el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria.
Buenos Aires, Setiembre 10 de 1965. Aris Onassis, Presidente. — Basilio Ciesescu, Secretario-Tesorero.
$ 224 e.16|9 Nº 25.213 v.13|9|65

CAR MOTOR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Las Heras 1745, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1965.
2º Elección de síndicos que terminan su mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — El Directorio.
$ 4.000 e.16|9 Nº 25.204 v.22|9|65

CARIDAD Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de setiembre de 1965 a las 20 horas, a celebrarse en Reconquista 1011, piso 4º Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.16|9 Nº 25.209 v.22|9|65

CASA MAKAROVSKY S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle Parral 535, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del 1er. ejercicio cerrado al 30.6.65.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de un Director titular y dos suplentes; un Síndico titular y uno suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 5.000 e.16|9 Nº 25.231 v.22|9|65

CONSTRUCCION EDIFICIO DIAZ VELEZ 5522|28 S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de setiembre, a las 12 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión desarrollada.
2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.
El Directorio.
$ 3.400 e.16|9 Nº 25.273 v.22|9|65

"CH"

CHYC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 26 de setiembre próximo, a las 10 horas, en Cerrito 146, 7 piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo del corriente año.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.16|9 Nº 25.461 v.22|9|65

CHRISTIANI & NIELSEN
Cía. Argentina de Construcciones S. A.
Registro Nº 4.568
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la sede social, Cangallo Nº 925, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000, de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.000 e.16|9 Nº 24.296 v.22|9|65

"D"

DISTRIBUIDORA RIOPLATENSE DE ARTICULOS PLASTICOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1965 a las 18 horas en Guiruchaga 770, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de junio de 1965, e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|9 Nº 25.066 v.22|9|65.

"E"

"E. BALONGA" S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de setiembre de 1965, 12 horas, local Tucumán 664, primer piso, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º Designación de Síndicos.
3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio a la fecha.
4º Distribución de las utilidades realizadas al 30 de junio de 1965.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.16|9 Nº 25.230 v.22|9|65

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A. C. I. F.
2.070

Convócase por segunda vez a Asamblea Ord. del 24 de setiembre 1965, 18 horas, Corrientes 1.000, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C. y Distrib. Utilid.
2º Transferencia de Reservas.
3º Fijación número miembros y elección Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 1.560 e.16|9 Nº 25.287 v.20|9|65

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A. C. I. F.
2070

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Corrientes Nº 1000 a fin de tratar:
1º Elevación del capital autorizado a $ 60.000.000.—;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. En caso que no se obtuviese el quórum necesario en esta primera convocatoria quedan citados los señores accionistas para la segunda convocatoria el 15 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Corrientes 1000 a efectos de tratar el anterior Orden del Día. — El Directorio.
$ 3.400. e.16|9. Nº 25.283. v.22|9|65

"F"

FORESTADORA INDUSTRIAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 29 de septiembre de 1965, en Suipacha 53, Cap. Federal, 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 Mayo 1965.
2º Elección miembros Directorio por dos años.
3º Elección Síndicos por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.16|9. Nº 25.168. v.22|9|65

FULGOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Venezuela 746, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Remuneración al Directorio y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — El Directorio.
$ 3.200. e.16|9. Nº 25.192. v.22|9|65

FERROGAS S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 30 de septiembre de 1965, a las 17 hs. en A. Alcorta 2801, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Elección Síndicos por un año.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|9 Nº 24.918 v.22|9|65.

"I"

INOXMETAL
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 1965 en Perú 277, piso 7º, Capital, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.000.— e.16|9 Nº 25.100 v.22|9|65.

IROMAC SOC. ANON., COMERCIAL
Nº 4752
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 30 de setiembre de 1965, a las 12,30 horas en San José 350, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio Ejercicio 31|5|65.
2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
3º Designación de Síndico Titular, Síndico Suplente y de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.16|9. Nº 25.196. v.22|9|65

INDUSTRIAS GUIDI S.A.C.I.F.
Nº 11.441

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30-9|65, a las 18 horas, en la sede Lavalle 1527, P. 3º, Of. 15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, Ejercicio 30|6|65. Destino Utilidades.
2º Designación Directores titulares, previa fijación su número, elección Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
3º Aumento capital y emisión de acciones. — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|9 Nº 25.212 v.22|9|65

"L"

LUVA SOCIEDAD ANONIMA
Com. Ind. Agric. Minera Inmob. y Financiera
Nº 9.362
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Córdoba 1801, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|9 Nº 25.297 v.22|9|65

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.
Nº de Registro Nac. 1011

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de septiembre de 1965 a las 11 horas, en el local social Avda. Pte. Julio A. Roca 699, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, Balance cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de la primera cuota del Revalúo Contable, Ley 15.272 y aumento del Capital.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — Edmundo A. Cabaut, Presidente.
$ 4.000.— e.16|9 Nº 25.126 v.22|9|65.

LAS TRES CRUCES
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de setiembre de 1965 a las 8,30 horas, la que tendrá lugar en el local social Córdoba 937, piso 5º of. 3, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Cód. de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|9 Nº 25.095 v.22|9|65.

LIANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9677

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Alsina 1569, 2º piso, ofic. 203, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para escrutar las votaciones y firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 4.000.- e.16|9 Nº 25.061 v.22|9|65

LIANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria
Registro Nº 9677

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Septiembre de 1965 a las 11 horas, en Alsina 1569, 2º piso, ofic. 203, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para escrutar las votaciones y firmar el Acta.
2º Modificación Estatutos Sociales de la Empresa.
3º Elección de dos Directores Titulares, para completar mandato. — El Directorio.
$ 3.400.- e.16|9 Nº 25.059 v.22|9|65

LUCHETTI CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día: 29 de setiembre de 1965, 17 horas en Suipacha 58, 1º Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º del Cód. de Com., ejercicio 31 de mayo de 1965.
2º Elección miembros del Directorio por dos años.
3º Elección Síndicos por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|9 Nº 25.167 v.22|9|65

L. HOLLRIGL SOCIEDAD ANONIMA.
Com., Ind., For., Inm. y Fin.
Expte. 11.757

CONVOCATORIA.

Se convoca a los accionistas de "L. Hollrigl S.A.C.I.F.I.F." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre de 1965 a las 18 horas en la calle Marcelo T. de Alvear 2171, Piso 7º, Dto. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cta. de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 31|5|65.
2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200.— e.16|9 Nº 25.280 v.22|9|65

"M"

M. KENIGSBERG E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 12.419

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de Septiembre, en Sarmiento 2630, a las 18 y 30 horas, para:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º) del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.16|9 Nº 24.857 v.22|9|65

METALURGICA BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en Tucumán 637, 8º piso, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital autorizado a 1.250 millones (Artículo 3º de los Estatutos Sociales).
2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.800. e.16|9. — Nº 25.161 v.22|9|65

"N"

NIDARALL S. A.
Comercial y de Representaciones, Inmobiliaria y Financiera
Registro ante la Inspección de Justicia Nº 6693

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Cabildo 1713, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|5|65. — Distribución de Utilidades.
2º — Remuneración del Directorio y Síndico.
3º — Elección de directores, previa determinación de su número y elección de síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.16|9. — Nº 25.206 v.22|9|65

"P"

PETROLINI - COBERG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 8881

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en Rivadavia 4076, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 7º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5º — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 5.200. e.16|9. — Nº 25.266 v.22|9|65

"S"

SCAVINO, DE MARZI & CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el próximo 24 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local social de la calle Perú 416, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio número 4, cerrado el 31|5|1965.
2º — Aprobación y distribución de utilidades.
3º — Elección de nuevos directores y de síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.16|9. — Nº 25.275 v.22|9|65

SIAM DI TELLA ELECTRODOMESTICA S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en Florida 602, 5º piso, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del Síndico correspondientes al décimo tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico titular y del Síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 5.600 e.16|9 Nº 25.162 v.22|9|65

SUPERSPORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, J. R. de Velasco 414, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio Comercial, finalizado el 31 de mayo de 1965.
2º Ratificación Acta de Directorio número 17.
3º Renovación de Síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000 e.16|9 Nº 25.157 v.22|9|65

SILVA HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1965 a las 9 horas en el local social de Pedro de Mendoza 1635, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Remuneración del Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965;
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|9 Nº 25.211 v.22|9|65

SANFER
S. A. C. I. F. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria para 29 de setiembre de 1965, hora 19 y 30, en Suipacha 526, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 30|6|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.800.- e.16|9 Nº 25.092 v.22|9|65

SALCINES & CIA.
S. A. I. C. F. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Septiembre de 1965, a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Herrera 297, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Retribución al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores titulares y suplentes por tres años.
5º Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — El Directorio.
$ 5.800.- e.16|9 Nº 25.078 v.22|9|65

S A V A Z
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas en Viamonte 965, piso 7º, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Elección Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.16|9 Nº 25.184 v.22|9|65

S. A. ROBERTS A.O.I. y C.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria el 27 de setiembre 1965, a las 8 horas, Maipú 939, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|4|65.
2º Elección Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|9 Nº 25.205 v.22|9|65

SUIN
SUMINISTROS INDUSTRIALES S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera o Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 25 de setiembre próximo a las 8.30 horas en el local social situado en Tucumán 1506, ofic. 806, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Vicepresidente, Secretario y dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes, como así también Síndico Titular y Síndico Suplente;
2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el Depósito anticipado de las acciones.
$ 3.800 e.16|9 Nº 25.261 v.22|9|65

SAINT GALL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la sede calle Alsina 1214, oficina 12, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º) y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1964;
2º Nombramiento de Directores;
3º Designación de Síndicos conforme al art. 12 del Estatuto;
4º Aumento de Capital con aplicación del art. 5º del Estatuto;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 4.400 e.16|9 Nº 25.215 v.22|9|65

"T"

TODONYLON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de setiembre, 19 horas en Azcuénaga 571, 3º piso, oficina 34, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital, emitiendo 4 series de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|9-Nº 25.065 v.22|9|65

TEXTIL VHIK
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, en Cánning 437, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio Comercial, finalizado el 31 de mayo de 1965;
2º Renovación de Síndico Titular y designación Síndico Suplente por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.16|9 Nº 25.155 v.22|9|65

TELEGAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 13.754

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria 25 septiembre 1965, 11 horas, Lavalle Nº 1672, 3º, 1º, Cap. efectos considerar documentación art. 347, inc. 1º ejercicio 31|12|64. Remuneración Directorio y síndico (art. 8º Est.). Distribución utilidades y elección nuevo Directorio, síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.16|9-Nº 25.051 v.22|9|65

"V"

VIDAL AUTOMOTORES S.A.C.I.F.
Expediente Nº 16.698
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez y nueve horas, en Rivadavia 10035 |65, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio comercial terminado el treinta y uno de mayo de 1965;
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico;
3º Elección de Directores titulares y suplentes, previa fijación de su número;
4º Elección de Síndico titular y suplente;
5º Consideración de las retribuciones de los Directores Gerentes (artículo undécimo de los estatutos sociales);
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 6.800 e.16|9 Nº 25.178 v.22|9|65

"Y"

YANCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Este Directorio comunica a los señores accionistas que el 26 de setiembre de 1965, a las 10 horas, se celebrará en el local de nuestra sede social, calle Lanza Nº 2376, esq. Av. de la Riestra, la Asamblea General Ordinaria de accionistas correspondiente al cuarto ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de mayo de 1965, durante el cual habrá de tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.16|9-Nº 24.367 v.22|9|65

YUTUYACO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 30 de setiembre de 1965 a las 8 horas, la que tendrá lugar en el local social Córdoba 937, piso 5º, of. 4, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|9-Nº 25.096 v.22|9|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Avisa, G. F. García, Mart. Púb., Alsina 3051, Dto. F., que Concepción González de Imbrigno vende a José Novoa negocio Mercería AVENIDA CASEROS 3514, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.000 e.16|9 Nº 25.200 v.22|9|65

Inmobiliaria Garay, Enrique Marina, martillero público, avisa ha quedado sin efecto la venta de Frutería y Arts. Envasados, sito AV. GARAY 3799, que vendió Dionisio Lomoro y Santiago A. Batallán a Andrés Lupinacci.
$ 1.200 e.16|9 Nº 25.295 v.22|9|65

Alefe, Soc. de Resp. Ltda., con domicilio legal y administración en la calle AGUSTIN DE VEDIA Nº 2727|31, va a vender a Pirometal, Soc. An., Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 430, piso 7º, ambos de esta Capital, el activo fijo de su establecimiento dedicado a aleación de metales no ferruginosos, sito en la calle Avda. de los Quilmes Nº 1334, de la localidad de Bernal Oeste, Prov. de Bs. Aires, libre de todo pasivo, gravamen y personal y de acuerdo a inventario firmado entre las partes. Reclamaciones en plazo legal ante Escribano Julio Fabio Dubson, con oficinas en la calle Lavalle Nº 1646, piso 1º, Capital Federal.
$ 3.600 e.16|9 Nº 25.216 v.22|9|65

Ríos Frías - Garralda, martilleros públicos, con oficinas en Segurola 37, local "B-6", Galería Floresta, Capital Federal, avisan que fue anulada la operación de transferencia del negocio de Florería ubicado en la AVDA. RIVADAVIA 8486, Capital Federal, entre Pedro A. Sgro y Anastasios Katsikaris, publicado en este Boletín, entre los días 2|VI| 65 hasta 9|VI|65.
$ 1.800 e.16|9 Nº 25.235 v.22|9|65

Se hace saber que Domingo Fazzalari vende su negocio de Sastrería de la calle AV. RIVADAVIA Nº 1349, piso 1º, Capital, a favor de Miguel Fernández. Reclamo de ley domicilio de las partes: Escribanía Bosio, Uruguay Nº 772, piso 3º, Ofic. 36, Capital.
$ 1.400 e.16|9 Nº 25.232 v.22|9|65

De acuerdo Ley 11.867, Ramón Felipez y Miguel Novas comunican que venden a Antonio Freyre las dos terceras partes indivisas del negocio de Restaurant y Bar, sito en AV. JUAN B. ALBERDI Nº 4802. Dom. partes y recls. térm. ley Carlos Encina 582, Capital.
$ 1.400 e.16|9 Nº 25.254 v.22|9|65

Inmobiliaria Garay, N. Renzi, martillero público, avisa Abraham Cacio vende a Benjamina Gerry taller de costura, sito AV. CORDOBA 4158. Domicilio de partes, reclamos ley nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.
$ 1.200 e.16|9 Nº 25.291 v.22|9|65

Julio Inglada, martillero público avisa (ampliando publicación Nº 22.866 de este boletín) que Castulo Domingo Alfaro, vende a Víctor y Castor Glaria, su fábrica de embutidos Nº 170, situada en AVDA. ENTRE RIOS 1260, puesto Nº 13 de esta Capital. Reclamos de ley en mi oficina de 14 a 20 horas, domicilio de las partes.
$ 1.600 e.16|9 Nº 25.076 v.22|9|65

Iturralde, Fernández y Cía., mart. públ. Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que Manuel Matías Domínguez, Francisco Antonio Domínguez y Andrés Santiago Domínguez, venden a Jesús Gorría Rey, neg. hotel alojamiento, sito en AVDA SAN JUAN 1790, Cap. Reclamos ley, n/ofic. Dom. partes.
$ 2.800 e.16|9 Nº 25.072 v.22|9|65

"B"

Pablo Reinaldo Kruger & Cía., con oficinas Av. La Plata 2752, Cap., avisa al comercio que por su intermedio se vendió el negocio de Bar, Lunch, Grill denominado el Timoncito, ubicado en la calle BARTOLOME MITRE 2379, Cap., propiedad de los Sres. Vicente Joaquín y Juan José Paparella a los Sres. Arcadio Koroluk y Vitorino Jorge Rodríguez, domicilio de las partes y reclamo de Ley en mi oficina.
$ 2.200 e.16|9 Nº 25.056 v.22|9|65

"C"

Inmobiliaria Garay, N. Renzi, martillero público, avisa Nélida Mazei de Paulela vende a Nélida M. De Carlo y Nora N. de Angueira, Despensa y Fiambrería, sito CORONEL CARDENAS 2153. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.
$ 1.200 e.16|9 Nº 25.292 v.22|9|65

"E"

Pablo Reinaldo Kruger & Cía., con oficinas en Av. La Plata 2752, Capital, avisa al comercio, que ha sido anulada la venta, entre los Sres. Inocencio Lucas, Benelli, Vendedor la señora Rosa Visenta Gonzáles de Lombardo y José Antonio Lombardo. Compradores del negocio sito, en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 3.902. Fecha 23|7|965.
$ 1.800 e.16|9 Nº 25.057 v.22|9|65

"G"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1153 y 2238, avisan que Jesús Villaverde, Réditos 229.056-006 y Francisco Villaverde, Réditos 229.055-006, venden a Juan Villaverde Castro, Réditos 229.054-006 y Francisco García Pite, Réditos 46.128-00, la parte que tienen y les corresponde, y que conjuntamente poseen con los compradores en el negocio de Despacho al por Menor de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle GÜEMES Nº 3291|99 esquina CORONEL DIAZ Nº 1801, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en el negocio.
$ 3.600 e.16|9 Nº 25.243 v.22|9|65

"H"

Portilla y Cía., Martilleros Públicos (Guillermo Portilla, Martillero Público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan Constantino Cerdeira vende a Luciano Bienvenido Sánchez, Despacho de Comestibles, calle HELGUERA 5404, domicilio partes. Reclamos ley ntras. oficinas. Este aviso anula al Nro. 24.937 por haberse invertido los nombres de comprador y vendedor.
$ 2.000 e.16|9 Nº 25.227 v.22|9|65

"J"

Inmobiliaria Garay, N. Renzi, martillero público, avisa Jorge L. Estévez vende a Juana María Marchesi negocio Almacén, sito JUNTA 3400. Domicilio de partes, reclamos ley, nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.
$ 1.200 e.16|9 Nº 25.293 v.22|9|65

"S"

Al comercio: Santiago A. Piccini, mart. púb. oficinas calle Rivadavia 1382, 1º piso, Capital, avisa que la operación de cesión de cuotas por venta que efectuaban los señores Pedro Ambrosio Gómez, Santiago N. Lo Riggio, Norberto L. Lo Riggio y Roque Miguel Angel Giordano a los señores Peregrino Rivadulla Rivas, Conde y otros de la razón social Salguero Nº 71, S.R.L., establecida con negocio de restaurante en la calle SALGUERO Nº 71 Capital Federal, ha quedado nula y sin efecto, quedando anulado el edicto 20.234 del 19 al 25|8|65.
$ 2.800 e.16|9 Nº 25.030 v.22|9|65

"T"

Antonio Vázquez, mart. público con oficinas en la Av. de Mayo Nº 1420, piso 5º, avisa que Ponciano José Larreteguy vende su negocio de hotel alojamiento sito en la calle TUCUMAN número 2021, Capital a José Raúl Ramos y Manuel Francisco García Blanco, domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600 e.16|9 Nº 25.046 v.22|9|65

José María Ameijenda, con domicilio en Av. Forest 3029, Capital Federal, vende y transfiere a Dante Alberto Ricciuti, domiciliado en Paroissien 2506, el negocio de Carnicería, sito en TRONADOR 2226, Capital. Reclamos de ley en Forest 3029, Capital.
$ 1.400 e.16|9 Nº 25.281 v.22|9|65

PROVINCIAS

FORMOSA

Abdón Michan y Compañía, Josefa Guasch de Scaricabarozzi y Nélida Scaricabarozzi de Guelvenzu, comunican que venden al señor Osvaldo Carlos Solari el hotel "Hispano-Argentino", de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, ubicado en la Avenida San Martín Nº 700. Reclamos, términos de Ley, al señor escribano José Ceferino Pérez, calle Italia Nº 1200, Clorinda, Provincia de Formosa. — Clorinda, setiembre 7 de 1965.
$ 2.400 e.16|9 Nº 25.054 v.22|9|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

LINOTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Salta 226, piso 5º, Buenos Aires
Registro 4386

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 de setiembre de 1965, se pagará, en las oficinas de nuestra Sociedad, calle Salta 226, piso 5º, Capital Federal, el dividendo del 5 o|o (cinco por ciento) en efectivo del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964, sobre las acciones de la Serie Nº 1 hasta Nº 215 inclusive, contra presentación del cupón Nº 17. — El Directorio.
$ 1.800 e. 16|9 Nº 25.255 v. 20|9|65

GRISSINO TORINESE
S. A. I. C.

Comunícase aumento capital autorizado a m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias portador clase "A", 5 votos. — El Directorio.
$ 720.- e.16|9 Nº 25.118 v.20|9|65

L. A. D. E.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto de la emisión de acciones por $ 15.000.000 dispuesta por resolución del Directorio de fecha 2 de diciembre de 1963, utilizar la suma de $ 11.000.000 con el siguiente destino.

Poner a disposición de los señores accionistas a partir del 20|9|65, en acciones ordinarias liberadas clases A y B de acuerdo a sus respectivas tenencias los dividendos correspondientes al 6º, 7º, 8º y 9º ejercicio, por un total de $ 10.253.009 y $ 625.047,33 por capitalización de las cuotas del saldo de revalúo contable, Ley 15.272; el resto se ofrece para suscribir, en las condiciones estatutarias en acciones ordinarias clases A y B de acuerdo a sus respectivas tenencias.

El remanente de la emisión por m$n. 4.000.000 se reserva para su ulterior colocación.
$ 3.240 e. 16|9 Nº 25.225 v. 18|9|65

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que, conforme a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 18|2| 1964, y de acuerdo al artículo 5º (quinto) del estatuto social, el Directorio resolvió la emisión de las series doscientos uno al doscientos cincuenta, inclusive, por un valor total de diez millones de pesos moneda nacional (pesos 10.000.000 m|n.). — El Directorio.
$ 1.440 e. 16|9 Nº 25.259 v. 20|9|65

CISPLATINA
Constructora, Industrial, Comercial, Agrícola-Ganadera y Financiera Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que se ha formalizado la emisión de las series Nros. 401 a 500 inclusive por pesos 10.000.000 o sea 100.000 acciones ordinarias de $ 100 m|n. valor nominal y derecho a un voto cada una. — El Directorio.
$ 1.200 e. 16|9 Nº 25.249 v. 20|9|65

G. R. A. A. V. A.
Grandes Almacenes del Alto Valle Sociedad Anónima en Liquidación

Se comunica a los Accionistas, tenedores de acciones Ordinarias y|o preferidas, que deberán presentar sus acciones del 15 al 30 de setiembre de 1965, en Uruguay 949, piso 1º, Dto. 3, de 10 a 12 horas para el cobro de la primera distribución, a razón de m$n. 1.700 por acción. — El Directorio Liquidador.
$ 1.440 e. 16|9 Nº 25.237 v. 20|9|65

CHARCAS S. A.
Inmob. Com. Ind. y Fin.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 11 a 40 del capital autorizado por un total de m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e.16|9 Nº 25.154 v.20|9|65

EL TRABAJO
Compañía Argentina de Seguros S. A.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia previsto en el artículo 9 del estatuto, el que deberá ejercitarse dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente, comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto, en su sesión del 30 de enero de 1964, la emisión de la 9ª a la 12ª series de acciones. — El Directorio.
$ 1.440 e. 16|9 Nº 25.269 v. 20|9|65

FRIGORIFICO SAN JUSTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio hace saber que en uso de las facultades conferidas por el Art. 3º de los Estatutos Sociales, ha resuelto emitir las series quinta a vigésima en Acciones Ordinarias clase B. con derecho a un voto por acción, a su valor nominal de $ 100 cada una y por un total de $ 3.200.000. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.680.— e.16|9 Nº 25.158 v.20|9|65

HERLEV SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase señores Accionistas que Directorio de conformidad resuelto Asamblea General Ordinaria, resolvió aumentar capital autorizado a: treinta millones de pesos moneda legal, emitiendo veinte millones de pesos m|n., acciones ordinarias al portador y a la par, divididas las doscientas series desde números 101 a 140 de cinco votos; 141 a 200 de un voto; 201 a 240 de 5 votos y 241 a 300 de 1 voto cada una repectivamente y todas valor nominal $ 100. Al mismo tiempo se paga con esta emisión cuatro millones de pesos en acciones a la par liberadas a accionistas por utilidad no distribuída, ejercicio vencido 30 de junio de 1965. — Puede ejercerse derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 2.520 e. 16|9 Nº 25.290 v. 20|9|65

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización
Rivadavia 954 — Buenos Aires

Acta Nº 688

Agosto 6 de 1965: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 39.483 resultando designado el símbolo 9483 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 9483. Plan 4, serie 39, emisión 9|42 $ 1.000, Carlos Calá; Plan 7, serie 65, emisión 6|49 $ 6.000, Susana Guglielmetti: Serie 73, emisión 6 55 $ 10.000, José Elisetche; Serie 9, emisión 5 58 $ 10.000, Ciro Cisilino: Serie 120, emisión 9|60 $ 10.000, Delia C. de Piri: y Flia.: Serie 409, emisión 4 62 $ 10.000, Regina y Rosa Colusso: Serie 436, emisión 1|63 $ 10.000, Catalina de Scarcella: Serie 124, emisión 7|60 pesos 20.000, Ofelia de y Juan y Enrique Tartaglia: Serie 138, emisión 12|60 pesos 20.000, Carlitos Daniel Sinkasiki; Serie 351, emisión 6 63 $ 30.000, María de Meraglia; Serie 390, emisión 7|64 pesos 30.000, Gustavo Mellan, Eduardo Gómez: Serie 147, emisión 11|59 pesos 50.000, Raimieri Pacheco: Serie 149, emisión 6|31 $ 50.000, Juan Alberto Stirne; Serie 168, emisión 12|61 $ 50.000, Raúl Balbano y María R. Gómez; Serie 547, emisión 4|62 $ 50.000, María y Elena Piñeiro; Serie 563, emisión 10 63 pesos 50.000. Francisco y Angela Ricchetti: Serie 581, emisión 4|64 $ 50.000, Josefina y Marcelo González; Serie 587, emisión 6|34 $ 50.000, Angela de Rodríguez; Serie 853, emisión 2|64 $ 100.000, Juana de y Ramón Nieva.

Acta Nº 689

Agosto 13 de 1965: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional. el primer premio correspondió al número 14.550 resultando designado el símbolo 4550 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 4550: Plan 4, serie 26, emisión 8|40 $ 1.000, Florinda R. L. de Trucco; Plan 7, Serie 71. emisión 6 $ 4.000, Teresa Dominga Fernández; Serie 73, emisión 11|50 $ 10.000, Aníbal del Río; Serie 77, emisión 4|54 $ 10.000, Florinda L. de Trucco: Serie 110, emisión 7|58 $ 10.000, Rita E. de Zanetti; Serie 132 emisión 11|61 pesos 10.000, Pascual N. Cristiani: Serie 421, emisión 8|62 $ 10.000. José y Esperanza de Gamardo; Serie 260, emisión 9 63 $ 20.000, Marta Gladys Arigoni; Serie 272, emisión 1|64 $ 20.000, Dardo E. y Miguel A. Quinteros, Serie 348, emisión 5 63 $ 30.000, María del C. María y G Michelena; Serie 149. emisión 1|61 $ 50.000, Marcos y Luisa S. de Fenarili; Serie 812, emisión 9|62 $ 100.000, Víctor Hugo y Cristina Beatriz Corbalán: Serie 859, emisión 6|63 $ 100.000, José Salvi.

Acta Nº 690

Agosto 20 de 1965: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 27.496 resultando designado el símbolo 7496 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 7496: Plan 4 serie 19 emisión 3|39 $ 1.000. — Celestina E. de Viana. — Plan 4 serie 53 emisión 6|64 $ 1.250. — Lorenzo Vázquez. — Plan 7 serie: 119 emisión 2|58 $ 10.000. — Septimo Marcelo Calore. — Serie 138 emisión 12|60 $ 20.000. — Rosario Consuelo de León. — Serie 281 emisión 4|64 $ 20.000. — Enrique Rosetti. — Serie 366, emisión 11|63 $ 30.000. — Irma de Bonfiglio y Flia. — Serie 147 emisión 11|60 $ 50.000. — Rosario Consuelo de León. — Serie 148 emisión 11|60 $ 50.000. — Rosario Consuelo de León. — Serie 168 emisión 7|61 $ 50.000. — Felipe Ciaravino. — Serie 887 emisión 10|64 $ 100.000. — Antonio Cemino.

Acta Nº 691

Agosto 20 de 1965: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 27.496. — En consecuencia para los planes A. B. y C. emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación y Ahorro S. A. títulos de $ 1.000 y títulos de $ 2.000 resultó designada la letra "Z". La combinación de dicha letra con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional del sorteo del 27 de agosto de 1965 determinará los títulos favorecidos.

Complemento del Acta Nº 691

Agosto 27 de 1965 Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional el premio mayor correspondió al número 28.309 y el segundo premio al número 19009. En consecuencia la combinación para los títulos emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación y Ahorro S. A. planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M. es: 9—309. Para los planes A., B., C., correspondió la siguiente combinación: Z — 09. — Para todos los planes probabilidad 1 en 2.500. — Títulos amortizados de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M. — Símbolo 9 — 309: De $ 1.000. — Nros. 303.404 Eduardo Penabad, emisión 6|44. — Nº 309.245 Hugo Sosa, emisión 7|44. — Nº 427.421 Elena R. de Razzari, emisión 2|46. — Nº 455.572 Francisco Magoia, emisión 7|46. — Nº 521.435 Julio Ferrando, emisión 3|47. — Nº 565.851 Carlota A. Angulo, emisión 3|48. — Nº 578.227 Generosa F. de Díaz emisión 9|47. — Nº 596.506, Abraham Nusimovich, emisión 11|47. — Nº 1.120.444, Raúl Orestes Berrino, emisión 3|42, de $ 2.000. Nº 723.598 Salvador Stopiello, emisión 4|50. Nº 757.713, Leonor Elida Santurio, emisión 9|50. — Nº 780.916 María P. de Carey, emisión 3|51. — Nº 787.182 Demetria R. de Pinto, emisión 4|51. — Nº 824.644 Eduardo Tissera, emisión 8|52. — Nº 831.803 Elena N. de Borace, emisión 12|52. — Nº 840.502 Irma M. de Cartier, emisión 5|53. — Nº 841.781 Néstor J. Dell'Oro, emisión 6|53. — Nº 893.446 José Staltari, emisión 6|57. — Títulos saldados de los planes A., B. y C., símbolo Z-09: De $ 50,96. — Nº 105.525, Carlos Martínez De la Torre, emisión 9|39, de pesos 50,96. — Nº 124.560, Raúl Leopoldo E. Marquez, emisión 5|40. — Títulos saldados de los planes D., E., F., G., H., I., J., K. y M., símbolo 9-309: de $ 41,60. — Nº 466.776, Blanca Susana T. de Solmi, emisión 8|46, de $ 45,09. — Número 455.571, María G. Rodoreda, emisión 7|46, de $ 45,09. — Nº 1.127.061, Juan B. Girando, emisión 8|42, de $ 115,60. — Nº 611.143, Alfonso Ludueña, emisión 1|48, de $ 123,66. — Nº 762.336, Angela C. de Chavez, emisión 10|50, de pesos 123,66. — Nº 864.516, Luis González, emisión 9|54, de $ 123,66. — Nº 875.520, Mercedes Ginteu de Pérez, emisión 8|55, de $ 130.04. — Nº 491.056, Rosario Di Dino, emisión 11|46, de $ 195,73. — Nº 294.032, José Juan Bonini, emisión 7|43, de $ 220,44. — Nº 552.602, Marcial O. Ferrino, emisión 6|47, de $ 231,20. — Nº 678.726, Pablo Baldini, emisión 2|49, de $ 415,94. — Nº 319.003, Rafael Salvia, emisión 8|44, de $ 466,67. — Nº 580.181, Nicolás Katunich, emisión 10|47, de $ 490,62. — Nº 335.018, Irma V. de Picone, emisión 11|44, de $ 562,12. — Nº 529.509, José Tubio, emisión 4|47, de $ 596,67. — Nº 324.651, Francisca F. de Riasol, emisión 9|44, de $ 643,36. — Nº 800.189, Angela M. de Cespedes, emisión 9|51, de $ 741,86. — Nº 825.064, Ramona P. Castro, emisión 8|52, de $ 838,48. — Nº 865.648, Ernesto Roberto Remonda, emisión 10|54.

Acta Nº 692

Agosto 27 de 1965: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 28.309, resultando designado el símbolo 8309, para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 8309: Plan 4, Serie 57, emisión 10|46, $ 1.250, Daniel Vuelo. — Serie 49, emisión 12|43, pesos 2.500, Ana M. y Lucrecia Fusero. — Plan 7, serie 122, emisión 7|60, $ 10.000, Amalia de Meli. — Serie 433, emisión 12|62, $ 10.000, José Mancuso. — Serie 457, emisión 8|63, $ 10.000, Carlos Antonio Corti. — Serie 478, emisión 3|64, $ 10.000, Jorge Cunioli. — Serie 90, emisión 6|55, $ 20.000, Francisco R. Saso. — Serie 123, emisión 12|58, $ 20.000, Juan Eduardo Perea. — Serie 221, emisión 8|62, $ 20.000, Ruben y Jorge Gorniglia. — Serie 257, emisión 8|63, pesos 20.000, Daniel Oscar Giulietti. — Serie 266, emisión 11|63, $ 20.000, Gustavo Gabriel Hunt. — Serie 126, emisión 1|61, $ 30.000, Angela y Julio Danna. — Serie 143, emisión 5|61, $ 30.000, Luis y Gregorio Campos. — Serie 328, emisión 10|62, $ 30.000, Roberto del Perelo y Carmen Fusco. — Serie 590, emisión 7|64, $ 50.000, Lilia Casana.

Acta Nº 693

Agosto 27 de 1965: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 28.309 y el segundo premio al número 19.009. En consecuencia resultó designada la combinación 9-309, para los títulos del plan 9, emitidos por esta Sociedad. — Títulos amortizados todos Símbolo 9-309: de $ 10.000. — Nº 121.491-2, Rosa y Nelly G. Rodríguez, emisión 1|65. — Nº 122.374-2, Adolfo y Magdalena Venturini, emisión 1|65. — Número 126.154-2, Elvira De Larrasolo, emisión 2|65. — Nº 131.697-2, Victorina Cruz, emisión 2|65. — Nº 133.606-2, Florentino Escobar, emisión 8|65. — Nº 135.710-2, Enrique de la Cuesta, emisión 3|65. — Nº 142.280-2, Marta E. Maldonado, emisión 4|65. — Nº 142,824-2, Hortensia de Cisneros, emisión 4|65. — Número 142.840-2, Alda, Galarraga, emisión 4|65. — Nº 151.719-2, Catalina de Garbato, emisión 6|65. — Nº 152.752-2, emisión 6|65, Cirila Marchisio. — Nº 152.852-2, Olmos y Flia., emisión 6|65. — Número 153.077-2, Ricardo y G. de Cabrera, emisión 6|65. — Nº 153.972-2, María V. de Gosliño y Flia., emisión 6|65. — Número 154.193-2, Ernesto y Beatriz de Castro, emisión 6|65. — Nº 157.997-2, Alfredo Videla, emisión 7|65. — Número 165.538-2, Corona M. Medina, emisión 7|65. — Nº 167.851-2, Giancarla Hrinizak, emisión 8|65. — Nº 171.796-2, Catalina Braida, emisión 8|65, de $ 15.000 — Nº 126.302-2, Horacio y Marcela Profeti, emisión 2|65. — Nº 127.230-2, Esmeralda y E. Ferraris, emisión 2|65. — Nº 153.631-2, Ricardo A. Rusterholz, emisión 6|65. — Nº 161.829-2 Giorgina de Nosenzo, emisión 7|65. — Nº 165.469-2, Jorge A. Leyes, emisión 7|65, de pesos 20.000. — Nº 122.174-2, Marta Inés Ventura, emisión 1|65. — Nº 131.270-2, María Vergara y otros, emisión 2|65. — Nº 139.873-2, María de Milone, emisión 4|65. — Nº 148.580-2, Patricia Y. N. de Albarracín, emisión 5|65. — Nº 155.449-2, Beatriz E. Geres, emisión 6|65. — Nº 155.454-2, María Delia Moreno, emisión 6|65. — Nº 160.614-2, Emma de Villalba, emisión 7|65. — Nº 160.735-2, Ricardo E. García, emisión 7|65. — Nº 162.671-2, Olivia Y. P. Ungierowicz, emisión 7|65. — Nº 165.835-2, Alicia T. Alall, emisión 8|65, de $ 30.000. — Nº 111.457-2, Eduardo M. Aronna, emisión 12|64. — Nº 119.333-2, Mabel de Oribe y N. Gómez, emisión 1|65, de $ 50.000. — Nº 161.257-2, Norma Muñoz, emisión 7|65. — Nº 168.743-2, Eudoro López, emisión 8|65, de $ 100.000. — Número 154.712-2, Carlos Bianchi y Flia., emisión 6|65. Asimismo en el sorteo del 8 de julio de 1965, resultaron amortizados por sorteo los títulos símbolo 2574: Plan 7, serie 66, emisión 5|48, $ 2.000, Nicolás Carlos Cionto. — Serie 77, emisión 11|55, $ 10.000, Julián Benito Cisneros. — "La Monumental", Soc. Anón. de Capitalización. — El Gerente.

$ 10.800. e.16|9. — Nº 25.105 v.16|9|65

MAIBA S. A. C. I. F. e I.

Se hace saber por tres días que en Asamblea General Extraordinaria del 14|8|65 se aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad de $ 5.000.000 a pesos 25.000.000 y, a los efectos de ejercer el derecho de preferencia, conforme con el Art. 6º de los Estatutos, que se emitirán 10 (diez) Series: 11ª a 20ª por un total nominal de $ 5.000.000 en acciones ordinarias —1 voto— al portador. — El Directorio.

$ 1.800 e. 16|9 Nº 25.207 v. 20|9|65

ARTILAN
Sociedad Anónima Comercial
Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series que tendrán los números 5, 6, 7 y 8, de cinco mil acciones ordinarias al portador cada una, clase "B" de un voto, que representan un valor nominal total de m$n. 2.000.000. El derecho de preferencia que acuerda el Art. 6º de los estatutos podrán ejercerlo en la sede social Rivadavia 2643, 3º piso. Dto. C., Capital Federal, dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 1.920.- e.16|9 Nº 25.067 v.20|9|65

SIGFRIDO
Sociedad Anónima Financiera,
Comercial, Inmobiliaria,
Agropecuaria de Mandatos

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de julio de 1963 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 2.500.000.— m|n. a la suma de pesos 7.000.000.— m|n. y que el Directorio, en la sesión celebrada el 22 de abril de 1964, resolvió la emisión a la par de las series 6a. a 14a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una por un valor total en conjunto de $ 4.500.000.— m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 3º del estatuto hasta el décimoquinto día hábil siguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la calle Rodríguez Peña 582. 3er. piso, Capital Federal.

$ 2.640.— e.16|9-Nº 25.064 v.20|9|65

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que del 20|9 al 9|10|1965, serán abonados los dividendos correspondientes al año 1963. — El Directorio.

$ 1.800 e. 16|9 Nº 25.214 v. 22|9|65

LA ENCOMIENDA
Sociedad Anónima de Transportes,
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las siguientes series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada una, 2 series clase A, 2 series clase B y dos series clase C por un valor nominal de pesos 2.400.000. — De esta emisión 1 serie de cada clase será destinada al pago de dividendos futuros, quedando 1 serie de cada clase para la suscripción a prorrata entre los señores accionistas por su valor nominal con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1965; debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los quince días d finalizada las publicaciones. La integración respectiva deberá efectuarse en efectivo antes del 31 de diciembre próximo.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.880.— e.16|9-Nº 25. 09 v.20|9|65

BOSTON
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con la autorización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reforma de Estatutos aprobada por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1964, a partir del 30 de setiembre próximo, en su sede social, calle Suipacha 268 — 4to. piso — Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas, se procederá al canje de las láminas nominativas actualmente en circulación, por nuevas láminas al portador con cupones Nº 1 al 60 adheridos. — Las fracciones menores de una (1) acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — Por resolución del Directorio las nuevas láminas al portador a entregarse no llevarán firma de Contralor, de acuerdo con la facultad que confiere el Artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.640.— e.16|9 Nº 25.183 v.20|9|65

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Curtiduría y Anexos

PAGO DE DIVIDENDOS Y
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio en sesión del día 6 de setiembre de 1965 resolvió poner a disposición de los señores accionistas a partir del 20 de setiembre de 1965 el dividendo aprovado en Asamblea General del 31 de julio de 1965, el que será liquidado en las oficinas de la Sociedad, calle Esquiú 1252, contra entrega del cupón Nº 44 en la siguiente forma: 10 o|o en efectivo y el 38,064338 o|o en acciones ordinarias liberadas de la Sociedad; las fracciones inferiores al valor de 10 acciones serán abonadas en efectivo con fondos provenientes de la venta a su valor nominal de las acciones necesarias, que serán adjudicadas a razón de 10 acciones a cada uno de los accionistas que tengan las fracciones mayores: Para cubrir este último dividendo, el Directorio, en la misma sesión y de acuerdo con el Estatuto, ha resuelto emitir 41 series, Nº 105 al 145 de 2.000 acciones ordinarias cada una por un total de pesos 8.200.000 m|n. c|l. nominales. Las nuevas acciones a emitir gozarán de dividendos desde el 1º de abril de 1965. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|9 Nº 25.194 v.20|9|65

ARGENTECO
S.A.C.I.F.I.R.

Comunica por 3 días a sus accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 126ª a 150ª en acciones A de 5 votos cada una y de las series 151ª a 200ª en acciones B de 1 voto cada una. Ambas clases a la par, con integración en el acto de suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 25.149 v.20|9|65

DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES
Comercial e Industrial Soc. Anónima

EMISION DE ACCIONES

Se informa a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 5º de los Estatutos se ha resuelto la emisión de la 8º y 9º series de acciones compuesta cada serie de 150.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. c|l. por acción con derecho a 1 voto, lo que hace un total de 30.000.000 $ m|n. c|l.

$ 1.440.— e.16|9 Nº 25.141 v.20|9|65

ITALES
S. A. I. C. F. e I.

Comunícase aumento capital autorizado a m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias portador, clase "A", 5 votos. — El Directorio.

$ 720.- e.16|9 Nº 25.119 v.20|9|65

J. SAEZ Y CIA.
S. A. I. C.
Avda. Corrientes 2028, Capital

Infórmase Accionistas que a partir de la fecha de publicación del presente, hállase a disposición el dividendo 15 o|o en efectivo Ejercicio 1963|64 que pagaráse en oficinas sociales contra presentación títulos accionarios. — El Directorio.

$ 360.- e.16|9 Nº 25.106 v.16|9|65

I. M. EDENBURG E HIJOS
S. A. I. C. I. y F.
Registro: 11714

Se hace saber por 3 días el aumento de Capital a m$n. 25.00.000 mediante la emisión de 15 series por m$n. 25.000.000, mediante la emisión de 15 series por m$n. 15.000.000, s|escrit. Nº 3229 ante Escribano A. Levin con fecha 31|12|1964. En base a ello se comunica la emisión de las series 11º a 25º al portador ordinarias clase "A" 5 votos c|u., para ejercer el Derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.560.- e.16|9 Nº 25.131 v.20|9|65

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.

En Buenos Aires, el día 31 de agosto de 1965, siendo las 15 horas, ante mí, Hugo E. Fraga, escribano público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acta, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., calle Hipólito Yrigoyen 476, el cuatricentésimo décimo sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes, con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha 14 de diciembre de 1938 y 6 de mayo de 1947, el primero con la probabilidad de 1:2500 y el segundo de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo R.38 y para los segundos N.R.8. — Inmediatamente se procedió al sorteo mensual de los títulos del plan "B" emitidos por la ex "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro, con una probabilidad de 1:2500 bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. Practicado el sorteo resultaron favorecidas las siguientes combinaciones: JCN; EMX; UFT; ITV; GXF; VTY. — El representante de la Inspección de Justicia, don Angel Fortunati, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que guardan las ruedas "Fichet", conforme a la Reglamentación del 26 de setiembre de 1938. — Siendo las 15,30 horas se dio por terminado el acto y previa lectura la firman conmigo el señor Inspector de Justicia y los testigos don Cosmo L. Massafra y don Julio E. Murúa, vecinos, hábiles y mayores de edad. — C. L. Massafra. — Julio E. Murúa. — Angel Fortunati. — Hay un sello. Hugo Fraga. — Títulos redimidos Plan 30 años, 276 pagos mensuales: 156739, $ 5.000.—, Carlos y R. Silvestre, Vig. 11|35. — 404319, $ 5.000.—, Julio Bernasconi, Vig. 8|38. — Plan 30 años, 360 pagos mensuales: 535785, $ 5.600.—; 535784, $ 5.600.—; 536359, $ 2.800.—; 535783, $ 2.800.—, Haydée, N. y N. Sobera, Vig. 12|46. — 452786, $ 2.500.—, Jorge Cacios, Vig. 11|40. — 486684, $ 2.500.—, María Pardo, Vig. 6|42. — Plan 25 años, 300 pagos mensuales: 894827, $ 300.000.—, Obdulio Felis, Vig. 8|65. — 854701, $ 200.000.—, Félix Irurzun y Sra., Vig. 11|64. — 872135, $ 200.000.—, Nuncio Basilotta, Vig. 3|65. — 896316, $ 200.000.—, Hugo Castro y Flia., Vig. 8|65. — 833530, $ 150.000.—, Ana M. Ciolino, Vig. 6|64. — 789380, $ 100.000.—, José Ratto y Flia., Vig. 5|63. — 762439, $ 100.000.—, Beatriz Mendozzi, Vig. 7|62. — 884117, $ 100.000.—, Hugo Steiner y Flia., Vig. 5|65. — 701468, $ 100.000.—, Ramón Kirstein, Vig. 8|60. — 755617, $ 100.000.—, Roberto Magnano y Sra., Vig. 4|62. — 776371, $ 100.000.—, Alberto y Orlando Traversa, Vig. 12|62. — 881365, $ 50.000.—, 881366, $ 25.000.—, Marta y Julio De La Vega, Vig. 5|65. — 757959, $ 50.000.—, Cardina de Pérez, Vig. 5|62. — 819643, $ 50.000.—, Roberto Creofani, Vig. 3|64. — 730011, $ 50.000.—, Luis Celoria y Flia., Vig. 8|61. — 662473, $ 50.000.—, Alida de Mouro, Vig. 5|58. — 791056, $ 50.000.—, Rogelio Stone, Vig. 5|63. — 744661, $ 50.000.—, Esteban Fuentes, Vig. 12|61. — 841937, $ 50.000.—, Ilario Rosales y Flia., Vig. 8|64. — 869149, $ 50.000.—, María de Bovio, Vig. 2|65. — 679022, $ 50.000.—, Iluminado Gatto y Sra., Vig. 4|59. — 808117, $ 50.000.—, Georgina Jelic, Vig. 11|63, 744902, $ 50.000.—, Marcos J. Ríos, Vig. 12|61. — 792320, $ 50.000.—, Norma, H. y J. Agüero, Vig. 6|63. — 880882, $ 50.000.—, Antonio Runco, Vig. 5|65. — 669455, $ 25.000.—, 774940, $ 25.000.—, Ignacio Vargas, Vig. 10|58 y 11|62. — 744754, $ 25.000.—, 737870, $ 10.000.—, R. y C. de Haddad, Vig. 10|61. — 826829, $ 25.000.—, Susana Rossano, Vig. 5|64. — 852443, $ 25.000.—, Vicenta Maccarone, Vig. 10|64. — 785348, $ 25.000.— Roberto Vesgas, Vig. 3|63. — 871650, $ 25.000.—, María Storti, Vig. 3|65. — 733829, $ 25.000.— Mercedes Páez Vig. 9|61. — 883453, $ 25.000.—, Graciela Sabadell y Flia., Vig. 5|65. — 867848, $ 25.000.—, Lázaro Alaniz, Vig. 2|65. — 727111, $ 10.000.— 727110, $ 10.000.—, Nicolás Manzanelli y V. Orozco, Vig. 7|61. — 583313, $ 10.000.—, 583314, $ 5.000.—, Esteban, C. y A. Corretti, Vig. 10|52. — 673629, $ 5.000.—, Emilio Corretti, Vig. 12|58. — 602805, $ 10.000.—. 683411, $ 10.000.—, Andrés Grau, Vig. 7|59. — 613982, $ 7.000.—. 613983, $ 5.000.—, Rafael y M. Simó, Vig. 7|55. — 614879, $ 10.000.—, Rubén Menascé, Vig. 8|55. — 634326, $ 10.000.—, Roque Pantuliano, Vig. 9|56. — 648802, $ 10.000.—, Rubén y A. González, Vig. 8|57. — 743931, $ 10.000.—, R. del Valle Morales, Vig. 12|61. — 15945, $ 10.000.—, Miguel de la Avena, Vig. 3|53. — 740286, $ 10.000.—, Juan Lozar, Vig. 11|61. — 595811, $ 5.000.—, Ignacio y O. Auer, Vig. 5|54. — 676940, $ 5.000.—, Rogelio Rivero, Vig. 2|59. — 637540, $ 3.000.—, Mercedes Castro, Vig. 12|56. — 599172, $ 3.000.—, Dolores Friese, Vig. 8|54. — Por la ex "Capitalizadora Argentina" S. A., no resultó redimido título alguno.

En Buenos Aires, el día 16 de agosto de 1965, ante mí, Hugo Fraga, escribano público y testigos que al final nombro y firman en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., H. Yrigoyen 476, siendo las 11 horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de aportes periódicos y títulos al portador plan "B", emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A. con una probabilidad de sorteo de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos; obteniéndose la siguiente combinación de números 90320, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1)2820 — 2821 — 2822 — 2823 — 2824. — 2) 15320 — 15321 — 15322 — 15323 — 15324. — 3) 27820 — 27821 — 27822 — 27823 — 27824. — 4) 40320 — 40321 — 40322 — 40323 — 40324. — 5) 52820 — 52821 — 52822 — 52823 — 52824. — 6) 65320 — 65321 — 65322 — 65323 — 65324. — 7) 77820 — 77821 — 77822 — 77823 — 77824. — 8) 90320 — 90321 — 90322 — 90323 — 90324. — 9) 102820 — 102821 — 102822 — 102823 — 102824. — 10) 115320 — 115321 — 115322 — 115323 — 115324. — 11) 127820 — 127821 — 127822 — 127823 — 127824. — 12) 140320 — 140321 — 140322 — 140323 — 140324. — 13) 152820 — 152821 — 152822 — 152823 — 152824. — El representante de la Inspección de Justicia, don Alberto R. Brié, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que guarda la rueda "Fichet". — El presente acto se dio por terminado siendo las 11,30 horas, firmando los señores presentes y los señores don Emilio Subirán y don Cosmo L. Massafra que actúan como testigos por ante mí, escribano público, de todo lo que certifico y doy fe. — Alberto Brié. — C. L. Massafra. — E. Subirán. — Hay un sello. — Hugo Fraga. — Títulos redimidos: 40323, $ 2.500.—, 40324, $ 2.500.—, Guillermo Cassels, Vig. 1|49. — 65324 $ 2.500.—, Alicia Roselli, Vig. 10|62.

En Buenos Aires a 31 de agosto de 1965, se deja constancia que según los extractos de la Lotería Nacional de agosto de 1965, han correspondido los siguientes primeros y segundos premios: 6 de agosto: Nº 39483 y Nº 31667; 13 de agosto: Nº 14550 y Nº 04961; 20 de agosto: Nº 27496 y Nº 07395; 27 de agosto: Nº 28309 y Nº 19009,respectivamente. Como consecuencia de estos resultados, a los títulos de capitalización de las Compañías que se indican a continuación, de cuyas carteras es cesionaria esta Sociedad, que lleven los números o símbolos que se detallan, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en los contratos respectivos. — "Crédito Capitalizador Argentino", Plan A — Números: 9483; 4550; 7496; 8309. — 16—4550, $ 1.500.—, Francisco Forte, Vig. 9|37. — Planes C, D y G — Símbolo: 09—09. — 68—0228, $ 5.000.—, Mateo Larcori, Vig. 8|46. — "La Equitativa Capitalización" — Planes C, D, F y F1 — Símbolo: 67—83. — No resultó redimido título alguno. — "Capitalizadora Argentina" S. A. — Planes D, E, F y G — Símbolo: 09—09. — 275603, $ 15.000.—, Fernando y L. de Mader, Vig. 12|52. — 277728, $ 10.000.—, Augusto Simionati, Vig. 12|53. — 285228, $ 10.000.—, Lencina y Vidondo, Vig. 5|56. — 257728, $ 1.000.—, José Armirotti, Vig. 4|48. — "La Acción Capitalización" S. A. — Números: 4837; 5501; 4965; 3099. — 2—4837, $ 1.000.—, Adalgicia de Añez, Vig. 5|39. — "La Fortuna" S. A. Arg. de A. y Previsión — Planes A y B — Símbolo: 309—9. — Títulos saldados: 18598, $ 275,81. Esteban Bossa. — 21375, $ 534,18. Osvaldo F. Pérez, 27502, $ 2.695,02. Rogelio Maurino. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. Gerente.

$ 8.120.— e.16|9 Nº 25.229 v.16|9|65

LR1 RADIO EL MUNDO

Llama a Licitación Pública Nº 11|1965, por la contratación de seguros sobre incendio y daños materiales, correspondientes a edificios y contenidos de administración central y planta transmisora, de LR1 Radio El Mundo y sus doce (12) filiales del interior.

Apertura: 22 de setiembre a las 16,00 horas.

Pliegos y bases de condiciones, retirar en Maipú 555, 3er. piso — Compras — Of. 302 de 15.00 a 17,00 horas.

$ 1.680.— e.16|9-Nº 25.108 v.20|9|65

KOLDAIN S. A. I. C. e I.

Registro 19.143

Comunícase que se elevó el capital autorizado a $ 13.000.000 y que se lanzó emisión y suscripción de $ 8.000.000 con pago al contado y preferencia según art. 7º de Estatutos. — El Directorio.

$ 960 e. 16|9 Nº 25.199 v. 20|9|65

SUAVITEX

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 7a. a 20a. en acciones ordinarias al portador clase B, con derecho a un voto por acción V.N. $ m|n. 100.— c|u.

$ 1.080.— e.16|9-Nº 25.097 v.20|9|65

IVA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio efectuó el aumento de capital autorizado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1965, de $ 260.000.000 a $ 310.000.000 mediante la emisión de 50 series de Acciones Ordinarias al Portador, 10 series de clase A 5 votos y 40 series clase B 1 voto valor nominal $ 50.000.000. — El Directorio.

$ 1.920 e. 16|9 Nº 25.202 v. 20|9|65

SEGUNDO ROSSI & CIA.

I. A. C. I. F. S. A.

Se comunica puesta a disposición accionistas dividendo ejerc. 1964 de 10 o|o efectivo y emisión de 4.717.500 en acciones A. y B para atender pago saldo 20 o|o revalúo Contable Ley 15.272, según tenencias c|cupón 21 a partir 27|9|65, calle Estados Unidos 368, horas 15 a 17. Fracciones menores 5 acc. liquid. resol. Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 440 e. 16|9 Nº 25.201 v. 16|9|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIO MIGUEL ROSSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.890-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BENGOCHEA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.891-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS DECINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.836-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BASTIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.696-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE MONTONATTI — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.537-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA BARNEIX de VIDAURRETA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.530-v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE BERENSTEIN de FELDMAN y de PASCUAL FELDMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.508-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN NOGUERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Pedro J. Torrent. secretario.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.473-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEA ISRAEL BEHAR de WAISBLUM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.320-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO TAKACS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.13|9-Nº 24.455-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO CALVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.413-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA MARIA TERESA CORVETTO de BONCOR. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.454-v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SIMON BOTTO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.161 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIA PEREZ GUILLEN de MARTINEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.154 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA FERMINA ARIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.145 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MALZOF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Setiembre tres de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.056 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEJAR de CALDELAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.986-v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS CORTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.250 v.23|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA FEDEROVA de GALINDON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.062 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ARAN o ARAN INSUA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.884-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO ROLANDO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.852-v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS PERONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.735 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIO MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.587 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA CANCELO de BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.584 v.21|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO VILLAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.428 v.20|9|65

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.395 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO RAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.337 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BALSARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.238 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TURANZO JUAN BISIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.237 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LAVALLEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.194 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO RENE SALLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril dos de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.985 v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO XUTIANSKI. — Publíquese por diez días.
Bueros Aires, 30 Agosto de 1965. — Santo S. Fare (h.), secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.944 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DONATC CRAPOLICCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.3|9 Nº 22.877 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ANTONIO FAZIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.3|9 Nº 22.878 v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARASCOWIA o PARASKOVIA o PARASCEVE BRAGAR de URSUL; de IVAN FEODOROVICH URSUL o IVAN o JUAN URSUL, y de EUSEBIO URSUL y BRAGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 3.600. — e.6|9 Nº 19.628 v.17|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|8|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL CELLE de LIONELLI y JUAN BAUTISTA LIONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.828-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LAGORIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.813-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO o MARIA DEL TRANSITO MOREIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 25.028-v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MORANO de CALVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 24.818-v.28|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RUIBAL SALABERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.691-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANA FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.499-v.27|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PLACIDO DORADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.479-v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de las NIEVES CREMADES de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.277-v.24|9|65

Juzgado en lo Civil número 2, secretaría Nro. 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUNOMIA ROSA TULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.177 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NATALIO SPOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.130 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.793-v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL JOSE MARINONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.740 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMANAUSKAS o ROMANAUSKAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.396 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ESCOBAR de OCHOA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.357 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO ANIBAL RAFAEL PERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.380 v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES VAILATI de ETCHEGARAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.046 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA IRAIZOS de AZUMENDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.162 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HERBERTO DELAMAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.199 v.17|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CAMARA o CAMARA y CAMARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.873 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO SANCHIETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.096 v.17|9|65

Juzgado Civil Número dos, secretaría número cuatro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FILIPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.910 v.16|9|65

El Juez Civil número dos, secretaría número tres, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA LANUSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.908 v.16|9|65

Juzgado Civil número dos, secretaría número cuatro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MIRANDA. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.909 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELARIO o ELADIO COSME APOLLONIO y don VICENTE APOLLONIO APOLONIO o APOLLONIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200.— e.9|9-Nº 23.763-v.22|9|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 24.369-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENTURIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.669-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO VALENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.751-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA YACUBOVICH o CHANA YAKUBOVICH o ANA JACUBOVICH o ANA ROSA JACUBOVICH de AUSZENKER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.10|9 Nº 24.149 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGIA COMPAGNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.549-v.27|9|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE EDUARDO PARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.719-v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS CANELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.271-v.24|9|65

Juzgado Nacional Civil N 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OVELAR de CEBALLOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 24.303-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA ESPIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.414-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FORTUNATO MOLFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 agosto de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.485-v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL NICOLAS PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.212 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO AMERICO PRECE y AFRICA SERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.672 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO del CARMEN REMESAR de GONZALEZ y de JOSE REMESAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.715 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS GARCIA DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.606 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA GAMBETTA de SCAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.658 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de JOSE LUIS SARONELLI. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.688 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANATOLIO TAUBENSLAG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.549 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA COZZOLINO de DAURIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.452 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO NICOLAS CASINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.471 v.20|9|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LUISA DE BUONO de LOCCISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.122 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MUHURA de MURIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.218 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ESCUDERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.270 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nro. 3, Sria. Nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARVIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.272 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MERICIO DENOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.276 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SAFDIE de ZAYAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 23.016 v.16|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA NICEFORA VILLANUSTRE de BISCEGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.075 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ODERIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.3|9 Nº 22.960 v.16|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO CRISCUOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.787-v.28|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REGALADO DOCAMPO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 setiembre de 1965.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.971-v.28|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JUAN CATELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 setiembre de 1965.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.972-v.28|9|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FRANCO, FRANCISCA GONZALEZ de FRANCO y RAMON JOAQUIN FRANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.975-v.28|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 8, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION PALACIO de IVORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.595-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ALISEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.601-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNASIO KRALJ o IGNASIO VALENTIN KRALJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.596-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RUIZ de GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre dos de 1965. — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.389-v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO GRISETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.478 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA LURO de MIGNAQUY por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.270 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS ANDRES CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.184 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION PEÑA de FIGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.078 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER AIDA ALONSO de SCHIAFFINO. — Publíquese 10 días.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.808-v.22|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICARDO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.213 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Horacio Italo Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.792-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS SIMONASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.758 v.21|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS LABONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 23.749 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 23.728 v.21|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, llama por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CASTELLANO ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 23.578 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CASELLAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.448 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto ode 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.449 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.445 v.20|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TSINGOPOULOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
2.800 e.15|9 Nº 24.965 v.28|9|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ERNESTO ZWICKY o EDUARDO ERNESTO ZWICKY o ERNESTO ZWICKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.274 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. AARON ELUZOR FUKS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.923-v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.930-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nro. 5, Secretaría Nro. 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CATALINA GARBINI de PISATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.866-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO OSCAR DAVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.865 v.22|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BOFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.890 v.22|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA TERESA PIERINA DIAMANTE de MORIONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.829 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VELO y de NARCISA AMOEDO de VELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.709 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA NATALIA DEL CORAZON DE JESUS MOM de CELESIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.591 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO JUAN TACCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.689 v.21|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES ALFIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 23.329 v.20|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAID SAID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.330-v.20|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS FERNANDEZ o FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.323-v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GABRIELA GARRIZ de QUEREL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.6|9 — Nº 23.077 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA PINGITORE de VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Octavio Bunge secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.239 v. 16|9|65
Nota: Se publica hasta el 16|9|65, en razón de haber figurado el número del juzgado equivocado, los días 30, 31|8 y 1º y 2|9|65.

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NICOLAU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — L. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.784 v.28|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOSASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.657-v.27|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS JUAN MAGNAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965.— Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.658-v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAZZITELLI y JOSE MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.680-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA NUDEL y de don FISCHEL VINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 agosto de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.644-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ROELINA DOYER de BROENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.356 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a GUILLERMO BALCARCE, MARIA FILOMENA PALOPOLO de FANELLI y JULIO AMOROSO, para comparecer en juicio "Tamai, Antonio c|Balcarce, Guillermo y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires 31 de agosto de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 24.739-v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA MARIA CATARCIO Vda. de CASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.046 v.23|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO BEVACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.237 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO EMILIO MIRANDA VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.143 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.687 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, del Dr. Félix R. De Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL MARTIN DE CASAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.063 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA VALENTINI de PALMUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.686 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PECZENIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 23.571 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RIBAS o ANDRES RIBAS MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.6|9. — Nº 23.293 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO REZINOVSKY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.7|9-Nº 23.421-v.20|9|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SCHWARTZMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 24.767 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TEDESCO de PICCIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.962 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SANZOL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 24.861 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO KAPAÑA e ISABEL o ALZBETA o BETA ZEMANEK de KAPAÑA o ZEMAÑEK de KAPAÑA o ZEMANKOVA de KAPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.600 e.15|9 Nº 24.995 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO ORLANDO AVILA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.842 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ARROQUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.840 v.28|9|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTIDES ASTARITA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.675-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO CALZARETTA y MARIA JOSEFA MOSCATO de CALZARETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.144 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FORTUNATA TERESA MARTINETTO de DE FILIPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.6|9 — Nº 23.123 v.17|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARGARITA ANTONIAZZI de BERNAD y JOSE BERNAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.201 v.28|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 14|9|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA GONZALEZ o GONZALEZ y GONZALEZ o GONZALEZ de MENENDEZ. Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.15|9 Nº 24.957 v.28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PATRIGNANI y JUANA BRUZZONE de PATRIGNANI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.910 v.28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA CARMEN CARROZZINO de IOZZI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.856 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIANO GIANNATTASIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.826 v.28|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE FILARDI, por treinta días. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.844 v.28|9|65

El Juzgado Civil Nº 8, Secretara Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DISANTO y TULA LONGO de DISANTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.785 v.28|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CHAMIL HITCHU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.927 v.28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME COLOM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.682-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña GLADYS BETTY o GLADIS BETTI o GLADIS BETTY o GLADYS BETTI FERRER de GEUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.14|9-Nº 24.512-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL GERMAN PAUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.539-v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO JOSE DONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.593-v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.349 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.592 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.301 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LACUE o LACUE de CALVO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.285 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS o NICOLAS MIGUEL ANTONIO PETRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.302 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR GREGORIO PARODI LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.157 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO o NARCISO C. o NARCISO CLEMENTE BRUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.153 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES DAMASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.233 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MARIA AUBERT de GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.152 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA MIELGO de LEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.755 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ALBERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.9|9. — Nº 23.807 v.22|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO TOMAS CAMPS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.315-v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MASSARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.902 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
2.800.— e.3|9-Nº 22.934-v.16|9|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MENDEZ DA SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.859 v.22|9|65

El doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y empla a por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO SAUL FELDMAN.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7 9-Nº 23.464-v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CAVALIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.500-v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACHMAN MARCOVETZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|9-Nº 22.983-v.16|9|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RICARDO PARERA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.853 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL FROIM KLEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.812 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ETCHEGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.593 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA ARROYO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.252 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL WOODROW WHEELER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.050 v.23|9|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO WOLF SZTERN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.768 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "OXILIA JUAN", publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 25.032 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO SCHMUCKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.598-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO WAISBURD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.685 v.27|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE URTASUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.463 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ROSSO de POSSIDENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.438 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO MOLINA y MARIA ANGELICA JUNGE de MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.136 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA CIRIGLIANO Vda. de PERALES. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.738 v. 21|9|65

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIANO BUTELO o OCTAVIANO RAMON BUTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.743 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO LEFELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.623 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBERTINA BATTICHI Vda. de RIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.286 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS ZITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.313 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ANGEL TOSCANO y doña MARIA BELLUMMIA o BELUNNIA de TOSCANO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, tres de febrero de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.632 v. 21|9|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA FERRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.468-v.20|9|65

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO JOANNIDES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 24.829 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MENENDEZ de MENENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.625 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.234 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRICOLA y FILOMENA REIMONDO de BRICOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.400 e.10|9 Nº 24.101 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIOTTO de BELLESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.919 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA BELEN MONTENEGRO de RAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.816 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PIROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.834 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS PASCALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.7|9-Nº 23.397-v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA PACEWIEZ de OLSZEWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.153 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO JUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.3|9-Nº 22.914-v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO JUAN PENSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.3|9-Nº 23.029-v.16|9|65

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS FURRIOL y HERMINIA MARIA PENEDO de FURRIOL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.401 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO BAQUERO. — Publíquese diez días — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.641 v. 21|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DI DIEGO de PRIVATO o MARIA ESTER DI DIEGO de PRIVATO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.809 v.28|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REGA de GUSBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.791 v.28|9|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SEGUNDO GANDULFO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 22.317 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA ALICIA GARCIA de GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.236 v.17|9|65

Juzgado Civil número 14, Secretaría Nro. 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO DILETTI o GIACOMO DILETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 23.295 v.17|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL RAMALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.197 v.17|9|65

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SARKOZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.973 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.726 v.27|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVERIO VALDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.254 v.23|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA EVELINA AURORA MACCHIAROLI de CARDELLICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.984 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO EZEQUIEL BERMAN. — Publíquese días días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.477 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA ALCIRA PALMA de ZOPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.495 v.20|9|65

Juzgado en Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VASSALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.497 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH ARDITTI de ARUJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.057 v.17|9|65

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a don ARON TOU, para que dentro del término de quince días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos Spinazzola de Tou, Vicenta c|Tou, Aron s|divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de dárselo intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.600 e.13|9 Nº 24.420 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN EDGARDO PEDRO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio veinte de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.404 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN LINDORO FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.314 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA TOMMASI de AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.328 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.951 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARCHISIO de GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.423 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO ELEUTERIO RONCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.392 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO GUSTAVO LUIS FERRARIS o ALFONSO GUSTAVO FERRARIS o ALFONSO FERRARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.3|9-Nº 23.025-v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION VAZQUEZ de LIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.389 v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VILA o VILA FOUCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 15 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.309 v.20|9|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GONZALO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.280 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA ALEMAN FUENTES o ALEMAN de ALEMAN o ALEMAN DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.538 v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JOSE CREVENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.10|9 Nº 24.176 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ASSUNTA MORRONE de LEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.141 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOTARDO JUAN CINOLLO VERNENGO o GOTARDO JUAN CINOLLO o JUAN CINOLLO VERNENGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e. 8|9 Nº 23.729 v. 21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA REINOSO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.264 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROGELIO o FRANCISCO ROJELIO GONZALEZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.263 v.17|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARPIO PAWLUKOWICZ o PAWLUKOVICZ y SESTA NICOLINI MICONI de PAWLUKOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|9-Nº 22.950-v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ARMANDO CATTANEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.634 v. 21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO JOSE ZAMACONA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 24 de agosto de 1965. — Roberto Ernesto Greco. secretario
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.607 v. 21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALKA ZUKIER o CUKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.262 v.17|9|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días a HIPOLITO ROSA ANTONIO PETRACCI comparezca estar a derecho y tomar intervención en juicio promovido por Horacio Gamardo sobre escrituración bajo apercibimiento designarse señor Defensor Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.200 e.15|9 Nº 24.944 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BAZAN de MUÑIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.383 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARQUIMEDES TEMISTOCLES MIRCI o MIRCI Y CASTELLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.258 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DAVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.336 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES WEISSMAN y REBECA BOJARSKA de WEISSMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.282 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARRECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.327 v. 24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALOY y de MARIA LICEAGA o LICIAGA o LIZIAGA de ALOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.10|9 Nº 24.199 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEYRA, RUBEN ARMANDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.996 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA MALVINO de GATTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.998 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LUTZKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.948 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA BRIZZOLARA Vda. de GHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.533 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME CHAVAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.290 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MINNITI. — Publíquese diez días. — Secretaría Nº 35. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.3|9-Nº 22.905-v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AIDA GOLDBLUM o GOLDBLUN de VUGALTER, publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.912. v.16|9|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MACCHIA y de CATALDA MINAFARO de MACCHIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1965 — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.796 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.570 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA GUILLERMINA RUGE de KULLAK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.854 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MAZZAPICA y de don SALVADOR VIOLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.414 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH FERRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.521 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GERBEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.482 v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SEVERO CAPUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Enrique R. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.112 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA TCHAK o CHAK de RESZKO o RESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.175 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MARTIN PUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.195 v.17|9|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO LAMORTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.918. v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO D'AURELIO. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Enrique B. Leguizamón. secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.737 v. 21|9|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LUCIA COLOSIMO de PUNGITORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e 15|9 Nº 24.922 v. 28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDILIO MANUEL BARRAQUERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.865 v. 28|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LEAL o MANUEL LEAL LAGOA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.385 v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANSELMO PELLIZARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 24.008 v.22|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON NICOLAS CALVO MACKINLAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.875 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO FARUOLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.574 v. 21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ARGENTINA BIAGGI de BENSA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.935. v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIPTE KUPERISKY o (KUPERITZKY) de VALIENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.534 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA DE MUGICA o ANTONIO MARIA EUSTAQUIO NEMESIO MUGICA E IRURETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.10|9 Nº 24.081 v.23|9|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ACERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.482 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.415 v.24|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.273 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ CUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.067 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FLORES o JORGE FLORES CLEMENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.198 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LATA o LATA ROQUETE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.261 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO STEFANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.208 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALEJANDRO URSOMARZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.112 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO FRANCISCO JUAN GALVE o MARIANO GALVE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.959 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRIOTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.786 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CERMINARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.744 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MOTTO de ARGENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.300 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BARDIER de BENVENUTO y de PEDRO JOSE BENVENUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.924. v.16|9|65

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO NOVOA o VENANCIO NOVOA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.827 v. 28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GABRIEL MAINERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.536 v.27|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ADRADOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.400.— e.13 9 Nº 24.281 v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. INES EUGENIA MARIA CASTELLI de DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.268 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.262 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 del Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 42 del Dr. José D'Alessio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA SORA o CLARA SARA KIVATINITZ o KIBATINITZ de KAZAF o KAKAF. Publíquese por diez días.—Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.13 9 Nº 24.317 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO OTTORINO ORANDI por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.158 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RISETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.155 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO BARLEAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.743 v.21|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO FAILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.387 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GOTUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.171 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA RAVENKO o RABENKO de MAYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.173 v.17|9|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIESA de FRACCHIA, ANTONIA MARGARITA LUISA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 25.033 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ YAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.632 v.27|9|65

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MENICHELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 24.573 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REAL de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.547 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA MARIA ASCASUBI de LILIEDAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.406 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ZAVALETA de SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.405 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TOMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.8.9 Nº 23.756 v.21|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANIOTZ de CHIAPPORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.985 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN WHITNEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.589 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA SERRA de CANTU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.655 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.555 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO SPINELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.3|9. Nº 22.897. v.16|9|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA DAGLIAN Vda. de MARGOSIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.800 e. 15|9 Nº 25.024 v. 28|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA NEMESIO FEDERICO ALEJANDRO PELAYO o JUAN BAUTISTA NEMESIO FEDERICO ALEJANDRO PELAYO BUSTOS o JUAN BAUTISTA PELAYO BUSTOS o JUAN BAUTISTA NEMESIO ALEJANDRO PELAYO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.000 e. 15|9 Nº 24.833 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL MONES CAZON de MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.765 v. 28|9|65

Juzgado Civil 24, Secretaría 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SZEWCZYK. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.602 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RUSSO de LAROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.462 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES AISENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.7|9. — Nº 23.320 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LAMAS y ROSALIA HERMIDA de LAMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.244 v.23|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA FELISA CURTO de GUALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.496 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BELTRAN HECTOR RICARDO IRIARTE y CALDERON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1965 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.129 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO ACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.742 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO HERNAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.3|9. Nº 22.986. v.16|9|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA FERRIERE Vda. de PEYREGNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.961 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE PERRONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.654 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.642 v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN SEGUNDO VILLAGRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.276. v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ALFANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.335. v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAJER WELCZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.232 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Número 25, Secretaría Número 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.883 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO REBECCO; TERESA STALLA de REBECCO; RAFAELA ARCANGELA REBECCO de CANEPA; CARLOS FRANCISCO CANEPA; SANTIAGO REBECCO; ANA MERCEDES CROVATTO de REBECCO; FEDERICO REBECCO; NICOLASA DANA de REBECCO; JUAN LORENZO REBECCO; MARIA BOCA de REBECCO; ISABEL DE VITA de REBECCO; TERESA REBECCO y CLARA LUISA REBECCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre tres de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 5.200.— e.9|9 Nº 23.765 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO OLIVERA (u OLIVERA CEREZA). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.437 v.20|9|65

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Borre, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS TOKAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.066 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL FLORIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.959. v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAMPO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.3|9. Nº 22.999. v.16|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PEDOTA de TITOLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 15|8 Nº 24.974 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JANOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.556 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS TORRES o TORRES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.294. v.24|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIO BASERGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto dos de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.953 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO VARELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 23.723 v. 21|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AUCIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23 265 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO PAGANO y MARIA OLMO de PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.811 v. 21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA SCAFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.7|9. — Nº 23.515 v.20|9|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE BERRETTA de PETRAGLIA y PASCUAL FRANCISCO PETRAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.621 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA ZELICOVICH de ZELICOVICH y de JUAN ZELICOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.673 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIA HILARIA FARIAS de MENDIETA y LIBORIO MENDIETA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.623 v.27|9|65

Juzgado Nacional Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR PALENCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.077 v.23|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MIRGONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.334 v.20|9|65

Luis A. Vincent Gache, Juez en lo Civil del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO VINCIGUERRA.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.787 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ESTHER o CARMEN ESTER ALFONSIN de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.959 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAMBINA o BALBINA BUESIO o BUESIO de FEIJOO o FEIJOO PIÑEYRO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 28 de 1965. Jorge A. Funes Lastra, secretario.
$ 3.200. e.13|9. Nº 24.437. v.24|9|65

Juzgado Civil 27, Secretaría 54, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JOSE TITOLO y de EGIDIO TITOLO en autos "Cirigliano de Titolo Estela y otros s|sucesión". — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. e.13|9. Nº 24.365. v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ABIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.360. v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN LUIS RENZO FACCIO. — Publíquese por diez días.
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.359 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE VILONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.336 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS MAJOR o BLAS MAJOR PAZTOR, de CARLOS SZABELLA y de JULIANA GALSI de SZABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 3 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.10|9 Nº 24.220 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PESCATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.403 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ANGELA PIGNATTA de GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.174 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MORTOLA de CAVIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.6|9-Nº 23.182-v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA CORNES de BALBOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.6|9-Nº 23.252-v.17|9|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GONZALEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 24.433. v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERASMO TRACNEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 24.005 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.712 v. 21|9|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIDORO EZEQUIEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º setiembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|9-Nº 23.161-v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBA GRACIELA HERRERA de PEREZ BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 21.119. v.16|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|8 al 2|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JALIL HASSAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.917 v.16|9|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARTORELLI de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Patricio D. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.966 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA AMIGHINI de MARIOTTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.454 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.944 v.22|9|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA o BEILA JASIN de NUSINOVICH. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 2.800 e. 15|9 Nº 25.018 v. 28|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA BOSSI de SOTTOCASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.606 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AGUIAR o AGUIAR y MARZOA o AGUIAR MAZZOA o MARSOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.312. v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ARGENTINA GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.187 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GONGORA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.953 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800— e.9|9 Nº 23.791 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.790 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretara número 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO IRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 23.731 v. 21|9|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.494 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de MUSE DARUICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Arístides L. P. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|9-Nº 23.184-v.17|9|65

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO TSCHENETT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.941 v.16|9|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIGIO DE FILIPPO DE GRAZIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 21.733 v. 28|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|8 al 3|9|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PABLO BAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.646 v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO JUAN PEZZONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 24.797 v. 28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA PAZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.370 v.24|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ELEUTERIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13.9 Nº 24.305 v.24|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.403 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NICOLASA CLARA DECOTTO Vda. de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.032 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTIÑEIRAS o MANUEL CASTIÑEIRAS CARRIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.087 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Sec. Nº 60. — Se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE CHICOU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.200 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA PAULA COSTA de SEPICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.110 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO MARIA TRIPALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.111 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA di MICCO de BOCCASILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.199 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE PARRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.108 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GÖRNER de WEIGERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.9|9 Nº 23.785 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN o RUBIN ORENSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.9|9 Nº 23.868 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO CARBONE y JOSEFA PITEA de CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.734 v. 21|9|65.

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BREUSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.369 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MODESTA VAZQUEZ de MOUZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.628 v. 21|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ARROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.9|9 Nº 23.805 v.22|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROLANDO GAMBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 24.368. v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. LUISA PETERLANA de TROPPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.631 v. 21|9|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INOCENCIO ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.9|9 Nº 23.934 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LOPEZ DE ROCES y EDUARDO ROCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.627 v. 21|9|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON DIB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.236 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELVIRA BIDART de SCHIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.371 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ELVIRA FOLGUERAS de MOGLIA o MOGLIA BARTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1963. —César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.374 v.20|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO ROSTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.356 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don URBANO CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|9-Nº 23.126-v.17|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GASTON LEVY y doña ADELA MARCELINA PALU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.968 v.16|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA OTERO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.955 v.16|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado de Paz Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ACHIROPITA (AQUIROPITA) NIGRO de PELUSO o ACHIROPITA NEGRI de PELUSO o ACHEROPITA NIGRO de PELUSO o ACHEROPITA NEGRI NO) PELUSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 2.000. e.15|9. — Nº 24.967 v.21|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE FRANGELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e.13|9 Nº 24.443 v.17|9|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 3, cita por tres días a RUBEN NERIS SOSA, en los autos caratulados "Páez, Diego contra Sosa, Ruben Neris, sobre cobro ejecutivo de m$n. 11.000", bajo apercibimiento de darlo por representado por el Sr. Defensor Oficial
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.440. e.15|9. — Nº 25.040 v.17|9|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a ENEAS T. CALABRESE, a comparecer en juicio Mitre Carlos Jorge y otro por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.800 e.13|9 Nº 24.394 v.17|9|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DANIEL SANZO o DANIEL CEFERINO SANZO. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.677 v.20|9|65

Nº 10

El Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE DORREGO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 25.011 v.21|9|65

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMMA CASTRO de PITA y FERNANDO PITA. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.526 v.20|9|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANA PUNTURIERO de CUTRI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.729 v.20|9|65

Nº 19

El doctor Angel Daray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BEREK y|o BERECK BAUM.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.661 v.20|9|65

Nº 20

El Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA SUAREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 24.970 v.21|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAIME CAMPOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 24.969 v.21|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA CATAGNINO de PORGI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.13|9 Nº 24.475 v.17|9|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza a JUAN B. LUCINI y|o R. J. CAPELLO y|o a quien resulte propietario del inmueble de la calle Plaza 2117|19, en los autos "Tarditi de Rivas Nelly Clementina c| Lucini Juan B. y otro s|escrituración" para que comparezca a estar a derecho dentro del tercero día, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.560 e.14|9 Nº 24.540 v.16|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PAGNOTTA o PAGÑOTTA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.659 v.20|9|65

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIAN TUCIDIDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.10|9 Nº 24.059 v.16|9|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL EMILIO COLOMBO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.400. e.15|9. — Nº 24.863 v.21|9|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por 5 días a don JAIME PRAT y quienes resulten propietarios del departamento "A", piso 5º, finca Callao 1769 para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Reyes Elena de Navarro Loveira c|Jaime Prat y otro, sobre ordinario", en trámite por ante este juzgado. — Publíquese 5 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 24.396. v.17|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALEJANDRO GRAUMANN o GRAUMAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Eduardo Martire, secretario.
$ 1.400. e.10|9. Nº 24.041. v.16|9|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CIRIANI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400 e.13|9 Nº 24.342 v.17|9|65

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES MOLINA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 24.830 v.21|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA PARTENIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. e.13|9. — Nº 24.434 v.17|9|65

Nº 31

El Juzgado de Paz 31, cita por tres días a EDUARDO ROGELIO DORNA para comparecer en el juicio "Miñones, Eufemia Candelaria y otros c|Dorna, Eduardo Rogelio y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.440 e.14|9 Nº 24.550 v.16|9|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 24.594 v.20|9|65

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD SABATE de MEIX. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400. e.13|9. — Nº 24.259 v.17|9|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERRETTA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 24.666 v.20|9|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO MIGUEL ANTONIO MARASCO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400. e.10|9. Nº 24.243. v.16|9|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON ARISTOBULO GUTIERREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.400. e.15|9. — Nº 24.769 v.21|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don VICTORIO BISSO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 24.501 v.20|9|65

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PALLEJA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Antonio R. García Morilo, secretario.
$ 2.400. e.15|9. — Nº 24.941 v.28|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 15.772, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Dr. Horacio O. Mignoli, secretario
e.15|9-Nº 7.048-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MARRIA URQUIZU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.10|9-Nº 6.901 v.16|9|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CLAUDIO MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto número 33.927, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|9-Nº 6.902 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO ROMULO GERMANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.909), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|9-Nº 6.903 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON y NESTOR CHACON, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.904 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ANTONIO RUBEN FUENTECILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.905 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCAS PANTANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.906 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EFRAIN TRAJTEMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.907 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NESTOR COMIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.908 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LOZANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.909 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO E. PIÑEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.910 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUS ALBERTO MESSONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9 Nº 6.911 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LEGUIZAMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9 Nº 6.912 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL VILLAFAÑE y TEOFILO ENRI TESTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9 Nº 6.913 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TELESFORO REYES SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9 Nº 6.914 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DONATUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9 Nº 6.916 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PRIMITIVA ABDULIA ALOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9 Nº 6.917 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JESUS MARIA GONZALEZ y FIDEL ANTONIO GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.948), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|9 Nº 6.918 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9 Nº 6.919 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA REBECA BURSTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9 Nº 6.920 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS PIERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9 Nº 6.915 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO OSVALDO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.921-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR TUROVECH para que comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.922-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MERCEDES GUZMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.923-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.924-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ROSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.925-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO RASPOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo. Causa número 33.816, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|9-Nº 6.926-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO DEFENSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.758), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|9-Nº 6.927-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL LANDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|9-Nº 6.928-v.16|9|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELBA ALMIRON y a MARIA DUARTE REVUELTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 7.049 v.21|9|65

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a UBALDO OSCAR CARBALLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alberto Cullen, secretario.
e.15|9-Nº 7.050-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación del presente a FRANCISCO SPINELLI (h.) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 7.051 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBA MARGARITA LIRIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda (24.695), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.052 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTA MANTOVANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción ley de prenda (24.695), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.053 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL COLLAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (24.717), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.054 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN BRAND, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.055 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MIGDAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.056 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR ELIAS SEBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.057 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUFINO VICTOR PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.058 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA MENEGON de MASET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (24.702), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.059 v.21|9|65

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. F. Kent a cargo del Juzgado Nº 4 se emplaza por el término de cinco días a JOSE BEVACQUA, causa Nº 35.030 a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.15|9-Nº 7.060-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO GODOY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33.973), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.15|9-Nº 7.061-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA FRUGONE (causa número 34.994) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.15|9-Nº 7.062-v.21|9|65

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR HORACIO PAINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 29.459, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9-Nº 7.063-v.21|9|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a NELIDA TERESA GAGLIARDI, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa 29.510, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9-Nº 7.064-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 29.502), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9-Nº 7.065-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO VALLEJOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 29.495), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9 Nº 7.066 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA E. RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (Causa Nº 29.461), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9 Nº 7.067 v.21|9|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN CARLOS BLASCO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 29.505, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9 Nº 7.068 v.21|9|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a PABLO ALBERTO CASCO, procesado por hurtos y defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 29.439, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9 Nº 7.069 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO FRANCISCO CAPRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965. — Aurelio C. Díaz, secretario.
e.15|9 Nº 7.070 v.21|9|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO OSVALDO PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa número 13.622), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.
e.15|9 Nº 7.071 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATIAS ARRIAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (14.501), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.15|9. Nº 7.072. v.21|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PERDOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 14.762, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.15|9 Nº 7.073 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELADIO ALVARENGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación (causa 14.649), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.15|9 Nº 7.074 v.21|9|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CASIMIRO WYSOKINSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.367), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|9-Nº 6.929-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANGELICA NAPOLITANO DE EVANS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.328) bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|9-Nº 6.930-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FEDERICO WIESMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.236), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|9 Nº 6.931 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSARIO GONZALEZ de FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (30 379), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|9 Nº 6.932 v.16|9|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO APARICIO (causa Nº 11.594), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.933 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO PABLO SUAREZ (causa Nº 12.531), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.934 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO RUBEN SUAREZ (causa Nº 12.531), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.935 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL CICALESE (causa Nº 12.369), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 172 y 173. Inc. 2º del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965 — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.936 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURORA BENVENUTO (causa Nº 12.369), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 172 y 173, Inc. 2º del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.937 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN KIASSOS (causa número 12.429), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 172 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.938 v.16|9|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA TOLEDO (causa Nº 3.064), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.15|9 Nº 7.075 v.21|9|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA CARMEN ALTIERI de BERARDINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos c|2.679, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario
e.10|9 Nº 6.939 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIJAEL GODOY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 2.846), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.10|9 Nº 6.940 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO NAON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.801), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.10|9-Nº 6.941-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DODARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.872), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.10|9-Nº 6.942-v.16|9|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL CESAR MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|9 Nº 7.076 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a

FEDULLO SANTIAGO RICARDD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 2.825) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.15|9 Nº 7.077 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE CIDRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.10|9-Nº 6.943-v.16|9|65

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO ANDRES, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5.056 que por el delito de estafa reiterada se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.15|9 Nº 7.078 v.21|9|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE ANTONIO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.604 que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Juan Manuel Lissarrague secretario.

e. 15|9 Nº 7.079 v.21|9|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a DORILA ZALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en el sumario 4.746, que se le sigue por el delito de hurto por ante la Secretaría número 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.15|9 Nº 7.080 v.21|9|65

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a EDGARDO SANTISO, para que comparezca a estar a derecno en la causa número 4.298, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante le Secretaría Nº 145, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|9-Nº 6.944-v.16|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a NATALIO STISIN, por el delito de falsificación de documento, en la causa Nº 4601, que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, por ante la secretaría del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 25 de agosto de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|6 Nº 6.945 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MATEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 4833, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.10|9 Nº 6.946 v.16|9|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza a VICTOR MODESTO ORELLANA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4759 que se le sigue por el delito de hurto, ante la secretaría Nº 146 a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.10|9 Nº 6.947 v.16|9|65

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CABALIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.

e.15|9 Nº 7.081 v.21|9|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.15|9 Nº 7.082 v.21|9|65

Art. 141 del Códio de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO PEDRO GESTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.15|9 Nº 7.083 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO EDUARDO DARTAYER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.10|9 Nº 6.948 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER TABOADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.10|9 Nº 6.949 v.16|9|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME RYBAK para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.161 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 16 agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|9 Nº 7.084 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO RYBAK para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.161 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|9-Nº 7.085-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA GOLD de MORDCOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.550 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.15|9-Nº 7.086-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JUAN PENKO para que comparezca e estar a derecho en la causa Nº 4.597 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.10|9 Nº 6.950 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE o JOSE ANTONIO ABELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (Sumario Nº 4.443), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.10|9-Nº 6.951 v.16|9|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO ANDREI DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.10|9-Nº 6.952 v.16|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, e emplaza por el término de cinco días a JOSE MIGUEL TERRAGNI, a comparecer en la causa Nº 4427, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.10|9-Nº 6.954 v.16|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a JOSE FRANCO y BORIS FELDMAN, a comparecer en la causa Nº 4742, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.10|9-Nº 6.955 v.16|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a LUIS LAURO VILLAVERDE, a comparecer en la causa Nº 3.938, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.10|9-Nº 6.956 v.16|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 157, se cita y emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ANTUNES o ANTUNEZ y MANUEL MARIA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 4.671, que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.10|9-Nº 6.953 v.16|9|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO VICTOR TORRENT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.10|9-Nº 6.957 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SEVERINO ORTIGOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 4931, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.10|9-Nº 6.958 v.16|9|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME BREIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Expediente Nº 4.603.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|9-Nº 6.959 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENNIO MENCUCCI y FRANCISCO RENE LOGUIDICI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa número 4.436), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9-Nº 6.960 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE OSVALDO ALVAREZ y JOSE ROBERTO GSAM para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.453), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9-Nº 6.961 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA CARAMES VDA. DE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.451), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9-Nº 6.962 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELOY FLORES ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.452), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9-Nº 6.963 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS AMERISE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.437), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9-Nº 6.964 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO JORGE AZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.368), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9-Nº 6.965 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO EDELSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento (causa Nº 4347), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9 Nº 6.966 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ROGELIO GAMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4369), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9 Nº 6.967 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDA AGUSTINA GAMERO de TIRIBELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4369) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9 Nº 6.968 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO FREIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos (Nº 4404) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.10|9 Nº 6.969 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secrtaria Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO SALATINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4413), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.10|9 Nº 6.970 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PERFECTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.526), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|9 Nº 6.971 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HUMBERTO TRUNGUELLITI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, causa Nº 4.524, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|9 Nº 6.972 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS JOSE JORGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por resistencia a la autoridad y lesiones (4.582), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|9 Nº 6.973 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AQUILINO CEFERINO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 4.384), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.10|9 Nº 6.974 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERTA ZULEMA ARGÜELLO (Nº 4.408), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.10|9 Nº 6.975 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIA P. de LIBONATTI, para que que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación - Sumario Nº 4.554, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|9 Nº 6.976 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO L. ILHARRAMONHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación - Sumario Nº 4.554, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|9 Nº 6.977 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS ORIOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.414), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9 Nº 6.978 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO SUSARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 263 C. Penal (causa Nº 4.434) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9 Nº 6.979 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAUL ISRAEL DUERING, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.10|9 Nº 6.980 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO VALERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 4.583), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. Jorge Baltar, secretario.

e.10|9-Nº 6.981-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNOLDO JOSE LEMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.392), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9-Nº 6.982-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON RUBEN KUGELOVER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del C. Penal (causa número 4.426), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. Juan A. Serra, secretario.

e.10|9-Nº 6.983-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MANUEL LALLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del C. Penal (causa Nº 4.422), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.10|9-Nº 6.984-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN ALBANESI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación sumario Nº 4.540, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965 Jorge Baltar, secretario.

e.10|9 Nº 6.985-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FEITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, sumario 4.452, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. Jorge Baltar, secretario.

e.10|9-Nº 6.986-v.16|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a APOLINARIA ELVIRA GONZALEZ de CORDONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación. — Causa Nº 88'65, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.15|9-Nº 7.087-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE DANIEL GOMEZ, M.I. Nº 4.867.838 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.15|9 Nº 7.088 v.21|9|65

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 8 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a EMILIO SCANE o SCAINE, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario nº 8.684|63 que se le sigue por infracción a los arts. 282 y 285 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Miguel Angel Almeyra, secretario

e.13|9 Nº 6.994 v.17|9|65

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. René E. Daffis Niklison, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a EUGENIA TERESA YABER, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario nº 9.778 64 que se le sigue por infracción a los art. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — René E. Daffis Niklison, secretario

e.13|9 Nº 6.995 v.17|9|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRIMO FELICIANO AMAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 25 de la Ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Walter Pérez, secretario.

e.15|9 Nº 7.089 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PEDRO BIAGIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento en la causa Nº 4.112, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.13|9 Nº 6.996 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MORINIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.13|9 Nº 6.997 v.17|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RUSIN y MARIO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.287 que se les sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.13|9 Nº 6.998 v.17|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a LIANA TABORDA DE MULLER, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 61'65 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley.

Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.13|9 Nº 6.999 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO SANTOS JEMOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9 Nº 7.000 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOVITO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa 408|64, que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.001 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICTOR MARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 366|64, que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.002 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS OSCAR REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa 362|64, que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.003 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MIGUEL LEONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa 364|64, que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.004 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA DUPONT, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 305|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, Piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.005 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CHAMORRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44|65 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.13|9-Nº 7.006 v.17|9|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza a JOSE SATURNINO BERRY, a fin de que, dentro de los cinco días de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, y que lleva el Nº 256|64, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, 2º piso. Cap. Federal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965 — Raúl O. Lascano, secretario.
e.13|9-Nº 7.007 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ROBAINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 98|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.13|9-Nº 7.008 v.17|9|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL DARIO CAPORALETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.568, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.15|9 Nº 7.090 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ANTUNEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de setiembre 1965. — Federico B. Fauzón, secretario.
e.15|9 Nº 7.091 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALCIDES YANGUAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando en la causa número 2.330, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.15|9 Nº 7.092 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUCASKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, causa 2.682, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.15|9 Nº 7.093 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MARIO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa Nº 2.934, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.15|9 Nº 7.094 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA GUERRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.786, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.15|9 Nº 7.095 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ESTEBAN GIRALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.470, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.15|9 Nº 7.096 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA JOSEFA VAZQUEZ de VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.788, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.15|9 Nº 7.097 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMIN EL AIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 1.718, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.15|9 Nº 7.098 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DERMEDGIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.728, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.15|9 Nº 7.099 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LUCASKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|9-Nº 7.009 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RAUL CRUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|9-Nº 7.010 v.17|9|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL CASTRO CAMBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.13|9-Nº 7.011 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO OSVALDO ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.13|9-Nº 7.012 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE A. VIACAVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.13|9-Nº 7.013 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RINALDO MINACORI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.13|9-Nº 7.014 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO NICOLAS POLITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.13|9-Nº 7.015 v.17|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES EDUARDO PALADINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.13|9-Nº 7.016 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM KAPLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9-Nº 7.017 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PARDEILHAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.018 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL LUIS BELLAGAMBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.019 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.020 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría, Carlos E. Padilla, Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.021 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DIONISIO DE CORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción

al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.022 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presentes a NELSON R. LANDER WALT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.023 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presentes a JUAN MANUEL ALLENDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.024 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL E. COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.025 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS CESAR LUCHETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.026 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ENRIQUE TULA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.027 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SAUL MICHANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.028 v.17|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SCHABES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.15|9 Nº 7.100 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BENITO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.15|9 Nº 7.101 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ROBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.15|9 Nº 7.102 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME J. LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.15|9 Nº 7.103 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO C. BERNASCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.15|9 Nº 7.104 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME SMUCLER e ISAAC KITAY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por cheque (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.13|9-Nº 7.029-v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GRAZIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302, Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.13|9-Nº 7.030-v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5 Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY RESNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.13|9-Nº 7.031-v.17|9|65

Nº 6

Hágase conocer por edictos a JOSE A. GARBARINI, que se publicarán por 5 días en el Boletín Oficial que, en la causa Nº 1.033 caratulada "Garbarini, José A. y Rivero, José B. s|inf. al art. 302 del Código Penal" que se tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del Dr. Alberto E. Berardi, Secretaría Nº 12, del Dr. Carlos Guerberoff, se ha dejado sin efecto el procesamiento de José A. Garbarini y José B. Rivero, y ha recaído sobreseimiento definitivo en la causa por aplicación retroactiva del artículo 10 de la Ley 16.648 (arts. 434 inc. 2º del C. P. C., y 2º del C. P.). — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|9-Nº 7.105 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FERREYRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.206), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|9-Nº 7.106 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS SUETS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|9-Nº 7.107 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 804), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|9-Nº 7.108 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO FELDMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.330), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|9-Nº 7.109 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO FERREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.206), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|9-Nº 7.110 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON OSCAR SESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.032-v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO STILERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal (Causa Nº 1.952), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.033-v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL CUTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.034-v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ECHEVARRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal (Causa Nº 2.028), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.035-v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABIB ETIBY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.036-v.17|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"F"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Sentencia, Letra "F", secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS ANGEL VINCENTI, en el incidente promovido por el doctor Justo F. Alvarez Nadal por regulación de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar de derecho.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Horacio R. Rebagliati, secretario
e.10|9-Nº 6.990-v.16|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de SARFATTI RAFAEL, Síndico: Julio M. Gómez con domicilio en Tucumán 348, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. El día 19 de Octubre, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.600. e.15|9. Nº 24.907. v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en la quiebra de "ALTMAN, LUIS", que la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, señalada para el día 23 de agosto de 1965, a las 14 hs., ha sido postergada para el día 20 de Setiembre de 1965, a las 14 horas. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.000. e.15|9. Nº 24.867. v.21|9|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica por tres días que en autos "COMEZAÑA F. y CIA., s|Quiebra", se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, julio 30 de 1965, y Vistos: Ténganse presente la liquidación precedente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley 11.719, regúlanse los honorarios del letrado patrocinante del acreedor peticionante de la Quiebra, Dr. José Bugarin Díaz, en mil quinientos pesos m|n., los del Letrado Apoderado del acreedor peticionante de la Quiebra, Dr. Rodolfo F. R. Bernava, en Dos mil ochocientos pesos m n., los del Letrado Apoderado de los fallidos, Dr. Aurelio F. Artana, en Dos mil pesos moneda nacional; los del Escribano Carlos María Dardan, en Mil pesos m|nal.; los del Síndico don Eugenio A. Podestá, en Nueve mil pesos m nal.; los del Liquidador Standard Textil S. A. en Cinco mil pesos m|nal. y los de su Letrado Dr. Ernesto Cohen, en Dos mil ochocientos pesos m|nal. — Hágase saber estas regulaciones por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial. — Alejandro de Labougle, juez". — Ricardo Sylvester, secretario.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.720. e.14|9. — Nº 24.557 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de ALL ELECTRONIC S. R. L. y ALBERTO BUIANI. Fecha de cesación de pagos: el 17 de septiembre de 1963. Síndico: Ramón Roberto Freire, domicilio: Viamonte 1692, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 22 de octubre, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800. e.10|9. Nº 24.206. v.16|9|65

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de "SORIA Y TEIGEIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Contadora Dora Prudencia Armoa, calle Viamonte 1592, piso 10, Oficina "C", los justificativos de créditos. El 13 de octubre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre 9, de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.200. e.15|9. Nº 24.882. v.21|9|65

En el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita 15 días a la firma CAMARONES SOC. RESP. LTDA., SALOMON ZIMERMAN Y JACOBO SALOMON TABAK para comparecer en el juicio "Nechomas Sajna deduce tercería de dominio en Skubisz Daniel c Camarones S. R. L. s| $ 90.500.— ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.000. e.10|9. Nº 24.217. v.16|9|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a GUILLERMO ERWIN, a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Guillermo Erwin, sobre cobro ejecutivo de pesos 170.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.600. e.13|9. — Nº 24.428 v.17|9|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, que en autos "CURTO B. BAUER, s|Convocatoria", ha sido designado Síndico el Contador D. Ramiro Loizaga, con domicilio en Alsina 971, piso 6º, Of. 66, habiéndose designado la Junta para el día 12 de noviembre cte. año, a las 15 horas.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.200. e.13|9. — Nº 24.264 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de "MECANICA SAN ISIDRO S. R. L.", la convocatoria solicitada por ella, y que deberán presentar al Síndico Masueto Ricardo Zim, domiciliado en Sarmiento 747, piso 1º, 7, los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de veinte días, a contar de la última publicación de edictos. — El 29 de Noviembre de 1965, a las 9 horas, se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1965 — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.000. e.10|9. Nº 24.057. v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por quince días que en los autos: "GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA s|Pagarés perdidos", el Señor Juez dictó la siguiente Resolución. "Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Autos y Vistos: Por presentado, parte en el carácter invocado y constituído domicilio legal. Habiéndose cumplido con los requisitos mencionados en el Art. 89 del decreto ley 5965|963, aceptándose la fianza personal ofrecida por la actora y su letrado, quienes deberán comparecer a Secretaría a efectos de librar el acta de ley ante el actuario, dispónese la cancelación de los siguientes documentos: 8º) Vencimiento 12|7|965 por $ 100.000.— librado por Bestani S. A. domiciliada en Alem s|n. de San Martín, Pcia. de Mendoza, a la orden de la sucesión de Leonardo M. Sarcinella y endosado por ésta. — 9º) Vencimiento 10|8|965 por $ 114.710 librado en las mismas condiciones que el anterior. — 10º) Documento por $ 35.729 con vencimiento del 30|7|965 librado por el Colegio Salesiano Angel Zerda con domicilio en Caseros 1250 (Salta). — A los fines previstos por el Art. 89 del decreto ley 5965|963 publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Cronista Comercial debiendo asimismo notificarse la siguiente resolución a libradores y endosantes. — Eduardo Guzmán". — Publíquese por quince días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 23.400. e.9|9. Nº 23.928. v.29|9|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días en los autos "DISTRIBUIDORA CREACIONES ATLANTICO S.C.A., s|Convocatoria", que la Junta de Acreedores pendiente se realizará el día 5 de noviembre de 1965, a las 14 horas.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1965 — Juan José Salinas, secretario.

$ 960. e.14|9. — Nº 24.641 v.16|9|65

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días la Quiebra de BEJAR Y CELENTANO. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 13 de noviembre de 1962. — Se ha emplazado a los acreedores para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, don Javier Julio Sequeiros, con oficina en Alsina 1238, piso 3º, oficina Nº 31. — Se ha señalado la audiencia del 3 de noviembre de 1965, a las 14 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y graduación de créditos que se celebrará en la Sala del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 5.600. e.14|9. — Nº 24.721 v.20|9|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de ESPILEZ S.R.L., fecha de cesación de pagos 27|5|1964. Síndico Jaime Fairstein, domiciliado Paraná 580, 5º K., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días de publicados los edictos. Señálase el día 27 de octubre de 1965, a las 13 ½ horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Intímárdose a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.600 e.14|9 Nº 24.698 v.20|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza al representante legal de LITA, LA INDUSTRIAL TECNICA ARGENTINA S. A. y C., para que comparezca a estar en derecho en el juicio ejecutivo que le sigue Aceros Styria S.R.L., bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.200. e.14|9. — Nº 24.649 v.20|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secret. Nº 29, convoca a los acreedores verificados en la quiebra de Dn. ORESTES H. PELLIN, a la junta del día 4 de noviembre de 1965, a las 14 hs. a efectos de autorizar al liquidador a iniciar juicios de nulidad. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, septiembre ocho de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.080. e.15|9. Nº 24.893. v.17|9|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a DANIEL JUSTINO MANSILLA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 7.037-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a FRANCISCO GARCIA y TOMAS PEREZ FERNANDEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante este Tribunal, —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración testimonial e indagatoria, respectivamente en la causa Nº 4.638|65, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 7.038-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a HECTOR INTANNO para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal sito en la calle Cerrito número 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 5.113|65 caratulada "Intanno Roberto y otros s encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 7.039-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a DOMINGO ROBERTO ROMERO y ROSARIO AHUMADA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9 Nº 7.040 v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín —Provincia de Buenos Aires—, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a BERTA HERRERA DE VAZQUEZ para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal sito en la calle Cerrito Nº 24, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.263|64 caratulada "Herrera de Vázquez Berta s| malversación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata captura. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 7.041-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a CARLOS MARIO CONTRERAS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 7.042-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ESTHER LEIVA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 7.043-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MAURICIO RICARDO ANDRADA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 7.044-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ANGEL DI LULLO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.892, por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 7.045-v.17|9|65

LA PLATA

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a JUAN CARLOS NOVELLI para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional c| Novelli, Juan Carlos s|apremio" (Expte. judicial Nº 10.953), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — La Plata, agosto 26 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.13|9-Nº 7.046-v.17|9|65

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a ERNESTO MARTIN GONZALEZ, RAMON MAKSYN y HORACIO TABORDA, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por robo por ante la Secretaría a cargo del suscripto. — La Plata, agosto 16 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.13|9-Nº 7.047-v.17|9|65

Rosario

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de Rosario, Dr. Raúl Andrada, en autos "GOBIERNO DE LA NACION (SECRETARIA DE TRANSPORTE) c|EMPRESA DE OMNIBUS GENERAL SAN MARTIN s|cobro ejecutivo de pesos", Expte. número 42.720, se cita, llama y emplaza a la demandada, Empresa de Omnibus General San Martín, para que dentro de los nueve días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Secretaría, Rosario, 30 de agosto de 1965. — Fdo.: Roberto G. Cuaranta, Secretario".

e.15|9-Nº 7.112 v.21|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario a|c. del Juzgado Nº 2, doctor Raúl Andrada, en los autos caratulados "GOBIERNO DE LA NACION (Sec. Estado de Comercio) c ENDE JACINTO s|cobro ejecutivo de pesos", Expediente Nº 43.350, se cita, llama y emplaza al demandado don Jacinto Ende, para que comparezca a estar a derecho en el juicio, dentro de los nueve días siguientes a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Secretaría, Rosario, 3 de agosto de 1965. — Roberto G. Cuaranta, secretario.

e.10|9-Nº 6.991-v.16|9|65

Por disposición del señor Juez Federal Primera Instancia de Rosario, a|c. Juzgado Nº 2, doctor Raúl Andrada, Secretaría Civil y Comercial, en autos "GOBIERNO DE LA NACION (Tribunal de Cuentas) c|MIGUEL JACINTO HEMADI s|cobro ejecutivo de pesos", Expte. Nº 36.428, se cita, llama y emplaza al demandado para que comparezca a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Secretaría, Rosario, 18 de agosto de 1965. — Roberto G. Cuaranta, secretario.

e.10|9-Nº 6.993-v.16|9|65

Mercedes

Por cinco días. El señor Juez Federal doctor César Mariano Lagos, cita a SECUNDINO MENENDEZ, para que dentro del término de nueve días con más la ampliación legal que le corresponda en razón de la distancia comparezca a estar en derecho y a contestar la demanda en autos "Dirección Nacional de Vialidad contra Menéndez Secundino, sobre expropiación".

Mercedes, 22 de febrero de 1965. — Francisco Agustín Dioné, secretario.

$ 2.400. e.14|9. — Nº 24.697 v.20|9|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "NASTO TEODORO c SUCCESS. S. EN COM. POR ACC. s|Hipotecario", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Ca-

pital, el día 24 de setiembre de 1965, a las 15 horas, lo siguiente: La propiedad ubicada en la calle Montevideo 451 al 453, 3er. piso, Unidad Dto. 11 hoy 31, inscripta en el Tomo 674, Horizontal Norte, Folio 156, con 2,10 o|o de parte indivisa, superficie cubierta propia 36,80 m2. Construida sobre terreno que mide 6,928 m. de frente al Oeste por 30,31 m. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 23. Parcela 20. Los baños ubicados en el 3er. piso son de propiedad común, pero de uso exclusivo de las unidades que la componen. — Base m$n. 499.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La cláusula 6ta. de la escritura de hipoteca establece: "...La deudora no podrá alquilar ni subalquilar total o parcialmente el bien hipotecado sin consentimiento dado por escrito por el acreedor". La propiedad está ocupada por la empresa demandada. Informes: Tucumán Nº 1531, Cap. T. E. 40-7153. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 5.600. e.10|9. Nº 24.150. v.16|9|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "BELLINI, ALADINO c|BARBIERI, BENIGNO EDUARDO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en 25 de Mayo 311, el viernes 17 de setiembre, a las 15.30, el inmueble calle Carlos A. López 3799 esq. Joaquín V. González, edificado en terr. de 5m26 frente S.E. s|Carlos A. López; 3m78 frente S.O. s|Joaquín V. González, 6m. ochava, 9m52 costado N.O. y 8m01 costado N.E. De conformidad a lo establecido en la cláusula "c" de la escritura que se ejecuta, el inmueble deberá entregarse libre de todo ocupante, cualquiera fuera su carácter. — Base $ 424.575. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 4.400 e.13|9 Nº 24.275 v.17|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "ARAMBURU RAUL PEDRO c SALINAS CARLOS ALBERTO, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de septiembre próximo, a las 15.30 horas, 11 lotes en bloque con lo edificado, ubicados en Moreno, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires; lotes señalados con los Nros. 4 al 14, de la manzana "F". Sup. 12.386 ms. cs. — Base $ 800.000. Contado. — 8 o|o seña a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Horacio I Romanelli, secretario.

$ 3.200. e.10|9. — Nº 24.230 v.16|9|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "CRANCO de MEDINA D. c|MARTINO de BERNEDO, hoy de ROMANDETTA N. E., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Marcelo J. Gallardo, rematará el 18 de septiembre de 1965, a las 11 horas, sobre la misma, la finca sita en Pje. Casacuberta Nº 3184, con una superficie del 153,58 metros cuadrados. — Base $ 168.758,35 moneda nacional. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.600. e.10|9. — Nº 24.031 v.16|9|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días en el juicio "SEPP EMMA, su insanía", que el martillero D. Francisco de la Fuente rematará en la misma, ocupada por inquilino, el lunes 20 de setiembre de 1965, a las 14.30 horas, el inmueble de la calle Moldes Nº 3570, de la Capital Federal. Superficie 279.90 mts2. Base $ 391.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: 791-5881.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e.13|9 Nº 24.450 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "DOVILE, JUAN c COSTA, JOSE y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero público Mario César Romero, con oficinas en Rivadavia 750, Capital, T. E. 34-3348 y 2059, rematará en el hall de sus oficinas, el día martes 21 de setiembre, a las 17 horas, la finca calle Paraná 2451|61|65 e|Pje. Rafael y Newton, de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, edificada en el lote de terreno que cita su título con el número uno (1) de la manzana letra "B", cuyas medidas son: 10 mts. de frente al S.E. por 39,68 mts. de fondo, encerrando una superficie de 396,80 mts2. En las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 246.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Más informes: Secretaría actuante o en mis oficinas.

Buenos Aires, 2 setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 5.000 e.13|9 Nº 24.458 v.17|9|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio: "AMELOTTI de CASTELLETTI, DOMINGA c|CASTELLETTI y GINI de D'AGNILLO, NELIDA ELVIRA y otra, s|div. de condominio", que el martillero Manuel Atilio Castro Huergo rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 24 de septiembre, a las 15 horas, el inmueble de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3068|70, de esta Capital, y que mide 8,66 metros de frente al Norte y de contrafrente al Sud; 28 05 metros en el costado Oeste y 27,70 metros en el costado Este; Superficie 241,40 metros cuadrados. — Base $ 1.084.000 m|n., al contado y en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 4.000 e.13|9 Nº 24.400 v.17|9|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio "FRYD LAZARO JACOBO c| KOPSIC NICOLAS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 22 de septiembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: un lote de terreno ubicado en Temperley, Partido de Lomas de Zamora, frente a la calle 14 de Julio, esquina Carlos Tejedor, lote 14, manzana 9ª, que mide 8.10 de frente al S.O.; 4,24 mts. en su ochava; 19.45 en su otro frente al N.O.; 11,11 mts. al N.E. y 22.03 mts. al S.E. — Superficie: 2[illegible].36 m2. — Base $ 115.346. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.800. e.10|9. — Nº 24.166 v.16|9|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "PEREZ de VERDIER JULIA E. y otros c|KOLL SALVADOR y otros s| hipotecario", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el Martes 21 de Septiembre a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad ubicada en Quilmes, calle Vicente López 475 77. — Sup. 835mc5075. — Base $ 3.177.405 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Cláusula 2da.... que en el caso de ejecución, los deudores se comprometen y obligan a entregar totalmente desocupado y libre de intrusos el inmueble hipotecado y que dicha desocupación deberán efectuarla dentro de los 10 días primeros de efectuado el primer remate. — En Buenos Aires, a 31 de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.200.— e.15|9 Nº 24.894 v.21|9|65

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ BROTONS FRANCISCO c|ROMERO MARIA JULIA" s|ejecución hipotecaria, que el martillero Héctor Oscar D'Errico, rematará el día sábado 18 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en sus oficinas de la Avda. de Mayo Nº 1365, P.B., Of. 102, de esta ciudad, un lote de terreno con todo lo edificado sito en la localidad de Longchamps, Partido de Almte. Brown, Pcia. Bs. As., designado con el lote 11, Manzana 90, compuesto: 15,53 mts. de frente al S. O. sobre la calle Cnel. Olavarría; 28,35 mts. de frente al S. E. sobre la calle Int. Ferrando; 15.53 mts. lindando al N.E. con parte del lote 10; 28,35 mts. lindando al N. O. con el lote 12. — Superficie de: 440,2755 mts.2. — Base: $ 116.000 m|n. al contado. — Seña: 8 o|o, a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o, todo en efectivo en el acto.

Buenos Aires, 30 agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 5.000.— e.10|9 Nº 24.194 v.16|9|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en los autos "LESCANO FIDEL A. c|CAMPANELLA PEDRO s|Ejec. que el martillero José D. Cardoso, T. E. 20-3099, rematará en calle Moreno 1441, Cap., el miércoles 29 de sepbre1965, a las 15.30 hs. dos lotes: Nos. 19 y 20 de la M. 85, calle Av. Lib. Gral. S. Martín (e) 34 y 36, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de B. A. Miden: 10 ms. de frente por 36,71 ms. de fondo c|u. Uno edif. y el otro baldío desocupado, a 16 cuadras de Est. Don Torcuato. — Base $ 188,534 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.000.— e.14|9 Nº 24.619 v.20|9|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ JULIAN c|SCOTTO JUAN y otra s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Salvador Marin, rematará el 25 de setiembre de 1965, a las 15 horas, sobre el mismo inmueble sito en General Pico 27, Tapiales (Partido Matanza, Bs. As.) entre Avenida San Martín y Convención, mide: 8m66 cms. fte. al N.O.; 34m68 cms. de fondo, base m$n. 397.390 contado, 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o comisión. — El inmueble se encuentra ocupado únicamente por los deudores. — Para más informes ver el expediente.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.600 e.10|9 Nº 23.596 v.16|9|65

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en los autos: "MOISES EMILIA c LOPEZ URBEZ SANTOS, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Julio A. Pordelanne y Cía., rematarán el jueves 16 de setiembre, a las 15 horas, en sus oficinas Corrientes 980, piso 3º, Capital, un local en planta baja de 145,20 m2. en propiedad horizontal, unidad Nº 1, entregándose desocupado, sito en Gral. César Díaz 4372 entre Segurola y Sanabria, de esta Capital. No existe constancia en autos si hay deuda por expensas comunes. — Base: $ 788.873 al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o (en efectivo).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Jorge Gabriel Pérez Delgado, secretario.

$ 4.000 e.10|9 Nº 24.247 v.16|9|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por diez días que en el juicio "BALDASSARRE CARLOS ALBERTO contra BENAQUI JAUREGUI CARLOS ALBERTO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & CIA., rematarán el 29 de Septiembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (piso primero), en propiedad horizontal la unidad Nº 24 (antes letra "F") Piso 3º, de la finca, calle Viamonte 2530|34 38, con entrada por el Nº 2534. — Superficie cubierta propia 141mc80. — Proporción 3,06 o|o. — "Libre de ocupantes". — Base $ 1.847.433 32 m|n. al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario

$ 7.600.— e.14|9 Nº 24.690 v.27|9|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS de AV. QUINTANA 202 c|DELLEPIANE CARLOS s|ordinario" hace saber por 5 días que el martillero Jorge A. Kern, rematará el 18 de setiembre, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Florida 259, piso 1º, Cap. Fed., el departamento (ocupado) Nº 8, del piso 3º del inmueble Av. Quintana 202, esq. Montevideo 1690|96, Cap. Fed., compuesto de hall, 5 amb b| coc., desp. y dep. serv. — Base pesos 101.333.32 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 agosto de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.090 e.10|9 Nº 24.113 v.16|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Andrés Alberto Carnevale, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos A. Raffo del Campo, comunican por cinco días en el juicio "COCYF S. A. c|GONCALVES MANUEL s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A., subastarán el jueves 30 de setiembre de 1965, a las 15.30 horas, en su salón de ventas San Martín 240, Buenos Aires, el inmueble situado en la localidad de Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, Avenida Julio A. Roca Nº 2355 entre calles Juan Bourda y la inmediata hacia el S. E., edificado en el lote Nº 5, de la manzana D, que consta de una superficie de 458 metros cuadrados 30 d. c., escritura del 28|4|50, inscripta en el Registro de la Propiedad el 21|6|50 Nº 2565, con la base de $ 440.862.90 m|n al contado y al mejor postor y con las condiciones de ocupación que surgen de autos. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o a cargo del comprador en el acto del remate. — En Buenos Aires, a los 23 días de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 5.600 e. 10|9 Nº 24.139 v. 16|9|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por el término de cinco días, en el juicio caratulado "NEER GUSTAVO y ROSENBLUM DE NEER ROSA s|Suc. c|ROY JOSE s|Ejec. Hip.", que el martillero Jorge Buontempo, rematará sobre la misma, la propiedad ubicada en la Avenida Córdoba Nº 3029 35|45, entre las de Agüero y Laprida, el domingo 19 de septiembre, a las 16 horas. Base: $ 1.000.000.— al contado. — La casa que lleva el Nº 3045, se entregará desocupada, el resto en el estado de ocupación que se encuentra. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.000.— e.13|9 Nº 24.620 v.17|9|65

Nº 20

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por cinco días en los autos PEANO de LIZZO ANGELA c|RIVAS JOSE RAUL y RIVAS PEDRO JESUS s|hipotecario que el martillero Eduardo Serrao, rematará el día 16 de setiembre, a las 16 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 4º, ofcs. 416|18, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Berutti 2447 entre Dorrego y Edison, Martínez, Partido de San Isidro, 9 ms. de frente por 23 ms. de fondo, superficie 207 ms2. Base m$n. 280.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. La cláusula 8ª, del mutuo hipotecario dice: "En caso de ejecución la venta del inmueble se decretará libre de todo ocupante, obligándose por lo tanto la parte hipotecante a desocuparlo totalmente dentro del plazo máximo de diez días a contar de la fecha del auto que apruebe el remate". — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.600 e. 10|9 Nº 24.156 v. 16|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos "MUTUAL DEL EMPLEADO SOC. COOPERATIVA LTDA. c|ACEITUNO IGNACIO E|. Hipotecaria" que el martillero Rubén Fernández rematará en Partido San Martín, Villa Humberto Primero, Pcia. Bs. Aires, el día 19 Setiembre 1965, a las 10,30 hs., casa calle Juárez 517, edificada en lote 40, manzana 203, con superficie 188m23dms.2", antecedentes título en autos. Base $ 37.478,40 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.000.— e.6|9-Nº 23.386-v.17|9|65

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "SUAREZ VICTORIO c|BATTIMAN SERAFIN y RABINOVICH ANGEL s|ejec. hip.", que el martillero Roberto R. Figueroa, procederá a rematar sobre la misma, la finca Alejandro Magariños Cervantes Nº 4387, hoy 4385 y 87 de Capital Federal, zona norte, circ. 10ª, Parroq. S. Bernardo, lote 14, manz. 2 pte. manz. "H" antes 4 y mide 8.66 m. fte. al S. E. igual en cfte. al N. O. lindando c|lote 17: 18,465 m. fondo al N. E. linda con lote 13, y 18,38 m. al S. O. linda c|lotes 15 y 16. Remate: el domingo 26 de setiembre, 1965, a las 16 hs. Base $ 418.243 m|n Seña 8 o|o y comisión 3 o|o efectivo. Prospectos e informes en: Av. Mayo 749, 2º p., of. 8, T. E. 34-4153. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 4.200 e. 10|9 Nº 24.13[illegible] v. 16|9|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que en el juicio "TRAVERSO ALFREDO JOSE contra PANIAGUA JULIO ENRIQUE, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 23 de Septiembre a las 15 y 30 horas, en propiedad horizontal, la unidad 15ª, 5º piso, de la finca Julián Alvarez 2457. — Superficie cubierta propia total 68mc40 y balcón de propiedad común y uso exclusivo de 6mc20. — Porcentual 5,76 o|o. — Haciéndose constar que "se encuentra ocupado por un inquilino". — Base $ 512.000 m.n. al contado — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.600.— e.14|9 Nº 24.683 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43. Se comunica por seis días que en el juicio PADIN VAZQUEZ ALFREDO y otro c| PUIG ALFREDO, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Domingo A. Albanese rematará el día 20 de Septiembre de 1965 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Ai-

res, paraje denominado Valentín Alsina, con frente a la calle Tuyú, entre Boulevard Alsina y Jean Jaurés, edificado en el lote Nº 21 de la Manzana 56. Mide 8m66 de frente por 43m30 de fondo Superficie 374m.c.96. Sin base. Al mejor postor. Al contado. Totalmente desocupado. Visítese. Más datos e informes en mis oficinas, calle Florida 323, Piso 2º, Of. 217, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 6.000.— e.13|9 Nº 24.733 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por diez días en autos "COLABELLI JOSE OSCAR c|INFICORE COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S.A. s|ejecutivo", que el martillero Carlos G. Testa rematará el 24 de setiembre de 1965, a las 17 hs. en 25 de Mayo 311, Capital, un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata. Partido de General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires, calle Bolívar Nº 1051|1053, entre Viamonte y Mendoza, cuyo terreno lo forman las parcelas 5, 6, 7, 8, 9a., 9b., 9c. y 10 con superficie total de 3.558,08,97,60 metros cuadrados, ad-corpus. Base: $ 4.214.332 m|n. o sea 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 30 o o. Comisión 3 o|o El inmueble se entregará desocupado. Título de propiedad agregado a autos. El martillero hace saber que aceptará cheque certificado a su orden por Banco de esta Ciudad, por tres días hábiles por la seña y comisión sobre la base excedente en efectivo.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 10.800 e.9|9 Nº 23.800 v.22|9|65

Nº 23

Judicial. — Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que en el juicio: "FOSSAI MARIA ODILMA y otra, c|PAS de REYNOLDS, YOLANDA LUISA, s|ejec. hipotecaria" que el Martillero Aníbal Ircio, rematará el 26 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el lugar, un lote de terreno de 9,16 de frente por 41, de fondo aproximadamente, con pileta de natación de 9 x 4 mts. aproximadamente, ubicado en la calle Mariano Pelliza entre Caseros y Avellaneda, Olivos, Ptdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — Base $ 530.450 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Domicilio del Martillero: Estados Unidos 1412, piso 1º, Capital Federal. — T. E.: 86-6166.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965 — Julio César Debenedetti, secretario.

$ 4.200.— e.14|9 Nº 24.687 v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos "GIULIANO, RENE SEBASTIAN JOSE c|MORAGUES. JOSE RODOLFO y otros s|cobro hipotecario", comunica por cinco días que el martillero Juan Carlos Figueroa, rematará el próximo 22 de setiembre, a las 16 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, la finca ubicada en la calle Matorras 352 que consta su terreno de 8,66 ms. de frente al norte por 25,98 ms. de fondo al sur. Se deja constancia que de acuerdo a la cláusula quinta del contrato hipotecario el bien será entregado desocupado a los treinta días de aprobada la subasta. — Base $ 562.000.— m|n., al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4 000. e.13|9. Nº 24.371. v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en el juicio: "MORELLI de AENLLE RICO YOLANDA M. c|DE MIO EUCLIDES C. s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Italo A. Padovani rematará el día 19 de setiembre de 1965, hora 16.30, en el lugar, la finca sita en Avenida Gral. Ing. E. Mosconi (antes Ugarteche) Nº 1169 (numeración anterior), entre Brandsen y José Martí, lindando con terrenos baldíos hasta la calle Brandsen y con la finca Nº 1151 (anterior) o 2169 (actual) hacia la calle José Martí, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 14 de la manzana 112. Superficie del terreno: 300 m2. Base: $ 551.302.—. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Por la cláusula 4ta. de la escritura hipotecaria se ha pactado su entrega desocupada. Informes: Núñez 2847, t. e. 70-5895. — Buenos Aires ,agosto 16 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.800 e.13|9. Nº 24.289. v.17|9|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunican por 5 días, en el juicio "MAGLIARELLI CARMEN c|DUGGAN ALEJANDRO y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor E. Tardito, rematará el día 24 de Septiembre de 1965, a las 8,30 horas, sobre los mismos, 10 fracciones de campos ubicadas en las Islas de Baradero, hoy partido de Islas del Delta del Paraná sección 5ta. juridicción de la Provincia de Buenos Aires, todos ellos señalados en la escritura traslativa de dominio, con los números y medidas siguientes: Fracción Nº 18. — mide 107 has. 10 as. y 60 cas. — Fracción Nº 19. — mide 172 has. 9 as. y 10 cas. — Fracción Nº 21. — mide 86 has. 77 as. y 96 cas. — Fracción Nº 22. — mide 196 hs. 60 as. y 45 cas. — Fracción Nº 173. — mide 245 has. 61 as. y 60 cas. — Fracción Nº 175. — mide 54 has 46 as. y 70 cas. — Fracción Nº 176. — mide de 71 has. 17 as y 20 cas. — Fracción Nº 177. — mide 313 has. 74 as. y 50 cas. — Fracción Nº 178. — mide 347 has. 70 as. y 90 cas. — Fracción Nº 179. — mide 113 has. 44 as. y 40 cas. con todo lo en ello construido y adherido al suelo. Los campos se encuentran ocupados con un inquilino. La venta se realiza con una Base $ 1.061.572,43 m|n. c|l. al Contado en efectivo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 6.800.— e.13|9 Nº 24.283 v.17|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "BARA HECTOR y otros c|SUVIA HECTOR ALFREDO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero José Humberto Ceraso rematará el viernes 24 de setiembre a las 15 y 30 horas, en el local Av. Cabildo 4708, Capital Federal, una finca ubicada en Capital Federal, Pasaje Arquímedes Nº 2300 esquina Salviny Nº 1149, Lote 14, Manzana G G., que mide trece metros noventa y cuatro centímetros de frente al Oeste sobre Pasaje Arquímedes, cuatro metros cuarenta y dos centímetros en el otro frente al Sud sobre la calle Salviny, seis metros en la ochava que mira al Sudoeste, diez y ocho metros diecinueve centímetros en el costado Este. — De acuerdo a la cláusula quinta del contrato de mutuo que dice: "Que el deudor se obliga a no arrendar ni transferir el inmueble hipotecado sin el consentimiento previo de los acreedores dado por escrito y en caso de venta judicial deberá entregarlo desocupado a quien resulte comprador. — Base $ 450.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 5.600.— e.14|9 Nº 24.725 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, comunica por diez (10) días en el juicio "DALIA DE MUÑOZ DE TORO, GRISELDA y otros c|KAPLAN, PINCUS s|ejecutivo" que el martillero Miguel Angel Zarlenga con oficinas en Córdoba 3883, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día miércoles 22 de setiembre a las 15.15 horas, la unidad Nº 1 de la planta baja de la finca calle Cangallo Nos. 2021|23 25 Capital Federal, entre las de Ayacucho y Junín con entrada por el Nº 2021, superficie propia 130,51 m2. un patio de uso exclusivo de 14,53 m2. y le corresponde un porcentual del 18,68 o|o sobre el total de las cosas comunes del inmueble. La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre, sin perjuicio de los derechos del que resulte comprador de hacer valer los derechos emergentes de lo establecido en las cláusulas 5ª y 6ª del contrato de mutuo e hipoteca, en cuanto a la prohibición de alquilar impuesta al deudor y la prohibición asumida por éste de entregar el bien totalmente desocupado.— Base de venta $ 1.500.000. al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. Horacio Liberti, secretario.

$ 13.600.— e.9|9 Nº 24.030 v.22|9|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ DIAZ TOMAS TORIBIO y otros c|SELEME JOSE REMIGIO s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso, rematará el sábado 25 de setiembre de 1965, a las 15.30 horas, en el mismo inmueble, una finca desocupada, compuesta de salón para negocio, tres habitaciones, baño, cocina, galería cubierta, entrada de auto, edificada en un lote de terreno que mide 10 mts. por 30 mts. superficie 300 mts.2, ubicada en la calle Leopoldo Lugones Nº 2046 entre Avellaneda y Fernando Cordero, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 750.000 m|n. al contado. Seña 8 o.o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.724 e.20|9|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio: "DEVOTO JOSE SEGUNDO c|NORTANGIACOMO DONATO s|ejec hipotecario", que el martillero Teodoro G Eroles, rematará el día 16 de setiembre. a las 17 hs., en Montevideo Nº 548, Capital, un lote de terreno ubicado en la localidad de Laferrere, partido de La Matanza, designado como lote Nº 5 de la ma 58, con frente a la calle Rufino de Elizalde entre las de Esteban Echeverría y Ascasubi, el que mide 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, en el estado de ocupación en que se encuentra. La cláusula 3ª de la escritura hipotecaria dice: El deudor habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir en el mismo otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo en caso de ejecución dentro de los 30 días de efectuado el remate judicial. Base $ 93.333.33. Seña 8 o.o, comisión 3 o|o al contado. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 5.600 e. 10|9 Nº 24.097 v. 16|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "RUTA MOTOR S.R.L. c|FOGLIARINI MANUEL CESAR y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 setiembre actual, h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una Motocicleta Alpino, 75 cc., año 1957, motor y bastidor Nº 75|2240, Pat. Pcia. Bs. Aires Nº 140.164. Base m$n. 6.347. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.320.— e.14|9 Nº 24.723 v.16.9|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por cinco días en los autos "CASARES Vda. de CARBALLO CAYETANA s|Sucesión" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día Jueves 23 de setiembre de 1965 a las 17,45 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal; Una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Lascano Nº 3849 entre las calles San Nicolás y Esperanza (hoy Joaquín V. González); edificada sobre el lote Uno de la manzana "H", que mide: 8 mts. de frente al S.E., por 27,10 mts. de fondo en el costado S.O.; y 27,30 mts en el costado N.E. — La finca se entregará libre de ocupantes y saldrá con Base de $ 700.000 m|n., al contado; Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de setiembre de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 4.400.— e.13|9 Nº 24.477 v.17|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A contra CARLOS RUBEN LAFROSCIA, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de Octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 177016, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.945 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.873 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARTA SILVERA de CHAGAS, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de Octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, Modelo 90, Nº "A-710-K" que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 43.500 m|n. — Al Contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.866 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A contra JULIO ELBIO ZABALA, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de Octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 145331, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 32.535 m|n. — Al Contado. — Comisión 10 o.o.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.883 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ALAMIRO SEGUNDO VERGARA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de Octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90, Nº 195875, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 31.280 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|7 Nº 24.884 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ANTONIO WERTEL MEDINA, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 146.722, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 33.740 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.876 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra MIGUEL ANGEL PEGORARO, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una healdera a kerosene, marca Siam, modelo "A 710 K", que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 39.508 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.889 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra NOLASCO ROBERTO JUAREZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 165279 que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Cap. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.872 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JORGE ALCIDES VENTRE, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 190588, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 36.250 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.885 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JUAN CARLOS USTAREZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 191.445, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 36.250 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.886 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra RAMONA E. PIÑEYRO de SORHNDOY y D. M. CAMPODONICO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10 el siguiente objeto: Una conservadora eléctrica para pescado, marca Siam, modelo C. 51 número 451 con marquesina, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base pesos 26.884 m|n. Al contado. Comisión 10 o o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.887 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA S. A. contra RAUL MARIO REGUERA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 196337, que se exhibe en Montesquieu Nº 55 . Base pesos 35.000 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965 — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.899 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARIO MESSA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 136110, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 26.900. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.898 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra DOMINGO LOPEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 185308, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.875 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ESTELA SOFIA MATURANA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 7594, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 24.912. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. —e.15|9 Nº 24.877 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra TRINIDAD DOLORES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa número 188024, que se exhibe en Montesquieu 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 188024, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.881 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARIA TERESA MIELI, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T. A. V. 22 (formica) Nº 514, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 83.427. Al Contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.879 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CORREA URQUIZA, CARLOS MARIA s| Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 137479, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 22.895. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.706 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A.C.I.I.A. y F. c|MAYA, ENRIQUE AARON s|ejecución prendaria", que el Martillero Público Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Victor Hugo Nº 625 de esta Capital Federal, el día 24 de septiembre de 1965 a las 9,30 horas, donde se exhibe el siguiente bien: "Un automotor marca Renault 4L, modelo EA-R4L año 1964, motor Nº 5009674, serie Nº 46336-07738, patente Nº 1123755 de la Provincia de Buenos Aires, año 1964, con las siguientes características especiales: tipo automóvil de pasajeros de lujo, carrocería Nº 97646, uso particular". — Base: m$n.: 182.532. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 24.560 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JARISBERG HOPPE FEDERICO EGON WEDEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 159921, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 32.535. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.705 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JAIME ZASLAVSKY s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 8 de octubre de 1965, hora 11: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma, modelo WV-22, Nº 3.270, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 79.263. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.637 v.16|9|65

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "BAÑA Y SUAREZ S.R.L. c|QUIROGA, JUAN o F. R. s|prend.", que el martillero Horacio José Sesso, rematará en Sánchez de Bustamante 2377, donde se exhibe, el día 20 de setiembre de 1965 a las 18 horas; una motoneta marca N.S.U. Prima, modelo año 1961, de 175 c.c.c., motor Nº PF10631, bastidor Nº 6631, en el estado que se encuentra. — Base m$n. 31.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.040.— e.14|9 Nº 24.564 v.16|9|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "MULTICREDIT S.A.C.I.F. s|quiebra", fijándose quince días para presentar al síndico Eduardo Cedale, domiciliado en Av. A. Gallardo 194, 4º piso "B", los justificativos de créditos. El 4 de noviembre de 1965, hora 14, se celebrará la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 24.986 v.2 |9|65

Juzgado en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, comunica por tres días en autos "TAUBENSCHLAG HNOS., S. R. L. s|liquidación sin quiebra", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el lunes 20 de Septiembre y días subsiguientes (mañana y tarde) comenzando a las 9 hs. en la misma, donde se exhiben, todas las existencias e instalaciones de la Fábrica de Calzados Taubenschlag, calle México 4248: a saber: Calzado: 10.105 pares de zapatos, botas y mocasines p|hombre, en vaca, vaquillona, mamón y becerro, de todo tipo y medida, con suela de cuero y goma "vibram", rombo, soga, etc. — 2.648 pares de cortes completos p|armar: "aparados" con sus plantillas, puntas duras, contrafuertes y horma picada par. — Elementos y materiales para fabricación y terminación. 2.808 ps. de plantillas p|pegado y 2.293 y 2.293 ps. p|plantillado; 7.424 tacos de suela y 52.000 tapas; suelas y medias suelas de cuero y goma rombo, "vibram", soga, etc.: 840 cueros curtidos lisos, grabados, gamuzados, etc. de vaca, vaquillona, mamón, becerro "oscaria", "gun-metal", etc.; 5.981 pares de hormas de madera clasificadas y 11.300 ks. sin clasificar; 222 carritos p|hormas; 331 series completas de moldes; entresuelas; entretapas; punteras; tapas firmes; cambrillones; forros; entretelas, etc.; alambres, cuchillas, agujas y martillos importados "USMC": cordones, hilos, pomadas, ribetes, ceras, clavos, semillas, etc.; 434 sacabocados (pares) en 33 series completas y juegos completos. Pputera, taco y forro. — Máquinas y motores; Furgón "Chevrolet" mod. 1946; 7 máquinas "Singer" importadas; 4 máquinas picadoras marca suelas "Certa Nova" y 60 máquinas más importadas, para todas las etapas de la fabricación, marcas "Schuster", "Latanzio", "United Shoe", "A. Calabrese", "Kolb-Rieber", etc., guillotina; morsas; 2 básculas "Bianchetti" p|1000 y 1500 ks.; transmisión en varias y 80 motores importados de 1|8 HP. a 15 HP. marcas "AEG", "G. E.", "Westinghouse" "Siemens-Schuker", etc. — Muebles, útiles e instalaciones: 6 máquinas escribir y sumar: 2 cajas fuertes, escritorios, sillones, roperos, gran cantidad de mesas y mesadas pinotea y cajones, cajonadas, tablones, maderas, mamparas y estanterías pinotea e hierro; entrepiso de 35 mts2. con escalera de pinotea machihembrada e importantes instalaciones. — Venta sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo y en el acto. — Se aceptan ofertas bajo sobre. — Sujeto a aprobación judicial. — Exhibición: Jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de Septiembre de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 7.560.— e.15|9 Nº 25.004 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "COLLOCA NICOLAS contra FABRICA DE ENVASES RIO DE LA PLATA S. R. L. sobre ejec." que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 338, Capital, el día 16 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., dos fracciones en bloque, desocupadas, ubicadas en el Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. Aires, fracciones B y C del plano Nº 48|2|52 aprobado con fecha 29|1|52; sup. total 13 Has., 38 as., 28 cas. 14 dm., 37 cm.cs. Base $ 1.600.000 contado. 8 o|o seña 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 5.440.— e.7|9 Nº 23.524 v.16|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "LONGOBARDI JULIO C. c| OSVALDO LESPI s|prenda" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la Av. Rivadavia Nº 19516, Cap. Fed., donde también se exhibe, el día 24 de setiembre de 1965, hora 11, el siguiente objeto: Un automóvil Sedán marca "Pontiac" mod. 1939 con motor Nº 6-510693; patente Cap. Federal año 1963 Nº 7.937 destinado como taxímetro para transporte de pasajeros, transferencia en trámite. Base $ 67.997,50 m|n. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040.— e.15|9 Nº 25.023 v.17|9|65

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en autos ESTABLECIMIENTOS DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|COLORPLAST S. A. s| Ejecución Prendaria, el martillero Atilio Roberto Bericua, rematará el 24 de setiembre de 1965 a las 16 horas en Pedro de Mendoza 2147, Capital, donde también se exhibe, una soldadora eléctrica para arco trifásico 220|380 volts, marca Credidio, Nº 6.239 de Industria Argentina. Sin base. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800.— e.15|9 Nº 24.959 v.17|9|65

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "FERNANDEZ JUAN R. C. HECTOR M. CORREA s|ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 30 de Septiembre de 1965 a las 9 horas, en el local de la calle Pedro Ignacio Rivera 5836, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca Buick, modelo año 1947, tipo sedán 4 puertas, motor Nº 4663140, patente Nº 811-295 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Al contado. — Base: $ 73.100. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040.— e.14|9 Nº 24.652 v.16|9|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "BESTEIRO JULIAN O. c|HOLWAY TOMAS BERNARDO s|Prenda", que el Martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1823, Cap. donde también se exhibe, el día 24 de septiembre 1965, horas 10, un automotor usado marca Lincoln, motor Nº de fabricación 8H 176626, de 8 cil. y 35 c.v. modelo 1947, con carrocería sedán destinado a uso part. patente municipalidad Lanús, Pcia. Bs. Aires Nº 1033-740, año 1963, en el estado que se encuentra; base $ 80.796 m|n., cont. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160.— e.15|9 Nº 25.022 v.17|9|65

Judicial: Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos MARTIN RAFAEL ANICETO c|SOSA RAMON s|ejec. prend., el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Salas 1255, Monte Grande, Pv. Bs. As., el 27 de setiembre de 1965 a las 12.30 hs.: Un automotor tipo sedán cuatro puertas, marca Packard, motor a nafta de 85 HP. Nº B7373, modelo 1942, patente de Pcia. Bs. As. Nº 978-702, en el estado en que se encuentra exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 a 18 hs. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Sin Base. — Comisión 10 o|o. — Seña 20 o|o.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040.— e.15|9 Nº 24.807 v.17|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "BERNAL S. A. c|SERI ALFONSO R. y SEGAMOGAS JULIA GRAPSTAITE de S|Ejecución Prendaria", que a propuesta de parte, el martillero Horacio Jorge Gago, rematará el día 25 de setiembre de 1965, hora 11.30, en la calle Carlos Calvo 1302, Dto. A. Capital Federal, una carrocería metálica de lujo completa, para micro-ómnibus Bedford, marca Carrocerías Metálicas San Juan S. R. L. Nº C.S.J. 055, en el estado en que se encuentra; al contado y al mejor postor. — El bien se exhibe en Bernardo de Irigoyen 1379, Capital. — Base $ 306.900. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 24.770 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "IMPACHE HECTOR EUGENIO c|EIJO ATILIO JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Rubén Sainz de la Maza, rematará en la calle Av. Julio A. Roca 1301, Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, el 8 de octubre de 1965, a las 15 hs., un automotor marca "Ford", (camión), modelo 1937 motor Nº B.B. 18F.3415796 y con patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 747470, usado y en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. — Sin Base. — Al Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 24.655 v.16|9|65

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en los autos "PRENDAMAC C.I.F.S.C. p. A. c|ASMONAS ALFONSO JOSE y otra s|Ejec. Prenda", que el martillero José D. Cardoso T. E. 80-3099, rematará en calle Moreno 1441, Cap., el miércoles 29 de Sepbre.|965, a las 16,15 horas, dos lotes, Nos. 36 y 37 de la M. "W", calle Melo Nº 950 (e) Campos y Palacios, local, de Bánfield, paraje Villa Hipódromo, partido Lomas de Zamora, Pcia. de B. A. Miden: 8,66 ms. por 37,50 ms. c|u. L. 37: Edif. y ocup. por el demandado; L. 36: baldío Desocupado. Próspero lugar a 13 c de la estación. — Base pesos 500.000 m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.600 e.10|9 Nº 24.023 v.16|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "GONTAN ENRIQUE A. c| STAZI ALFREDO s|ejecutivo", que el martillero Pedro Elías Jorge Lousteau Vialard rematará el 1º de Octubre de 1965 a las 15 horas, en Av. de Mayo 963, 2do. Piso "E", 200 Cuotas Sociales de $ 1.000 c|u. de la firma Lácteos Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 3.400.000, Registro Público de Comercio Nº 370, Folio 336, Libro 2, Fecha 24|11|64. Los derechos se adjudicarán previa Aprobación Judicial. Al Contado sin base al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200.— e.15|9 Nº 24.888 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "FREIRE MANUEL c|COLOSINO VICENTE s|ej.", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el 17 de Septiembre de 1965, hora 17, en Bartolomé Mitre 1552 donde se exhibe: Un televisor sin marca, gabinete de madera

con frente de plástico, selector de canales con cinco perillas todas a un costado, pantalla gigante. En el estado en que se encuentra. — Al contado, sin base, en dinero efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1965
— Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.440.— e.15|9 Nº 24.851 v.16|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "GARCIA Y SANTUCCI S. A. C. I. A. e I. c|ALCNTARA, ROGELIO R. s|ejecución prendaria", que el martillero don Isaac León Arbiser rematará el día 18 de septiembre de 1965, a las 8,30 horas, en el local de la calle Ramallo Nº 3060 de la Capital Federal, donde se exhibe: "Un automóvil de pasajeros Ambassador 400 "usado", marca Rambler Ika, modelo RA-3V año 1962, motor Nº 626072803, serie Nº 28211-00644, patente de la Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.027.275. Para uso particular, en el estado que se encuentra", con la base de m$n. 189.000. — Al Contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento en dinero efectivo. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965.
— Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 2.520.— e.15|9 Nº 24.776 v.17|9|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "CIPC ARG. SOC. EN COM. POR ACC. c|BAGNATI JORGE HECTOR s|ejec. pred.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 25 de setiembre de 1965, a las 9 hs., en Gibson 4034, donde se exhibe: Una motoneta Alpino Nº 3559 de 75 c. c. 1958, patente Ciudad de Bs. As. Nº 70456 (1961). Base pesos 11.472. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.440 e. 15|9 Nº 24.908 v. 17|9|65

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "PEREZ JOSE c|LOVERDE ALFREDO s|ejecución prendaria", que el martillero don Ramón Freyre, rematará el día 23 de Septiembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Santiago del Estero Nro. 1465, de Lanús, Prov. de Buenos Aires, lugar donde se exhibe: Un automotor marca Ford, modelo año 1949, tipo playo con barandas, motor Nro. 8F|49|T2127393, patente Nro. 806-865, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. — Base m$n. 48.127 — Seña 30 o o. — Comisión 10 o'o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 24.617 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| LESCANO, ALBERTO LINDAURO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,35: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 5193, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 38.831, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680 e 14|9 Nº 24.713 v. 16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| BRIGANTI, ADOLFO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,30: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C-51, con pada, que se exhibe en la calle Montesmarquesina, Nº 933, completamente equiquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 30.498, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 e. 14|9 Nº 24.709 v. 16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| FERRAZZUOLO, MIGUEL ALBERTO y FERRAZZUOLO, JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,35: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C 126, Nº 1860, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 41.600, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 e. 14|9 Nº 24.710 v. 16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| SALEM de SACCA, RENEE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,40: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 53113, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n 35.880, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 e. 14|9 Nº 24.701 v. 16|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio "FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A., IND. Y COM. c|ALBERTI JOSE s|ejecutivo", que el martillero Eleuterio S. Spagnolo, rematará en Bdo. de Irigoyen 645, donde se exhiben, el día 17 de setiembre del cte. año, a las 15 hs., los siguientes objetos: Un compresor sin marca visible; una amoladera; una máquina para abrir cubiertas y una pulidora de mano. Sin base, al contado y en efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 C. P. C.). — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.040 e. 14|9 Nº 24.585 v. 16|9|65

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "POSSIEL JUAN c|ASENSO HECTOR R. y otro s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 setiembre, h. 9,30, en Recuero 3276, donde se exhibe, rematará un automóvil Dodge, año 1940, motor Nº P-10-332175, sin patente, deteriorado e incompleto. Base m$n. 102.350. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Gastón Llantada, secretario.
$ 1.440 e. 15|9 Nº 25.031 v. 17|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "BOTTI ARTURO c|POBLETE DANIEL y MANTUANO ABEL s|Ejecución Prendaria", que a propuesta de parte ha sido designado el martillero Horacio Jorge Gago, para rematar el día 25 de setiembre de 1965, hora 10,30, en la calle Carlos Calvo 1392, Dto. A., Capital Federal, una heladera marca H. O. M. E. C., modelo vitrina media exposición A. B. 220 eléctrica, uso comercial Nº 1849 en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. El bien se exhibe en Avda Márquez 1545, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. Base $ 39.960. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.280 e. 15|9 Nº 24.772 v. 17|9|65

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c| LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S. A. y otros s|Ej. Prenda" que el martillero Horacio José Sesso designado por el Juzgado a propuesta de la parte actora, rematará el 22 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Gurruchaga 2254, donde se exhibe: un chasis marca De Soto modelo 1965, tipo DP-400 "WS", motor diesel marca Perkins, carrocería colectivo para 19 pasajeros sentados, chasis Nº 360.417, motor Nº 6.102.009, en el estado que se encuentra. Base m$n. 1.680.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965.
— Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 24.568 v.16|9|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en el juicio: "MENDEZ JOSE DOMINGO y otros c|LANDMAN S. R. L. ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, en 25 de Mayo 311, el día 22 de setiembre, a las 16,30 horas, la finca calle Charcas 2482, hoy 2482, 2484 y 2486, entre Pueyrredón y Larrea. Terreno mide: 8,660 m. frente al N. por 28,578 m. de fondo. Deben deducirse dos fracciones de subsuelo vendidas a Chadopyf, que miden: 1º) 5,95 m al N., 5,40 m. al N. E., 12,30 m. al E., 17,60 m. al S. O. y 2,35 m. al O.; 2º) 1,48 m. al N., 2,60 m. al E. y 3,10 m. al O. La finca se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Base pesos 844.760 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 4.200 e. 15|9 Nº 25.014 v. 21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "MELFI MIGUEL J. c|EL CIRCULO S.R.L. s|ej", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 17 de setiembre, a las 15 hs., en calle Cuba 2115, donde se exhiben los siguientes: Cinco mesas de bar; ocho baldes para hielo; once sillas; una banqueta y aplique de luz; heladera comercial de cuatro puertas s|marca c|motor D.C.K. s|funcionar; un horno a gas de 2 mts. alto por 0,60; dos mostradores de madera, uno con tapa de mármol; un bafle con parlante. Sujeto aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.160 e. 15|9 Nº 25.038 v. 17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "MOSCATELLI HNOS. S. A. C. I. A. c|OCAMPO MANUEL FULGENCIO s| Ejec. Pred.", el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 27 de setiembre a las 9,30 hs. en Moreno 1441, Capital: "Una camioneta, tipo Pick-Up usada, marca Dodge, modelo D-100 año 1962 de 114", con cabina metálica tipo Custom, motor de 6 cilindros a nafta de 125 H. P., número 211521,5 neumáticos armados medida 6.50 x 16 incluída rueda de auxilio carrocería tipo caja metálica con puerta tracera tipo Sweptline, Patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 757-953. Se exhibe en Avda. Cazón 464 — Tigre. Base m$n. 60.637.5. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 C. P. C.).
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965.
— Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.760 e.14|9 Nº 24.645 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RIVAS, FRANCISCO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.40, una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 106021, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 21.340. A contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.711 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c RODRIGUEZ, ANA LUCIA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º. Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.40, una Heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 164275, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 33.480. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.702 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos caratulados "GAGGERO, RICARDO c|CORBELLINI, FERNANDO A. y otro s|Ejec. Prendaria", que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará en Santo Domingo 2662, lugar en donde se exhibe, el día 24 de setiembre, a las 14 horas, el siguiente objeto: Un camión marca Dodge, modelo 1962, capacidad 12 toneladas, con 6 gomas medidas 8,25 x 20, patente de Capital Federal Nº 832646, motor Nº 240395. — Base $ 500.000 al contado. Comisión 10 o|o al contado. — El bien se entregará previa aprobación judicial y en el estado que se encuentra.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.280 e.14|9 Nº 24.679 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "FIAT SOMECA CONST. CORDOBA CONCORD c|CLUB DEPORTIVO PELLEGRINI s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, rematará el día 29 de setiembre 1965, 11 horas, en Echevería 720, dondo se exhibe, un automóvil Fiat, modelo 1100, año 1963, motor tipo 103H000, Nº 1160951, 55 CV SAE, chasis 1084405, Pat 395-455, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 270.725. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a probación judicial de la subasta
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.920 e.14|9 Nº 24.718 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JOVER, TOMAS s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,40, "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 176128, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 21.690. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965.
— María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680 e.14|9 Nº 24.714 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OLEA, JUAN CRISOSTOMO LEONCIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,40: "Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860-K Nº 60493, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 29.203. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965.
— María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680 e.14|9 Nº 24.712 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| HOLMBERG, RODOLFO y NAVARRO de HOLMBERG, LIDIA SUSANA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,35: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 51418, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 37.380. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965.
— María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680 e.14|9 Nº 24.715 v.16|9|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S.R.L. c|DOMINGUEZ CECILIA G. y otro, s| Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 septiembre actual, hs. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta F. D., 125 c.c., año 1963, motor Nº 3-26873, bastidor Nº 07872. — Sin Base y al mejor postor. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965.
— Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.560. e.15|9. — Nº 25.034 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "DAMONTE de SCHIAVO ELSA A. y otros c|GARCIA MANSILLA MANUEL JOSE, s|hipotecario", que el martillero José María Lloveras, rematará, en 25 de Mayo 311, el día 22 de septiembre, a las 16.30 horas, la finca calle Arcos 2147 y 2149, entre Mendoza y Juramento. Superficie: 411,93 m2. — Base m$n. 2.696.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se hace constar las siguientes cláusulas hipotecarias: 6º) La parte deudora se compromete y obliga a desalojar el inmueble gravado dejándolo desocupado para el caso de iniciarse juicio ejecutivo, en un plazo no mayor de 60 días; 11º) La deudora se obliga a no arrendar el inmueble deslindado sin consentimiento expreso de los acreedores dado por escrito.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965.
— Luis Solari, secretario.
$ 4.600. e.15|9. — Nº 25.015 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Carlos Alberto Legorburu, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que en autos "GOÑI ANTONIO E. c|OESTE AUTOMOTORES S. A. s| Ejec. Hipotecaria", que el martillero Américo Elena, rematará el día 27 de septiembre pmo., a las 11 horas, en sus Oficinas de la calle Rivadavia Nº 842, 1er. piso, B., el inmueble de la ejecutada, ubicado en la calle Rivadavia Nº 9851 al 9887, entre Víctor Hugo y Moliere, con la Base de $ 18.825.000. — Al contado, con las medidas y linderos que surgen de autos, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Se deja constancia que la cláusula tercera de la escritura hipotecaria agregada en autos establece: "La sociedad deudora, se compromete a no arrendar ni transferir en forma alguna la posesión de los bienes gravados, debiendo ser ocupados únicamente por ella, debiendo ser entregados totalmente desocupados en caso de venta de los mismos por ejecución judicial de la obligación". — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. — Subasta sujeta a la aprobación judicial.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965.
— Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 5.800. e.15|9. — Nº 24.804 v.21|9|65

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "GARRIDO y MONTEAGUDO, s|Quiebra", que el martillero Roberto Daul, rematará en Lavalle 893, donde se exhiben los días 20 y 21 de septiembre de 1965, una cortadora de fiambre; una mo-

ledora de café; dos heladeras; conservadora de helados y artículos varios de bar, según inventario de fs. 143 a 146, del expediente, el día 22 de septiembre 1965, a las 9 horas. — Sin Base. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800. e.15|9. — Nº 24.801 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por diez días, en el juicio: "COSTAS GONZALEZ EULOGIO y otros c|KALENDER SALOMON s| ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará en 25 de Mayo 311, el día 30 de setiembre, a las 14.30 horas, la finca calle Serrano hoy Nº 2285, 2287 y 2289 entre Charcas y Paraguay. Terreno mide: 7,79 m. frente O.; 22,71 m. al N. y 21.35 m. al S. Sin base, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a lo establecido en autos, se entregarán desocupadas las plantas baja y alta, con entradas por los Nº 2287 y 2289 y ocupado con contrato y alquiler de $ 8.500 m|n. mensuales, el local que lleva el Nº 2285. Subasta sujeta a aprobación judicial. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 8.400 e. 15|9 Nº 25.010 v. 28|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.C.A.G. y F. c|ALONSO, BERNARDINO; s|ejecutivo", que el martillero público Juan Finkel, rematará el 24 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en las oficinas de Administración Finkel, calle Maipú 620, Capital, el inmueble de la calle Virgilio 1283 entre las de Miranda y Elpidio González (antes Indio), en las condiciones de ocupación en que se encuentra y que consta de jardín al frente y 4 habitaciones. Base $ 122.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.753 v.20|9|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|ALVAREZ, RUBI FELIPE y DI CUOMO, JOSE s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.35: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Carma, modelo WTA-114, Nº 383 fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 164.224. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.703 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|VAINBERG, ROBERTO y ALVAS COMERCIAL s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.35: Un lavarropas eléctrico "Laundromat", fabricado por Siam, modelo LM-350, Nº 5702 completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 30.240. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.704 v.16|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A.C.I.I.A. y F. c|BONUCCI de ALVAREZ, EMILIA IRMA y otro s|ejecución prendaria" que el Martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará el día 30 de setiembre de 1965, a las 9.30 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, donde se encuentra el siguiente bien, "Un automotor marca Gordini Ika, modelo Da-2V año 1964, motor Nº 3007670, serie Nº 46254-02031, patente Nº 1123393 de la Provincia de Buenos Aires, año 1964, con las siguientes características especiales: tipo automóvil Dauphine, carrocería Nº 02040, uso particular". — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Base: m$n. 246.675. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.000.— e.14|9 Nº 24.559 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "DELTAMOTOR S. C. c|ALMEIDA JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri rematará el día 25 de Septiembre de 1965 a las 11 horas, en Griveo 3037, Capital, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automóvil marca "Renault Dauphine" modelo 1960 motor 1209569 serie 6131-3352 modelo DA-IV, patente 649-816, Capital. — Base: $ 119.824,50 m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920.— e.14|9 Nº 24.515 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|BIANCHET ANGEL s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,30. "Una heladera a kerosene marca Siam modelo A-306 K. Nº 45012 completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n 25.116. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires. Primero de Septiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680 — e.14|9 Nº 24.707 v.16|9|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "TAURO S. A. C. I. c|DOPAZO JOSE L., s|prenda", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 1º de octubre de 1965, a las 11 horas, en Rioja 1882, Capital, donde se exhibe: Un (1) chasis marca Ford F-350, modelo 1962, con motor de 8 cilindros, de 160 HP., Nº 270638, cabina de fábrica, con caja de madera, ruedas duales, patente Nº 770-662, de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 573.317,50 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta. (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160. e.15|9. — Nº 24.984 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "BABENCO S. A. c|NIBOPLAST S. A.", s|ejec. prend., que el martillero Héctor Juan Cayol rematará el 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en San José 1754: Un torno mecánico de mts. 1,50 de e|p., marca Saturno Nº 21394, D.F., prismático monopolea con equipo eléctrico y demás accesorios normales correspondientes, con la base de m$n. 74.950, que se exhibe en Guardia Nacional Nº 15. — Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520, Cód. Proc.).

Buenos Aires, setiembre nueve de 1965. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040 e.15|9 Nº 24.783 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "PARISI ANTONIO c|SIGNO SALVADOR s|ejecutivo", que el martillero Osvaldo A. Núñez, rematará el 17 de setiembre, a las 15 horas, en Montevideo Nº 548, donde se exhiben: cortadora mármol c|motor, amoladora c|motor, agujereado a eléctr., guillotina mano p|metales, 2 morsas Nº 3, zorra de mano p|mezcla; 12 chapas doble decapada, ventilador p|fragua, 3 rollos techado asfáltico, 2 taladros, 150 Kg. varillas hº p planchuelas id., 2 palas, pico, zapa, banco mad. 4 x 0,60. — Sin base, al detalle y al mejor postor. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Los bienes serán entregados una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520, Cód. Proced.).

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.760 e.15|9 Nº 24.775 v.17|9|65

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GAZANEO ADOLFO RAUL contra Sucesión F. ROZEN s|Ejecución Prendaria" que los martilleros Ongania y Bonifazi S. R. L. rematarán el 20 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Alvarez 851, donde se exhiben los siguientes bienes: Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 6105 de 5 C.V. de fuerza. — Un motor eléctrico Charleroy Nº 5436 de 7,5 C.V. de fuerza. — Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 5440 de 7,5 C.V. de fuerza. — Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 5048 de 3.75 C.V. de fuerza. — Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 6100 de 5 C.V. de fuerza. Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 8325 de 1 C.V. de fuerza. — Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 1759 de 25 C.V. de fuerza. — Un motor eléctrico marca "C. Parkinson" Nº LAC-445 de 5 C.V. de fuerza. — Una piedra esmeril doble marca Charleroy Nº 6105-1. — Una cepilladora marca Charleroy Nº 5436-2. — Una sierra sinfín marca Charleroy Nº 5440-3. — Una garlopa marca Charleroy Nº 5048. — Una espigadora marca Charleroy Nº 6100-4. — Una lijadora a cinta, marca Charleroy número 8325-5. — Una persianera marca Charleroy Nº 1759-6. — Una escopladora a cadena marca Charleroy Nº 5050-7. — Una sierra sinfín marca "C. Parkinson" Nº LAC-445-8; con la base de pesos Seiscientos Cincuenta mil m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Sujetos aprobación judicial.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 4.920 e.15|9 Nº 24.782 v.17|9|65

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por tres días que en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. c|CAMPOS MARIA LUISA s|ej. prendaria, el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará el 24 de setiembre a las 8 y 30 horas en Paraná 489, piso 7º, Of. 42, una lustradora enceradora eléctrica, marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 9508264, equipada y un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 209868, equipado. Base $ 20.110. Al contado. Comisión 10 o|o. Art. 520 Cód. de Ptos. el bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.708 v.16|9|65

Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en autos "JOSE RADEWSKY E HIJO, S. R. L. s|Quiebra" que el martillero Eduardo Sorano Sosa, rematará el día 24 de setiembre a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la parte indivisa de la propiedad calle Paso 773-775 y 777 entre las de Córdoba y San Luis, próximo a las avenidas Pueyrredón, Corrientes y Santa Fe, construida sobre terreno que mide: 8m66 de frente por 27m12 en el costado N., 30m310 en el costado Sud. 9m352 en el contrafrente, con la base de los dos terceras partes de la mitad de la valuación inmobiliaria. Base $ 755.332 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 6.720.— e. 4|9 Nº 24.509 v.23|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "TALLERES MECANICOS GUTENBERG c|DIAZ CARLOS s|Ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Mario Cetrángolo rematará en la calle Zepita Nº 3101 el 22 de setiembre a las 14 horas; el siguiente objeto: Una máquina de imprimir automática Plana Tipográfica, marca "Givot" número 335, Industria Argentina, Formato 28 x 33 ctms. Que se exhibe en la calle Zepita 3101. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Base pesos 282.006. El bien será entregado una vez que el remate sea aprobado judicialmente en el estado en que se encuentre.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160.— e.14|9 Nº 24.518 v.16|9|65

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio GLIKMAN ISIDORO c|SALEY ALBERTO OSCAR s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Guardia Vieja Nº 4187, donde se exhibe, el día 28 de setiembre próximo, hora 16.30; un automotor Skoda, modelo año 1955, tipo camión, motor Nº 107-106-06, 160 CV, Patente 678-186 Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 178.706.50. — Seña 30 o|o. — Se entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800.— e.14|9 Nº 24.722 v.16|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 34, comunica por dos días, en el juicio: "JUNTA EJECUTIVA Decreto 12.959|57 en liquidación c|VILANOVA HECTOR s|Ejec. Prendaria", que el martillero Jorge Alberto Lenatz rematará el 28 de setiembre, a las 10 hs., en Luis Belaustegui 3447, donde se exhibe de lunes a viernes de 7 a 14 horas, el siguiente bien: Un camión playo, marca "Bedford", motor número 5.014.681, modelo 1951, patente número 766.417. — Base $ 380.000 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre nueve de 1965. — Manuel Juan Catalá, secretario.

$ 1.280 e.15|9 Nº 25.013 v.16|9|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 6

Juzgado del Trabajo Nº 6, comunica por dos días en el juicio "NUÑEZ, BLANCA LIDIA c|CHORUBCZYK, LAZARO s|despido", que el martillero Carlos Dukelsky rematará el día 17 de setiembre a las 15,30 horas un televisor marca "Luant", con caja de madera, pantalla común y funcionando, en Moreno 1441. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Subasta sujeta a aprobación judicial; en efectivo en el acto.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Eduardo R. Perugini, secretario.

$ 1.200 e.15|9 Nº 24.912 v.16|9|65

Nº 25

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 25, comunica por tres días en el juicio "AREVALO PEDRO DOMINGO y otros c|S.A.F.R.R.A. cobro de jornales" que el martillero Nivardo D. Paladino rematará en Avenida Roque Sáenz Peña 1119, 2º p. Esc. 213, el 20 de setiembre, a las 14 horas, los siguientes bienes: Una máquina de calcular "Divisuma 14 Olivetti", eléctrica, Nº O.A. 82179; una máquina de escribir "Olivetti Lexinton 80, de 220 espacios, Nº 124.610, al contado, sin base. — Comisión 10 o|o.

Alejandro S. Ruiz, secretario.

$ 1.800 e.15|9 Nº 24.926 v.17|9|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AURORA AUSTRAL S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Aurora Austral, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial para el próximo día 25 de septiembre de 1965 a las 15 horas en la Administración central de la misma, sita en la calle Chacabuco 1054, Capital, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cosideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas é informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de directores titulares y síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.15|9 Nº 24.771 v.21|9|65

ANDERSON, LEVANTI & CO. S. A. Comercial, Industrial y Financiera Nº 7.665

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1965 a las 10 horas en Alsina 475|85 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com., correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Fijación número de Directores y su elección y Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 24.814 v.21|9|65

ALTISA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28|9|65 a las 11 horas, Charcas 684, P. 9º, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente a la fecha de le liquidación definitiva 31|8|65, así como la cuenta de liquidación del haber societario.

3º Aprobación de la actuación de la Comisión Liquidadora y honorarios de la misma.

4º Designación de la persona que conservará los libros de Comercio por el período legal y la persona que hará efectiva la cuenta de liquidación definitiva.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.600.— e.15|9 Nº 24.766 v.21|9|65

AGROAEREO
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 25 de setiembre de 1965, hora 9,30, en Avenida de Mayo 666, piso 8°, para tratar:

1° Aprobación documentos Art. 347 del Cód. de Com. al 30|6|65 y distribución utilidades.

2° Elección Directores, Síndicos, y accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.15|9 N° 23.142 v.21|9|65

AUTOMOTORES NUEVE DE JULIO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25|9|65 a las 11 horas en Paraná 567, 3ro. 304, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración doc. Art. 347 C. C. correspondiente al Ejercicio cerrado al 30|6|65.

2° Renovación de Directorio y Síndico.

3° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.400.— e.15|9 N° 23.394 v.21|9|65

AGROSURCO S.A.C.I. & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18,30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso, Dpto. 13, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos Art. 347, inciso I, del Código de Comercio, ejercicio, al 31|5|65.

2° Elección de tres directores y síndicos.

3° Retribución a directores y síndicos.

4° Distribución de utilidades.

5° Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.15|9. N° 24.945. v.21|9|65

ACONQUIJA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Reg. 4.626
Virrey Cevallos 270, Bs. As.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9,30 horas, en el local social de la calle Virrey Cevallos 270, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1965.

2° Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.

3° Resolver sobre las remuneraciones del Directorio y Síndico.

4° Determinación del número de miembros para la renovación del Directorio.

5° Elegir Directores, Síndico y Síndico Suplente.

6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 6.800. e.15|9. N° 24.996. v.21|9|65

ALCOHOLERA ROYAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro N° 12.733

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|9|65, a las 18 hs., en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 868, 2° p., Capital Federal, para tratar:

1° Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, corresp. al Ejercicio N° 5, cerrado el 31|5|65.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

4° Aumento del Capital Social.

5° Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 4.200. e.15|9. N° 24.998. v.21|9|65

ASOCIACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA EL IDEAL
Montiel 5142 - T. E. 60-1682
(Con Personería Jurídica)
Registro N° 3.064

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, convócase a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en su sede social: Montiel 5142, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Lectura del acta anterior.

2° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

3° — Elección de la nueva Comisión Directiva.

4° — Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

5° — Designación de tres socios para refrendar el acta.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Julio E. González, presidente; Luis Orsi, secretario.

$ 552 — e. 14|9 N° 24.514 v. 16|9|65

A L E F A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de septiembre de 1965, a las 12 horas, en Doblas 164, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Tratamiento de las renuncias presentadas por directores y síndicos.

2° — Elección de Directorio y Síndicos.

3° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo décimosexto del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.400 — e. 14|9 N° 24.364 v. 20|9|65

ARGENTURY SOC. ANON.
Comercial y Financiera
N° 8.362

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Corrientes 457, piso 10°, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.

2° Determinación del número de Directores y su elección.

3° Elección del Síndico Titular y su Suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.- e.14|9 N° 24.049 v.20|9|65

ASOCIACION COOPERADORA DE LA EDITORA NACIONAL BRAILLE

CONVOCATORIA

La C. D. de la Asociación Cooperadora de la Editora Nacional Braille, de acuerdo con los Estatutos, convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria, a relizarse el día 18 de setiembre de 1965, a las 9,30 hs., en H. Yrigoyen 2850, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de las Autoridades de la Asamblea.

2° Designación de dos (2) Socios presentes para firmar el Acta.

3° Designación de una Junta receptora y escrutadora de votos.

4° Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio 1° de junio de 1964 — 31 de mayo de 1965.

5° Designación como Socio Honorario al Sr. Ernesto Sans Capdevila.

6° Elección por dos (2) años de cuatro (4) Vocales Titulares en reemplazo de la Sra. Sara S. de Scarpati, y los Sres. Roberto Scarpati, Héctor H. Morseletto y Salvador Murgo, que cesan en su mandato; y por un (1) año, de cuatro (4) Vocales Suplentes y dos (2) Revisores de Cuentas, en reemplazo de la Sra. Consuelo A. de Grinberg, las Srtas. Elvira Heras y María del C. Terrones y los Sres. Jorge Luis Minuto, Luis J. Bellatti y Carlos A. Cagnoni.

Art. 7°. — Podrán ser Socios Honorarios aquellas personas o entidades designados por la Asamblea, a propuesta de la C. D. que, por haber prestado servicios importantes a la Asociación, de carácter científico, técnico-industrial o económico, se hagan acreedores a tal distinción. También podrán ser propuestos por un grupo de socios que se presenten a la C. D. en número no menor a treinta (30).

Art. 23. — Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias. Las primeras serán anuales y se realizarán dentro de los ciento veinte (120) días subsiguientes al cierre de cada Ejercicio, el que tendrá lugar el 3 de mayo. En ellas se elegirán a Miembros de la C. D. y dos (2) Revisores de Cuentas, por simple mayoría de votos. Los cargos de la C. serán distribuidos por los Miembros de la misma, en su primera reunión. En las Asambleas se tratarán sólo los asuntos que figuren en el Orden del Día.

Art. 24. — Los Socios Activos y Protectores tendrán voz y voto.

Art. 26. — Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias se realizarán media hora después de la hora fijada en la Convocatoria con los Socios presentes, y sus Resoluciones se tomarán por mayoría. Solamente se requerirán los dos tercios de votos de los Socios presentes para introducir modificaciones a los Estatutos. Los Socios serán convocados a las Asambleas por circulares remitidas a los domicilios de los mismos. — Luis J. J. Figueroa Alcorta, presidente. — Beatriz Ventura de Bruzatori, secretaria.

$ 1.800. e.14|9. N° 24.622. v.16|9|65

ARGOBRA S. A. C. I.
Expediente N° 15.705

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de setiembre de 1965, a las 19,30 horas, en el local social, Avenida Angel Gallardo N° 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 3 cerrado el 30 de Abril de 1965;

2° Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos;

3° Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos. Elección de Síndicos titular y suplente;

4° Aumento del capital autorizado;

5° Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1965.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 7.400.— e.13|9-N° 22.945-v.17|9|65

ADRIA S. A.
Marítima - Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 23 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 315, con el objeto de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio vencido al 30 de junio de 1965;

2° Fijación del número de Directores titulares y suplentes, su elección por un año y fijación de su remuneración;

3° Designación de un Síndico titular y un suplente de acuerdo al artículo 9° de los Estatutos y fijación de su remuneración;

4° Aumento de la emisión de acciones hasta el máximo del capital autorizado;

5° Reintegro de gastos al Sr. Presidente;

6° Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;

7° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente y Secretario ad-hoc. — El Directorio.

$ 6.800.— e.13|9-N° 23.382-v.17|9|65

ANTONIO GRIEGO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social Avenida Sáenz N° 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y la remuneración de directores con funciones administrativas.

2° Aumento del capital autorizado a la suma de $ 300.000.000.— m|n.

3° Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, de dos suplentes y del Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio social

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, sus acciones o recibo de depósito de ellas en una institución bancaria, para poder participar en la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.800. e.13|9. N° 24.019. v.17|9|65
e.13|9. N° 23.594. v.17|9|65

A S T R A F O R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro N° 14.540

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de un secretario de la Asamblea

2° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3° Distribución de Utilidades.

4° Honorarios del Síndico.

5° Determinación del número de Directores y elección de los mismos

6° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400 e. 13|9 N° 24.379 v. 17|9|65

AMERICAN MARKETS
S. A. C. I. F. I. A.
N° 13.193

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 23 de setiembre 1965, a las 21 horas, en el local de la sociedad, calle Asunción 4183, loc. 29, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Documentos Art. 347. Inc. 1°, Código de Comercio, del Ejercicio al 30 de junio de 1964.

2° Fijación número Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente

3° Remuneración Síndico y Directores.

4° Designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 13|9 N° 24.470 v. 17|9|65

ARUNCO S.A.I. y C.

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria día 20| 9|965 a las 18 horas en Cerrito 836, piso 5°, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art. 347 inc. 1° Cód. Comercio (ejercicio 30|6|65).

2° Elección Directores, Síndico titular y suplente y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|9 N° 24.221 v.16|9|65

ANGEL VELAZ & CIA. LDA. S. A.

TRIGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro N° 2.829

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 del Estatuto se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de setiembre próximo a las 16 horas en la sede social, San Martín 536, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y resolución sobre el Inventario, el Balance General y planillas contables anexas, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el Proyecto de Distribución de Utilidades y el Informe del Síndico correspondientes al 34° Ejercicio Social cerrado el 30 de junio ppdo.

2° Elección de Directores titulares y suplentes por dos años y de Síndico titular y suplente por un año.

3° Aprobación de los sueldos fijados por el Directorio al Presidente, Director Gerente, Directores Sub-Gerentes y demás Directores que desempeñan funciones relacionadas con la administración de la Sociedad en cumplimiento de los Arts. 24 y 32 de los Estatutos Sociales.

4° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — José A. Murúa, presidente.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 10.000 e.10|9 N° 22.314 v.16|9|65

ACOMA
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 20 de Septiembre a las 18 horas, en calle Murature N° 4765|67, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la renuncia del Directorio y Síndico.

2° Elección de Directores y Síndicos.

3° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.000.- e.10|9 N° 24.074 v.16|9|65

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea, en Azopardo 1422, el 29 de septiembre de 1965, a las 17.30 horas, para tratar:

1° — Designaciones prescriptas, Art. 12 Estatutos y considerar asuntos, incs. a), b) y c) del mismo.

2° — Elección comisión titulares, suplentes y revisores de cuentas. — La Comisión.

$ 880. e.7|9. — N° 23.483 v.20|9|65

AUTOYORK
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en el local social, Melo 2927, para el día 18 de setiembre de 1965, a las 11 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado a la suma de $ 25.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|9 Nº 24.248 v.16|9|65

"B"

BARMOLO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas en la sede social calle Vallejos 4453, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo Art. 16 de los Estatutos.

$ 4.400.— e.15|9 Nº 25.026 v.21|9|65

BRUNO — CAPE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en Bolívar 430, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 30 de Junio de 1965.

2º Elección de 5 Directores Titulares, de 3 Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 40.000.000.—.

4º Modificación del Art. 17 de nuestros Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.15|9. Nº 24.897. v.21|9|65

BLANCO
Sociedad Anónima, C.I.F. e I.
Registro Nº 9663

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede de la calle San Martín 66, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, por el Séptimo Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de junio de 1865.

2º Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico por el Ejercicio vencido.

3º Elección de un Síndico Titular y otro suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Artículo Nº 19 de los Estatutos Sociales.

$ 5.000. e.14|9. Nº 24.663. v.20|9|65

BIROPLAST DE ARGENTINA I.C.S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|9|965, a las 11 horas, en Gral. E. Martínez Nº 2041, Capital, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. al 31|8|964; elección de directores y síndicos; consideración emisión de capital; designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|9 Nº 23.557 v.17|9|65

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES - SOCIETE GENERALE

CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Supervielle de Buenos Aires - Société Générale S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en la sede del Banco, Reconquista 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado a 600 millones de pesos moneda nacional.

3º Elección de cuatro Directores por dos años en reemplazo de los señores René Camus, Juan E. Hernández, Aníbal Levi y Jorge Supervielle, que terminan sus mandatos.

4º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que para tener derecho a asistencia y voto deberán depositar sus acciones o equivalente recibo bancario en las oficinas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 31 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 9.000.— e.10|9 Nº 24.210 v.16|9|65

"C"

CINTOLO HNOS.
METALURGICA S.A.I. & C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Lope de Vega 1953, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reforma del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 2.600.— e.15|9 Nº 24.930 v.21|9|65

CINTOLO HNOS. METALURGICA S. A. I. & C.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Lope de Vega 1953, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución utilidades ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

3º Fijación del número de directores y designación. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e 15|9 Nº 24.936 v. 21|9|65

COOPERATIVA DE SEGUROS NAVIEROS LIMITADA "COSENA"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23º, inciso g) y 28º de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 17 horas el día 29 de setiembre de 1965, en su sede social propia, calle Sarmiento 528, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico al 30 de junio de 1965;

2º Reembolso de gastos al señor Secretario por la gestión realizada en el Ejercicio (Art. 20 de los Estatutos);

3º Remuneración del Síndico;

4º Distribución de excedentes en efectivo y|o en cuotas de capital;

5º Elección de cinco Consejeros Titulares, en reemplazo de los señores José Castellano, Hans. O. Heyartz, Félix Bellomo, Antonino Cascio y Aris Onassis, que terminan su mandato, por el término de dos años;

6º Elección de tres consejeros suplentes, en reemplazo de los señores Alfredo Belluscio, Juan Ferro y Antonio Parisi, que terminan su mandato, por el término de dos años;

7º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Santiago Poggio y Carmelo Culotta, que terminan su mandato, por el término de un año;

8º Designación de dos miembros de la Asamblea, para que en representación de la misma suscriban el acta respectiva, juntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965.

José Castellano, Presidente. — Hans O. Heyartz, Secretario.

$ 5.760.- e.15|9 Nº 24.788 v.17|9|65

CLUB VASCO ARGENTINO GURE ECHEA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de realizarse en los salones de la Institución, calle Cangallo 2143, Capital Federal, el día 30 del corriente a las 18,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y lectura y consideración del inventario, memoria, balance general y cuentas de gastos y recursos del ejercicio Nº 33, comprendido entre el 1º de agosto de 1964 y el 31 de julio de 1965;

2º Elección de Presidente por el plazo de dos años, en reemplazo del Sr. Jorge O. Pefaure, que finaliza su mandato;

3º Elección de cuatro Vocales titulares por el plazo de dos años, en reemplazo de los Sres.: José I. Iriarte, Emilio C. Espino, Juan Torti y Abel Capdevielle, que finalizan su mandato;

4º Elección de tres Vocales suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los Sres.: Dr. Toribio Molina, Ing. José M. Pérez Elizalde y Rafael A. Aldazábal, que finalizan su mandato;

5º — Elección de siete asociados para integrar el Jurado por el término de dos años, en reemplazo de los señores: Dr. Juan E. Barragué, Juan A. Diharce, Dr. Esteban M. Ochoa, Dr. Luis S. Urquijo (fallecido), Francisco Marquínez, Juan A. Cabanius y Dr. Vicente del Río, que finalizan su mandato.

6º — Elección de tres asociados para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

7º — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1965. — Jorge O. Pefaure, presidente. — Emilio C. Espino, secretario.

$ 1.256 v.15|9. — Nº 24.764 v.17|9|65

CASA MARISCAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Entre Ríos 675, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Ratificación retribución al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 15|9 Nº 25.007 v. 21|9|65

CREACIONES PARIS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15.514

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de septiembre de 1965, a la hora 12 y 30, en Pasteur 265, Capital Federal, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º — Distribución de la utilidad del Ejercicio.

3º — Asignación de honorarios a Directores y Síndico.

4º — Elección de Síndico, Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.15|9. — Nº 24.163 v.21|9|65

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA DE VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque, de acuerdo con las facultades que le confieren el Estatuto Social (Artículos 49, 50 y 54), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de la Institución, Tinogasta Nº 3455, Capital, el día 26 de septiembre de 1965, a las 8.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al último ejercicio.

3º — Consideración de la solicitud de readmisión presentada por el asociado Sr. Ricardo Godoy (1).

4º — Designación de cuatro socios presentes para integrar la Junta Escrutadora.

5º — Consideración de pasar a cuarto intermedio hasta el domingo 10 de octubre próximo para tratar el anteproyecto de construcciones de C. D., previa elección de: Presidente, Secretario y Tesorero, por tres años; de doce vocales titulares que se renovarán por tercios anualmente (2); cuatro vocales suplentes cuyo mandato será por un año y dos revisores de cuentas titulares y un suplente por un año.

6º — Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. — Aldo P. Colombo, presidente. — Aníbal Espinoza, secretario.

(1): Art. 33, inc. d). — Disponer transitoriamente sanciones disciplinarias a los socios debiendo elevar las correspondientes actuaciones al Tribunal de Honor conforme a su reglamento. — Las sanciones definitivas se impondrán a un asociado, previo dictamen de culpabilidad del Tribunal de Honor. — Las sanciones pueden graduarse desde llamadas de atención o suspensiones hasta expulsión, conforme a la gravedad del hecho y|o los antecedentes del imputado. — El socio sancionado podrá apelar de la sanción impuesta ante la primera Asamblea, lo que deberá hacer por escrito en la Secretaría del Club, dentro de los diez días de notificado de la sanción, bajo apercibimiento de caducidad de ese derecho. La interposición del recurso de apelación no suspende la ejecutoriedad de la sanción impuesta.

(2): Art. 25. — Con excepción del Presidente, Secretario y Tesorero, cuya elección será directa según se establece en el Art. 27, el resto de los miembros de la C. D. serán renovados por tercios anualmente, en los dos períodos inmediatos posteriores a la aprobación del presente Estatuto, o en casos análogos a los efectos de determinar los miembros que deberán cesar en sus mandatos en forma anticipada, para permitir la renovación por tercios, se procederá por sorteo. — Este sorteo tendrá lugar en la primera reunión que celebre la C. D. luego de las elecciones.

$ 1.920. e.15|9. — Nº 24.188 v.17|9|65

CEREALFA S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 25 de setiembre de 1965, a las 12.30 horas en Martín de Gainza 226, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 40.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos sobre depósitos de acciones. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 24.914 v.21|9|65

CEREALFA S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en Martín de Gainza número 226, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de un Director Titular por tres años, un Director titular por un año, tres Directores Suplentes y Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. Nº 24 de los Estatutos sobre depósitos anticipados de acciones. — El Directorio.

$ 5.400.— e.15|9 Nº 24.913 v.21|9|65

CENTRO MUTUAL DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establecido en el Art. 43º, apartado 1º del Estatuto y resolución de Comisión Directiva en reunión de fecha 26 de julio ppdo., convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la sede social, calle Bolívar Nº 1812, Capital Federal, para considerar los puntos de la

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta a labrarse y libro de asistentes.

2º Acta de la Asamblea anterior.

3º Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del XXXII ejercicio.

4º Proyecto de Presupuesto y Plan de Ingresos y Egresos año 1965.

5º Designación socios Honorarios. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — Fernando E. Puebla, presidente; Juan Blanco, secretario.

$ 300.— e.15|9 Nº 25.041 v.17|9|65

CABALANGO
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Exp. Nº 18.183

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18.30 hs., en el local de la calle Sarmiento Nº 443, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico al 31 de mayo de 1965.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente y fijación de honorarios

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recomienda a los Sres. Accionistas el cumplimiento del artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.000 e. 15|9 Nº 24.947 v. 21|9|65

CASA LUIS COSTANTINI
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Industrial Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las diecinueve y treinta horas, en la Avenida Callao 21, Capital, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Retribución a directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta

$ 4.000 e. 14|9 Nº 24.736 v. 20|9|65

CAMERON
IRON WORKS ARGENTINA S. A. I. C.
Expediente Nº 13913

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 1965, a las 18 horas, en Talcahuano 736, 2º piso, oficina Nº 21, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de Junio de 1965;

2º Designación directores y síndicos;

3º Remuneración directores y síndicos;

4º Distribución utilidades;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.14|9 Nº 24.516 v.20|9|65

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
— 3446 —

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionsitas a Asamblea General Ordinaria, en segunda Convocatoria, para el 24 de Septiembre 1965, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, piso 5º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965.

2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Capitalización Revalúo Contable Ley 15272.

4º Fijación del número y elección de Directores.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al Artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, piso 5º, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.800.- e.14|9 Nº 24.319 v.20|9|65

C. I. C. A. S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 27 de septiembre de 1965 a las 14 horas en Pasteur Nº 277, piso 3º, of. 74, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 2 (dos) Directores y Síndico y Síndico suplente.

2º Consideración de la documentación del Art. 374 del Código de Comercio por los Ejercicios cerrados al 31 de Julio de 1964 y 1965.

3º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

$ 3.000.- e.14|9 Nº 24.533 v.20|9|65

CAUTELA
Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Avenida Quintana 192, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de mayo de 1965, y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 14|9 Nº 24.605 v. 20|9|65

COMPAÑIA PANAMERICANA DE FINANZAS Y MANDATOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local social Uruguay 560, 9º piso, oficina 91, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección del Directorio y de los Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.14|9. — Nº 24.457 v.20|9|65

CASA CHOMUT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle Avda. Pueyrredón Nº 387, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, artículo 347 del C. de C., ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º — Aprobación de la distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.

3º — Elección de un Síndico Titular y Suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.600. e.14|9. — Nº 24.750 v.20|9|65

CONGREGACION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA ESCOCESA DE SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores miembros de la "Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés", a la Asamblea General Anual que se celebrará el día viernes 17 de setiembre de 1965, en el local de la Iglesia, calle Perú Nº 352, Buenos Aires, a las 18.30 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver la Memoria, Estado de Cuentas y Balance General, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1965.

2º Nombrar miembros titulares para integrar la Comisión Administrativa por dos años, en reemplazo de los cuatro miembros que se retiran, de acuerdo con el Capítulo nueve de los Estatutos, que son los señores Leslie C. Moore, Harry L. Mackenzie, Malcolm M. McCallum y J. B. Kirton.

3º Nombrar dos miembros suplentes para la Comisión Administrativa por el término de un año.

4º Nombrar un Revisador de Cuentas y un suplente por un año.

5º Designar dos miembros presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

1.564 miembros con derecho a votar en la Asamblea General. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965.

$ 1.200 e. 14|9 Nº 24.692 v. 20|9|65

C. I. L. A. S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1965, a las 12 hs., en la calle José María Moreno 1650, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 Inc. 1º, del C. de C., Ejercicio al 31|3|65.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 14|9 Nº 24.643 v. 20|9|65

CLUB HARRODS - GATH & CHAVES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 31, 39 inc. e), 52, 53 y 54, de los Estatutos del Club, la Comisión Directiva convoca a los señores socios Honorarios y Activos, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el domingo 26 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en el salón social del campo de deportes, sito en la calle Virrey del Pino Nº 1502, de esta Capital, para proceder a la reforma de los artículos 4, 10, 14, 15, 19, 22, 23, 29, 31, 32, 35, 39, 41, 42, 45, 49, 51, 54 57, 58 y 60, de los Estatutos y a la elección de dos miembros titulares de C. D. y dos suplentes, socios Activos pertenecientes al personal de la Casa Harrods y dos miembros suplentes, también socios Activos pero pertenecientes a la Casa Gath & Chaves, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios presentes para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea (Art. 56 de los Estatutos).

2º — Reforma de los artículos 4, 10, 14, 15, 19, 22, 23, 29, 31, 32, 34, 35, 39, 41, 42, 45, 49, 51, 54, 57, 58 y 60, de los Estatutos del Club, conforme con el proyecto que se remite a los señores asociados.

3º — Designación de una Comisión de Escrutinio compuesta de cuatro socios para hacerse cargo del acto eleccionario señalado bajo el punto 4º de esta Orden del Día (Art. 57).

4º — a) Elección, de dos miembros titulares de C. D., socios Activos pertenecientes al personal de Harrods, en reemplazo de los señores Ernesto J. Hernando y José F. Marino, por haber renunciado, por el término a transcurrir hasta la terminación del presente Ejercicio. — b) Elección, hasta fin del actual Ejercicio, de cuatro miembros suplentes de C. D., dos socios Activos, pertenecientes al personal de Gath & Chaves y dos, socios Activos, pertenecientes al personal de Harrods. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1965. — Solís Brigante, presidente. — Jorge Rodríguez, secretario.

$ 1.392 e.14|9. — Nº 24.746 v.16|9|65

CAPRIX
S. A. Comercial, Industrial, Inversora, Financ., Inmob. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1935, a las 18 horas, en Sarmiento 309, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965, y el Proyecto de Distribución de Utilidades.

2º Designación de 3 Directores Titulares y 2 Suplentes por un nuevo período de 2 años

3º Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por un período de 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|9 Nº 24 7?2 v.20|9|65

CASEROS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, primer piso, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del informe de los liquidadores y Síndico de Caseros S.A.I. F. y C., conteniendo el Balance de Liquidación, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, anexos A, B, y C e inventario detallado al 30 de junio de 1965 y cuenta partición.

3º Consideración de la cuenta de partición y realización de trámites legales y reglamentaciones de adjudicación.

4º Pedido de cancelación de la personería jurídica.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 17 del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 6.000. e.10|9. Nº 24.211. v.16|9|65

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 30 de septiembre de 1965, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Elección de Presidente, Tesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes).

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva. Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.

$ 2.280. e.10|9. Nº 23.862. v.30|9|65

C.I.L.S.A.
Compañía Industrial Lanera, S.A.F. e I.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la 18ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de septiembre de 1965, a las 12 horas, en la sede social, calle Tucumán 1916, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 18º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1965; fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; distribución de las Utilidades; forma de pago del dividendo y autorización de emisión de acciones.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Determinación del número de Directores Titulares y elección de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.

5º Informe Art. 6º inciso b) de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social, calle Tucumán 1916, 2º piso, sus acciones o certificados bancarios de su depósito con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 8.000 e.10|9 Nº 24.099 v.16|9|65

COMPAÑIA GENERAL DE REFRACTARIOS DE LA ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en San Martín 575, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.10|9. Nº 24.165. v.16|9|65

COMPAÑIA AMERICANA DE ACEROS S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas en primera convocatoria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en la sede social de Av. Belgrano 265, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio por el 4º Ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1965; distribución de utilidades.

2º Aprobar las retribuciones mensuales de Directores miembros de Comisiones Internas.

3º Autorizar al Directorio para efectuar donaciones en efectivo o especie a entidades de utilidad pública no lucrativas.

4º Fijar número de Directores y proceder a su elección; nombrar un Síndico Titular y otro Suplente, por el nuevo ejercicio, estableciendo su remuneración.

5º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — El Directorio.

Nota: La tarjeta de entrada se otorgará previo depósito de los títulos o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.000. e.14|9. Nº 24.599 v.20|9|65

CIRIO Y WATSON S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 14.488

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 23 de setiembre de 1965, hora 19, Local Paraná 489, 4º, Of. 26, Capital, efectos considerar documentación artículo 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio al 31 de diciembre de 1964, reajuste remuneración Directores Ejecutivos, Remuneración Directorio y Síndico años 1963 y 1964, Elección de Directores y Síndico, Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|9 Nº 24.028 v.17|9|65

CREDITO FLORES S. A. C. I. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo a los Arts. Nos. 19 y 20 de nuestros Estatutos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede de Ramón L. Falcón 2501, Capital, el día 30 de octubre de 1965, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Renovación parcial y elección de autoridades

4º Renovación del síndico titular y suplente.

5º Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1965, una hora después de terminada la Asamblea General Ordinaria, en nuestra sede, Ramón L. Falcón 2501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado a m$n. 30.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 5.160 e. 13|9 Nº 24.466 v. 17|9|65

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.000

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a la 42ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 42º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y destino del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, recibido de otras Sociedades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Elección de tres Directores Titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.

5º Fijación de honorarios a directores y síndicos, de acuerdo a los artículos 22º y 24º de los Estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 9.200.— e.13|9 Nº 23.789 v.17|9|65

CAMIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Tagle 2640, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|964.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 13º, inc. n de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|9 Nº 24.355 v.17|9|65

CREDITOS CABILDO NORTE S.A.
Registro Nº 7.582

5ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, horas 21, en Cabildo 2969, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30 6 65.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Modificación a los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Plan de financiación de créditos.

6º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 — e.13|9 Nº 23.771 v.17|9|65

CASA GARRALDA S. A.
Agrop. Comerc. Indust. Inmobil. Finan. y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 10.30 horas en Avenida de Mayo Nº 1161, tercer piso, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneraciones Directores conforme artículo 15 del Estatuto Social.

3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — El Directorio.

$ 4.400 e. 13|9 Nº 24.279 v. 17|9|65

COBOS S. A.
Comercial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de setiembre de 1965 a las 11.30 horas en el local social calle Rivadavia 755, 6º p. "L" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 del Estatuto para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de recibir la boleta de entrada.

$ 5.600.— e.10|9 Nº 23.070 v.16|9|65

CIA. METALCAR
Sociedad Anónima
Com., Ind., Inm., Fin. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 25 de setiembre de 1965, a las 13,30 horas, en Perú 556, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración resultado del ejercicio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|9 Nº 24.196 v.16|9|65

CORIHUE
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21 de setiembre de 1965, 9 horas, en Cerrito 228, 10º B, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.- e.10|9 Nº 24.085 v.16|9|65

Compañía Comercial e Inmobiliaria SHAW, S. A.
Sarmiento 355. — Capital
Registro Nº 4.795

CONVOCATORIA

Convócase a los senores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 1965, a las 12.15 horas, en el local social, Sarmiento 355, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad de m$n. 7.000.000.— a m$n. 10.000.000.—, límite asignado por los estatutos para abonar los dividendos en acciones ordinarias sancionados en la Asamblea General Ordinaria del día 2 de julio próximo pasado.

2º Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos, aumentando el capital autorizado hasta m$n. 50.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.10|9-Nº 24.037 v.16|9|65

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de octubre de 1965, a las 8.30 horas, que se realizará en el local social calle Guanahani 510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital — Reforma del artículo 10º de los Estatutos.

2º Informe sobre lo actuado en relación con los frigoríficos Smithfield y L. de la Torre.

3º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.

Nota: Para resolver sobre el punto 1º será necesario el quórum que establece el artículo 11º de los Estatutos.

$ 17.400.— e.31|8 Nº 22.467 v.20|9|65

"D"

DEBOIS SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Corrientes 1585, 6º piso, esc. 25, de esta Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo Nº 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio, para el próximo ejercicio y elección de Presidente y Directores Titulares. Elección del Director Suplente.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

La Sociedad no tiene papel membrete por estar confeccionándose.

El Directorio.

$ 5.600 e. 15|9 Nº 24.845 v. 21|9|65

DANTE MARTIRI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Tucumán 811, piso 1º, A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º — Destino del revalúo contable.

3º — Aumento de Capital.

4º — Fijar número de directores y su elección. — Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.15|9. — Nº 24.461 v.21|9|65

DORREGO METALES
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Dorrego 294, Capital Federal, para considerar:

1º Los Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Aumento del Capital Autorizado

4º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 24.855 v.21|9|65

DIAGRAMA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965 a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, calle San José Nº 1609|1613, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de "Ganancias y Pérdidas", Planillas anexas e Informe del Síndico correspondientes al Séptimo Ejercicio Social cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.15|9 Nº 24.909 v.21|9|65

DIMO S. A. C.
Distribuidora Integral Máquinas Oficina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965 a las 13.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Callao 220, 6º piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965

2º Retribución del Directorio y Síndico. Elección del mismo fijando número y dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda las disposiciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|9 Nº 24.989 v.21|9|65

DOMO GAS, S.A.C.I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez horas, en la sede social en Buenos Aires, calle O'Higgins 2358, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración del aumento del Capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000, de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965.

$ 2.520 e.14|9 Nº 24.748 v.16|9|65

D I C K M A N
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 18.474

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de Septiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Reforma de los Estatutos y aumento del capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.442 v.20|9|65.

"E"

ERIDANIA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en Corrientes 989, oficina 22.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos "A", "B" y "C", Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º — Destino de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.15|9. — Nº 24.939 v.21|9|65

ERPA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 10 de septiembre de 1965, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social de la calle Lavalle 1646, 10º piso, frente, Capital, a celebrarse el día 25 de septiembre de 1965, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado (Art. 5º Estatutos Sociales), para elevarlo a la suma de $ 80.000.000, decidiendo clase de acciones, y forma y oportunidad de la emisión.

2º — Reforma Art. 11º, 12º y 18º Estatutos.

3º — Designación dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda Art. 16 Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000. e.15|9. — Nº 24.992 v.21|9|65

EDIFICADORA IVNE S.A.C.I.M.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en su local de la calle Lavalle 1473, 3er. Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.

3º Elección de Directores según el Art. 9º de los Estatutos Sociales.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.15|9 Nº 25.030 v.21|9|65

ESTANCIAS ARGENTINAS "EL HORNERO"
S. A. Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria, el día 24 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio Nº 22, vencido el 30 de abril de 1965

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de un Director titular para completar período de dos años, Síndicos titular y suplente por un año. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones o presentarán certificados de depósito de algún establecimiento bancario regido por la Ley 12.156, en la Secretaría de la Sociedad.
El Directorio.
$ 3.600 e.14|9 Nº 24.633 v.16|9|65

EL RECUERDO
Inmobiliaria Productora y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 1965, a las 16 y 30 horas, en 25 de Mayo 549, de esta Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Convocatoria. Memoria, Inventario, Balance General, Resultado e informe del Síndico y remuneraciones a los Directores y Síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerado el 31 de mayo de 1965.
2º Revalúo, Aumento de Capital.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Elección firmantes del Acta.
Entradas contra cupón accionario Nº 11. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.400. —e.14|9 Nº 24.321 v.20|9|65.

EL CONSTRUCTOR
S. A. C. I. F. A.
Registro Nº 15.146
(CONVOCATORIA)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para 20 de setiembre de 1965, a las 8 horas, en Reconquista 331, 2º piso, Of. 131, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar asuntos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Remuneraciones al Directorio.
3º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente por el ejercicio 1965|1966 y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.14|9 Nº 24.752 v.20|9|65

ESTRO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Talcahuano 178 - 2º Piso
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Setiembre de 1965 a las 12 horas, en Talcahuano 178, 2º Piso, Capital Federal, para considerar:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por un año.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 3.600.— e.14|9-Nº 24.553-v.20|9|65

EXCELSA S. A. C. I. e I.
Registro Nº 15.093
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el sábado 25 de septiembre de 1965, a las 12 horas, en el local social Medrano 784, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Retribución del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres (3) días antes de la Asamblea, a fin de poder concurrir válidamente a ella. — El Directorio
$ 5.000.— e.14|9 Nº 24.535 v.20|9|65.

ENTHALPOS, S.A.I.C.
Cap. Autoriz. $ 10.000.000 m|n.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 2013, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Informe a la Asamblea de las inversiones efectuadas en el ejercicio.
3º Retribución a los socios fundadores, directorio y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Renovación del Síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Siendo las 20 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto.
$ 5.000 e.14|9 Nº 24.558 v.20|9|65

F.C.O.
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria
Perú 556 — Capital Federal
Ref.: Nº Inscripción 9.662
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre de 1965, a las 14 horas, Perú 556, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Comercio ejercicio cerrado el 31|5|65.
2º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores por terminación de mandato y de Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.14|9 Nº 24.597 v.20|9|65

"EL TUYU"
Soc. Anón. Industrial Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Setiembre de 1965, a las 11 horas, en Viamonte Nº 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar este
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1965.
2º De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelve, nombrar los Directores que correspondan, por tres años.
3º Retribución a los Directores por funciones ejecutivas.
4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.400.- e.13|9 Nº 24.339 v.17|9|65

"F"

FRIDA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº Expediente 16623
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, en Sarmiento 1967, Oficina Nº 4, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades.
2º — Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º — Elecciones Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.15|9. — Nº 24.994 v.21|9|65

FORO DE LA LIBRE EMPRESA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores socios del Foro de la Libre Empresa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Paraguay 609, 4º piso, el día 28 de septiembre de 1965, a las 18 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Reforma del Estatuto de la entidad.
3º — Elección de directores para integrar la Comisión Ejecutiva, durante el período 1|7|65 al 30|6|1966.
4º — Designación de dos socios para firmar el acta. — Guillermo Kraft, presidente.
$ 600. e.15|9. — Nº 25.020 v.17|9|65

FERROLIT
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en el local social Rivadavia 11059, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias Distribución de Utilidades, Informes del Síndico y planillas anexas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º Fijación de remuneraciones de los Señores Directores por el desempeño de funciones especiales directamente relacionadas con las de la Sociedad.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio
$ 5.200. e.10|9. Nº 24.117. v.16|9|65

FERMIN ALVAREZ Y CIA.
Soc. Anón. C. I. I. y A.
Registro Nº 14044
Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Setiembre de 1965, a las 10 horas, en su local social sito en la calle Lavalle Nº 1710, P. 6, Of. 12, Buenos Aires, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio vencido al 30 de Junio de 1965.
2º Aprobar la Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Nombramiento del Presidente, Vicepresidente y dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes por un período de un (1) año de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de nuestros Estatutos.
4º Nombramiento del Síndico Titular y Suplente por un período de un (1) año de acuerdo con lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 7.000.- e.13|9 Nº 21.950 v.17|9|65

"G"

GAPEREN S. A. I. F. C. e I.
Nº 10.765
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1149, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Designación de Síndicos titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 2.600 e.14|9 Nº 24.667 v.20|9|65

GIBSON HNOS. S. A. C. y C.
Registro 12.078|60
Convoca a Asamblea Ordinaria para el 24 setiembre 1965, horas 17, en San Martín 296, piso 3º, tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. Ej. 30 junio 1965.
2º Retribución Directores y Síndicos.
3º Distribución utilidades.
4º Aumento Capital Social, Art. 4º.
5º Aumento número directores Art. 20 y designación.
6º Designación Síndicos y dos Accionistas firmar Acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.14|9 Nº 24.670 v.20|9|65

GUEPAR, S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de setiembre, a las 9 horas, en el local social, Uruguay 1037, piso 5º D., para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.10|9 Nº 24.249 v.16|9|65

GAS INTERIOR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Domicilio Legal: Alsina 1214, 6º piso, Capital Federal
Registrada bajo Nº 18118
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en el local social, Alsina 1214, 6º piso, Of. 62 y 63, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Ejercicio cerrado 30|6|65.
2º Determinación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta y
3º Destino de utilidades. — El Directorio.
$ 4.400 e. 13|9 Nº 24.419 v. 17|9|65

GACELA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en Lima 377, Capital, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio al 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.10|9 Nº 23.839 v.16|9|65

"H"

HIRSCHBERG
Soc. Anón. Argentina de Importación
Registro Nº 2755
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio de Hirschberg Sociedad Anónima Argentina de Importación se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en el local social Alsina 801.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico y el dividendo a distribuir correspondiente al trigésimo quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965
2º Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido, (Art. 22).
3º Fijar el número de Directores para el ejercicio entrante y elegir los que correspondan. (Art: 11).
4º Designación de Síndico y Síndico Suplente. (Art. 23).
5º Fijación de la Remuneración del Síndico para el ejercicio entrante. (Art. 23).
6º Ratificación de la actuación y remuneración del Directorio (Art. 18, 19 y 22).
7º Aumento de capital autorizado.
8º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en representación de los demás. (Art. 30).
Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un banco de esta plaza o Institución Comercial, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 9.400 e.15|9 Nº 24.878 v.21|9|65

HEGUIAPHAL-LOPEZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Tucumán 1438, 2º p., Of. 203 - Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 1438 Pº 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de utilidades por los ejercicios al 31|12|63 y 31|12|64.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.14|9 Nº 24.674 v.20|9|65

HIBERNIA
S. A. Comercial y Financiera
N - 3030
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515 (2º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.- e.13|9 Nº 24.362 v.17|9|65

"I"

INSTITUTO TECNOQUIMICO ARGENTINO
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de septiembre de 1965, a las 11.30 horas, en Santa Fe 931, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|5|1965

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — El Directorio.
$ 3.000 e.15|9 Nº 24.051 v.21|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 14|9|65.

INSTITUTO INVERSOR ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 1965, hora 20, en la sede social de Uruguay 879, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital conforme Art. 4º Estatutos (Decreto 852|55).
2º Incorporación de otros miembros al Directorio, (Art. 9º Estatutos).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.200 e.15|9 Nº 24.906 v.21|9|65

INGENIERIA TAURO SOC. ANON.
Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera
Registro 18.325

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 21 de setiembre de 1965, a las 18;30 horas, en la calle José María Moreno 218, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.14|9 Nº 24.579 v.16|9|65

INDUSFERR S.A.C.I. y F.
Expediente Nº 8.022

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local Tacuarí 615, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Retribución Directorio y Síndicos.
3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
4º Elección Directores y Síndicos por un año.
5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.14|9 Nº 24.758 v.20|9|65

INDUTIL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1965 a las 10 horas, en la sede social calle Florida 890, Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital y Reforma de Estatutos.
2º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.— e.14|9 Nº 24.735 v.20|9|65

INDAGO
INDUSTRIAS ARGENTINAS S. A.
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, el 24|9|1965 a las 10 horas, en Uruguay 16, Piso 1º, Oficina 13, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 28|2|1965.
2º Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos técnicos-administrativos y honorarios del Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de Directores y elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.14|9 Nº 23.876 v.20|9|65.

IMPRESORA OESTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13.641

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23|9|65, a las 18 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 868, 2º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo y tercer ejercicios cerrados el 31|12|63 y 31|12|64, respectivamente.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.13|9 Nº 24.410 v.17|9|65

INSTITUTO TECNICO ARGENTINO
Industrial y Comercial.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de septiembre de 1965, a las 11,30 horas, en Santa Fe 934, 5to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio: 31|5|1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1 setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|9 Nº 24.051 v.16|9|65

"J"

JUAN O. KOCH S. A.
Comercial e Industrial
Importación, Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en Tacuarí 1306, 9º piso "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965; distribución de utilidades y remurreración al Presidente.
2º Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 15|9 Nº 22.784 v. 21|9|65

JERICO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1965, a las 15 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º Piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.635 v.20|9|65

JORGE MARSEILLAN Y CIA. S. A.
Const. Inm. Fin.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio Comercial terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Retribución de Directores y remuneración del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.600.— e.14|9 Nº 24.759 v.20|9|65

JUAN CRAVIOTTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 17.068

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 19 horas en la sede social, calle Tucumán 3652, Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964 respectivamente.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.13|9 Nº 24.309 v.17|9|65

JACOBO NEUMAN S. A.
Com. Ind. Finan. e Inmob.

Se convoca a los acionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965 a las 19 horas, en San Luis 2752 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio.
2º Aprobación de retribuciones abonadas al Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.13|9 Nº 24.366 v.17|9|65

"K"

KOCKUM LANDSVERK
Industria Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg: 19381

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 930, 6º piso C, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración renuncia Director Titular y Síndicos, Titular y Suplente.
2º — En su caso, designación de los reemplazantes.
3º — Fijación número directores titulares.
4º — En su caso, designación de los que corresponda.
5º — Asuntos varios.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.10|9. — Nº 24.228 v.16|9|65

KALI
Sociedad Anónima, Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de setiembre de 1965, a las 12.30 horas, en Sucre Nº 3221, Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número y elección de Directores titulares y elección de Síndicos titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.10|9 Nº 24.197 v.16|9|65

"L"

LOWE ARGENTINA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Lowe Argentina S.A.C.I.F.I. de Cinematografía y Televisión a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en Uruguay 1053, Piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos como así de Síndico y Síndico suplente.
4º Fijación de la remuneración a que se refiere el art. 19 de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.15|9 Nº 24.835 v.21|9|65

LA CENTRAL S. A. I. C. F. I.
Ref. Exp. Nº 12.925

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Vicente López 2034, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31|5|65.
2º Remuneración Directores y Gerentes.
3º Determinación del número y elección de Directores.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.15|9 Nº 24.991 v.21|9|65

LAR ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 17º, 18º y 19º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Lar Argentino, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1965, a las 10.30 horas, en el local social, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de dos accionistas para que suscriban la misma juntamente con el Presidente
2º Lectura y consignación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades y Dictamen del Síndico, correspondiente al 9º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1965.
3º Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio durante el 10º ejercicio y elección de sus integrantes por un año.
4º Elección de tres Directores Suplentes, por el término de un año.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año.
6º Remuneración del Síndico.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte de la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 20º de los Estatutos). — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — El Directorio.
$ 5.520 e. 15|9 Nº 24.815 v. 17|9|65

LAMPI S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 1119, oficina 721, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo al artículo 4º de los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|9 Nº 24.129 v.20|9|65

LA VENDIMIA S. A.
Rural y Comercial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1965 a las 18 hrs. en Lavalle 534, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de julio de 1965 y propuesta distribución de utilidades.
3º Elección de directores suplentes y síndicos. — El Directorio.
$ 2.200.— e.14|9 Nº 24.520 v.20|9|65

LOPEZ y CORTIJO S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de setiembre de 1965, a las diez horas, en el local de la calle Gallardo 107, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades. Remuneración director gerente.
3º Fijación del número de integrantes del próximo Directorio y elección Directores por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase disposición Art. 15 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.
$ 5.200 e.13|9 Nº 23.855 v.17|9|65

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 27 de setiembre, a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 730, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres miembros para integrar la Comisión Escrutadora, de acuerdo con el artículo 33º de los Estatutos.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.
5º Elección de tres Directores titulares por dos años.
6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
7º Determinar clase y cantidad de acciones a emitirse, correspondientes al aumento del capital autorizado dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 1965.

A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 34º de los Estatutos:

"Para participar en las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, emitidos por una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión y la Sociedad les expedirá un recibo con la constancia del nombre, número de acciones y votos que les corresponde."

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 10.600 e.13|9 Nº 24.426 v.17|9|65

LE BARILLER, S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el local social de la calle Avellaneda Nº 1756, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio por el llamado a Asamblea General fuera de término.

2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio durante toda su actuación hasta la fecha.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1961, 31 de diciembre de 1962, 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.

4º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico de la sociedad.

5º Fijación de número de directores y elección de los mismos por dos años, y de un síndico titular y otro suplente para el nuevo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.10|9-Nº 24.052 v.16|9|65

LA CHISPA S.A.A.C.I.F.
Registro Nº 12.240

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en San Martín 201, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º — Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Distribución de utilidades y retribución del directorio.

3º — Aumento del Capital autorizado.

4º — Renovación del directorio; designación de síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.10|9. — Nº 24.172 v.16|9|65

"M"

MATCO S.A.F.I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965 a las 10.30 horas en Reconquista 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1965.

2º Fijar honorarios a los miembros del directorio.

3º Elección del nuevo directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|9 Nº 23.183 v.21|9|65

MANTEOLA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 25 de septiembre de 1965, a las 16 hs., en Director'o 3084. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965. Propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.400 e. 15|9 Nº 24.803 v. 21|9|65

MIRUNGA
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en Reconquista 165, escritorio 317, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico, relativos al 27º Ejercicio Social terminado el 30 de mayo de 1965.

2º Retribución a los Directores y Síndicos.

3º Aplicación de las utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para tener representación en la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. El Directorio.

$ 5.800 e. 15|9 Nº 24.803 v. 21|9|65

MORRIS NERENBERG LTDA.
Soc. An., Com., Ind., Inm., Frigorífico Americano

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Boulogne Sur Mer 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General 10º ejercicio, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario al 31 de julio de 1965, informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.000 e. 15|9 Nº 24.302 v. 21|9|65

MAROCCHI HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 13.865

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24|9|1965, a las 17 hs., en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio y distribución de utilidades por ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|9 Nº 24.500 v.20|9|65

METALMAT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. 10590

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 25 de setiembre de 1965, 11 horas, en Montevideo 434, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|65.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Distribución de utilidades y remuneraciones Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|9 Nº 24.686 v.20|9|65

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Bouchard 454 Capital Federal

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de septiembre próximo, a las 17,15 horas (a continuación de la Asamblea General Extraordinaria), en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires (Corrientes 123, 2º piso), a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (Art. 40 de los estatutos) para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de la distribución de utilidades, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

3º Autorización al directorio para proceder a la capitalización de la reserva "Fondo Aumento de Capital", de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de los estatutos.

4º Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Jorge E. Kalledey, Carlos A. Villalnez (renunció), Pablo E. Walter y Guillermo F. Wuhl, que terminaron sus mandatos; tres directores suplentes por un año y de síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.

Rodolfo Alfano, presidente. — Alberto C. Forlenza, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 38 de los estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea.

$ 11.000.— e.13|9 Nº 23.432 v.17|9|65

MECAGRAF
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Sargento Cabral 876, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de los liquidadores y sus atribuciones.

3º Designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 24.665 v.20|9|65

MARESQUEL S.A.P.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Corrientes 485, 10º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del C. C. del Ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Determinación garantía Directores.

3º Honorarios Directores y Síndico;

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|9 Nº 24.754 v.20|9|65

MOELLER & NEUMANN ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 24 de septiembre de 1965, a las 17.30 horas, en Lavalle 421, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 3.800 e.13|9 Nº 24.372 v.17|9|65

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Bouchard 454 — Capital Federal

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de septiembre próximo, a las 16,45 horas, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, (Corrientes 123, 2º piso), a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (Art. 40 de las Estatutos) para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta.

2º Reforma a los artículos: 3º inciso k), 9º, 12º, 15º, 16º, 21º inciso 1) 24º inciso 7º, 25º inciso b) y 45º de los Estatutos.

3º Autorizar al señor Presidente y|o Vicepresidente a solicitar la aprobación de las reformas y aceptar cualquier modificación que en ellas se resolviera introducir.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.

Rodolfo Alfano, presidente. — Alberto C. Forlenza, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

$ 7.400 e.13|9 Nº 23.433 v.17|9|65

MICRO OMNIBUS 45
S. A. C. I. F.

El Directorio de "Micro Omnibus Cuarenta y Cinco S. A. C. I. F.", convoca a Asamblea Extraordinaria a los accionistas, con arreglo al artículo 10º del Estatuto, para el día 24 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local de Rivadavia 1545, piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación parcial del Directorio para proveer a los siguientes cargos por dos años: presidente, secretario, tesorero, tercer vocal, primer vocal suplente y segundo vocal suplente (por renuncia y para completar período de dos años) y síndico suplente (por renuncia del titular y para completar período de un año).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.13|9 Nº 24.332 v.17|9|65

MADAUS ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Madaus Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Córdoba Nº 679, el día 20 de septiembre de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3º — Elección de síndicos titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.200. e.10|9. — Nº 24.179 v.16|9|65

MURI, S.A.F.I.C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 22 de septiembre de 1965 a las 18 horas, Lavalle 1125, 10 piso, Of. 23, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado a m$n. 50.000.000.—, según el art. 6º de estatutos sociales.

2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|9-Nº 24.055 v.16|9|65

"N"

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Córdoba 667, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.15|9 Nº 24.852 v.21|9|65

NAYDO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 24 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Sarmiento Nº 2714, piso 2º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del Ejercicio vencido el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de un Director titular, por fallecimiento, hasta el 31 de mayo de 1966 y Síndico titular y suplente, por terminación de mandato de los actuales.

3º Remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio 1964|65.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.15|9 Nº 24.847 v.21|9|65

"O"

OCEAN FILM S. A. C. I. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Medrano 1254, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 7|6|65, sobre disolución de la Sociedad al 30 de junio de 1965; ratificación de los miembros designados para integrar la comisión liquidadora; designación de síndico de la referida comisión.

El Directorio.

$ 3.400 e.15|9 Nº 24.923 v.21|9|65

O X F O R D
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
REF.: Nº Inscripción 9.971

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Cochabamba 1890, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicios 31|12|63 y 31|12|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.10|9 Nº 24.195 v.16|9|65

OCAL
S. A. C. I. F. A. I. y de M. y S.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de septiembre de 1965, a la hora 19, en el local social de la calle Sarmiento 1183, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejer-

cicio social cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de los Miembros del Directorio por el término de un año elección del Síndico y Síndico Suplente.

3º Elevación del capital Autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos de acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e. 10|9 Nº 24.053 v. 16|9|65

O. S. I.
Organización Seguridad Integral S. A. C. I. F. A. I. y de M. y S.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de septiembre de 1965, a la hora 17, en el local de la calle Florida 323, piso 3º, para tratar e siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de los miembros del Directorio por el término de un año, elección del Síndico y Síndico Suplente y designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 10|9 Nº 24.048 v. 16|9|65

"P"

PEDRO DOMECQ ARG. S. A. I. y C.
Expte. 8.055

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1965, a las 11 hs., en la calle Alsina 1214, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 24.799 v.21|9|65

PIRIA S.A.C.I. y F.
(Expte. Nº 18.523)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Talcahuano 638, 5º piso "H", para

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|65.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Nombramiento de directores, Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.15|9. Nº 25.008. v.21|9|65

PANORAMIC S.A.I.C.P.F.I.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de Septiembre de 1965, a las 8 horas, en la sede social, Diagonal Norte 636, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del Capital Autorizado elevándolo a m$n. 125.000.000.—, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

2º Determinar las características de las Acciones a emitirse por razón del aumento del Capital Autorizado y establecer la oportunidad de su emisión como así también forma y modo de pago de las mismas.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad; en sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.15|9. Nº 24.921. v.21|9|65

PLATAMOR S.A.C.F.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965 a las 15 horas, en la sede social, Paraná Nº 489 —Capital Federal—, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio e informe de la sindicatura del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

Distribución de utilidades

2º Gestión y remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.003 v.20|9|65

PEREZ ALVAREZ
Com. e Ind. Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Perú 399, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 6.000.— e.14|9 Nº 24.127 v.20|9|65

PROTANGAS ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Reconquista 657, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de lo resuelto por la Asamblea del 2 de mayo de 1964, sobre disolución anticipada.

2º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

3º Reorganización del Directorio y Sindicatura. Número y designación de Directores y Síndicos.

4º Garantía de los Directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.688 v.20|9|65

P.A.M.P.A.S.
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
Expediente Nº 11.405

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Carlos Pellegrini 651, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico número cinco, cerrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

2º Capitalización del Saldo del Revalúo Contable.

3º Retribución a los Directores y al Síndico por el ejercicio 1964|65.

4º Distribución de las utilidades del ejercicio.

5º Elección, por terminación de mandato, de cuatro Directores Titulares.

6º Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Artículo 29 del Estatuto Social.

$ 5.800 e.14|9 Nº 24.591 v.20|9|65

P H I D I A S
Constructora de Viviendas Sociedad Anónima, Inmobiliaria e Industrial
Registro Nº 9.203

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a la hora 20.30 en Pueyrredón 2190, piso 2º Dep. izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Gestión y actuación del Directorio y la Sindicatura.

2º Informe del Directorio sobre la marcha de la empresa y situación patrimonial.

3º Situación del socio administrador Víctor Vignera e irregularidades cometidas. — El Directorio.

$ 3.000 e.14|9 Nº 24.672 v.20|9|65

PREVIEW S.A.I.C.I. y A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las dieciséis horas, a realizarse en el local de Perú 89, 5º piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aumento de capital a la suma de pesos 15.000.000 m|n.

$ 2.000 e.16|9 Nº 22.746 v.16|9|65

PROYECCIONES S. A.
Comercial, Asesora y Mandataria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Av. Santa Fe Nº 1255, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del Capital Autorizado hasta la suma de cinco millones de pesos (Conf. Art. 6º).

2º Modificación del nombre de la Sociedad.

3º Modificación de los artículos tercero, cuarto y octavo de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 10|9 Nº 24.044 v. 16|9|65

P A M A
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, en el local social calle Florida 890, Piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347, Inc. 1) del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de Directores para integrar el Directorio.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Aumento del Capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.10|9 Nº 24.231 v.16|9|65

PHIBRO S. A.
de Metales, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 11353|60

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la sede social de la calle Paraguay 610, piso 16º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Aumento del capital social.

3º Destino de las utilidades.

4º Designación del Directorio de la sociedad, por un año.

5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos Accionistas para escrutar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.600 e.13|9 Nº 23.967 v.17|9|65

P A Y E
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial
N-8.808

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 565, (9º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informes del Síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1965.

2º Aumento de Capital. Capitalización Revalúo Contable, Ley 15.272.

3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.13|9 Nº 24.363 v.17|9|65

"Q"

QUIM AGRO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 8º, oficinas 82 y 83, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de Directores y elegirlos.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.800 e.15|9 Nº 24.860 v.21|9|65

Q U E R A L T I C
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 6564

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en Constitución 1392, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección del Directorio con asignación de cargos y designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|9 Nº 24.235 v.16|9|65

"R"

REFRES—COLA S.A.I.C.F.
Expte. Nº 14601|1|61

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria, día 23 de septiembre 1965, a las 20 horas, en el local sito calle Paso 738, 3er. P., Dpto. 7, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio correspondiente al 4º Ejercicio de la Sociedad cerrado al 30 de abril de 1965.

2º Fijación número Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.13|9. Nº 24.469. v.17|9|65

RAZENI S. A. I. C. y F.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 19 horas, a realizarse en la Avenida Independencia Nº 1326, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar deberán presentar sus acciones en Avenida Independencia 1326, Capital, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, (Art. 18º de los estatutos).

$ 3.400 e.13|9 Nº 24.265 v.17|9|65

R I M A Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 7.263

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 8 horas, en Suipacha 472, 8º Piso, Of. 811, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|64.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.13|9 Nº 24.422 v.17|9|65

REFRESCOS DEL SUR S.A.I.C.
Registro Nº 8316

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|9 Nº 24.638 v.20|9|65

"S"

S. I. N. A. S. A.
Social Inmobiliaria Norteamericana, Sociedad Anónima
N-5791

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Setiembre de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos;

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 3.120.— e.15|9-Nº 24.774-v.17|9|65

SUPERALMACENES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 444, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la fecha;
2º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A" y "B", Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de Directores para completar el número previsto por los Estatutos Sociales;
5º Elección de Síndico titular y suplente;
6º Autorización al Directorio para elevar, cuando estime necesario, el capital suscripto a la suma de m$n. 20.000.000;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito, con no menos de tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Secretaría de la sociedad, calle San Martín 444, Capital Federal.

$ 7.400.— e.15|9-Nº 23.828-v.21|9|65

SUTECO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre, a las 19.30 horas, calle Sarmiento 747, 8º piso, de esta Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 8º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1965;
2º Aumento del capital a diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 moneda nacional);
3º Reforma de Estatutos;
4º Elección de los Directores y Síndicos; titular y suplentes, que actuarán durante el 9º ejercicio económico de la Sociedad;
5º Remuneración de Directores y Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.15|9-Nº 23.239-v.21|9|65

SAGASTI
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Registro Nº 4.528

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 24 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivan la citación a Asamblea fuera de término.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos del Decreto del **P. E. N.** Nº 9.795|54 e Informe del Síndico, correspondiente al 21º ejercicio económico financiero cerrado al 31 de diciembre de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de tres años.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
6º Designación de dos señores accionistas para suscribir la respectiva acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.14|9 Nº 24.671 v.20|9|65

SERVIGAS DEL INTERIOR, S.A.C. e I.
Capital $ 10.000.000
SEGUNDA CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas, en Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle O'Higgins 2358, Capital Federal, el día 19 de septiembre de 1965, a las once horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo trescientos cuarenta y siete, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Aumento del capital autorizado a veinte millones de pesos moneda nacional.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.040 e.14|9 Nº 24.747 v.16|9|65

S. A. PEDRO BIGNOLI
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la sociedad, Avenida Santa Fe 2462 (Buenos Aires), para el día 24 de setiembre de 1965, a las 11 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del señor síndico correspondientes al 43º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965 y destino del saldo de utilidades.
3º Remuneración a los señores directores (Art. 10º de los Estatutos). — Consideración del excedente de m$n. 258.140,00 del ejercicio 42º y m$n. 368.800,— correspondiente al 43º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
4º Composición del Directorio y designación de directores titulares y suplentes, elección del síndico titular y del síndico suplente.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para obtener boleto de entrada. — El Directorio.

$ 7.400 e.14|9 Nº 24.534 v.20|9|65

STAUDT Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 330, primer piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para firmar el acta.
2º Incorporación del activo y pasivo de Caseros S.A.I.F. y C. al 30 de junio de 1965 a la Sociedad. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 25º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 3.600 e.14|9 Nº 24.694 v.20|9|65

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
Registro Nº 4034
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1965.
2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por dos años. Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.14|9 Nº 24.639 v.20|9|65

SABAZA S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de septiembre de 1965 a las 9 horas, en Giribone 1338 para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|65.
2º Ratificación pago honorarios Directores en Acciones.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación y elección del Directorio y Sindicatura.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los Estatutos.

$ 3.600 e.14|9 Nº 24.757 v.20|9|65

SEDLER HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 24 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en Paraná Nº 850, piso 7º, Dpto. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de junio de 1965:
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.13|9. Nº 24.387. v.17|9|65

"SATICO"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 23 de setiembre de 1965 a las 19, en Bolívar 382, piso 11º, oficina 43, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) C. C. al 31 de mayo de 1965.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

A los efectos de la asistencia, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 22 de los estatutos sociales.

$ 4.600.— e. 13|9 Nº 24.260 v. 17|9|65.

SALVAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de setiembre de 1965 a las 17 horas, en la sede de la misma, calle Sarmiento 632, oficina 20, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, como así también el informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán tener presente que para concurrir a la Asamblea corresponde cubrir los extremos previstos por el artículo 13º de los Estatutos Sociales, en cuanto se refiere al depósito de acciones.

$ 6.600.— e. 13|9 Nº 24.223 v. 17|9|65.

SIMARO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agrícola
Nº 3838
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965 a las 10 horas, en Avenida Corrientes 222, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965.
2º Consideración capitalización Saldo de Revalúo Contable - Ley 15272 y Reserva Ajuste Valuación Hacienda (Resolución 404).
3º Destino de las utilidades y retribución de Directores y Síndicos.
4º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir Directores y Síndicos.
5º Consideración reforma Artículo 5) estatutos.
6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 13|9 Nº 23.978 v. 17|9|65.

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
Registro Nº 1.687
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de mayo de 1965 e Informe del Síndico.
2º Fijación del número y elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 10|9 Nº 24.069 v. 16|9|65

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION
Registro Nº 870
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el martes 21 de septiembre, a las 16.30, en Florida 347, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Director por el período que vencerá el 30 de abril de 1967.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.10|9 Nº 24.173 v.16|9|65

"T"
TEXTILANA RODOLFO JAHNIG Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 9.582

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de octubre de 1965 a las 18 horas en Espinosa 845|49, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital social en la suma de $ 5.000.000 m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.600.— e.15|9 Nº 24.901 v.21|9|65

TELATEX SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Industrial Financiera
Registro Nº 14.011
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1965 a las 12,30 horas en Viamonte 2650, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para elevar el Capital Autorizado hasta la suma de $ 20.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|9 Nº 24.854 v.21|9|65

TRANSPORTADORES UNIDOS
Cooperativa Limitada de Seguros
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes (Titulo X, de las Asambleas), el Directorio de "Transportadores Unidos" Cooperativa Limitada de Seguros, resuelve convocar a los socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 25 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Avenida del Trabajo Nº 6051|53, sede de la Asociación Propietarios de Camiones del Transporte de Hacienda en Pie, gentilmente cedida a ese efecto, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1º de Julio de 1964, 30 de junio de 1965.
2º Elección de cinco directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Marcelino Casanovas, Bernardo Alonso, Alberto C. Cánepa, Ignacio Olivera y Carmelo Zito, que terminan sus mandatos (Art. 19) y seis directores suplentes por un año.
3º Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Rodolfo C. Molinari, que termina su mandato y un síndico suplente (Art. 25), por un año.
4º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión de Arbitros por un año, en reemplazo de los señores Benicio Rubin Saglia, Leonardo Amitrano, Santos Zancán, Antonio Vázquez (h), Juan B. Craviotto y Juan José Echeverría.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (Art. 39, Inc. c). Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Arturo F. Caldas, Presidente. — Marcelino Casanovas, secretario.

$ 5.400. e.15|9. Nº 24.993. v.17|9|65

"TIMON CLUB"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Socios del Timón Club, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1965, a las 19.30 horas, en el local social, Chacabuco 838, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al duodécimo ejercicio social, por el período 1º de julio de 1964 — 30 de junio de 1965.
2º Inventario General al 30 de junio de 1965.
3º Designación de dos señores Socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — La Comisión Directiva.

$ 456.— e.15|9 Nº 24.870 v.17|9|65

TUBEST, S.A.I. y C.
(Reg. 8 612)

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre 1965, a las 18 horas, en su local social, Avda. de Mayo 981, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Transformación de las Acciones Preferidas en Acciones Ordinarias, previa renuncia de los derechos a dividendos de las Acciones Preferidas, desde el 1º de enero de 1961 hasta la fecha.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|9 Nº 24.740 v.20|9|65

TEXTILANA RODOLFO JAHNIG Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 9.582

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de octubre de 1965 a las 17 horas en Espinosa 845|49, Capital, para tratar:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año y 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|9 Nº 24.962 v.21|9|65

TIMON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Setiembre de 1965, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Beneral, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Determinación del número de directores para el octavo ejercicio y elección de los mismos.

4º Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes por un año. — El Directorio.

$ 4.400. e.15|9. Nº 24.911. v.21|9|65

TIMEN S. A. C. I. y F.

Convócase Asamblea Ordinaria día 20 de setiembre, de 1965, 18,30 horas, Bolívar 177, 5º piso, para tratar:

1º Consideración, documentación Art 347, Cód. Comercio.

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 1.500 e.10|9 Nº 24.218 v.16|9|65

TECNIMEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Defensa 683 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 24 de setiembre de 1965, a las 8.30 horas, en Defensa 683, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Considerar documentos (Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Elección de autoridades.

3º Reforma Art. 4º de los Estatutos.

4º Dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio

$ 3 200 e.14|9 Nº 24.504 v.20|9|65

TRANSPORTES "NUEVA CHICAGO"
Comercial e Industrial S. A.
Expediente Nº 10706
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en José León Suárez 401, para el día 23 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informo del síndico, correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1964.

3º Elección del nuevo directorio.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Canje de acciones preferidas por acciones ordinarias.

6º Modificación del Reglamento Interno de explotación de unidades

El Directorio.

$ 5.200.— e 13|9 Nº 22.648 v. 17|9|65

TRANSPORTES POMPEYA COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de setiembre de 1965, a las 19.30 horas, en la calle Rivadavia 1545, de esta Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicios 31|12|1963 y 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Reforma artículo décimo de los Estatutos Sociales.

4º Elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.10|9 Nº 24.105 v.16|9|65

TEPPER
Soc. Anón., Com. e Ind.
Nº de Registro: 15.403

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 19 hs., en Corrientes 2294, piso 12, Of. 57, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C.; Ejercicio 30|6|65.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Elevación Capital **Autorizado.**

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.14|9 Nº 24.668 v.20|9|65

"U"

ULTRA ARGENTINA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Septiembre de 1965, a las 12 horas, en la Avenida Callao Nº 220, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Remuneración de Directores y Síndicos y fijación de su número para el próximo ejercicio.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recomienda las obligaciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales.

$ 4.200. e.15|9. Nº 24.990. v.21|9|65

UNION INMOBILIARIA S.A.F.C. e I.
Registro Nº 5732
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el 30 setiembre 1965, 12 horas en Av. Belgrano 271, 5º piso para

1º Considerar documentos Art. 347 C. Comercio, Ejercicio al 30|6|1965;

2º Elegir Directores, Síndico y 2 Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.13|7. Nº 24.468. v.17|9|65

"V"

VENTURA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de septiembre de 1965, a las 8 y 30 horas ,en Avda. Coronel Roca 1480, para tratar:

1º Ratificación de los puntos resueltos y aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de abril de 1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3 200 e.14|9 Nº 24.373 v.20|9|65

VIVIENDAS TARZAN S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Registro Nº 19.264

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en el local sito en la calle Perú 263, 2º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores.

2º Aumento del Capital.

3º Modificación del Estatuto Social.

4º Designar dos accionistas par firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2,300 e.14|9 Nº 24.523 v.20|9|65

VANDENFIL
Sociedad Anónima, Industrial Algodonera
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 1965, a las 8,30 horas, en Moreno 1320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario y dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 6.000. e.13|9. Nº 24.436. v.17|9|65

VER TURISMO, SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en la Sede Social, calle Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha y ratificación del aumento de capital social hasta la suma de $ 5,000.000 m|n.

2º Explicación a los Srcs. Accionistas del motivo por el cual se convocó recién en la fecha a dicha Asamblea de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en fecha 9 de abril de 1965.

3º Consideración de los elementos del Art. 349, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

4º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.200 e.10|9 Nº 22.998 v.16|9|65

"W"

WESTON S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en Cerrito 136, 2º A, para tratar:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de liquidadores.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|9 Nº 24.513 v.20|9|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Con domicilio en Avenida General Paz Nº 11000, Capital, Antonio Borrajo, Martillero Público, hace saber que Armando Safa transfiere a Miguel Cayetano Paciencia, negocio de carnicería sito en AVENIDA GENERAL PAZ Nº 10768, Capital, domicilio de partes y reclamos de Ley.

$ 2.000 e 15|3 Nº 24.997 v. 21|9|65

A. V. Molina y Cía., Martillero Público, Lope de Vega 1136, Capital, avisa: Ricardo García Osende vende a Antonio Vázquez, Manuel Fernández Pérez y Víctor Alemán, Café y Bar, AV. DEL TRABAJO 2102 esq. CARABOBO, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.400 e. 15|9 Nº 25.037 v. 21|9|65

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Carmen Suárez, Eugenio Potocki y Domingo Crudo venden a Raúl A. C. Petrucci, Manuela Ardanaz de Petrucci, Carlos A. Acenarro y Amanda M. Fernández de Acenarro el negocio de restaurante y bar, que tienen establecido en la AVENIDA BELGRANO Nº 3302, de esta ciudad, domicilio contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.

$ 2.200 e. 15|9 Nº 24.821 v. 21|9|65

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, Avisa Nicolás Yasi vende libre de deuda o gravamen a los señores Lucía Cangaro y Luis Pedro Serantes, su negocio Carnicería puesto 1, 2 y 7 Mercado Bonorino, AVENIDA DEL TRABAJO 2334, Capital. Reclamaciones y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.

$ 1.600 e. 15|9 Nº 24.781 v. 21|9|65

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190. Avisan: Gumersindo Ferreiro Vidal, vende a María Elena de García y Julio García Vázquez, su parte 17.82 por ciento, del Bar, sito calle ASAMBLEA 96, los compradores se hacen cargo activo y pasivo, reclamos mismo negocio.

$ 1.400.- e.14|9 Nº 24.507 v.20|9|65

Comunícase que Cía Dr. Scholl S. A. C. I. vende libre de pasivo a Mario Caselia el negocio de venta de especialidades y calzado Dr. Scholl sito en la calle AVDA. CABILDO 690. Reclamos de ley al Dr. Enrique Seco Pon, Suipacha 280, piso I, Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.400.- e.14|9 Nº 24.554 v.20|9|65

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Mart. Públ., con oficinas Matheu Nº 24, avisan que José María Gallo y Alberto Díaz, venden a Serapio Saldías, "Despacho de Pan", calle AVDA. DIRECTORIO Nº 138. — Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.400. e.14|9. — Nº 24.664 v.20|9|65

Río y Cía. (Sergio Río, martillero público). Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Benjamín Gerry, vende a Héctor Juan Garuzzo y José Héctor Pontura negocio fiambrería, quesería y rotisería, AVDA. FEDERICO LACROZE 3550, Capt. — Dom. partes y recl. Ley n|Ofc.

$ 1.400 e.13|9 Nº 24.348 v.17|9|65

Domingo Capparelli, Balanceador y Martillero Público, oficina calle Yerbal 1668, Capital, avisa: Por su intermedio Antonio Reche, vende a Domingo Isaac Abdenur, libre de toda deuda y gravamen, su negocio Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas por Menor, sito en la calle AVENIDA DE LA RIESTRA Nº 1630, esq. EL CEIBO s|Nº, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en mi oficina.

$ 2.200. e.14|9 — Nº 24.732 v.20|9|65

Rodríguez, Pérez & Cía., Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que los señores José Budiño y Manuel Budiño venden a los señores Cesáreo Morandeira y José María Morandeira su negocio casa de lunch, desp. de bebidas alcohólicas y Vta. de helados sito AVDA. DIAZ VELEZ Nº 4302 esq. PRINGLES. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.10|9 Nº 24.036 v.16|9|65

Ernesto J. Neto, Mart. Púb. Avisa que Benigno Iglesias, Darío Andrés, Luis Alvarez, Enrique Mouriz, Javier Franco, Teodoro Alfaya y José Montero. Venden a Raúl Héctor Fernández, Guillermo Saturnino Fernández y Luis Candellone. Su negocio de restaurante, casa de lunch. Ventas helados y tres mesas en la acera, sito en AVDA. SANTA FE 4012|16. Cap. Dom. partes y reclamos ley Larrazábal Nº 375, Cap. Fed.

$ 2.000.— e.10|9 Nº 24.029 v.16|9|65

Se hace saber que en la publicación efectuada el 17 de enero de 1964 sobre la venta de Talleres Gráficos La Unión cuyo fondo de comercio está ubicado en la calle Avda. RIVADAVIA 10956 de esta Capital; los vendedores son Carlos Jorge Elefante y Concepción Cote de Elefante y los compradores Alberto Schellemberg y Beatriz Svarzchtein de Schellemberg. — Domicilio de las partes y reclamos Rivadavia Nº 10956.

$ 2.200.— e.13|9 Nº 24.332 v.17|9|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores Eduardo Manuel Padin y Oreste Grandela, venden su negocio de Café, Bar y Billares, sito en AVDA. JUAN B. ALBERDI Nº 5838, Capital, a los señores Eduardo González, Florencio Canto y Manuel Canto. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200. e.13|9. — Nº 24.381 v.17|9|65

Río y Cía., (Sergio Río, martillero público). Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Eusebio Heriberto Mercado y Elisa Martínez de Mercado, venden a Delicia Angélica Gómez, negocio fiambrería y quesería, AVDA. CABILDO 664, Capt. — Dom partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.400 e.13|9 Nº 24.347 v.17|9|65

Oreste Ferruccio María Fumagalli, con negocio de farmacia en AVDA. EL CANO 3201, Capital Federal avisa que transfiere activo y pasivo a Juan Roberto Vinent. Reclamos de ley El Cano 3201, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 1.400. e.10|9. Nº 23.223. v.16|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 9|9|65.

Se hace saber que el señor Pedro Rodríguez Granados vende al señor Angel Aníbal Franchesqui su 1|5 parte indivisa en el negocio de bar y rotisería ubicado en AVDA. CORRIENTES 4699; desvinculándose en consecuencia del mismo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el negocio.

$ 1.600. e.10|9. Nº 24.215. v.16|9|65

Se hace saber que por transformación de la Sociedad Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones con domicilio en AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 3765, Capital, dedicada a actividades inmobiliarias ha transferido activo y pasivo a Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria con domicilio en Juan B. Alberdi 3765, Capital, donde deberán efectuarse los reclamos de Ley.

$ 2.600. e.10|9. Nº 24.148. v.16|9|65

"B"

A efectos Ley 11.867, se hace saber que "Don Vicente", negocio despacho comestibles, de Amelia López de Cardaci, con domicilio local 3, [illegible] BARTOLOME MITRE 2639, Capital, ha transferido el mismo desde 14 agosto 1965, a María del Carmen Pianello. — Reclamos Estudio Del Río, (Antonio Del Río, abogado), Montevideo 666, 8º, 801, Capital, domicilio de partes.

$ 2.000. e.14|9. — Nº 24.562 v.20|9|65

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190. Avisan: Rosa Romero y Manuel Porto, venden a Ramadán Salf, neg. cigarrería y art. limpieza, sito calle BRANDSEN 225, dom. partes y reclamos ley n|ofic.

$ 1.200.- e.14|9 Nº 24.503 v.20|9|65

"C"

Portilla & Cía., Martilleros Públicos (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, Capital, avisan: Santiago Codesido (Rtos. 705140|008), José Marcial Otero Freire (Rtos. 705148|008), José Otero Otero (Rtos. 374004|008), Alfonso Díaz (Rtos. 483109|008), José Ramón Codesido (Rtos. 483024|008) vende a Alfredo Fidel Sierra (Rtos. 843849|011), Tomás Villaverde (Rtos. 405042|011), José Antonio García, Horacio César Schettino, Antonio Ferreiro, Juan Carlos Gallá y Modesto Ferreiro, negocio de Café, Casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración de jugos analcohólicos, sito en CALLAO 177, domicilio de las partes. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 3.600 e. 15|9 Nº 24.940 v. 21|9|65

María Elena Zanaro de Viutch, vende a Pablo Angel Nicolás Barletta y María Kosuk de Cogorno, su negocio de carnicería sito en CUBA 4652, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en el Estudio del Dr. Edgar B. O. Fontana, abogado, Marcelo T. de Alvear 2181.
$ 1.400 e. 15|9 Nº 22.322 v. 21|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8 al 6|9|65.

Se comunica que el negocio despensa, sito en la calle CNEL. A. FIGUEROA 1400, de Genaro Liciaga, se transfiere a Demesia Serafina Benítez de Liciaga. — Domicilio partes y reclamos de ley, en el negocio.
$ 1.200. e.14|9. — Nº 24.522 v.20|9|65

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Parral 355, Capital, T. E. 99-0487; avisan: Enrique Vaamonde, Manuel Doval y Josefino Rodríguez venden a Antonio Corrales, Francisco Corrales, Horacio Presumido y Juan Carlos Presumido, negocio restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 6 mesas en la acera sito CENTENERA Nº 1401|07. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 2.600. e.10|9. Nº 24.126. v.16|9|65

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24 T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese negocio de restaurant y bar, establecido en calle CORONEL MARTINIANO CHILABERT Nº 1780|84 esquina PASAJE INDALECIO GOMEZ, de esta Capital. Vendedor: Agustín Dorsa. Comprador: Manuel Conde. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.200. e.10|9. Nº 24.192. v.16|9|65

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I.I. F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Mario Prieto (Réditos Nº 214715|013), Carlos Ramos (Réditos Nº 828296|017), Jaime Enrique Lázaro (Réditos Nº 573180|012), Rubén Angel Ibáñez (Réditos en trámite) y Adolfo De Simone (Réditos en trámite) venden libre de todo pasivo a Manuel Alvarez (Réditos en trámite), Agustín Rodríguez (Réditos en trámite) y Basilio David Bidinost (Réditos en trámite), su negocio e industria de Panadería y elaboración de pan de graham, centeno y similares y un (1) toldo de 7,10 x 2,20 metros, denominado "De Aguas Buenas", sito en la calle CERRITO Nº 1217|19, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.
$ 5.000. e.10|9. Nº 24.255. v.16|9|65

"CH"

Carlin y Cía. S. A. (e. f.), Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Rivadavia Nº 2195, piso 3º, Capital, T. E. 46-1038, avisan que José Baldomero Virgilio Domínguez y David Guzmán, venden libre de toda deuda, gravamen y personal al Sr. Feliciano Campos su negocio de Hotel Alojamiento denominado "Los Andes", sito en esta Capital calle CHILE Nº 654. Reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 24.843 v. 21|9|65

"D"

Se hace saber: que Teófilo Alvarez, vende y transfiere el 50 o|o que posee en el negocio de garaje, calle DEFENSA 1269, Capital Federal, a Aladino García. — Reclamos de Ley: C. Pellegrini 27, 9º -J-, Capital, Esribanía Fels.
$ 1.200. e.14|9. — Nº 24.653 v.20|9|65

Escribanía Lanzani, informa que "Talleres Metalúrgicos Betyr, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere a "Betyr, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", ambas con domicilio en la calle Dr. ELEODORO LOBOS Nº 285, de esta Ciudad, todo su activo y pasivo social, con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1964. — Reclamos de Ley, en Cerrito Nº 836, 4º piso.
$ 2.000. e.14|9. — Nº 24.571 v.20|9|65

Se hace saber por 5 días que don Dionisio Leicach, domiciliado en la Avenida Parral Nº 1306, Capital Federal, vende a doña Nancy Iri De Paula de Borghetti con domicilio en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 707, Capital Federal, su negocio de farmacia denominada "Farmacia Díaz" establecida en la calle Doctor Luis Beláustegui Nº 701, Capital Federal. — Reclamos de ley en la Escribanía Ferder-Arbetman, con oficinas en la calle Uruguay Nº 772, piso 6º, Capital. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Miguel Arbetman. — Escribano.
$ 2.000 e.13|9 Nº 24.338 v.17|9|65

"E"

A. V. Molina y Cía., Martillero Público, Lope de Vega 1136, Capital, avisa: Leonor Gelli Vda. de Jacinto, vende a Julián Moreno, Frutería y Verdulería EMILIO LAMARCA 1717, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley nuestras Oficinas.
$ 1.400 e. 15|9 Nº 25.035 v. 21|9|65

Oscar T. Cruz, Contador Público Nacional con Estudio en Esmeralda 909, piso 1º "B", hace saber que los señores Carlos Alberto Troya, Juan Carlos Alberto Cruz, Silvio Loy, Augusto Girollet, Juan Roberto Lauro, Antonio Alvarez y Silvia Avelina Loy, ceden, venden y transfieren conforme a balance al 3|7|65, sus partes sociales en la Sociedad de hecho Frigorífico Hu-Cha-Ca, dedicada a la explotación del negocio de comercialización, exportación e importación de carne bovina, ovina y porcina, a los señores Hugo Patricio Dillon y Alberto Emilio Kiss, con administración en la calle ESMERALDA 909, piso 1º "B" y locales en Rivadavia 14178, Casa Central, Sucursal Nº 1 calle Manuel Lainez esquina Artes de la localidad de Haedo, Partido de Morón; Sucursal Nº 7 calle San Lorenzo 576, Localidad de Martín Coronado; Partido 3 de Febrero (locales Nº 9 y 10) Sucursal Nº 8 Avenida Marconi 890, localidad de El Palomar, partido de Morón. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi Estudio.
$ 5.500 e. 15|9 Nº 24.985 v. 21|9|65

Se hace saber que don José Casa, vende de acuerdo a la Ley 11.867, a don Diego Herrera y don Víctor Borroni, el negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch, denominado Chiqué, sito en la calle ECUADOR 781, de la Capital Federal. — Reclamos de ley: Escribanía Destoc, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 5º piso, Escritorio 511, Capital Federal. — Todos allí domiciliados.
$ 2.000. e.14|9. — Nº 24.589 v.20|9|65

"F"

Guillermo A. Lagier, Escribano, con oficinas en la calle Corrientes Nº 1515, piso 5º, Letra D, Capital, Teléfono 46-9939, avisa que Delger Márquez y Cía., S.R.L., vende libre de gravámenes y personal al señor Ubaldo Kerpan, el negocio de taller de reparación mecánica de automotores, chapa y pintura, incluídas sus instalaciones, útiles y maquinaria, sito en la calle FRENCH Nº 2149|51, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18.30 horas.
$ 3.000. e.14|9. — Nº 24.560 v.20|9|65

"G"

José A. Pernas, Mart. Público, Of. Sarmiento 1967, 2º piso, Capital, avisan que: José Manteiga, Vicente Almada, Carlos Brea, Mercedes Crespo de Brea, Marcelino Oscar Brea y Rogelio Brea por sí y en su carácter de apoderado de los herederos de la Suc. de José Suárez venden a los señores Gerardo Abad, Aniello Mauro, José Ramón Brea, Francisco Mauro, Cayetano Mauro, Emilia Abeledo de Ferro y José María Bruni su negocio de hotel y restaurat y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle GRAL. HORNOS Nº 62|63. Domicilio de partes y reclamos de Ley n|oficinas. Este edicto ratifica y reemplaza el publicado con fecha 28|5|65 al 3|6|65 por error de nombres de los compradores.
$ 3.800. e.10|9. Nº 24.186. v.16|9|65

"H"

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Luciano Bienvenido Sánchez vende a Constantino Cerdeira negocio despacho de comestibles, calle HELGUERA 5484, domicilio partes. Reclamos Ley ntas. oficinas.
$ 1.600 e. 15|9 Nº 24.937 v. 21|9|65

Inmobiliaria Garay, E. Marina, Martillero Público, avisa Antonio Mangialavere, vende a Martha Mateljan Zurich de Villa y Leopoldo Villa, negocio Cantina Bar, sito HORTIGUERA 1989. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas, Avda. Garay 3519, Capital.
$ 1.400. e.14|9. — Nº 24.588 v.20|9|65

"I"

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Camilo Viña y Abel Crespo venden a Antonio Alvarez y Antonio Orlando Alvarez despacho comestibles por menor y despacho bebidas alcohólicas, calle INDEPENDENCIA 2600 esq. SAAVEDRA 814, domicilio partes. Reclamos Ley ntas. oficinas.
$ 2.000 e. 15|9 Nº 24.938 v. 21|9|65

"J"

José Diéguez, martillero público, con oficinas en Córdoba 1513, Capital, comunica que, Oscar Hugo Tittarelli vende a Matilde Cristina Pedrouzo de Romero su negocio de Vinería y Productos Envasados sito en JUJUY 787, Capital, libre de toda deuda. Domicilio partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 1.600 e. 15|9 Nº 24.903 v. 21|9|65

Clemente De Simone, Mart. Público, Dorrego 1003, Capital, avisa que Olga Haydée Vassallo, vende a Juan Alejandre Singuevich, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, envasadas, calle JUAN A. GARCIA 4120. — Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 1.600. e.14|9. — Nº 24.610 v.20|9|65

"L"

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, Martillero Público. Of. Avenida de Mayo 1390, 1º, T. E. 38-2525, avisan que: Tren Mixto S. R. L. (Capital $ 20.000.000 m|n.), vende a Pizzería y Pastelería Tren Mixto S. R. L. (en formación), su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza y Empanadas, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Helados y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "Pizzería Tren Mixto" sito en esta Ciudad, calle LIMA Nº 1713. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 3.400.— e.15|9 Nº 24.892 v.21|9|65

Se hace saber por el término de cinco días que don Jorge Arzivian vende y transfiere a favor de don Rodolfo Frascoli y don Nicolás Jorge Méndez, el fondo de comercio de la Empresa Periodística y Publicación Mensual, con sus muebles, máquinas, instalaciones, útiles, etc. que funciona bajo la denominación de Continental Press, en la calle LAVALLE 1625, piso 3º, Of. 33, Capital Federal, incluyéndose la propiedad intelectual que tiene registrado. Los compradores no se hacen cargo del pasivo. Las partes constituyen domicilio en Lavalle 1625, P. 3º, Of. 33. Reclamos al Escribano Mauricio Yedlin, en Lavalle 1783, piso 2º, Buenos Aires y|o Av. Pavón 4243, 1º "A", Lanús.
$ 3.600 e. 14|9 Nº 24.629 v. 20|9|65

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserin), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Garaje Larrea S. R. L., vende a Gran Sud S. R. L., su negocio de garaje y afines sito en LARREA Nº 136|40, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 14|9 Nº 24.741 v. 20|9|65

Al comercio: José Cosme Rivera, Raúl Pedre y Juan José Pereira comunican que venden a su condómino Carlos Félix Solano y al señor Manuel Treinta, las tres cuartas partes indivisas del negocio de Hotel y Restaurant, sito en la calle LAMADRID Nº 328|34, Capital, haciéndose cargo compradores del activo y pasivo del citado negocio. Domicilio partes y reclamos ley en el mismo negocio.
$ 2.000 e. 14|9 Nº 24.576 v. 20|9|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que "Suitar S. R. L." (representada por sus únicos integrantes Gastón Emilio Bersier y Agustín Andrés Colombo), venden a "Pizzería Lima S. R. L." (e.f.), el negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas, Parrilla y Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza y Empanadas, sito en esta Capital, calle LIMA Nº 1333, esquina COCHABAMBA, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 3.000. e.13|9. — Nº 24.435 v.17|9|65

"M"

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Emilio Marcelo Korb vende a Juan Dinis Correia da Silva negocio Panadería Mecánica, denominado "Los Dos Escudos", sito calle MENDOZA Nº 4671|75 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 1.800.- e.14|9 Nº 24.543 v.20|9|65

A los efectos de la Ley 11.867, al comercio se avisa: José Pontoriero, vende su parte indivisa del negocio de "Café, Bar, y Despacho de Bebidas Alcohólicas", MONROE 832, a Carlos Alberto Aragno. Reclamos Ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 1.400 e. 14|9 Nº 24.614 v. 20|9|65

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa: Oreste Ramón Branciforti vende a su socio condómino Emilio Marcelo Korb, con retroactividad al 25 de Enero de 1962, un parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de Panadería Mecánica, denominada "Los Dos Escudos", sito calle MENDOZA Nº 4671|75 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 2.400.- e.14|9 Nº 24.542 v.20|9|65

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Restituto Valcarce, Juan Manuel Tascón, José María Sias González, Emilio González Gallego, Rafael Martínez y Francisca Falagan Viuda de José López Viñambres, venden a José Amenedo Suárez, Eugenio José Ferradás y Manuel Ferradás Lage, negocio Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) ubicado calle MEJICO 2841, domicilio constituido por contratantes. Reclamos ley mis oficinas. Este aviso anula al publicado del 6 al 10 Sbre. 1965 (aviso Nº 23.097).
$ 3.000.— e.13|9-Nº 24.032-v.17|9|65

Saverio C. Ciorciari, hace saber que vende su negocio de Comestibles y Anexo, sito en la calle MORON 2592, Capital, con activo y pasivo a Josefa de Z. Elizari de Valderrey. — Reclamo de Ley, Córdoba 4915, Capital. — Sus domicilios.
$ 1.000. e.13|9. — Nº 24.382 v.17|9|65

Pérez Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que ha quedado nula la venta del negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle MEXICO 1250, Capital, que los señores José María Gabriel Cabezón, Angel Armesto, Luis Pereiro, Bartolomé Pedro Uranga, Emilio Pérez y Serafín Copa Vázquez, efectuaban a favor de Lujomar S. R. L. (en formación). — Reclamaciones de ley en n|oficinas donde las partes constituyen domicilio
$ 2.600 e.13|9 Nº 24.333 v.17|9|65

El señor Adolfo Nicolás Lahr vende al señor José Roberto Paradisi, la mitad indivisa de su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MONTAÑESES número 2802, esquina a la de CONGRESO números 1601 y 1607, Capital. — Oposiciones de ley formularlas a la Escribanía Chiocci Siri, San José Nº 151, piso 9º, Capital, domicilio de las partes
$ 2.000 e.13|9 Nº 24.359 v.17|9|65

Se hace saber que Emma González, María González de Santagati y Vicente Santagati, desisten de la compra a Marta Carballo, del negocio de peluquería de damas sito en MAZA 892, Cap. según edicto Nº 21.523.
$ 1.200.— e.10|9 Nº 24.106 v.16|9|65

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público — Oficinas Avda. Quintana 6, Cap. Avisa: Fermina Andrea Guzmán vende a Antonio Oscar Alberti y Roberto Vázquez, su negocio de venta de golosinas y cigarrillos sito en MONTEVIDEO 224, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley y domicilio partes, n|as. oficinas.
$ 1.800.— e.10|9 Nº 24.71 v.16|9|65

"N"

José Diéguez, Martillero Público con Oficinas en Córdoba 1513, comunica que, Josefa Piñeiro de González vende a María Dora Arce de Adaro su negocio de Despensa, sito en NOGOYA 6025, Capital, libre de toda deuda. Domicilio partes y oposiciones mis oficinas.
$ 1.400.— e.15|9 Nº 24.905 v.21|9|65

"P"

Bochicchio Hnos., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 6836, Local 34 Bis, Capital Federal, T. E. 66-6666, Avisan que por su intermedio el señor Camilo Pascual Genovesi, transfiere en venta libre de toda deuda y gravamen al señor Víctor Edmundo Robledo el puesto Nº 10 de venta de Aves y Afines, ubicado en el Mercado Modelo "Pampa", sito en la calle PAMPA 1512 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.15|9 Nº 24.932 v.21|9|65

Horacio L. Cardoso, Martillero Público, Tronador Nº 2745, Capital, T. E. 51-1121, avisa que Brígida Lozano de Montera vende a Alberto Goldberg su negocio de Lechería, Productos Envasados y Afines, sito en PEDRO IGNACIO RIVERA Nº 4225, Capital. Domicilio de partes. Reclamos de Ley, en mi oficina.
$ 1.600.- e.14|9 Nº 24.541 v.20|9|65

Se hace saber por cinco días que I. C. R. A. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio legal en Paraguay 1574, Capital Federal, se ha hecho cargo a partir del 1º de junio de 1962 del Activo y Pasivo de I. C. R. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industria, Comercio, Repuestos Automotriz, con domicilio legal en PARAGUAY 1574. Capital Federal, dedicada a la comercialización de repuestos y accesorios para automotores Reclamaciones de ley en el domicilio legal de ambas partes.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965
$ 3.000 e. 14|9 Nº 24.656 v. 20|9|65

Raimundo García Blotto, Escribano Público, con domicilio en Montevideo 481, Capital, avisa por cinco días: la sociedad "Martegani y Santoianni" Fábrica de Calzado Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfirió su activo y pasivo a "Martegani Sociedad Anónima Comercial e Industrial" con retroactividad al 1º de enero de 1965. Ambas sociedades tienen su domicilio en PASAJE ORTEGA 1074, Capital. Reclamos Ley, mis oficinas.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.273 v.17|9|65.

Río y Cía. (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2504, Cap. Avisan: Se deja sin efecto la venta del negocio de Despacho de Comestibles, sito en PAMPA 5083, Cap. Que vendía Haydée Noval de Mottura a Ronald Roque Galesio y Marta Nélida Sivana de Galesio.
$ 1.400.— e.13|9 Nº 24.337 v.17|9|65.

Al Comercio: Avísase que el negocio de taller de composturas de calzados, de propiedad de la sucesión de Diego Cruzado, situado en la calle PERU Nº 1024, cesa en su actividad, transfiriéndose la locación del mismo a doña María Pereira. — Reclamos de Ley, Vieytes Nº 630, domicilio de la locataria y constituído por las partes.
$ 1.800.— e.10|9 Nº 24.191 v.16|9|65

"R"

José María Botana, Martillero Público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Lanús, comunica que la señora Carmen Moliner de Olivan vende su negocio de Lechería y Venta de Helados ubicado en la calle REMEDIOS DE ESCALADA de SAN MARTIN 3100, de Capital, a los señores Mario Cosme Bassi y Oscar Valetín López, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400 e. 14|9 Nº 24.587 v. 20|9|65

Pedro F. Cinieri Gorza, bal. mart. públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Victorino Guillermo Bonetto y Eduardo López, venden a Alfredo César Augusto Rossetti y Alfredo Antonio Rossetti, negocio de elaboración y venta inmediata de pastas frescas, sito calle RIO DE JANEIRO Nº 913. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de Ley: mi oficina.
$ 2.000.— e.10|9 Nº 24.223 v.16|9|65

"S"

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. D, 38-1406, avisan que Atilio Alberto López y Luis Lorenzo José Ball-llatinas venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Antonio Varela Díaz, Arturo Couto Lorenzo, Jesús Couto Lorenzo, Manuel Couto Lorenzo y Jaime Couto Lorenzo, su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle SALTA Nº 952, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 24.800 v. 21|9|65

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público, Oficinas Avda. Quintana 6, Capital, avisa: Alcibíades Spyropoulos vende a Héctor Guillermo Da Silva y Héctor Guillermo Iglesias, su negocio de Venta de Golosinas y Cigarrillos sito en SUIPACHA 26, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio partes, n|as. oficinas.
$ 2.000.— e.15|9 Nº 25.000 v.21|9|65

J. D. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficinas 47, avisan que: Eduardo Haidar, vendió su negocio del ramo de Café-Bar y Casa de Lunch, sito en la calle SUIPACHA Nº 19 de esta ciudad, a los señores: Modesto María Aguiar y Manuel Alvarez Ordóñez, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 24.890 v.21|9|65

Contarino & Cía., Mart. Públ., Av. del Trabajo 3044, 612-8506, avisan: Francisco Oscar Seleme vende a Osvaldo Mario Sapia y Elvio Evangelisto Petina, negocio Carnicería, calle SAN NICOLAS 1131, Cap. Rec. Ley n|of. dom. partes
$ 1.200 e. 14|9 Nº 24.565 v. 20|9|65

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Mart. Públ. con oficinas Matheu Nº 24, avisan que: Manuel Somoza vende a Gabriel Ferrío despacho de pan, calle SOMELLERA Nº 1925. — Reclamos ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.10|9 Nº 24.107 v.16|9|65

Se avisa al comercio que don Eugenio Tablado y don Antonio Fernández, venden a don José Cachón las partes indivisas que tienen en el negocio de Restaurante, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, que funciona en la calle SARMIENTO Nº 814 de la Capital Federal, con el nombre de "Grill Sarmiento". Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.200.- e.14|9 Nº 24.529 v.20|9|65

Emilio J. Bonhomme, martillero público, con oficinas en la Av. Córdoba 475, piso 6º, T. E. 32-1568, avisa que: "Marcos S. R. L." representada por sus administradores señores Florencio Casalderrey, Máximo Gómez y Manuel Gómez Bargo, venden a Rogelio Brea, Carlos Brea, Marcelino Oscar Brea, Mercedes Crespo de Brea y Antonio Fernández Cuesta, el negocio de bar, confitería, venta de café en tazas y expendio de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle SUIPACHA 421. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Sus domicilios.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.246 v.16|9|65

"T"

A. V. Molina y Cía., Martillero Público, Lope de Vega 1136, Capital, avisa: Oscar Morales vende a Juan José y Alberto Martínez, Panadería THAMES 674, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.15|9 Nº 25.039 v.21|9|65

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. D, 38-1406, avisan que Cataldo Mollo, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Víctor Hugo Alberti su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle TEJEDOR Nº 455, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.800 e. 15|9 Nº 24.798 v. 21|9|65.

Antonio Roberto Blanco, escribano, con oficinas en la calle Uruguay Nº 654, Capital Federal, hace saber que "Trefex" Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha transferido a "Trefex" Sociedad Anónima Industrial y Comercial el activo y pasivo de su establecimiento industrial metalúrgico ubicado en la Capital Federal, calle TILCARA Nº 2904, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 2.200.— e.15|9 Nº 24.983 v.21|9|65

"U"

Se hace saber por cinco días que "Nicolás Di Lorenzo" transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de compra venta de chapas a "Italchap S. A. C. I. F.", ambas con domicilio en USPALLATA 2752, Capital. Reclamos de ley, en el domicilio de la Sociedad dirigido a Victorio Rago.
$ 1.600 e. 15|9 Nº 24.786 v. 21|9|65

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, mart. públicos, oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Pedro Roberto Quiroga vende negocio de Venta de Golosinas y Cigarrillos, USPALLATA 2666 a José Nieto. Reclamos ley n. oficinas.
$ 1.400.— e.15|9 Nº 24.920 v.21|9|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Sergio Guerra, Réditos 286.374-001; Juan Antonio Guerra Campollo, Réditos 287.502-012; y Mariano Guerra, Réditos 85.248-001; venden a Jesús Campo, Réditos 290.596-009, y Antonio Vázquez, Réditos 544.574-009, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 337, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 3.000. e.13|9. — Nº 24.432 v.17|9|65.

Se hace saber por cinco días que Juan Berretta, con domicilio en calle Ugarteche 3185, Capital Federal, vende a Juan Berretta, Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria, todos los bienes que integran el activo de la Empresa de Mudanzas, guardamuebles y embalajes denominada "la Continental", con domicilio en UGARTECHE 3187, Capital Federal, domicilio éste de la compradora Reclamos de Ley, Escribanía Rossi, Piedras 83, Capital Federal.
$ 2.400 e. 14|9 Nº 24.636 v. 20|9|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 136, T. E. 45-8958, avisan que los señores José Ramón Barreiros, Maximino Losada, Avelino Segismundo Sánchez, Ramona López de López, Claudino Pereira, Manuel Sánchez y Emilio Teijido, venden una novena parte indivisa del negocio de Restaurante, sito en URUGUAY 380, Capital, a los señores Claudino Pereira y Emilio Teijido, quienes se hacen cargo de activo y pasivo por la parte que adquieren. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 3.000. e.13|9. — Nº 24.383 v.17|9|65

"V"

Al Comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por el Martillero Público Jesús González Barzana, con oficinas en la calle Rodríguez Peña número 262, Teléfono 40-1685, avisa que la razón social "Imperio, Sociedad de Responsabilidad Limitada" representada por sus gerentes Manuel Díaz, Adolfo Benito Dieguez y Avelino Félix González, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Dionisio Fernández Nosti, Marcos Vallina y Marcelino Antonio Martínez, el negocio del ramo de Restaurante, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados denominado Bar Pierino sito en la calle 25 DE MAYO número 162, de esta Capital, domicilio de los vendedores. — Domicilio compradores y reclamos de ley a n|oficinas.
$ 3.800.— e.10|9 Nº 24.115 v.16|9|65

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Púb., Ofic San José 484, que la Sucesión de Genara Sánchez Vda. de Cubero, vende a los Sres. Félix Tauro y Carlos Salvador Tauro, el Hotel Alojamiento, sito VIAMONTE 1596, piso 3º, domicilio de las partes. Reclamos Ley, m|oficinas.
$ 1.400 e. 14|9 Nº 24.627 v. 20|9|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

REPUESTOS CENTENERA S. A. C. e I.

Se hace saber a los señores Accionistas, a los fines de que hagan valer su derecho de preferencia, que por resolución del Directorio del 9 de mayo de 1965, se resolvió emitir seis series en acciones ordinarias al portador de 10.000 acciones de $ 100 nominales cada serie.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.320 e.15|9 Nº 24.874 v.17|9|65

LORENZO LAROCCA E HIJOS, S.A.I.C.
Avenida del Trabajo Nº 2299
Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que se ha protocolizado la resolución de Asamblea del 31|12|62 de aumentar el capital autorizado de la Sociedad, de m$n. 25.000.000 a m$n. 50.000.000 y la emisión de 150.000 acciones, correspondientes a las series 26 al 40 inclusive por una suma total de m$n. 15.000.000.
El Directorio.
$ 2.600 e.15|9 Nº 24.931 v.21|9|65

CONTEC
Comercial, de Servicios y Mandatos, Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de los Estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de la serie segunda de acciones, ordinarias, al portador, de un voto por acción, por un total nominal de m$n. 1.000.000.
El Directorio.
$ 1.080 e.15|9 Nº 25.016 v.17|9|65

RESERO S. A.
Ind. Agrop. Com. y Finan.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 16 de agosto de 1965 y conforme a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de noviembre de 1960, que dispuso el aumento del capital a $ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos) mediante emisión de 240 series de acciones de cinco mil acciones ordinarias de clase "B", de m$n. 500.000 cada una, con derecho a un voto por acción, resolvió emitir cien series de acciones ordinarias de quinientos mil pesos c|u. clase "B", de cien pesos cada una, al portador, con derecho a un voto por acción, por un total de $ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos).
El derecho de preferencia establecido por el Art. 4º de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Godoy Cruz 2562, Capital Federal, dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación del presente aviso.
$ 3.360 e.15|9 Nº 24.889 v.17|9|65

SATURNO FONTANA S. A.
Comercial, Industral, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 720 e.15|9 Nº 25.001 v.17|9|65

SATURNO FONTANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase la emisión de acciones clase "A" de 5 votos, series 31a. a 40a. por un total de m$n. 10.000.000.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 960 e.15|9 Nº 25.002 v.17|9|65

A R S A N
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial, Industrial y Financiera
Calle Reconquista 890, piso 4º Capital

El Directorio resolvió la emisión a la par de la serie novena del capital social, valor nominal de m$n. 1.000.000, compuesta de diez mil acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, que deberán ser integradas dentro de los 180 días de la suscripción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia conforme al artículo 6º del Estatuto de la sociedad, dentro de los 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.920 e.15|9 Nº 24.895 v.17|9|65

ROSARIO METAL S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 17.936

Comunícase que con fecha 8 de abril de 1965 el Directorio resolvió la emisión de la serie 5a. en acciones ordinarias clase B al portador, un voto valor nominal $ 2.000.000, destinando v$n. 500.000, al pago de dividendos 1er. ejercicio y v$n. 1.500.000 para su suscripción en dinero efectivo y al contado. — El Directorio.
$ 1.440 e.15|9 Nº 24.832 v.17|9|65

ROSARIO METAL S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 17.936

Comunícase que con fecha 10 de marzo de 1964 el Directorio resolvió la emisión del resto de la serie 4a. en acciones ordinarias clase B al portador, un voto, valor nominal $ 1.850.000 para su sucripción en dinero efectivo y al contado. — El Directorio.
$ 1.320 e.15|9 Nº 24.831 v.17|9|65

S I C A M S A
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Nº 8.680

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria, se aumentó el Capital autorizado a m$n. 5.000.000, y se emitieron en Acciones ordinarias de 1 voto la suma de m$n. 4.000.000. — El Directorio.
$ 1.320 e.15|9 Nº 24.850 v.17|9|65

SAPIMO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8925

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1965 aprobó el aumento del Capital Autorizado de la sociedad a m$n. 10.000.000.—. El Directorio.
$ 1.440. e.15|9. Nº 24.963. v.17|9|65

NUESTRO HOGAR, SOCIEDAD DE AHORRO Y DE PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir m$n. 5.768.500.—, en acciones ordinarias al portador clase "B". — El Directorio.
$ 840. e.15|9. Nº 24.925. v.17|9|65

NUESTRO HOGAR, SOCIEDAD DE AHORRO Y DE PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A.

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 1964 se resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.—. El Directorio.
$ 960. e.15|9. Nº 24.929 v.17|9|65

SAPIMO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8925

Se comunica a los Señores Accionistas que se ha procedido a la emisión de las series sexta a décima, ambas inclusive, de Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por un total de cinco millones de pesos moneda nacional. La emisión se hará a la par y será pagadera al contado en el acto de la suscripción. El Directorio.

$ 1.800. e.15|9. Nº 24.964. v.17|9|65

ROANNE S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Importación, Exportación, Distribución, Representaciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que conforme con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 25|8|1965, el Directorio ha resuelto emitir ocho series de m$n. 1.000.000.—, cada una, numeradas de la 3ª a la 10ª, compuestas de 10.000 acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, de m$n. 100.—, valor nominal cada acción. Roanne S.A.C.I.F.

$ 1.680. e.15|9. Nº 24.839. v.17|9|65

FINAGA
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Nº 3.396

Se comunica a los Sres. Accionistas que por un error involuntario se anunció la emisión de m$n.: 2.952.500.—, en Acciones ordinarias, iguales a las en circulación, cuando en realidad la emisión resuelta por el Directorio con fecha 6 de mayo de 1965, es de m$n.: 2.950.000 con destino a la capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.680. e 15|9. Nº 24.849. v.17|9|65

DEPOSITOS LOS NARANJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Balcarce 329, 4º piso H.

Se hace saber que el Directorio, ha resuelto la emisión de la 2ª serie de acciones ordinarias al portador, de un voto cada acción, por un valor nominal de 1.000.000 $ m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|9-Nº 24.780-v.17|9|65

FIRTH S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que a partir del día 20 de Setiembre de 1965, se pondrá a su disposición el dividendo provisorio del 30 % en efectivo correspondiente al ejercicio en curso de acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 20|8|65, a entregarse en Solís 1515, Buenos Aires, contra presentación del cupón número 6. — El Directorio.

$ 1.680.— e.15|9-Nº 24.263-v.17|9|65

GENERAL MOTORS ARGENTINA S.A.
(SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE MOTORES EN GENERAL)

Hace saber que el Directorio, con fecha 29 de Julio de 1965, resolvió emitir m$n. 3.000.000.— en acciones de la vigésima octava serie. — El Directorio.

$ 840.— e.15|9-Nº 24.778-v.17|9|65

PETROFIBRA S. A. I. y C.
Registro 13.160

Se hace saber a los señores accionistas: a) que el Directorio en sesión del 26|7|65 ha emitido las series 35 a 44 de m$n. 1.000.000.— cada una; b) que el Directorio en sesión del 20|8|65 ha emitido las series 45 a 50 de m$n. 1.000.000 cada una; c) las acciones de las series 35 a 44 serán abonadas al contado en dinero en efectivo al momento de efectuar la respectiva suscripción y las acciones de las series 45 a 50 serán abonadas en la siguiente forma: 10 % al momento de la suscripción, el saldo en la oportunidad que lo determine el Directorio; d) las acciones son de la clase A, con derecho a cinco votos por acción y se suscribirán y abonarán en las oficinas de la sociedad San José Nº 187, Capital Federal, desde las 15 a las 18 horas. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en los términos del Art. 8 del estatuto. — El Directorio.

$ 3.240.— e.15|9-Nº 24.795-v.17|9|65

TRANSPORTES 270
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias nominativas, de un voto por acción, números dos al cinco inclusive, de veinticinco mil doscientas acciones cada serie, por un total de cien mil ochocientas acciones, lo que hace un capital emitido de Diez millones ochenta mil pesos moneda nacional. Se ofrece a la suscripción las nuevas series y los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social de la calle Iriarte número tres mil doscientos cuarenta y uno de la Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.640. e.14|9. Nº 24.616. v.16|9|65

BINAURELIO
S. A. Comercial e Industrial
Nº de Registro 18.073

Se comunica que el Directorio resolvió en fecha 12 de mayo de 1965, elevar el capital de $ 20.000.000 a $ 30.000.000, emitiendo cinco series de acciones clase "A", con derecho a cinco votos, siendo cada serie de $ 2.000.000. Conforme Art. 5º estatuto, los accionistas tienen preferencia para suscribir, a la par, integrando en ese acto la totalidad de sus respectivas suscripciones. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — El Directorio.

$ 1.680. e.14|9. Nº 24.607. v.16|9|65

S.A.C.I.F. SKODA PLATENSE
Nº de Registro 3.548

S.A.C.I.F. Skoda Platense hace saber que la Asamblea de Accionistas ha resuelto elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 840 e.14|9 Nº 24.760 v.16|9|65

POCAR, S.A.C.I.F.I. y C.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 20 de agosto de 1965, resolvió emitir las series 11ª a la 20ª, ambas inclusive, en acciones ordinarias, al portador de un voto, valor nominal un mil pesos, o sea un total de $ 10.000.000 m|n. La integración debe hacerse en efectivo y en el acto de la suscripción contra presentación del cupón Nº 2; este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el B. Oficial. — Rivadavia 717, 6º, Capital. — El Directorio.

$ 2.160 e.14|9 Nº 24.566 v.16|9|65

JOSE A. FERRADAS, S. A.
C.I.F.I. y A.
Buenos Aires — Argentina
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que en su reunión del 6 de septiembre de 1965, el Directorio ha resuelto emitir 50.000 acciones ordinarias de la Sociedad a su valor nominal de m$n. 100 cada una, que se ponen a disposición de los señores accionistas a partir del 10 de septiembre corriente, contra presentación del cupón Nº 25 y pago total en efectivo o créditos líquidos y realizables a satisfacción de la Sociedad. El derecho de preferencia podrá ejercerse hasta 15 días después de la última publicación. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor cantidad de las que corresponda a sus tenencias. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1965. — El Directorio.

$ 2.760 e.14|9 Nº 24.763 v.16|9|65

MARESQUEL, S.A.P.A.I.C.

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de 50 series de acciones ordinarias nominativas, 5 votos, de v$n. 100 cada ación, por un valor de m$n. 5.000.000 c|l. — El Directorio.

$ 960 e.14|9 Nº 24.755 v.16|9|65

LR4 RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para la adquisición de 22 máquinas de escribir nuevas. Apertura: el día 23 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en nuestros estudios: Uruguay 1237. Los pliegos se pueden retirar en nuestro Departamento de Compras: Cerrito 941, de 14 a 18 horas.

$ 1.440. e.14|9. Nº 24.586. v.16|9|65

RASELLI S. A. I.C.F.I.A.

Se hace saber que la Asamblea General del 27|8|1965 aumentó el capital autorizado de la Sociedad a m$n. 40.000.000, procediendo además a emitir las series 21ª a 25ª de acciones ordinarias clase "A" y las series 26ª a 40ª de acciones ordinarias clase "B" por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 20.000.000, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia, sede social. — El Directorio.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.695 v.16|9|65

MARCAMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 30 de agosto de 1965 y conforme a la resolución de la Asamblea Extraordinaria del 29 de junio de 1965, se resolvió emitir siete series de acciones ordinarias al portador de un voto, números 30.001 al 240.000, de valor de m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 21.000.000 en acciones.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 8 de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Palpa 3412, departamento A., Capital Federal, hasta el día 11 de octubre de 1965.

El Directorio.

$ 2.160 e.14|9 Nº 24.728 v.16|9|65

BENDINER S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se pone en conocimiento de los señores accionistas por el término de 3 días, que habiendo resuelto la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 1965, el aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000, el Directorio decidió emitir las series 36 a 50 de acciones ordinarias de 1 voto, por un total de m$n. 9.000.000, pagaderas al contado y a la par, con lo que se completa la totalidad del capital autorizado.

El Directorio.

$ 1.300 e.14|9 Nº 24.734 v.16|9|65

MARCAMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria del día 29 de junio de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado a treinta millones de pesos m|n., c|l.

El Directorio.

$ 840 e.14|9 Nº 24.727 v.16|9|65

DOMINGO MORGAVIO, S. A. C. I.

Se comunica a los señores Accionistas que se ha protocolizado la resolución de Asamblea de fecha 19|6|65, de aumentar el capital autorizado de la Sociedad, de m$n. 6.000.000 a m$n. 30.000.000 y la emisión de 90.000 acciones correspondientes a las series 7 al 15 inclusive, por un monto total de m$n. 2.000.000.

El Directorio.

$ 1.440 e.14|9 Nº 24.730 v.16|9|65

INDUSTRIAS CAREN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
N. 9105

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1965, aumentó el capital autorizado a v$n. 120.000.000; que el Directorio el 28 de febrero de 1965, resolvió la emisión de 389.795 acciones ordinarias "B" 1 voto, a la par. A los efectos del derecho de preferencia los accionistas deberán presentarse dentro de los 15 días posteriores a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.560.— e.14|9 Nº 24.720 v.16|9|65

I N D U T I L
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las 3.000 acciones restantes de las series 83, 84 y 85 de acciones ordinarias al portador de un voto, por valor de m$n. 300.000. — Derecho de preferencia hasta ocho días contados a partir de la última publicación, en Moreno 2014, 4º piso, Capital.

El Directorio.

$ 1.320 e.14|9 Nº 24.737 v.16|9|65

LECTUM EDITORES ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 10.000 acciones ordinarias clase "A" 5 votos, por un valor total de un millón de pesos moneda nacional correspondientes a las series 9ª y 10ª inclusive. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965.

$ 400 e. 14|9 Nº 24.640 v. 14|9|65
$ 800 e. 15|9 Nº 24.834 v. 16|9|65

COSEM S. A. C. y F.
Alsina 1132 - Capital
Exp. Nº 10132

Hace saber que en asamblea ordinaria del 30 de junio de 1965, se elevó el capital autorizado a $ 15.000.000 dividido en 60 series de acciones ordinarias, Clase A. Que el Directorio, el 15 de julio de 1965, dispuso la emisión de $ 500.000 en acciones ordinarias A. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|9 Nº 24.630 v.16|9|65

ALBERTO J. ARMANDO S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS Y REVALUO CONTABLE (LEY 15.272)

A partir del 16 de setiembre de 1965, en Corrientes 457, Piso 11, Capital Federal, de 14 a 17 horas, comenzarán a pagarse el dividendo del 7,3880 o|o en efectivo y del 0,3955 o|o en acciones ordinarias de 5 y 1 voto y el revalúo contable Ley 15.272 del 16.7165 o|o en acciones ordinarias de 5 y 1 voto, según sus respectivas tenencias. Ambos pagos se efectuarán contra presentación del Cupón Nº 7.

Los pagos en acciones se efectuarán con títulos definitivos, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964, y con Cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29 de octubre de 1964.

Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.800.— e.14|9 Nº 24.631 v.20|9|65

INMOBILIARIA CUMBRE
S. A. Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas el aumento de capital autorizado a $ 150.000.000.— y la emisión de las series 51 a 90 y 101 a 125 de acciones ordinarias clase "B" por un total de $ 65.000.000.— y las series 91 a 100 y 126 a 150 de acciones preferidas, dividendo fijo no acumulativo del 12 % sin participación adicional por un total de $ 35.000.000. — El Directorio.

$ 1.680 — e. 14|9 Nº 24.528 v. 16|9|65

PAZMALLMANN S. A. F.
Suscripción de acciones

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1965, ha resuelto llamar a suscripción de v$n. 55.000.000.— en acciones ordinarias clase "A". Todos los señores accionistas pueden participar en esta suscripción, a prorrata de sus respectivas tenencias, que se iniciará el día 17 de septiembre y vencerá el 1º de octubre de 1965, contra la entrega del cupón Nº 8. La registración se anota en la sede societaria, calle Lavalle 534, tercer piso, en esta Capital Federal, de 11 a 18 horas. La emisión de acciones se hace a la par, con cupón Nº 10 adherido y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965, pagadera íntegramente al contado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000 — e. 14|9 Nº 24.214 v. 16|9|65

CASCADA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Cascada Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la Avenida Corrientes número 316, 3er. piso, oficinas 362|370, Capital Federal, comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 de setiembre de 1965, se encuentran a su disposición los dividendos correspondientes al Ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de agosto de 1963, por valor de m$n. 6.000.000 (Seis millones de pesos m|l.) pagaderos en acciones ordinarias de m$n. 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 1.800.— e.14|9 Nº 24.699 v.16|9|65

COPPA Y CHEGO
S. A. F. C. I.
EXTRAVIO DE CUPONES

25 de Mayo 553, Capital Federal, hace saber a los efectos del artículo 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas la señora Luisa Clara Chego de Herrero, Medrano 2545, P. 8º, Capital Federal, comunicando haber extraviado de acciones ordinarias "B", siete cupones Nº 10, serie 28, Nº 4630|4636 y diez cupones Nº 10, serie 2, Nº 3234|3243, emitidos por esta sociedad.

$ 7.800.— e.13|9 24.322 v.1º|10|6

LA FORESTAL ARGENTINA, S.A.I.C.
"FERROCARRILES ECONOMICOS", S.A.I.C.A.
TALLERES LA GALLARETA
LA GALLARETA — SANTA FE
Reparación y|o reconstrucción de vagones

Licitaciones públicas: Nº 18|65, Elementos ferroviarios (fundición). Apertura 20|9|65. Hora: 14, valor del pliego y planos, $ 700. — Nº 19|65, Elementos ferroviarios (forjado). Apertura: 20|9|65, Hora: 15, valor del pliego y planos, $ 1.200. — Nº 20|65, Maderas. — Apertura 22|9|65. Hora: 14, valor del pliego y planos, $ 360. — Nº 21|65, Perfiles, planchuelas, etc. Apertura 22|9|65. Hora: 14.30, valor del pliego, $ 500. — Nº 22|65, Bulones, remaches, etc. Apertura 22|9|65. Hora: 15, valor del pliego y planos, $ 350. — Nº 23|65, Llantas laminadas. Apertura 22|9|65. Hora: 15.45, valor del pliego, $ 500.

Retiro de pliegos: Paseo Colón 221, piso 8º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17 hs.

$ 4.400 e.10|9 Nº 24.131 v.16|9|65

COSTOS Y ORGANIZACION
S. A. I. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Reconquista 514, Capital Federal, hace saber a los efectos del Art. 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas el Dr. Stanley Lambrechst, Nahuel Huapi 3890, Capital Federal, comunicando haber extraviado en la vía pública 3.400 acciones ordinarias serie B, valor nominal cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: Nº 115001 al 116800 v$n. 180.000, Nº 139301 al 139500 v$n. 20.000.—; Nº 160601 al 161000 v$n. 40.000.—; certificado provisorio Nº 13 v$n. 48.000 y certificado provisorio Nº 33 v$n. 52.000.

$ 20.100.— e.12|8 Nº 19.168 v.23|9|65